ACTAS DE PLENOS

AÑO 2001

TOMO 1

3852/1

CLM-A N.º 1097460

DILIGENCIA DE APERTURA

DON MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS (Ciudad Real).

CERTIFICO:

Que el presente Libro Mecanizado se destina a transcribir las ACTAS DEL PLENO MUNICIPAL a partir del dia de la fecha, comenzando con el Folio n°1097460 CLM-A (1), y siguiendo en folios numerados correlativamente.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 126 de 25 de Noviembre de 1.986 (D.O.C.M.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr.Alcalde-Presidente, en Valdepeñas a dos de Enero de dos mil uno.

V°.B°.
EL ALCALDE,-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · SECRETARIA ·

MINUTA Nº.1/2001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2001.

Sres.Asistentes.

Presidente:
D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.
Concejales:
Dª.Mª.DOLORES ALCAIDE L. DE LERMA.
Dª.ESPERANZA FERNANDEZ MERLO.
D.JERONIMO FRANCISCO LOPEZ CAMINERO.
D.JAIME DE LAS HERAS CEA.
D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.
D. MIGUEL ANGEL DEL OLMO MORALES.
Dª.JUANA PALENCIA SARRION.
Dª.FRANCISCA TAMUREJO GALAN.
D.FERNANDO PRIETO RUIZ.
Dª.Mª.DEL CARMEN OBREGON GARCIA.
D.VICTORIANO G. DE LA ALEJA SALUDADOR.
D.JOSE CARLOS GZALEZ. PEÑA.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
D.JOSE SERRANO ROMERO.
Dª.Mª.LUCIA GALLEGO POZO.
D. MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ.
D.JESUS GUTIERREZ VILLALTA.
D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.
Interventor de Fondos:
D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.
Secretario General:
D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día treinta de Enero de dos mil uno, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente - D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.

Excusa su asistencia la Concejal Dª.JUANA DE LA TORRE LOPEZ.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

CLM-A Nº 1097461

1°.- **APROBACIÓN,SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar las Minutas n°.13 y 14/2000 de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por el Pleno de esta Corporación Municipal el dia 28 de Novbre. y 19 de Dicbre. de 2000.

2°.- **APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2001.**

01PL001.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Dada cuenta:

1°.- Del Presupuesto Municipal de 2001, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES.	
1.- Impuestos directos:	723.500.000
2.- Impuestos indirectos:	129.000.000
3.- Tasas y otros ingresos:	376.820.000
4.- Transferencias corrientes:	966.550.000
5.- Ingresos patrimoniales.	55.675.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.	2.251.545.000
B.- OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.- Enajenación de inversiones reales:	80.100.000
7.- Transferencias de capital:	329.574.231
8.- Activos financieros:	5.000.000
9.- Pasivos financieros:	497.280.769
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.	911.955.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	**3.163.500.000**

GASTOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES.	
1.- Gastos de personal:	1.097.015.899
2.- Gastos en bienes ctes. y serv.:	773.120.000
3.- Gastos financieros:	85.868.501
4.- Transferencias corrientes:	292.061.980
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.	2.248.066.380

B.- OPERACIONES DE CAPITAL.

5.- Inversiones reales:	825.225.000
6.- Transferencias de capital:	15.000.000
7.- Activos financieros:	5.000.000
8.- Pasivos financieros:	70.208.620
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.	915.433.620

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: **3.163.500.000**

2°.- De las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2001.

3°.- De la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de 2001:

PLANTILLA DE PERSONAL 2001.

I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación.	Cód.	Núm.	Cub.	Vac.	Ext.	Gpo.	Niv.	Ded.
HABILITACION NACIONAL.	3000							
Subescala Secretaria.								
Secretario,Categ.Super.	3011	1	1			A	30	C
Subescala Interv.Tesor.								
Interventor,Categ.Super.	3013	1	1			A	30	C
Tesorero,Categ.Super.	3013	1		1		C	20	C
ESCALA DE ADMON.GENERAL.	1000							
Subescala a) Técnica.								
Técnico.	1100	1	1			A	23	C
Subescala b) Administr.	1300							
Administrativos.		5	3	2		C	17	C
Administrativos-Jefes.		4	3	1	(*)	C	19	C
Subescala c) Auxiliares.	1400							
Auxiliares.		10	9	1	(*)	D	15	C
Subescala d) Subalternos.	1500							
Ordenanzas.		4	3	1	(*)	E	13	C
ESCALA DE ADMON.ESPECIAL.	2000							
Subescala a) Técnica.	2100							
Arquitecto Superior.		1	1			A	28	C
a-2 Técnicos Medios.	2200							
Arquitecto Técnico.		1	1			B	22	C
Jefe Servicio Serv.Soc.		1	1			B	22	C
Subescala b) Serv.Espec.	2400							
(Clase a) Polic.Local.	2410							
Suboficial Jefe.		1	1			B	21	C
Sargento.		3	2	1	(*)	C	19	C
Cabo.		6	6			C	17	C
Guardia.		30	28	2	(*)	D	15	C
(Clase c) Comet.Espec.	2430							
Director Serv.Cultur.		1	1			A	23	C
Director Biblioteca.		1	1			B	21	C
Inspector Tributos.		1	1			D	15	C
Administrador Sist.Inform.		1		1		C	19	C

CLM-A N.º 1097462

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

Responsables Unidad Administrativa.	1	1			D	18	C
(Clase D) Person.Oficios.2440							
Encargado Obras.	1	1			D	18	C
Encargado Cementerio.	1	1			D	15	C
Sepultureros.	2	2			E	13	C
Oficial Jardinero.	4	4			D	15	C
TOTAL:	83	73	10				

II.-PERSONAL LABORAL FIJO.

Denominación.	Cód.	Núm.	Cub.	Vac.	Ext.	Gpo.	Niv.	Ded.
OFIC.TECNICA OBRAS/URB.	5010							
Delineante.		1	1			C	16	C
Técnico Medio Ambiente		1		1	(*)	B	22	C
Auxiliar Medio Ambiente		1	1			D	15	C
CULTURA.	5020							
Restaurador.		1	1			A	23	C
Administrativo.		1		1	(*)	C	17	C
Auxiliar Administrat.		2	2			D	15	C
Ordenanza/Guía S. Cultur		1		1	(*)	D	15	C
Ordenanza.		1	1			E	13	C
SERVICIOS SOCIALES.	5030							
Psicólogo.		1	1			A	23	C
Asistente Social.		2	2			B	20	C
Auxiliares Serv.Domicil.		2	2			E	13	C
DEPORTES.	5040							
Monitor Educ.Física.		1	1			B	20	C
Monitor Educ.Física.		1	1			C	17	C
Auxiliar Administrativo.		1	1			D	15	C
Operarios Instal.		9	6	3	(*)	E	13	C
Socorristas.		2	2			E	13	C
Responsable de Mantenimiento.		1	1			C	17	C
Monitor Deportivo.		2		2	(*)	D	14	0,5
JUVENTUD.	5050							
Administrativo		1		1	(*)	C	17	C
Auxiliar.		2	2			D	15	C
PARTICIPACION CIUDADANA.	5060							
Técnico en P.C.y Festejos.		1	1			C	17	C
Auxiliar Particip.Ciudadana.		1	1			D	15	C
Colaborador Fest./Partic.Ciud.		1		1	(*)	D	15	C
MERCADO.	5070							
Encargado de VALCENTRO.		1	1			D	16	C
CEMENTERIO.	5080							
Operario Cementerio.		2	2			E	13	C
OBRAS Y SERVICIOS.	5090							
Oficial 1ª.Albañil.		4	3	1	(*)	D	16	C

Oficial 2ª.Albañil.		1	1			D	15	C
Oficial 2ª.Albañil/Chofer		1	1			D	15	C
Operarios Albañil.		2	2			E	13	C
Oficial 1ª.Electric.		1	1			D	16	C
Oficial 2ª.Electric.		1	1			D	15	C
Oficial 1ª.Carpinter.		1	1			D	16	C
Oficial 1ª.Pintor.		1	1			D	16	C
Oficial 1ª.Herrero.		1	1			D	16	C
Oficial 1ª.Chófer.		2	1	1	(*)	D	16	C
Operario Alcantaril.		1	1			E	13	C
Operario de Serv.Múltiples.		1		1	(*)	E	13	C
Operario de Jardinería.		1	1			E	13	C
ESCUELA DE MUSICA.	6010							
Director		1		1	(*)	A	23	C
Profesor de Música.		3	3			A	23	*
Profesor de Ballet.		1	1			A	23	0,34
Auxiliar Advo.		1		1	(*)	D	15	C
Conserje.		1	1			E	13	C
SECRETARIA.	6020							
Encargado de Guardería Rural.		1		1	(*)	D	15	C
Guarda Rural.		1	1			E	13	C
Auxiliar Administrativo		1	1			D	15	C
INTERVENCION.	6030							
Auxiliar Inspección.		1	1			D	16	C
PROMOCIÓN ECONÓMICA.	6040							
Auxiliar Administrativo.		2	2			D	15	C
TOTAL:		71	55	16				

* Solfeo y Piano: C
* Violín: 0,714

III.-PERSONAL EVENTUAL.

Denominacion.	Cód.	Núm.	Cub.	Vac.	Ext.	Gpo.	Niv.	Ded.
PERSONAL EVENTUAL.	4000							
Secretario Alcaldia.		1	1			C	17	C
Inspector de Obras		1	1			D	16	C
TOTAL:		2	2					

- - - - - - - - - - -

PRECISIONES A LA PLANTILLA.

(*) Las plazas/puestos de trabajo vacantes figuran en la Oferta de Empleo Público/Relación de Vacantes de Promoción Interna del Ejercicio 2000.- Una vez sean sustanciados los correspondientes procesos selectivos serán de aplicación las precisiones que figuran en la Plantilla del Ejercicio 2000.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS.2001

PERSONAL FUNCIONARIO

COD.	DENOM. PUESTO TRABAJO	ND	CD	C.ESPEC	T.P	F	ADM	GR	CES.	TITUL.ACADEM.	FORM.ESPECIFICA	FUNCIONES
3011	SECRETARIO/A	1	30	2414172	1	C	HN	A	3011	LICENCIADO D/P	HABILIT.NACION.	FE PUBLICA Y ASESORAMIENTO LEGAL PRECEPTIVO,DE ACUERDO CON R.D.-1174/87.
3013	INTERVENTOR/A	1	30	2414172	1	C	HN	A	3013	LICENCIADO D/E	HABILIT.NACION.	CONTROL Y FISCALIZACION INTERNA DE LA GESTION ECONOM. PRESUP. Y CONTABILIDAD.
3013	TESORERO/A	1	20	952872	1	C	HN	C	3013	LICENCIADO D/E	HABILIT.NACION.	DIRECCION DE LA TESORERIA RECAUDACION Y GESTION FINAN. ART. 5 DEL RD.1174/87
1100	TECNICO DE ADMON.GENERAL	1	23	775812	0	C	A1	A	--	LICENCIADO D.		GESTION,ESTUDIO Y PROPUESTA DE CARACTER ADMINISTRATIVO DE NIVEL SUPERIOR.
1300	ADMINISTRATIVO JEFE ING.GAST	1	19	424296	0	C	A1	C	--	BACHILLER SUP.		DIRECCION, COORDINACION Y CONTROL DE LA UNIDAD, ASUMIENDO FUNCIONES JEFE NGDO.
1300	ADMINISTRATIVO JEFE A.TRIB.	1	19	424296	0	C	A1	C	--	BACHILLER SUP.		DIRECCION,COORDINACION Y CONTROL DE LA UNIDAD,ASUMIENDO FUNCIONES JEFE NGDO.
1300	ADMINISTRAT.JEFE CONT.-PROC	1	19	424296	0	C	A1	C	--	BACHILLER SUP.		DIRECCION,COORDINACION Y CONTROL DE LA UNIDAD,ASUMIENDO FUNCIONES JEFE NGDO.
1300	ADMINISTRAT.JEFE RUST/EST/CEM	1	19	424296	0	C	A1	C	--	BACHILLER SUP.		DIRECCION,COORDINACION Y CONTROL DE LA UNIDAD,ASUMIENDO FUNCIONES JEFE NGDO.
1300	ADMINISTRATIVO A.GENERAL.	5	17	359400	0	C	A1	C	--	BACHILLER SUP.		TAREAS ADMINISTRATIVAS DE TRAMITE Y COLABORACION.
1400	AUXILIAR ADMON.GENERAL.	10	15	349260	0	C	A1	D	--	GRADUADO ESCOL.		MECANOGRAFIA, OFIMATICA, DESPACHO CORRESPONDENCIA,ARCHIVO.
1500	ORDENANZA	4	13	339096	0	C	A1	E	--	CERTIF.ESCOLAR		VIGILANCIA,CONSERJE,PORTERO, NOTIFICADOR Y ANALOGAS, OPERADOR TELEFONICO.
2100	ARQUITECTO SUPERIOR	1	28	1252656	0	C	A1	A	--	ARQUITECTO SUP.		FUNCIONES DE ARQUITECTO,ESTUDIO,PROPUESTA E INFORME DEL SERV.DE URBANISMO Y OBRAS
2200	ARQUITECTO TECNICO	1	22	836256	0	C	A1	B	--	ARQUIT.TECNICO.		FUNCIONES DE ARQUIT. TECNICO,COLABORA. CON TEC.SUP. INFORMES Y PROP.DEL SERVICIO
2200	JEFE DE SERVICIO DE SERV.SOCIALES	1	22	790752	0	C	A1	B	--	ASISTENT.SOCIAL.		FUNCIONES PROPIAS DE JEFE DE SERVICIO,DIRECCION,COORDINA. Y CONTROL DEL SERVICIO.
2410	SUBOFICIAL JEFE	1	21	853140	0	C	A1	B	--	BACHILLER SUP.		JEFATURA POLICIA LOCAL SUPERVISION Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LA POL. LOCAL
2410	SARGENTO	3	19	711624	0	C	A1	C	--	BACHILLER SUP.		EJECUCION Y SUPERVISION ACTIV.DE POLICIA BAJO ORDENES DEL SUBOFICIAL JEFE.
2410	CABO	6	17	632964	0	C	A1	C	--	GRADUADO ESCOL.		JEFATURA DE TURNO,EJECUCION Y SUPERVISION ACTIVID.BAJO ORDENES DEL SARGENTO.
2410	GUARDIA	30	15	562536	0	C	A1	D	--	GRADUADO ESCOL.		EJECUCION ORDENES SUPERIORES Y REALIZACION FUNCIONES PROPIAS DE POLICIA LOCAL.
2430	DIRECTOR SERVICIOS CULTUR.	1	23	952872	0	C	A1	A	--	LICENCIADO.		DIRECCION,COORDINACION Y CONTROL DEL SERVICIO, INFORMESY PROPUESTAS DEL MISMO
2430	DIRECTOR DE BIBLIOTECA	1	21	530928	0	C	A1	B	--	DIPLOMADO UNIV.		COORDINACION Y CONTROL BIBLIOTECA BAJO DIRECCION DE DIRECTOR SERV.CULTURALES.
2430	ADMINISTRADOR SIST.INFORMAT.	1	19	658464	0	C	A1	C	--	FP2 INFORMATICA		ADMINISTRADOR SISTEMA INFORMATICO Y GESTION DOCUMENTAL.
2430	INSPECTOR TRIBUTOS	1	15	408288	0	C	A1	D	--	GRADUADO ESCOL.		INSPECCION TRIBUTOS LOCALES BAJO SUPERVISION JEFE ADMINISTRACION TRIBUTOS.
2430	RESPONSABLE UNIDAD ADVA.	1	18	464472	0	C	A1	D	--	GRAD. ESCOLAR.		DIR.COORDIN.Y CONTROL DE UN. ADVA. ASUMIENDO FUNCIONES SIMILAR A JEFES DE NEGDO.
2440	ENCARGADO DE OBRAS	1	18	671520	0	C	A1	D	--	GRADUADO ESCOL.		FUNCIONES DE JEFATURA AL FRENTE DE BRIGADA DE OBRAS,BAJO LAS ORDENES DE OFI. TEC.
2440	ENCARGADO CEMENTERIO.	1	15	502320	0	C	A1	D	--	GRADUADO ESCOL.		ENTRETEN. Y CONSERV. DEL CEMENTERIO,ORGANIZACION ENTIERROS Y DIRECCION PERSONAL
2440	SEPULTURERO.	2	13	429144	0	C	A1	E	--	CERTIF.ESCOLAR.		ALBAÑILERIA EN CEMENTERIO,BAJODEPENDENCIA DE ENCARGADO.
2440	OFICIAL JARDINERO.	4	15	454692	0	C	A1	D	--	GRADUADO ESCOLAR.		CONSERVACION Y ENTRETENIMIENTO JARDINES CON CATEGORIA DE OFICIAL
4000	SECRETARIO ALCALDIA.	1	17	1170156	1	I	A1	C	--	BACHILLER SUP. O EQUIVAL.		FUNCIONES PROPIAS DEL SECRETARIO PARTICULAR DE LA ALCALDIA.
4000	INSPECTOR DE OBRAS.	1	16	454776	1	I	A1	D	--	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVAL.		FUNCIONES PROPIAS DE INSPECTOR DE OBRAS.
T O T A L		85										

ND=NUMERO DE DOTACIONES.
CD=NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.
C.ESPEC=COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL.
T.P=0=PUESTO DE TRABAJO NO SINGULARIZADO; 1=PUESTO DE TRABAJO SINGULARIZADO.
F=FORMA DE PROVISION; C=CONCURSO; L=LIBRE DESIGNACION;I=EVENTUALES (CONFIANZA POLITICA)
ADM=ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PUBLICAS; HN=PUESTO DE TRABAJO RESERVADO A FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL; A1=FUNCIONARIOS DE LA PROPIA CORPORACION.
GR=GRUPO.
CES=ADSCRIPCION A CUERPOS, ESCALAS O SUBESCALAS.

EXCMO. AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS ALCALDIA
CLM-A Nº 1097463

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS PERSONAL LABORAL.EJERCICIO 2001

COD.	DENOM. PUESTO TRABAJO	ND	CD	C.ESPEC	T.P	F	ADM	GR	CES	TITUL.ACADEM.	FORM.ESPECIF.	FUNCIONES
5010	DELINEANTE	1	16	372012	0	C	A1	C		BACHILLER SUP.		DELINEANTE.FUNCIONES ESPECIALIDAD, DELINEACION Y ROTULACION DE PROYECTOS,COLABORAC.SERV.
5010	TECNICO M.AMBIENTE	1	22	836256	0	C	A1	B		DIPLOMADO UNIVERSITARIO		DIRECCION,IMPULSO,PROPUESTA E INFORMES DEL SERVICIO.
5010	AUXILIAR M.AMBIENTE	1	15	349260	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOLAR		MECANOGRAFIA,OFIMATICA,CALCULO SENCILLO,ARCHIVO.
5020	RESTAURADOR.	1	23	584580	0	C	A1	A		LICENCIADO SUP.		FUNCIONES PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD DE RESTAURACION BIENES PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO
5020	ADMINISTRATIVO.	1	17	371208	0	C	A1	C		BACHILLER SUP.		TAREAS ADMINISTRATAS DE TRAMITE Y COLABORACION.
5020	AUXILIAR ADVO.	2	15	361068	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		MECANOGRAFIA,OFIMATICA,DESPACHO CORRESPONDENCIA,CALCULO SENCILLO,ARCHIVO.
5020	ORDEN/GUIA SERV.CULT.	1	15	361068	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		GUIA SERV.CULTURALES, VIGILANCIA Y CUSTODIA INTERIOR, CONSERJE, PORTERO, OPERADOR TELEF.
5020	ORDENANZA	1	13	347352	0	C	A1	E		CERTIF.ESCOLAR.		VIGILANCIA Y CUSTODIA INTERIORCONSERJE,PORTERO,OPERADOR TELEFONICO.
5020	PSICOLOGO	1	23	676068	0	C	A1	A		LCDO.PSICOLOGIA.		FUNCIONESPROPIAS DE PSICOLOGO,BAJO DIRECCION DE JEFATURA DE SERVICIO.
5030	ASISTENTE SOCIAL.	2	20	484896	0	C	A1	B		ASISTENT.SOCIAL		FUNCIONES PROPIAS DE ASISTENTESOCIAL,BAJO DIRECCION DE JEFATURA DE SERVICIO.
5030	AUXILIAR SERV.DOMICIL.	2	13	82944	0	C	A1	E		CERTIF.ESCOLAR.		FUNCIONES PROPIAS DE AUXILIAR DE SERVICIO A DOMICILIO.
5040	MONITOR EDUCA. FISICA.	1	20	606096	0	C	A1	B		DIPLOMADO UNIV.EDUC.FISICA.		ORGANIZACION,CONTROL Y PROMOCION ACTIV.DEPORTIVA,PROPUESTA E INFORME DEL AREA.
5040	MONITOR EDUCA. FISICA.	1	17	353940	0	C	A1	C		BACHILLER SUP.		TAREAS PROPIAS DE MONITOR DEPORTIVO Y DE COLABORACION CON MONITOR SUPERIOR.
5040	MONITOR DEPORTIVO.	2	14	174096	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOLAR.		TAREAS PROPIAS DE MONITOR DEPORTIVO DE COLABORACION CON MONITORES SUPERIORES.
5040	AUXILIAR ADVO.	1	15	349260	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOLAR.		MECANOGRAFIA,OFIMATICA,CALCULO SENCILLO,ARCHIVO.
5040	OPERARIO INSTALACIONES.	9	13	388368	0	C	A1	E		CERTIF.ESCOLAR.		VIGILANCIA DE INSTALACIONES Y MATERIALES,MANTENIMIENTO Y CUIDADO,PORTERIA Y CONTROL ALMAC.
5040	RESPONSABLE MANTENIM.	1	17	348204	0	C	A1	C		BACHILLER SUPERIOR.		FUNCIONES PROPIAS DE RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALAC.DEPORTIVAS.
5040	SOCORRISTA	2	13	388368	0	C	A1	E		CERTIFICADO ESCOLAR.		FUNCIONES PROPIAS DE SOCORRISTA DE PISCINAS.
5050	ADMINISTRATIVO	1	17	371208	0	C	A1	C		BACHILLER SUP.		TAREAS ADMINISTRAT. DE TRAMITE Y COLABORACION.
5050	AUXILIAR JUVENTUD	2	15	361068	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		MECANOGRAFIA,OFIMATICA,DESPACHO CORRESPONDENCIA,CALCULO SENCILLO,ARCHIVO.
5060	TECNICO EN PC Y FEST.	1	17	463824	0	C	A1	C		BACHILLER SUPER		FUNCIONESPROPIAS DE TECNICO EN PARTICIPACION CIUDADANA Y FESTEJOS.
5060	AUXILIAR PART.CIUDAD.	1	15	349260	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOLAR		MECANOGRAFIA,OFIMATICA,CALCULO SENCILLO,ARCHIVO.
5060	COLABOR.FESTEJ/PAR.CIU.	1	15	349260	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOLAR		MECANOGRAFIA,FUNCIONES PROPIAS COLABORADOR FESTEJOS/PARTICIPAC.CIUDADANA.
5070	ENCARGADO DE VALCENTRO.	1	16	454776	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOLAR.		FUNCIONES PROPIAS DE ENCARGADO DE VALCENTRO, INCLUYENDOSE ENTRETENIM.Y CONSERV.DE INSTAL.
5080	OPERARIO CEMENTERIO.	2	13	429144	0	C	A1	E		CERTIF.ESCOLAR.		ALBAÑILERIA EN EL CEMENTERIO BAJO LA DEPENDENCIA DEL EN CARGADO.
5090	OPERARIO ALCANTARILL.	1	13	363876	0	C	A1	E		CERTIF.ESCOLAR.		LIMPIEZA Y CONSERVACION RED ALCANTARILLADO.
5090	OFICIAL 1ª.CHOFER.	2	16	431952	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		CONDUCCION DE VEHICULOS,SU MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTOAPOYO A OTROS SERV.MPALES.
5090	OFICIAL 1ª.HERRERO.	1	16	419364	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		ENTRETENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MPALES. EN HERRERIA.
5090	OFICIAL 1ª.PINTOR.	1	16	420564	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		ENTRETENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES EN PINTURA.
5090	OFICIAL 1ª.CARPINTERIA.	1	16	419364	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		ENTRETENIMIENTO Y CONSERVACIONDE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,EN CARPINTERIA.
5090	OFICIAL 2ª.ELECTRIC. .	1	15	479508	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		ENTRETENIMIENTO Y CONSERVACIONDE EQUIPOS Y REDES ELECTRICAS DE INSTALACIONES MPALES.
5090	OFICIAL 1ª.ELECTRIC. .	1	16	479568	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		ENTRETENIMIENTO Y CONSERVACIONDE EQUIPOS Y REDES ELECTRICAS DE INSTALAC.Y EDIFIC.MPALES.
5090	OPERARIO ALBAÑILERIA.	2	13	363864	0	C	A1	E		CERTIF.ESCOLAR.		PREPARACION Y APORTE DE MATERIALES,CARGA,DESCARGA,BAJO DEPENDENCIA DE OFICIAL.
5090	OFICIAL 1ª.ALBAÑILERIA.	4	16	454776	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		ENTRETENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MPALES.Y COLABOR.SERV.BAJO DEPENDENC.MAEST.OB.
5090	OFICIAL 2ª.ALBAÑILERIA.	1	15	361452	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		ENTRETENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y OBRAS MPALES.,BAJO DEPENDENCIA MAEST.OBRAS.
5090	OFICIAL 2ª.ALBA-CHOFER	1	15	361452	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		ENTRETENIMIENTO Y CONSERV. EDIF. Y CONDUCTOR Y OBRAS MPALES.,BAJO DEPENDENCIA MAEST.OBRAS.
5090	OPERARIO SERV.MULTIP.	1	13	363864	0	C	A1	E		CERTIF. ESCOL.		PREPARACION Y APORTE DE MATERIALES, CARGA, DESCARGA, BAJO DEPENDENCIA DE OFICIAL.
5090	OPERARIO JARDINERIA.	1	13	363864	0	C	A1	E		CERTIF. ESCOL.		FUNCIONES PROPIAS DE OPERARIO DE JARDINERIA, BAJO LA DEPENDENCIA DE OFICIAL. DE JARDINER.
6010	DIRECTOR ESC.DE MUSICA	1	23	455196	0	C	A1	A		PROFESOR MUSICA		DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA/IMPARTIR CLASE MUSICA DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES.
6010	PROFESOR DE MUSICA.	3	23	455196	0	C	A1	A		PROFESOR MUSICA		IMPARTIR CLASES DE MUSICA DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES.
6010	PROFESOR DE BALLET.	1	23	155688	0	C	A1	A		PROFESOR BALLET		IMPARTIR CLASES DE BALLET.
6010	AUXILIAR ADMINISTR.	1	15	349260	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		MECANOGRAFIA, OFIMATICA, DESPACHO CORRESPONDENCIA, ARCHIVO.
6010	CONSERJE ESCUELA MUSIC.	1	13	347536	0	C	A1	E		CERTIF.ESCOLAR.		VIGILANCIA Y CUSTODIA INTERIOR, CONSERJE,PORTERO,OPERADOR TELEFONICO.
6020	ENCARGADO GUARD.RURAL.	1	15	349260	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		FUNCIONES PROPIAS DE GUARDERIA RURAL Y FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE RUSTICA.
6020	GUARDA RURAL.	1	13	347064	0	C	A1	E		CERTIF.ESCOLAR.		FUNCIONES PROPIAS DE GUARDERIA RURAL Y APOYO A GESTION RUSTICA.
6020	AUXILIAR ADMINIST.	1	15	349260	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		MECANOGRAFIA, OFIMATICA, DESPACHO CORRESPONDENCIA, ARCHIVO.
6030	AUXILIAR INSPECCION.	1	16	385164	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		FUNCIONES PROPIAS DE AUXILIAR DE INSPECCION.
6040	AUXILIAR ADTVO.	2	15	349260	0	C	A1	D		GRADUADO ESCOL.		MECANOGRAFIA,OFIMATICA,DESPACHO CORRESPONDENCIA,CALCULO SENCILLO,ARCHIVO.
T O T A L		70										

CD=NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.
C.ESPEC=COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL.
T.P=0=PUESTO DE TRABAJO NO SINGULARIZADO; 1=PUESTO DE TRABAJO SINGULARIZADO.
F=FORMA DE PROVISION; C=CONCURSO; L=LIBRE DESIGNACION;I=EVENTUALES (CONFIANZA POLITICA)
ADM=ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PUBLICAS; HN=PUESTO DE TRABAJO RESERVADO A FUNCIONARIOS CON HABILITACION
NACIONAL; A1=FUNCIONARIOS DE LA PROPIA CORPORACION.
GR=GRUPO.
CES=ADSCRIPCION A CUERPOS, ESCALAS O SUBESCALAS.

CLM-A Nº 1097464

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2001 según el Resumen por Capítulos antes especificado.

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto tal como aparecen redactadas.

TERCERO: Aprobar la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo antes especificados.

CUARTO: Exponer al público el Presupuesto, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo por plazo de 15 dias hábiles mediante anuncio publicado en el B.O.de la Provincial y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones.

QUINTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto, la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, si durante el plazo de exposición al público no se presentase reclamación alguna. """""""""

que nutrirá la ejecución de los Planes de Empleo previstos; eso se desglosa de la siguiente manera: Plan Social de Empleo de la Junta: peatonalización de zona centro, acerados, adecuación de calles del Cementerio, restauración de maquinaria vitivinícola, finalización de la pintura del Centro de Interpretación del Cerro de las Cabezas. Planes del INEM-Corporaciones Locales: Urbanización Avda. Gregorio Prieto y zona y elevación de pasos acerados. Plan del INEM-Junta, Zonas Rurales Deprimidas: Urbanización Avda Estudiantes al final, limpieza solares y vías de extrarradio, reposición de acerados. Rama operativa Local de la Diputación: reposición de redes de abastecimiento de agua. Planes de Empleo Diputación, Centros socio-culturales. Planes Provinciales Diputación: asfaltado. Planes de Aldeas: aun no definidos. Este Capítulo se incrementa en 28.900.000 ptas. 773 millones en el Capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo que supera un incremento respecto al ejercicio anterior en 16.700.000 y donde se hacen las siguientes consideraciones: subida general de la práctica total de los suministros de este Ayuntamiento: gasoil, en la limpieza viaria y de interiores de edificios municipales (dicho canon supera una cantidad próxima a 78 millones y que en el futuro hay que tramitar a más de 100 millones. Recordemos que se sacó un nuevo pliego para esta cantidad y quedó desierto). También en este Capítulo de actividades hay como nueva la Semana de la Música, la edición de una revista cultural, la !ª Muestra de cortometrajes o el Cine de Barrio que, a juicio de este Equipo de Gobierno, son una de las necesidades que queremos consolidar a la aportación municipal de mayor programa cultural. Ayuda a Domicilio, la subida que supera la renovación y ampliación del servicio. Ampliación de autobuses. Incremento de red de saneamiento y abastecimiento de agua. Es un capítulo ajustado a la realidad de este municipio ha juzgar por las reservar prudentes que aqueja la Intervención Municipal. Capítulo III, 85.868.000 para Gastos Financieros, no hay nada que discutir porque es la consignación para el pago de intereses correspondientes a la operación de refinanciación de la deuda que este Ayuntamiento ha venido acumulando en el devenir de los gastos más la previsión para nuevos préstamos. Capítulo IV, 292 millones, de Transferencias Corrientes, que supone un incremento de 24.300.000 respecto al ejercicio pasado, viene obligado por una mayor aportación de servicios esenciales: Consorcio de Incendios, RSU, aportación a MANSERJA y a la UNED. Respecto de este

CLM-A Nº 1097465

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

Capítulo, en lo referente a subvenciones a asociaciones y grupos con fines culturales, sociales, deportivos o juveniles, se ha mantenido la cuantía del ejercicio anterior. Recordamos que las subidas han sido obligadas por el incremento del canon respecto a la Diputación: el 006 y el RSU y que ha de repercutir en una mejora de nuestro entorno y medio ambiente. El equilibrio financiero se logra en este apartado de operaciones corrientes con los 2.251 millones que este Ayuntamiento tiene previsto recaudar de forma que suben, respecto al ejercicio anterior, los siguientes capítulos: Capítulo I. Impuestos Directos: aproximadamente 54 millones, Capítulo II. Impuesto Indirectos: suben 4 millones. Transferencias Corrientes: 42 millones más, e Ingresos Patrimoniales 6 más. Con una merma en aproximadamente 13 millones en el capítulo III de tasas y otros ingresos, un equilibrio marcado por el superavit de 3.478 millones en ingresos por operaciones corrientes que compensarán el gasto del Capítulo de Inversiones. El segundo gran bloque de este presupuesto que presentamos es el de Operaciones de Capital que interesarán desglosar en dos apartados: Primero de operaciones concertadas que conforman 15 millones, 10 de aportación a la restauración de la Iglesia de Ntra. Sra. Asunción, 5 de aportación al Sector S3, o lo que es lo mismo, Capítulo VII de Transferencias de Capital. El pago de capital corresponde a este año del préstamo concertado con la Caja de CLM, de la deuda refinanciada y que ya en el Cap. III de Operaciones Corrientes, donde venía el mismo concepto pero en pago de intereses, conforma el Capítulo IX de gastos y alcanza los 70 millones y que aquí definimos como Pasivos Financieros. La previsión estimada en anticipos reintegrables y que se equilibra en la misma cuantía con ingresos, cuantía cifrada en 5 millones, que conforma el Cap. VIII de gastos y que denominamos Activos Financieros. La previsión que este Equipo de Gobierno hace para invertir en aquellas infraestructuras que consideramos necesarias para el desarrollo de Valdepeñas, previsión dificil de hacer para este Equipo ya que se han apreciado en un grueso de Planes de Apoyo, de Empleo, Plan Regional de Cooperación Local... y otras subvenciones puntuales que superan un sinfín de debates de despachos hasta conseguir la colaboración en proyectos, de una y otra institución, desde la nacional a la provincial, pero sí cabe destacar los 825 millones que configuran este Cap. de Inversiones Reales, 109 millones en Bienestar Social, 198 en Medio Ambiente, 86.300.000 en Cultura y Patrimonio, 235 en infraestructuras básicas y

urbanizaciones, 38 en Juventud y Educación, 42 en Agricultura. Este conjunto de gastos en operaciones de capital tiene su contrapartida en ingresos de la siguiente forma: 162 millones de aportación prevista por la Junta, 94.500.000 de aportación del Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica, 72.800.000 de la Diputación, que conforman el Cap. VII de ingresos con un total de 329.500.000, 80 de enajenación en cuanto a venta de solares, que configuran el Cap. VI de ingresos. Se complementan con varias operaciones crediticias por valor de 497 millones que conforman el Cap. IX de ingresos. En definitiva, un presupuesto real en sus capítulos de operaciones corrientes y ambicioso en inversiones. Primando el Bienestar Social y la Sanidad, el M. Ambiente, la Cultura y el Patrimonio, Juventud y Educación, las infraestructuras necesarias para arreglar y conseguir que Valdepeñas sea una ciudad cómoda, dotada y atractiva para los valdepeñeros.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: En primer lugar justificar la ausencia de Dña. Juana de la Torre que se encuentra enferma.

Con respecto al presupuesto, a este grupo de oposición le hubiera gustado llegar a este presupuesto de otra manera de la que llega, no diré que algunos compañeros de Vds. y Vd. mismo, Sr. Alcalde, algún guiño han hecho a los medios de comunicación diciendo que estos presupuestos, al contrario que los del ejercicio anterior, se iban a consensuar y a sentarse a trabajar con la oposición, cosa que desconociendo los motivos que les hayan llevado a ello, no ha podido ser factible. Nos entregaron los presupuestos municipales 48 horas antes de convocar la Comisión Informativa y Vds. entenderán que lo que el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de hacer en 365 días, esta oposición, con un concejal menos, malamente lo podrá hacer en 48 horas. No obstante, le diré que cuando este Equipo tenía responsabilidades de gobierno, algunas cosas le quitaban el sueño, no muchas, y estos presupuestos se lo han quitado a algunos compañeros de la oposición pero ha merecido la pena porque hemos conseguido, aunque no es ninguna metáfora, no hemos dormido alguna noche, diseccionar partida por partida para anunciarles que no podemos votar a favor de estos presupuestos.

No sé quien los ha hecho, y después de escuchar al Concejal de Hacienda, dudo que lo haya hecho él porque ni siquiera se creía lo que leía o al menos eso me ha parecido. Este Pleno es el más importante de la vida municipal de Valdepeñas porque de ello depende el futuro de los valdepeñeros, de nuestras inversiones y de tantas otras cosas a lo largo del año.

Creo que estos presupuestos, lo primero, son inventados, no tienen nada que ver de conforme serán a 31 de diciembre, segundo, son imposibles de cumplir, tercero, son insolidarios con los ciudadanos en su conjunto porque hay partidas presupuestarias que tienen poca razón de ser. Sr. Alcalde, hay tres maneras de hacer política fiscal en un Ayuntamiento: 1.- si uno necesita más dinero sube los impuestos, cosa que ha hecho este Equipo de Gobierno, con la solidaridad de este equipo de oposición que entendía que había que revisar algunas tasas; otra es apretarse el cinturón y bajar el gasto corriente y la tercera, que es la más solidaria, que es que nosotros nos apretemos el cinturón y que, como ciudadanos, contribuyamos más. Lamentablemente Vd. ha desestimado la segunda y la tercera y ha ejecutado la primera, ha subido los impuestos o tasas por encima del IPC fijado por el Gobierno, que ha fijado un 2% y, en líneas generales, las tasas han subido entre 4,5 y 7,2%, por lo tanto, aunque sea mentira que el IPC suba un 2%, es algo que nos tenemos que creer porque aparece en el BOE. Vd. ha subido por encima de ese IPC y lejos de bajar los gastos en estos presupuestos, por ej: gasto corriente ha subido un 4%, Vd. no se ha apretado el cinturón y quiere gastar por encima de lo que el Gobierno dice que hay que subir. Lo han hecho de tal manera que las cifras cuadran por los pelos, en ingresos prevén ingresar 2.251 millones, entre impuestos directos, indirectos, tasas, auditorio, piscinas... y prevén gastar en gastos corrientes 2.248, es decir, que entre ambos quedan 3 millones que habrá que incorporar en una modificación presupuestaria para gastos protocolarios. Con 3 millones Vd. no tiene Caja de Tesorería, por lo tanto ya le aviso que este año va a tener problemas de caja y que los proveedores del Ayuntamiento van a tener que esperar para cobrar entre 3 y 6 meses, porque como Vd. depende de los ingresos que nos manda el Gobierno de la Nación o la Junta de Comunidades para pagar porque lo que decide ingresar ya lo tiene gastado, resulta que si el Estado le ingresa a lo mejor el 1 de junio, la

factura que llega el 1 de enero esperará hasta septiembre para ser cobrada.

En las inversiones Vd. piensa gastarse 825 millones en hacer lo que iba a hacer el año pasado y que no hizo. Ese dinero, como no tiene Caja, dice , primero que 330 millones se lo va a traer la Junta, la Diputación o la Confederación, es decir, esto es la carta a los Reyes Magos y no siempre traen lo que se les pide. Y dice que 497 millones va a ir al Banco a pedir a crédito, lo que quiere decir, que al día de hoy, se ha encontrado un presupuesto que tiene una carga financiera, es decir, lo que tiene que retraer de cada 100 ptas. que ingresa es 37 ptas para pagar el capital, si le suma los intereses, estaríamos en una carga financiera de capital más intereses del 6.93%; si Vd. ejecuta este año los 500 millones al crédito que quiere pedir, el año que viene ese 6 será un 11, espero de verdad que haga este año lo del año pasado, no ir al banco a pesar de que lo dibuje, el problema es que si le aprobamos estos presupuestos, le damos carta blanca para que Vd. nos endeude en un 50% más de lo que se ha endeudado Valdepeñas en los últimos 16 años. En un año Vd. quiere endeudarse, si ejecuta estos presupuestos, no le digo que no lo haga, digo que si lo hace Vd. encontró una deuda de 1.200 millones y quiere incorporar 500 más. Si hacemos un paralelismo, con una casa normal, del sueldo que ganamos, el 50% lo gastamos en pagar a la asistente del hogar, el 35% para la luz, agua, teléfono, el 3.8% en préstamo pedido y el 11,2% en pagar al chico que está estudiando en Madrid. Al gastar todo lo que ganamos, si queremos hacer una obra, tenemos que esperar a que nos toque la lotería, es decir a que venga la Junta y nos de una beca o ir al banco a pedir un crédito y endeudarnos. Es más, si nos queremos ir de vacaciones tenemos que vender los muebles de la casa. Esto es lo que dice Vd. con estos presupuestos y es lo que hace, porque dice que quiere vender terrenos por valor de 80.100.000, a final de año tendremos que despedir a los asistentes o cortar la luz o no nos quedarán muebles, porque habrá dilapidado todo si ejecuta estos presupuestos. Me pregunto si el Sr. Alcalde y concejal de Hacienda en su casa gobiernan así, porque si no es así, ¿por qué lo hacen con la economía de los valdepeñeros?. Nosotros creemos que podemos quitar deuda y se lo vamos a demostrar y podemos ahorrar dinero para dar Caja con lo que ingresamos. En el Cap. I de Personal, la Alcaldía nos cuesta 27.500.000, es decir, el personal que tiene: Secretaria, Jefa de Gabinete

CLM-A Nº 1097467

y otros, más su sueldo. El despacho cuesta 12.500.000 en su teléfono, gasto de protocolo, gastos diversos, etc... ¿No cree que es muy caro para gobernar Valdepeñas?. Personal eventual; dicen que van a gasta 349 millones, un político lo que tiene que hacer es salir a pedir dinero, traer inversiones a su pueblo para generar puestos de trabajo, porque todo lo que no sea crear riqueza, es repartir miseria y Vd. está repartiendo miseria en contratos de 2, 3 o 4 meses a personas que luego tiene que despedir. En el Capítulo II Gastos Corrientes, Vd. dice que se va a gastar en papel y bolígrafos 10.300.000, ¿No le parece que con ese dinero se compran muchos bolígrafos?. La luz vale 84 millones, ¿No cree que podríamos ahorrar por lo menos un 30% si cuando, a partir de las 2 de la noche, en las grandes avdas se encendieran las farolas alternativamente?. En gasolina necesita 20 millones, si algunas noches la calefacción de este Ayuntamiento, no se quedara encendida, podrían bajar. En otros suministros: Vd. ha hecho una "cama" de 48 millones por si le falta dinero para más papel y más bolígrafos, más luz y más gasolina o ha saber para qué. En teléfono dice que necesita 10.500.000, no le quiero ajustar la cuenta de los móviles... ¿No le parece mucho?. Dice que en protocolo necesita 7.500.000, con ese dinero hay muchas comidas, bolígrafos y relojes. En publicidad, necesita 46.500.000 para anunciar ¿Qué?: ¿Cosas que prometemos hacer y no hacemos?. En Feria y Fiestas necesita 56.500.000 y en Otros ha vuelto hacer otra "cama" por si necesita más bolígrafos, comidas, publicidad o ferias, pero esta vez la ha hecho de 90 millones. Viene a que le aprobemos unos presupuestos en los que, bajo el epígrafe Otros, que no sabemos qué es, figuran 90 millones. Mire, en actos culturales, ha programado para consumo Auditorio 28 millones y me pregunto ¿Qué hay más de Cultura para que tengamos que gastar un 40% más de lo que se gastaba hace un año?. En total, de todos estos gastos, hay 400 millones que los podemos mirar, en base a eso, yo le anuncio 10 enmiendas, una de ellas al Cap. II, tiene 10.300.000 en papel, bolígrafos y otros, queremos que baje 2. En energía eléctrica, le sugerimos que baje el 9% y que, en vez de 84.075.000, haga un plan de impacto para dejar una farola si y otra no encendida, excluidos los fines de semana. En combustibles, pedimos un mayor control y pedimos bajar 2, porque 18 millones para calefacción es mucho. Y en la "cama" de 48.500.000 queremos que quite el 27%, 13.260.000. En teléfono le pedimos que controle el gasto y que baje un 13%, déjelo en 9 millones. En gastos diversos, en

atenciones protocolarias, tiene 7.500.000, le pedimos que baje el 10%, será una comida menos. En publicidad y propaganda, quite 21 millones, que con 25, sale a 2 millones por mes, se pueden hacer muchos anuncios de prensa con ellos. En Festejos Populares, era Vd. el que decía: "Cuando yo gobierne, no es que las fiestas estén mal, es que tienen que costar menos" y aprovecho para decirle que lo deje en 40 millones. En gastos diversos, que ha hecho Vd. una "cama" escandalosa de 90 millones, por si le falta para comidas, protocolo o publicidad, es mucho dinero de duda, baje Vd. esa "cama" en un 32%, quite 29 millones y quédese sólo con 60 para imprevistos, que dan para muchos. Y, por último, para la contratación de act. culturales, me permito pedirle que deje 20 porque con la Red de Teatros, que le da otros 20, tiene Vd. 40 y con eso se pueden organizar y contratar muchas compañías.

Si Vd. aceptara estas enmiendas al Cap. II, bajaría 103 millones, ya no tendría 3 en Caja, tendría 106. En el Cap. VI que es inversiones, ya le he dicho que era la carta aclararé que lo que nos puede dar "Papá Junta" es hipótesis y me alegraría que acertara de pleno. Pero en el Cap. VI llama la atención las siguientes cosas: ha puesto 100 millones en urbanizaciones, que hace a coste 0 para el ciudadano, que es una buena política pero para el que le toca, porque yo que vivo en la calle Reforma que está alfaltada y pagué el 40%, a mi no me toca ya; nos parece injusto. Si me arreglan la calle con adoquines y me van a poner un "as de copas", mi casa va a ganar dinero, si es así, que no me hagan pagar el 100%, pero un 40% puedo pagar de Contribuciones Especiales sobre las plusvalías que generan en las viviendas beneficiadas por la calle, porque, claro, el que vive en el Lucero, que no le están poniendo adoquines, está pagando el adoquín del que vive en la c/Balbuena y eso es injusto. Es cierto que por el centro parasamos todos, pero el que pague un 40% no sería tanto y con ello, los 100 millones se convertirían en 60 y 40 de ingresos, que ya sería 80 porque entre gastar y no ingresar y gastar e ingresar, suma el doble. Me llama la atención la partida de 30 millones para comprar vivienda, es un plan muy ambicioso del Concejal de Servicios Sociales para acogida de niños o algo así, pero si el punto que viene en este Pleno de ceder terreno a la Junta para hacer vivienda, hubiera venido hace año y medio, a lo mejor hoy ya tendríamos los pisos y no tendríamos que comprarlos, pero si en el Pleno Extraordinario de septiembre, en el que este

CLM-A N.º 1097468

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Grupo de Oposición, con su buena intención de ayudarle a gobernar, tenía un punto en el cual le cedíamos un terreno a la Junta, si no lo hubieran votado que no, ya hubieramos llevado un año de ganancia, han decidido hacer la política que han decidido hacer, Vds. tienen el respaldo popular, háganla mientras le sirva, que luego las urnas dictaminen quién está equivocado.

Por lo tanto, que el Ayuntamiento se ponga a comprar pisos, me parece una barbaridad cuando hay promoción de construcción de vivienda pública que la Junta las paga a costo 0. Por lo tanto, a esos 30 millones yo le generaré una enmienda. La pista de atletismo, mire ya se va a quedar así y no nos podemos gastar los valdepeñeros 12 millones en arreglar una pista que ésta debe ser ya la decimocuarta o quinta vez que viene en los presupuestos; esto no se va a hacer y lo sabe, pero lo pone para que los presupuestos sumen más y para poder tapar el error de su Concejal de Deporte porque cuando salieron las ayudas para inversiones deportivas, se le fué y como no las pidió, de entrada nos ha costado 12 millones y los valdepeñeros con los impuestos no estamos para pagar los errores del Sr. de la Torre. Y en el Cerro de las Cabezas, pone una inversión de 40 millones para el Centro de Interpretación. Sr. Alcalde, ¿Se acuerda Vd. cuando hace dos años, la entonces Subdelegada del Gobierno prometió desde una tribuna que aquí, si ganaba el PP, iba a venir la segunda Escuela Taller para acabar el Cerro de las Cabezas?, pues no ha venido. Pero de los 40 millones le pedimos y ahora se lo reflejará en una enmienda, que por lo menos 20, elabore un proyecto y se vaya a conseguirlos porque sería bueno optimizar el 50% y no generar deuda o tener que vender terrenos para hacer eso, por lo tanto, le doy como sugerencia que los presupuestos deje 20 y 20 de fuera, lo digo porque en sus presupuestos, conforme está, va todo a pedir al banco. Y luego hay 2 millones para hacer una carroza para fiestas, conforme está la economía de este Ayuntamiento con 3 millones de superavit, que tengamos que gastar 2 en una carroza, permítame que yo no vea la necesidad de eso.

Resumiendo, 184 millones de los 497 que vamos a pedir al Banco, son para arreglarles las calles gratis a unos pocos, para sacarle la cara los Concejales de B. Social, que no supo traer terreno para vivienda social, o al Concejal de Deporte que perdió las ayudas a las infraestructuras deportivas, y otros para carrozas y,

frente a esto, este Grupo de Oposición le propone, primero que en el Cerro de las Cabezas, la partida de 40 millones la aminore en un 50% y ponga 20, a traer de otras Administraciones, previa gestión de proyecto. Que en urbanizaciones diversas, de los 100 millones aminore la partida en un 40% y le imponga como contribuciones especiales a los beneficiarios, así ahorra 40 millones y está ingresando 40 más. En viviendas sociales, queremos quitar la partida al 100% porque aquí viene un punto en el que nosotros vamos a ceder terreno a la Junta para pisos y Vds. pueden negociar esas viviendas, tontería gastarnos lo que vamos a tener. La pista, quitémosla de enmedio y, desde luego, lo de la carroza no lo entendemos.

Y con los 104 millones que ahorraríamos de este Cap. VI, podríamos aminorar deuda. En este punto, para mí sería muy facil decir, mire 104 millones que le hemos sugerido que quite en inversiones y 103 que quite en gastos corrientes, serían 207, con lo cual Vd. tendría Caja, no tendríamos que ir al Banco y no tendríamos que mandar la carta a los Reyes Magos. Entendemos que la responsabilidad del gobierno obliga a ciertas necesidades, las que están aquí dibujadas y a otras que no lo están y que consideramos interesantes. No me repetiré en lo de aminorar las partidas, pero de los 103 millones del gasto corriente, nosotros queremos por un lado, abrir una partida nueva en el Cap. I de gasto, concepto 120.130, de 30 millones para pagar a los funcionarios de Valdepeñas el 2% que el Gobierno del PP les quitó injustamente según ha dicho una sentencia, ya sabemos que el Ayuntamiento no puede pagar linealmente ese dinero en un año, pero creo que los funcionarios están dispuestos a sentarse en una mesa con Vd. y en un plan plurianual cobrar ese dinero, dinero que les recuerdo que Vds. cuando estábamos gobernando, nos llevaron a los Tribunales, cierto que el Tribunal nos condenó a nosotros porque le dimos una "vuelta", ahora un tribunal superior ha dicho que el PP imcumplió y hay que pagar, sería un gesto por su parte poder pactar con los sindicatos y le estoy diciendo de donde sacar el dinero.

En el Cap VI, nosotros queremos abrir el concepto 6.23, gastar 2 millones en poner en los parques públicos expendedores de bolsas higiénicas para que cualquier ciudadano no tenga que "patinar" sobre el excremento de un animal de compañía. Queremos también abrir en el Cap. de Gastos una partida 6.24, de 30 millones para comprar dos

CLM-A N.º 1097469

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

autobuses nuevos porque no sería razonable que la Alcaldía nos cueste 27 millones y no tengamos 30 para que las personas mayores puedan ir cómodamente en un servicio de transporte público. Queremos también figurar 13.500.000: la CEE dictaminó que en el 2001 los pueblos de más de 5.000 habitantes tenían que tener separación de resíduos, este plan se lo hemos copiado al Sr. Ruiz Gallardón, lo que ha hecho es lo que queremos que haga Vd. y es que compre 27.000 cubos de basura, es razonable que el Ayuntamiento dé tres cubos, uno de cada color, para que el ciudadano sepa donde depositar y sepasar los materiales orgánicos, vidrio y papel. Sería un gasto de 13.500.000, con ese mismo dinero de 103 millones de aminorar el gasto corriente y los 104 de inversiones, queremos seguir reinvirtiendo en el Cap. VI de gastos: por un lado en el estado de ingresos queremos que ponga 0 ptas en vender el patrimonio, tienen enajenación de inversiones reales por valor de 80 millones, que creo que son de vender terrenos, terrenos que no son suyos ni de nadie sino de todos, queremos que se quite esa partida porque seguimos teniendo Caja y vender el patrimonio de los valdepeñeros para hecer carrozas de feria o pagar los errores de los concejales. Y en el Cap. IX de ingresos, lo que queremos es aminorar el crédito o imposible préstamo que pediría en 51 millones, le estamos haciendo al presupuesto es quitar 51 millones que en vez de ser 3.163 van a ser 3.100, que le dará igual, pero que en los pasivos financieros nos ahorraríamos 52 millones, de 23 millones que nos sobrarían de Cap VI de gastos después de hacer las inversiones de autobús, cubos y demás que le hemos dicho y de 27.610.000 que sobrarían después de redistribuir el gasto que le he definido, dejando la hipotética deuda en 400 millones. Queremos también una enmienda a las consignaciones, si es posible porque no cuesta dinero, Vds. según tienen los presupuestos y de ahí no hemos aminorado ni un duro, han reflejado en personal eventual 349 millones, pedimos que se consigue con nombre y apellidos no de personas físicas pero sí de puestos de trabajo, a un psicólogo y un asistente que informe a los ciudadanos inmigrantes después de la polémica que ha generado la Ley de Extranjería, porque en Valdepeñas, Vd. es consciente del censo que hay y creo que están muy perdidos y no estaria mal ayudarles. Consignar entre 349 millones, como personal eventual a dos personas para atender ese colectivo, nos evitaría y le evitaría a Vd. y permita que le haga una reflexión de un intelectual: el retorcimiento de las leyes para hacerlas peores es una característica del Gobierno

Popular y al decir Gobierno incluyo a alguna gente del PP que tiene cargo y poder o aspira a tenerlo; cuando legislan contra alguien terminan odiándolo y aumentando su persecución hasta lo inverosimil, la petición del PP a los Alcaldes para que se nieguen a empadronar a los inmigrantes en sus municipios, o sea, que se les niegue el derecho al médico y la escuela, es una maldad que ni siquiera está autorizada por Ley. No se haga Vd. corresponsable de esa acusación, cense a los inmigrantes que lo pidan y dénles la asistencia e información que soliciten y no necesita modificación. En el Cap. II de gastos, esto puede sonar trivial y frívolo pero, le diré que Vd. conoce la Ley de Bases de Régimen Local que le obliga a informar de sus actos y de este pleno a todos los ciudadanos valdepeñeros. Para bien tenemos una televisión local y dentro de los criterios de programación, habida cuenta de que no es una televisión pública, esta televisión ha decidido quitar de su programación la retransmisión en diferido de los plenos, le pedimos que aminorara la partida de publicidad y propaganda en 25 millones, que ya dan mucho de sí, se siente en una mesa, llegue a un acuerdo y consiga con nombre y apellidos de TV Valdepeñas la retransmisión directa de lo que ocurra en este Salón de Plenos porque no todos los valdepeñeros pueden estar aquí para saber cómo gobierna. Terminando, con estas enmiendas conseguiremos gastar 103 millones menos, en gasto corriente, gastar mejor, no vender el patrimonio de los valdepeñeros. Cuando Vd. se vaya los valdepeñeros le querrán más si les deja más de lo que ha heredado, no si vende la herencia; pagar a los funcionarios el dinero que injustamente según sentencia se les negó en su día, crear una ciudad más limpia y más sana, crear una red de autobuses digna y decente, y aminorar la deuda en 52 millones, ser solidario con los inmigrantes e informar a los ciudadanos de lo que ocurre en este Salón de Plenos porque la Ley le obliga y cualquiera que sirva cualquier servicio o suministro a este Ayuntamiento lo pueda cobrar, porque habría Tesorería, a las 48 horas.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Ya hemos escuchado el debate presupuestario del PSOE que nada tiene que ver ni es coincidente con el que presenta para su aprobación este Equipo de Gobierno. Ha dejado entrever que no nos habíamos reunido, también debe decir que la Comisión de Hacienda se retrasó un día a petición suya y que aun así, independientemente, el problema seguirá exitiendo y no dependerá el no habernos reunido, pero hay que decir la

CLM-A Nº 1097470

verdad en su totalidad. Después ha dicho una frase: "Que son unos presupuestos que les hemos quitado", sinceramente, si se lo hemos quitado, no entiendo por qué va a votar que no. Que son inventados, imposibles de cumplir, es una interpretación suya y que el tiempo nos demostrará si se ajustan o no a la realidad de lo que nosotros queremos con ellos. En el Capítulo I, ya le adelanto que las enmiendas debió haberlas presentado por escrito, algo que no ha ocurrido, no obstante las vamos a debatir, es una partida de Personal que nos lleva a 1.097 millones, es un 35% del presupuesto donde destacan: los 26.500.000 ptas en Planes de Empleo, 5 en Enseñanza, 9 para la Escuela Taller, 9 en Parques y Jardines, lo que es la Patrulla Verde, decir también que en este Capítulo estamos hablando siempre de la plantilla del año pasado, se está negociando con la Mesa Gral. de Negociación la plantilla a través de la recatalogación de puestos de trabajo, que hará que puedan surgir algunas modificaciones al respecto. Si ha este Capítulo le añadimos lo que por Ley le corresponde, ese 2%, estaríamos hablando de 1.089 millones, tan solo hay una diferencia de 8 millones, que no es tan negativo como Vd. nos ha querido dar a entender. En este Capítulo hablamos de salarios, costes sociales, previsiones del personal laboral temporal, en diversas áreas, de la Escuela de Música, Plan Concertado, Planes de Empleo y que muchos de ellos, a posteriori, repercuten en Ingresos, estamos hablando de esos 4.500.000 millones de la jornada continuada en la Enseñanza... Hay poca diferencia con el presupuesto que se presentó el año pasado y en el que Vd. se abstuvo, con lo cual con esa diferencia de 1.068 del 2000 a 1.097 del 2001, pues esos 29 de diferencia en este Capítulo, entiendo, son lo que hacen variar el sentido de su voto.

En el Capítulo II, voy a intentar desglosarlo de una manera para que el ciudadano presente y el que vé la televisión, que está aquí, lo entiendan. En él, llevamos 773 millones, que supone un 24% del presupuesto, estamos hablando de que, y fíjese si llegaramos a subir el 4% de inflacción nos iríamos a 786 millones, bajamos con más servicios. Mi compañero comentaba, como hay en el 2000 lo que ahora mismo tenemos en 75 millones: limpieza vías públicas, nos va a superar en más de 100 millones esta partida. Pero le voy a resumir de tal manera porque las hemerotecas están para algo y Vd. recuerdo que cuando estaba aquí sentado, utilizó de una manera constante esas cifras y esas circusntancias. Mire, traemos 773 millones,

24% del presupuesto, en el 2000 era 24,7%, no me iré al 99 porque fue realizado por Vds. y terminado por nuestra parte, pero en este Capítulo II que dice que tenemos "camas", Vds. en el 98 presupuestaron 693.840.000 ptas, un 25,33% de su presupuesto de 2.739 millones, ya gastaban más que lo que presupuestamos en el 2001. Y en ese año, lo que Vd. nos censura hoy, Vd. terminó gastando en este Capítulo 812.956.950 ptas, un 29,68% del presupuesto. Han transcurrido 3 años, hay más infraestructuras, han subido los precios, hay más actividades, programaciones que no había y tenemos presupuestado gastar menos que Vds. en el 98, esto es una realidad, no me invento cifras, No sé como dice Vd. la partida de Organos de Gobierno, le diré que en el Capítulo I, en el 99, Vds. presupuestaron un 0,66%, con el 55,3% que hoy traemos aquí, Vd. dice lo que ha subido ese Capítulo, dice que hemos subido una de las partidas y le pregunto si ha visto el presupuesto, porque Vds se han dedicado a una partida: Atenciones Protocolarias y Representativas, voy a decirle que en este Capítulo, la que es de 3 millones, en Organos de Gobierno está así, era de 1.500.000, porque si comprueba estos presupuestos con los del 2000, se ha quitado la consignación porque se ha incluido en Atenciones Protocolarias, la 2.26.1 de Hermanamientos.

VD. ha hablado de Cultura, dando a entender que debemos ahorrar en algunas de las partidas que vienen a colación con las enmiendas que ha propuesto, ¿Cómo me puede decir que en la 2.26.10 de contrataciones que llevamos una consignación de 28 millones, 9 más, Vd. dice que bajemos, que la dejemos en 20?, quiere que gastemos menos que lo que gastó en 98, que gastó 24.400.000, 4 años después quiere que las contrataciones que se están realizando en Valdepeñas disminuyan su precio, su calidad, o sea, que no hagamos nada. En el año 99, en esa partida, sólo en 6 meses, gastó 14 millones. Decirle también que en gastos diversos, había una partida de 4 millones, se ha pasado a 8 pero ¿Quiere que le recuerde el pasado?, porque si Vd. le dice al pueblo, es que se están gastando 28 millones en contrataciones culturales y quiero que bajen, bien, pero es obligación de este Equipo de Gobierno decirle que lo que quiere es que bajemos inclusive lo que Vd. se gasta 3 años antes. Vd. quiere que en esos gastos diversos, la partida de 4 millones, que ha subido a 8, se disminuya, quiere que le diga que a 3 de julio de 99 cuando tomaba posesión este Equipo de Gobierno, Vd. ya llevaba gastado 7.350.000, en lo

CLM-A Nº 1097471

que Vd. me dice que disminuya. Nosotros, en esta partida lo que intentamos es poner una realidad no un engaño para luego tener que venir a una modificación, probablemente tengamos que hacerlo, eso es lógico y normal, pero no vamos a salir ya pensando en ello. Vd. sabe por qué hemos aumentado esa partida que puede llamar mucho la atención en ese Capítulo II en Cultura. Vd. sabe que en Publicidad, en este año 2001 está previsto la edición de la revista literaria, que además va en el programa del PP, catálogos del Museo Municipal, de la Exposición Nacional, que Vd. nunca hizo, el Aniversario de Juan Alcaide, Cuentacuentos, Animación a la Lectura para personas adultas, Cine de Barros, Festival Folklore, Semana de la Música, esa publicidad ordinaria de cada actividad cultura, eso va incluido; nosotros vamos a disminuir en Festejos y nos alegramos porque está aumentando la programación y en su conjunto Cultura.

Sobre Festejos, entiendo que me tiene que decir que baje las partidas, porque tiene que dar la sensación de que estamos gastando mucho dinero. Vd. sabe que no es cierto; que estamos cumpliendo lo que en la Oposición manifestábamos. Me dice que esas partidas las descendamos, en una de las enmiendas, pero si estamos hablando de 78 millones, quiero recordar, no hemos cerrado el ejercicio de este año 2000 y no vamos a llegar a los 66, creo que es una importante baja. En Festejos este año se va a gastar menos que en el 98.

Ha dicho endeudar, ¿Vd. le va a decir a este Equipo de Gobierno lo que es endeudar a un Ayuntamiento?. Recuerdo una de sus comparecencias donde nos decían la situación en la que habían cogido el Ayuntamiento, le habían dejado alrededor de 800 millones de deuda, no es cierto, Vd. cogió este Ayuntamiento con una deuda de 363.500.000, en 8 años ha llevado a este Ayuntamiento a un endeudamiento de 1.183 millones.

Gastos diversos, Otros. Una partida que está en 89 millones que venía de 60.500.000. Vdes. en el 99 presupuestaron 60.500.000, no le digo cómo se cerró en un ejercicio compartido, lo que da a entender la dificultad para cumplir con la consignación.

Con relación a algunas de sus enmiendas, sobre las viviendas, no vino hace un año y medio, vino en el 97, ¿Vd.

se acuerda de las enmiendas presentadas por el PP sobre las viviendas?. Aumentan en el Capítulo VI de Inversiones Reales y con destino a viviendas, 5 millones, sobre lo que nos dijo entonces en el 96, que la rehabilitación de viviendas no era competencia de esta Corporación. Lo que hoy llevamos en nuestro programa electoral que vamos a realizar en este ejercicio, ya se lo pedimos en el 96, por tanto, no diga que no se hizo hace año y medio, no, ya lo hicimos hace muchos años.

Hace muchos años, viendo algunas enmiendas, pedimos una enmienda, en lo que Vd. nos dice sobre lo de encender las farolas alternativamente, lo mismo le decíamos en el 96, Vd. nos respondió que no, porque se estaría haciendo la política del PP y no del Equipo de Gobierno.

Ha mencionado lo de la pista de atletismo, estoy con Vd. en el hecho de que en los programas electorales utilizamos con demagogia este tema, pero permítame decir que a este Equipo de Gobierno le quedan dos años y medio para poder cumplir con el objetivo de la pista. Vd. la tuvo muchos años y no la consiguió, que me diga que la olvidemos, ¿por qué la llevó en su programa?.

Carrozas. Para una vez que uno dice que metamos 2 millones para el arreglo de las carrozas de los Reyes; esas carrozas en las que Vd. y yo nos hemos montado, para que tengan la oportunidad otras personas de disfrutar de ellas, creo que esos 2 millones no van a romper este presupuesto. Lo mismo que Vds. en otros años tuvieron partidas para arcos, que era razonable, necesarios; podríamos seguir utilizando esas carrozas o ir andando, pero entendemos que es necesario.

En el Capítulo de Inversiones, dice que son las mismas que el año pasado, no evidentemente. El año pasado se consignaron 11 millones, y este año son otros 11 para Centros Sociales y equipamientos. Claro que había 30 para las pistas de los colegios en la 1ª fase, pero ahora hay una 2ª de 15.600.000. Claro que había 3 millones para alumbrado público y ahora hemos puesto una de 10 millones, claro que había 10 millones para renovación de redes, ahora la llevamos en 30; claro que había 9 para arreglo y necesidades del Cementerio y ha habido que poner 14, inclusive tiene que venir una partida para ampliación del mismo. Claro que hay mobiliario nuevo con 1 millón, que

CLM-A N.º 1097472

repetimos, lo que pasa que el destino de ese mobiliario no es para donde fue a parar el año pasado. El Cerro de las Cabezas con este Centro de Interpretación que se va a hacer, evidentemente, si vamos a empezar una 2ª fase que está en 30 millones, tendremos que aportar los 40 que Vd. hoy en una enmienda nos dice que bajemos a 20. La reforma de la Casa de Juventud, estamos en la 2ª fase que son 18 millones. Urbanización y viales, eso que Vd. ha dicho que quiere cobremos a los ciudadanos por arreglar las calles un 40%, ¿Es el 40% que cobró por arreglar la c/ Escuelas o por el asfaltado por la visita del Principe?.

Le recordaré con respecto al Capítulo IV que estamos hablando de 292 millones, 9% del presupuesto, que 207.300.000 son transferencias fijas a RSU, MANSERJA, UNED... y que hace una variación importante de 6 millones. Decirle que estamos hablando de Agentes Sociales, incluidos Sindicatos, Cruz Roja, AFAD, Fondo de Solidaridad, con una partida de 26 millones en su conjunto, subvenciones a clubes y asociaciones deportivas de 21 millones, un 6%, para asociaciones culturales, un 3%, lo que supone 9 millones; para Promoción Económica, asociaciones juveniles un 2%, y Relaciones vecinales y grupos políticos lo que viene a ser 3 y 4 millones respectivamente, o sea un 1%. Estos son los presupuestos que plantea este Equipo de Gobierno, que desde luego, nosotros si que estamos haciendo una programación ajustándonos a nuestro programa electoral y a nuestras necesidades. Van a ser cerca de 222 millones en el Capítulo VI de Inversiones, los que este Equipo de Gobierno va a invertir, que no estaban en su programa ni en el del PP, pero que en el transcurrir de un ejercicio se han visto como necesarios el poderlos intentar solventar y mejorar.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Me preguntaba al principio quién había hecho estos presupuestos y me pregunto bien, porque tiene Vd. más números que el Concejal de Hacienda. Sr. de la Torre Vd., aunque hace esfuerzos, dificilmente puede comportarse como un caballero. Este Equipo de Oposición ha esperado una hora y cuarto al Concejal de Hacienda para iniciar el Pleno y no le hemos dicho nada y tiene que recordar aquí que la Comisión de Hacienda se retrasó un día por petición mía, estas cosas no habría que decirlas pero, en fin, si Vd. me hubiera dado los presupuestos 36 horas antes, pues a lo mejor no tendría

Vd. que haber alterado, de todas maneras, deferencia por deferencia.

Sr. Prieto le agradezco que atendiera mi petición, que es para ir a la Comisión con criterio y creo que hemos demostrado que, por lo menos, hemos trabajado, otra cosa es que lo acepten o no. Vd. no hace nada más que decir y hablar de diferencias entre "lo que Vd. hacía, lo que yo hago", pero si yo le estoy hablando de números y pesetas. Vd. lo que tiene que hacer, que lo debería hacer el Concejal de Hacienda, pero visto que parece ser que es bicéfala, en este caso la defensa, no sé si la Concejalía, Vd. debe defender su presupuesto y decirle a los valdepeñeros que no tiene 20 millones para autobús pero tiene 40 para dar ruedas de prensa y eso es malgastar, porque cuando faltan autobuses para que las personas mayores vayan bien y Vd. gasta 40 en anuncios, Vd. está malgastando el dinero público y hay que decirle que lo está haciendo mal, y si antes lo haciámos otros, pues ya estamos donde teníamos que estar.

Me dice Vd. que en Festejos "son igual que los que hacian Vds." bueno, ¿y por eso nos criticaban entonces, para hacer lo mismo?, o nosotros no eramos tan malos o los malos son ahora Vds.

No se explica que el segundo Tte. Alcalde, Concejal de Festejos, venga a decir con todo lo que "largó" hablando de memoria, que hacen los mismos Festejos que el PSOE y que por eso no va a aminorar un duro cuando el hoy Alcalde, entonces Portavoz de la Oposición, dijo "Valdepeñas se gasta mucho dinero en Festejos y cuando yo gobierne voy a aminorar la partida", para hacer lo mismo.

Por cierto, Sr. Portavoz me dice que ahora está renegociando ¿qué de la recatalogación?, porque la última reunión fue en abril del año pasado y todavía no hay fecha.

Quiero que se voten las enmiendas y quiero que les digan al pueblo de Valdepeñas que quieren gastarse 40 millones en anuncios de prensa pero no para autobús. Quiero que le digan que necesitan 7.500.000 ptas para comidas y protocolos pero no para poner cubos de recogida selectiva de basura, que quieren mantener una cosa que no es verdad como la pista de atletismo, por cierto, me dice que por qué le llevaba en mi programa, porque nosotros hubieramos

CLM-A Nº 1097473

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

cumplido, porque nosotros no hubieramos perdido la subvención como Vd. la ha perdido, si no hubiera sido así, estaría arreglada y eso lo ha hecho Vd. mal, no nosotros. Quiero que le digan al pueblo que para ponerles adoquines a unos pocos tenemos que pagárselos entre todos; que en vez de poner asistencia social a personas perdidas, por favor, yo soy agnostico, pero todos Vds. que creen en Dios, cuando vayan a misa, piensen un poco lo que están haciendo con los inmigrantes, si tienen corazón piénsenlo y diganle al pueblo que no tienen dinero para poner un asistente social y que no los van ha empadronar y que no les van a ayudar. Nosotros hemos traído enmiendas diciendo donde hay que bajar y donde poner, si quieren las votan y si no,no ,pero ¿quiere Vd. empezar a gobernar?. Es que su Portavoz, Sr. Alcalde, por un momento parecía eque estaba en la Oposición.

Sr. de la Torre, Vd. sí que hace demagogia de la deuda, dice que hemos dejado una deuda de 1.200 millones, puestos a decir la verdad, diga que eso le genera al presupuesto, en dato real de capital, un endeudamiento de un 3,7%, esa deuda, gracias a la cual se han hecho todas las plazoletas y urbanizaciones de los barrios, el Auditorio, las piscinas, la Avda. del Sur, 230 viviendas, Museo Municipal, Albergue, Piso de Acogida a Toxicómanos, Servicio de Ayuda a Domicilio, Parque del Este, Parque Cervantes... ¿Qué han hecho Vds.?. Y para terminar, lo que no es nada razonable Sr. Alcalde y le agradecería que se atenga a las enmiendas, pero le voy a dar un dato que le dí ayer en pasillos pero que quiero hacerlo público, un presupuesto municipal no puede ir bien cuando en su gasto corriente de cada 100 ptas que los valdepeñeros pagamos a los impuestos municipales, 34 son para mantener esta Casa, 15 para Cultura, para Servicios Sociales 7 y para Deportes y Festejos el 12,5%. De cada 100 ptas. el Ayuntamiento de Valdepeñas, gobernado por el PP, el 61% se las gasta en mantenerse el gobierno, en Cultura y en Festejos y las 39 restante para atender B. Social, Educación, Formación, Urbanismo, Promoción Económica (por cierto, creo que quien se debería liberar es la Concejal de Cultura porque controla más presupuesto que la de Promoción Económica), después Medio Ambiente, Policía, Organos de Gobierno y Agricultura, el 1er. Tte. Alcalde y Presidente del CRDO Valdepeñas, se gasta de cada 100 ptas el 0,3% para arreglar caminos, y Hacienda y Personal. No puede ir bien un presupuesto porque es insolidario y los números no mienten.

Quiero terminar, agradecería, para no dilatar más el debate, Sr. Alcalde visto que no tiene intención de aceptar las enmiendas, aunque después las ejecuten, cosa que no sería la primera vez que hiciera, que pasemos a votar los presupuestos. Vds. tienen once votos, ejecutan estos presupuestos y se gastan de cada 100 ptas 40 en no sabemos qué y con las otras 39 que quedan, a los 37.000 ciudadanos pues tendremos que ir a dedo o a las personas que nos cojan como en Cuba para ir al Ambulatorio porque los autobuses es obvio que van a dejar de funcionar.

Interviene el Sr. de la Torre manifestando: Decirle que en el Capítulo VI en inversiones van 825 millones, 612 son proyectos coincidentes con su programa electoral, de los cuales esos 549, Vd. tendrá que decirle a los ciudadanos que su programa decía dotaremos de más zonas verdes a la ciudad, hoy va una consignación de 20 millones, otra de 30 y va a votar en contra. Urbanizaremos el centro para hacer atractiva la zona comercial, hoy van una partida de 50 y otra de 100 que Vd. va a votar en contra. Construiremos el segundo Centro de Salud, va un partida de 35 millones para adquirir terrenos y Vd. vota en contra, no quiere un Centro de Salud, fíjese no lo llevaba este Equipo de Gobierno y Vd. que sí, hoy votan que no.

Restauración de la fachada norte de la Asunción, Vd. quería arreglarla, hoy lo hacemos y vota que no, Vd. no quiere que arreglemos las instalaciones de los colegios públicos, querían modernizar las instalaciones municipales para mejor acceso al ciudadano y no va a aprobar 10.500.000 para la primera fase de reforma del Consistorio. Querían dotar a la Policía de más y mejores medio y resulta que en material de transporte, semáforos, señales, van 7 millones y Vd. hoy no quiere que se haga, llevar un plan integral de mobiliario, acerado, saneamiento y asfaltado, 30 y 35 millones que Vd. hoy no quiere. Por no querer no quieren lo que en la última intervención que tuvo, por cierto que los % del presupuesto para las distintas Concejalías, desde luego no coinciden los que ha dicho con los que tiene este Equipo de Gobierno, terminaba diciendo un % para arreglo de caminos rurales van hoy 25 millones que Vd. no quiere, disfrácelo pero hay inversiones de 550 millones que lleva este Equipo de Gobierno que coincide porque Vds. llevaban también en su programa y hoy no quiere que las hagamos.

CLM-A Nº 1097474

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Portavoz nosotros no vamos a votar estos presupuestos porque creo que a quien nos ha escuchado y creo que Vd. no lo ha hecho, hemos conseguido demostrar que por lo menos, de los 700 millones, 10 son despilfarro, y eso no lo votamos. Segundo, las inversiones, Sr. Portavoz, me las cuenta pero no va a hacer ninguna porque las llevaba el año pasado y no hizo ninguna, y es más, las que va a hacer: los colegios, se lo va a pagar la Junta, la reforma de la Casa Consistorial, la Junta, los Planes de Empleo la Junta y la Diputación. Vdes. de los 800 millones de inversiones, ninguna, las que tiene y se van a hacer es porque ya están consignadas en los presupuestos de las Administraciones como la Diputación o el Gobierno Regional que, por cierto, lo gobierna el PSOE y me siento orgullosísimo de que invierta dinero en Valdepeñas. Un dato, sabe Vd. ¿Cuánto dinero en inversión a la industria ha dado este año el gobierno del Sr. Bono en Valdepeñas? dos veces el presupuesto que Vd. nos ha gastado: 2.100 millones.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Sobre la inversiónd e 2.100 en actividades empresariales en Valdepeñas sé de más de un empresario que está esperando desde hace tres años una inversión y no le llega.

Los presupuestos son inventados y se hace con realidades, impresiones y deseos.

De toda su intervención, ha habido cosas puntuales que quiero comentar: Comentaba que hay que acudir a la Junta, a ella y a cualquier institución que esté obligada a distribuir medios económicos o subvenciones entre los pueblos. Del Capítulo de Alcaldía comentaba que cuesta 27.500.000 ptas y ha comentado después 10.500.000 de gasto de teléfono, que no sé si es el mío o es el gasto global, a mí me resulta dificil creer que gasto 10.500.000 a lo mejor es posible.

Ha comentado también sobre 46.500.000 en publicidad para anuncios, no sólo hay que preguntar al pueblo de Valdepeñas, sobre la política de propaganda partidista que hace este Equipo de Gobierno, si quiere la comparamos con la que se hacía antes, en la que existía un gabinete de prensa, se hacían actos de éxitos, imposición de medallas, de grandes logros de Valdepeñas en la etapa socialista,

creo que el PP aun no lo ha hecho, ni ha habido exposición fotográfica.

Comenta unas enmiendas para reducir gasto, sobre el gasto eléctrico en 9 millones, primero me dice que apagamos una farola si y otra no, es una buena idea, se llevará a cabo, sin necesidad de que se refleje en presupuestos, pero no me comenta los cerca de 50 millones que Vds. endeudaron en este Ayuntamiento con Unión Fenosa en el 99.

Ha comentado una bajada en Festejos y luego ha dicho que yo prometí, efectivamente, lo critiqué, se gastaban 78, y en el 2000 66, y ha salido igual.

Comenta los 100 millones de urbanizaciones, que hay que disminuir con contribuciones especiales, creo que cuando se cobra los impuestos se hace de una vez y la contribución especial por asfalto, cuando en cuatro años se asfalte 3 kilómetros de calle que van a dar mucho de sí, y quedaran muy poquitas zonas de Valdepeñas por asfaltar, me parece que sería una barbaridad cobrarle a un vecino contribuciones por asfaltar la puerta de su casa, lo mismo puedo decir de acerados, redes de abastecimiento o saneamiento y cualquier obra de infraestructura que se realice necesaria y, por lo tanto, este Equipo de Gobierno lo considera oportuno no cobrar algo que ya pagan en sus impuestos. En vivienda dice que ya podríamos tener los pisos, que ya están los de la Junta, pero es que no le hablamos de las viviendas que se pueden pagar, las que da la Junta las da a personas que tienen salarios y que las pueden pagar, estamos hablando de personas que no tienen nada, y está diciendo que esas personas estén en la calle, porque la Junta a una persona sin trabajo, o a una pareja joven o con cargas familiares, si no tienen empleo y nómina, no van a tener derecho a tener una vivienda de la Junta. Vamos a mantener la partida y no vamos a hacer un guetto, vamos a comprar viviendas salteadas por la población.

En el Cerro se va a acabar con o sin ayuda, lo que sería bobo es a estas alturas después de tres Escuelas Taller y un taller de Empleo para acabar el albergue y la cafetería, nos parásemos después de la inversión que lleva, que cuando acabe va a rozar los 1.000 millones y sería absurdo que me diga que si no encontramos un socio colaborador para subvencionar, que no lo hagamos; es una

CLM-A Nº 1097475

herramienta más en Valdepeñas para que se gane en turismo, en empleo y en muchas cosas más.

Sobre el pago a los funcionarios, cuando el juez me mande una nota que me diga que lo haga, se habilitarán los fondos necesarios, se hará la remodelación oportuna para que haya fondos.

Habla de la recatalogación, no se han atrevido ha hacerla en el tiempo que han estado gobernando, nosotros hemos empezado a hacerla, la Mesa de Negociaciación, cuando se ponga de acuerdo, que es a quién compete iniciarla y acabarla, lo hará.

Me dice que ahorremos en el Capítulo VI en 2 millones para las bolsas para los perros, va incluido en el presupuesto de mobiliario urbano.

Compra de dos autobuses, los autobuses llevan cerca de 9 años, se caen a trozos, es que la nueva contrata hay que hacerla en mayo y al nuevo contratista se le exigirá que ponga autobuses nuevos y no me los voy a gastar yo, se los gastará el contratista si quiere tener el servicio.

Sobre los cubos, los depósitos amarillos que ve por la calle, los hemos comprado los valdepeñeros porque la Diputación los ha cobrado, este año no lo han repercutido, y dice que Ruiz Gallardón han comprado los cubos, es el Presidente de la Comunidad, ¿Por qué no los compra Bono?.

Comenta lo del Psicólogo y Asistente Social para inmigrantes, tierno y necesario, y me gustaría saber si ha hecho la Junta algo por ellos o ha diseñado pre-contratos para los inmigrantes, o para dotarlos de vivienda... ni lo ha hecho ni tiene intención de hacerlo.

Habla de la deuda que es lo que és y en su mandato son 820 millones la deuda adquirida en 8 años.

Habla de gastar menos y mejor, así lo haremos.

También le digo que piense que la Junta de Comunidades es una administración que no recauda, que recibe fondos del Estado y que su obligación es distribuirlos equitativamente por todos los municipios de la Comunidad, por tanto lo que viene a Valdepeñas no se lo debemos a nadie.

Son nuestros presupuestos, las enmiendas no me han convencido, ha planteado un ahorro ficticio, el Interventor le puede decir si se puede ahorrar 100 millones en Cap. II a mí me parece una locura; eso sí, asfixiar el presupuesto y llevar a octubre haciendo remodelaciones para pagar el teléfono, luz, agua,...; sobre limpieza viaria y de interiores, se extiende a todo Valdepeñas y de interiores conforma lo que se venía limpiando: colegios... más centros socio culturales, más el nuevo pabellón polideportivo, más edificios que están levantando, Museo del Vino... con lo cual ese canon de 78 pasa a 100 millones, solamente eso es lo que subimos en el Capítulo II de este año con respecto al pasado, no se pueden hacer milagros ni en el I ni en el II, y no podemos aceptar sus enmiendas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3°.- **APROBACION, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION A - LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA -- INICIATIVAS MUSEOGRAFICAS.**

01PL002.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Dada cuenta de la Orden de 15 de Dicbre. de 2000, por la que se convocan ayudas para Iniciativas Museográficas en Castilla-La Mancha, publicada en el D.O.C.M.n°.129 de 26 de Dicbre. de 2000.

Visto el Proyecto para la dotación de diversas instalaciones en el Museo del Vino de esta Ciudad (sistemas de exhibición, sistemas de iluminación y sistemas de seguridad); cuyo presupuesto es el siguiente: 19.449.211 ptas. sin I.V.A.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

CLM-A Nº 1097476

PRIMERO.- Aprobar el proyecto antes mencionado, redactado por los servicios correspondientes de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Cultura una subvención para financiar el cien por cien del citado proyecto.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo junto con el resto de la documentación prevista en la Base 4ª. de la Orden al principio mencionada a la Delegación Provincial en Ciudad Real de la Consejería de Cultura. """"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4°.- **CONCESION DE BONIFICACION DE I.C.I.O.**

01PL003.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente por unanimidad, por la Comisión de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

""""" Dada cuenta de un escrito de D.Fernando Sánchez Pintado, sobre posible bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

RESULTANDO:

Que el interesado aporta la siguiente documentación:

1.- Licencia urbanística o de obras, expedida el 13/11/2000, para la construcción de nave industrial en calle Tinaja, parcela 68, del Polígono Industrial.

2.- Carta de pago de 15/11/2000 acreditativa del ingreso del Impuesto de referencia, con una cuota de 660.335 pesetas.

3.- Relación de los siguientes trabajadores:

- Doña Gema Villajos Sánchez.
- Don Miguel Angel Sánchez Camacho.
- Don Manuel Reyes Rodríguez Cruz.
- Don Juan Manuel Hoz García.

Sobre estas contrataciones se dice lo siguiente:

- De las dos primeras aporta copia del contrato de trabajo, firmado el 24 de noviembre del año dos mil.

- De la tercera persona citada, Don Manuel Reyes Rodríguez Cruz no aporta contrato.

- Del cuarto trabajador consta que su contrato de trabajo data de 15-12-88, no siendo por tanto de nueva creación.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal correspondiente, en su Artículo 5° establece lo siguiente:

1.- Carácter de la bonificación: Excepcional, para nuevas instalaciones en el Polígono Industrial y previa petición y justificación del sujeto pasivo.

2.- Organo concedente: Pleno Municipal.

3.- Cuantía: Hasta el 75 por ciento de la cuota.

4.- Condición necesaria: Creación garantizada de puestos de trabajo fijo o indefinido, al menos por el número de años que determine el Ayuntamiento.

5.- Incumplimiento: Procedería el ingreso íntegro de la bonificación con intereses de demora calculados acumulativamente.

6.- En consecuencia, y a los efectos procedentes, en principio sólo podrían tenerse en cuenta dos puestos de trabajo de nueva creación y de carácter indefinido, según lo que consta en dichos contratos.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Aprobar la bonificación de la liquidación del 10 por ciento (5 por ciento por cada puesto de trabajo de nueva creación) de la liquidación de I.C.I.O. antes mencionada, procediéndose a la devolución de la cantidad correspondiente de la cuota ya pagada.

CLM-A N.º 1097477

2°.- Determinar que el número de años mínimos que habria de mantener los puestos de trabajo mencionados sea el de tres.

3°.- Dar traslado del presente acuerdo tanto al interesado como a los trabajadores antes mencionados. """""

el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5°.- **CRECION DEL CONSEJO ASESOR DEL MUSEO DEL VINO.**

01PL004.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Promoción Económica, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Promoción Económica y Empleo:

""""" Dada cuenta de los Estatutos del Consejo Asesor del Museo del Vino de Valdepeñas, que pretende constituirse abscrito a la Concejalía de Promoción Económica de este Ayuntamiento como órgano colegiado de consulta y asesoramiento con el objeto de velar por los objetivos generales con los que se puso en marcha el edificio, ser un estímulo de expansión para los vinos de Valdepeñas, ofrecer en el único edificio todo lo relacionado con el vino y la ciudad, fomentar la cultura del vino y ampliar la oferta turística de Valdepeñas.

La Tte. Alcalde que suscribe propone la adopción del siguiente acuerdo: Aprobar los Estatutos del Consejo Asesor del Museo del vino tal como aparecen redactados. """"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6°.- **ENTRADA EN VIGOR DE LA LICENCIA DE USO.**

01PL005.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Protección Civil:

""""" Dada cuenta de lo dispuesto en los Artículos 169 a 171 y concordantes de la vigente Ley 2/1998, de 4 de Junio

de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-la Mancha (LOTAU).

Visto el informe emitido por el Secretario General de esta Corporación al respecto.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Disponer que a partir de la adopción del presente acuerdo se proceda a exigir la licencia de uso y actividades prevista en la normativa antes citada para los casos en ella establecidos y, sobre todo para la primera utilización y ocupación de los edificios e instalaciones en general. """""""""

CLM-A Nº 1097478

favorable, de conformidad con lo previsto en el Art°.39.3 de la LOTAU. """""""""

1°.- Aceptar la cesión de los terrenos del vial mencionado, cuyo vial habrá de entregarse a este Ayuntamiento debidamente urbanizado.

2°.- Remitir a la Oficina Técnica el presente acuerdo para que se incorpore al expediente de licencia de obras de 31 viviendas unifamiliares y cocheras en el citado Polígono 40 de Valdepeñas. "".....""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9°.- **CESION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE - PROMOCION PUBLICA.**

01PL008.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Protección Civil:

"""" Dada cuenta del expediente tramitado para la cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal en el P-15, al sitio conocido como Paredazos de Jaque, para la construcción de viviendas de promoción pública, a la entidad Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha, S.A., ente instrumental de la Junta de Comunidades destinados a tal fin. Visto el art. 79 (2) del Texto Refundido de Régimen Local y art. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales; el Concejal Delegado que suscribe propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la agrupación de las tres fincas adquiridas por este Ayuntamiento mediante escritura pública otorgada ante Dña. María Paz Canales Bedoya con fecha 10 de diciembre 1993, siendo vendedores D. Antonio Pinés Machuca y Dña. Julia Ibaz López, cuya descripción es la siguiente: Solar en este término, al sitio Paredazos del Jaque, con una superficie de 29.121 metros cuadrados, según el título de propiedad, que actualmente según medición efectuada por el Arquitecto Municipal, mide 30.917 metros cuadrados, y que linda al norte con calle de nueva apertura, al sur finca de D. Miguel Alhambra del Olmo, al este calle de nueva apertura y al oeste finca de D. Miguel Alhambra del Olmo.

SEGUNDO.- Habiéndose comprobado la existencia de un exceso de cabida en la superficie de las tres fincas

CLM-A Nº 1097479

agrupadas ya que la escritura de compra la superficie total es de 29.121 metros cuadrados y según reciente medición, la superficie total de la finca es 30.917 metros cuadrados. Se deberá tramitar acta de notoriedad al amparo del art. 203 de la Ley Hipotecaria para inscribir esta mayor cabida.

TERCERO.- Segregar de la finca total una parcela de 5.142 metros cuadrados, de acuerdo con el plano que figura en el expediente y con los siguientes linderos: Norte, calle de nueva apertura, sur y este calles de nueva apertura que la separan del resto de la finca matriz, oeste D. Miguel Alhambra del Olmo.

CUARTO.- Aprobar la cesión gratuita a GESTION DE INFRAESTRUCTURA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. de la finca segregada antes descrita, para la construcción de viviendas de promoción pública.

QUINTO.- Que se someta el expediente a información pública por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, para oir reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

SEXTO.- Comunicar con carácter previo a su disposición el presente acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de conformidad con lo establecido en el art. 109 (2) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que, asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás trámites que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo. """""""""""""""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10°.- **APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION - ENTRE ESTE AYTO. Y LA FEDERACION CASTELLANO-MANCHEGA - DE BALONCESTO.**

01PL009.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Deportes, dictaminada favorablemente, por

mayoria absoluta, (con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Festejos y Relaciones Vecinales:

"""" Dada cuenta de la Minuta del Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Federación Castellano-Manchega de Baloncesto, cuya vigencia se extenderá hasta el 15 de Dicbre. de 2003.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Aprobar el borrador del citado Convenio tal como figura redactado.

2°.- Facultar al Sr.Alcalde para la firma del mismo y para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo. """""""""""""""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11°.- **MOCION CONJUNTA SOBRE INDULTO PARA D.AGUSTIN JIMENEZ CRESPO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYTO.DE NOBLEJAS.**

01PL010.- Se da cuenta de la siguiente Moción Conjunta de los Grupos Municipales Popular y Socialista-Progresistas, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Protección Civil:

"""" La Audiencia Provincial de Toledo ha dictado Sentencia condenatoria contra D.Agustín Jiménez Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noblejas en la provincia de Toledo por un delito de desobediencia a la Autoridad Judicial.

La referida condena se produce por no haber cumplimentado un oficio judicial que le requería información sobre "los modos de vivir de un ciudadano de su Municipio".

Debe considerarse que el Alcalde de Noblejas obró de buena fe al no emitir el informe solicitado en la consideración de que informar sobre los modos de vivir de sus ciudadanos podría atentar contra su derecho

CLM-A Nº 1097480

fundamental, y constitucionalmente protegido, a la intimidad, honor e imagen y a su propia dignidad.

Independientemente de lo anterior se tiene constancia, al igual que en el resto de las Corporaciones Locales, de la colaboración del Ayuntamiento de Noblejas y de su Alcalde-Presidente en las solicitudes ordinarias de la Administración de Justicia.

Debe comprenderse que la remisión de una petición a un consistorio para informar sobre los modos de vivir de los ciudadanos resulta inusual y genera confusión, por lo que no se concibe como irracional el que el obligado a responder pueda estimar que la respuesta afecta a derechos de tercero y, por tanto, intente protegerlos desde la función también constitucional, que como Alcalde le viene conferida.

Por todo lo anterior se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

"Que dadas las circunstancias concurrentes y la convicción de que el Sr.Jiménez Crespo no pretendía quebrantar la autoridad que se deriva de la función jurisdiccional, sino la protección legítima de los derechos de terceros, entendiéndose amparado por el texto constitucional, este Pleno solicita del Ministerio de Justicia la concesión de indulto para D.Agustín Jiménez Crespo". """""""""

Estudio de la Agresividad y la Violencia (I.E.A.V.), cuya vigencia se extenderá hasta el 31 de Dicbre. de 2001.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Aprobar el borrador del citado Convenio tal como figura redactado.

2°.- Facultar al Sr.Alcalde para la firma del mismo y para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo. """""""""""""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

13°.- **MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE FERROCARRIL.**

01PL012.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular:

""""" El Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas plantea mediante este escrito la siguiente MOCIÓN. Y a la vista de la misma el Grupo Municipal Socialista Progresista se adhiere a la misma.

Ambos grupos municipales, de conformidad con los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Régimen Jurídico y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, plantean al Pleno para su debate y aprobación por el procedimiento de urgencia, la siguiente

M O C I O N

Que se fundamenta y apoya en los siguientes

ANTECEDENTES

El Grupo Popular y el Grupo Socialista Progresista consideran prioritario impulsar las infraestructuras de transportes y comunicación para Valdepeñas y su comarca, en materia de autovía y de ferrocarril, favoreciendo el crecimiento económico y el desarrollo integral de cada uno de nuestros pueblos.

CLM-A Nº 1097481

Es la nuestra una comarca caracterizada por su dinamismo y actividad privada, actividades económicas punteras en la provincia de Ciudad Real, que requieren un mayor compromiso de las administraciones públicas con Valdepeñas en infraestructuras que mejoren nuestra comunicación con los principales núcleos de población y económicas de la región, ayudando a una auténtica vertebración de la misma.

Por otra parte, existe una gran preocupación ciudadana en el deseo de recuperar el transporte por ferrocarril en nuestra ciudad, ante la decadencia de más de diez años en que se redujo notablemente la actividad ferroviaria de nuestra estación.

Es una realidad la necesidad de acometer cuanto antes un Plan de Ferrocarriles Regionales que contribuya al proceso y vertebración de nuestros pueblos. Plan que ya debía haber sido presentado por el gobierno de Castilla-La Mancha, de acuerdo al compromiso adquirido en las Cortes Regionales por el titular de Obras Públicas.

Los Grupos Municipales de este Ayuntamiento creen que gracias a la iniciativa del Ministerio de Fomento que a través de un ambicioso plan, conectar todas las capitales de provincia con la red nacional de alta velocidad, es posible recuperar la ilusión por una comunicación ferroviaria moderna en Valdepeñas, al planificar el corredor de Alta Velocidad Madrid-Jaen, razón que permite albergar esperanza y nos llevan a formular la siguiente:

P R O P U E S T A

1ª). Solicitar al Ministerio de Fomento, la inclusión de la población de Valdepeñas en la red nacional de ferrocarriles españoles en el marco de las inversiones a acometer en la proyectada conexión de Alta Velocidad Madrid-Jaén, concretándose en la construcción de la infraestructura necesaria para que la ciudad de Valdepeñas sea otro punto de parada del tren Alta Velocidad.

2ª). Solicitar al Gobierno Regional la elaboración y puesta en marcha, a la mayor brevedad, del Plan Regional de Ferrocarriles, tan necesario para el futuro de Valdepeñas y la comarca.

3ª). Solicitar el apoyo a estos acuerdos de las Corporaciones Municipales de los municipios que comprenden la comarca de Montiel. ""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la Moción que antecede.

En este momento se ausenta de la sesión el Sr.Tte.de Alcalde D.MIGUEL ANGEL DEL OLMO MORALES.

14°.- **CONCESION DE PRESTAMOS DEL POSITO MUNICIPAL.**

01PL013.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Agricultura y Pósito, dictaminada favorablemente, por la Comisión Informativa del Pósito Municipal:

""""" Dada cuenta del Acta de la sesión celebrada por la Comisión Informativa del Pósito Municipal de esta localudad del dia 14 de Enero de 2001; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Fijar en el 3 por ciento anual el tipo de interés de los préstamos que se concedan con cargo al Pósito Municipal, a partir del dia 1 de Enero de 2001.

2°.- Fijar en la cuantía de 750.000 ptas. el montante a que ascenderán los préstamos concedidos con cargo al Pósito Municipal.

3°.- Aprobar la concesión de un préstamo de 750.000 ptas. a cada uno de los siguientes peticionarios:

D.Carlos Fernández Sevilla, D.Gregorio López de Lerma Jiménez, D.Pablo Quintana de la Hoz y Dª.Rosa Ortega Muñoz.

4°.- Desestimar la solicitud de D.Jesús Laguna López, por tratarse de un empleado municipal. """"""""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Vuelve a incorporarse a la sesión el Sr.Tte.de Alcalde D.MIGUEL ANGEL DEL OLMO MORALES.

15°.- **APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA CONSE-**

CLM-A Nº 1097482

JERIA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CAS--TILLA-LA MANCHA, EL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS Y LA ASOCIACION CONTRA LAS TOXICOMANIAS "NUEVOS HO--RIZONTES" PARA LA ATENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

01PL014.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Bienestar Social, dictaminada favorablemente por unanimidad, por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Cooperación Internacional e Igualdad de Oportunidades:

""""" Dada cuenta de la Minuta del Convenio entre la Consejeria de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas y la Asociación contra las Toxicomanias "Nuevos Horizontes", para la atención de las Drogodependencias; cuya vigencia se extiende desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2001.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar dicho Convenio tal como aparece redactado.

SEGUNDO.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo. """

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

16°.- **ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa declaración de urgencia, se da cuenta de los siguientes asuntos:

- **MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

01PL015.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular:

""""" D.Rafael Martinez de Carnero Calzada, en representación del Grupo Municipal Popular, de acuerdo con la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la consideración del Pleno de la

Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Con motivo del terremoto que tuvo lugar, el pasado viernes, en el Estado de Gujarat, al noroeste de la India, y que ha provocado decenas de miles de muertos y desaparecidos, así como un número indeterminado aún de damnificados y teniendo en cuenta que esta Corporación es sensible, a las circunstancias adversas que provocan este tipo de catástrofes en cualquier lugar del mundo.

Se insta al Pleno de la Corporación a la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la concesión de una Ayuda de Emergencia por un importe de 1.500.000 ptas. para paliar las consecuencias del terremoto sucedido en la India, con cargo a la partida presupuestaria que tiene habilitada este Ayuntamiento al objeto de subvencionar proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y Ayudas Humanitarias, y que será distribuida de la siguiente forma:

- 750.000 ptas. adjudicadas a Cáritas Interparroquial.
- 750.000 ptas. adjudicadas a Cruz Roja Española. """"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la Moción que antecede.

- **PROPUESTA CONCEJALIA DE PROMOCION ECONOMICA.**

01PL016.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Promoción Económica, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Promoción Económica y Empleo:

""""" Dada cuenta de los Estatutos de la Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel, que pretende constituirse con los municipios de Villarrubia de los Ojos, Daimiel, Almagro, Ciudad Real, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, cuyo objeto es la gestión del Plan de Dinamización Turística y cualquier actuación

CLM-A N.º 1097483

tendente al fomento, mejora y promoción de la actividad turística.

La Tte. Alcalde propone que se dictamine favorablemente la constitución de dicha mancomunidad y la integración de este Ayuntamiento en la misma; así como la designación de la Tte. Alcalde de Promoción Económica Dña. Dolores Alcaide López de Lerma como representante de la Corporación en la Comisión Gestora que se encargará de la tramitación del expediente de constitución de la mancomunidad.""""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Concejal de Promoción Económica, no vamos a votar a favor, primero porque cuando Vd. entró a formar parte de la Asociación recuerde que en un Pleno, éste hoy Portavoz, le pregunto: ¿Me quiere Vd. decir cuánto nos va a costar esto?, esto hace año y medio y un año después yo no he visto nada en beneficio de Valdepeñas, pero no sé hasta donde duplicamos servicios de la mancomunidad que ya pertenecemos y ya, de momento, nos cuesta 500.000 ptas y 10 ptas por habitante y además la sede está en Infantes y entre la poblacion de Infantes y la de Valdepeñas, Valdepeñas paga más y no entiendo cómo no ha sido capaz de gestionar que la sede se quede en Valdepeñas. Por otra parte, no entiendo por qué generar paralelismo con servicios que nos cuestan dinero. Creo que lo ha gestionado mal, porque no lo ha colocado en Valdepeñas, siendo Vd. la que más aporta en cuanto a demografía y porque a nosotros nos votan los valdepeñeros para defender los intereses de los valdepeñeros y Vd. me dice que con esta mancomunidad se van a obtener fondos y para eso se tiene que constituir en mancomunidad y digo yo ¿No se pueden gestionar esos mismos fondos a través de la mancomunidad que ya tenemos?, en ella sí está consiguiendo fondos turísticos.

Interviene Dña. Dolores Alcaide manifestando: En los estatutos pone la aportación económica del Ayuntamiento de Valdepeñas: 500.000 ptas por Ayuntamiento y 10 habitante/año, en total 766.000 ptas, y no es precisamente el Ayuntamiento de Valdepeñas el que más aporta sino el de C. Real, que es el que más población tiene pero eso no quiere decir que vayamos a recibir menos dinero; vamos a recibir más dinero porque como bien decía el fax de la Junta, cuando los planes vengan propuestos por varias corporaciones locales, como nuestro caso, sólo lo harán cuando hayan constituido mancomunidad a la que hayan

otorgado competencias en materia de turismo en sus estatutos o específicos para la gestión del Plan.

Primero se constituyo la asociaciación con fines turísticos, los estatutos vienen a ser los mismos que los de aquella asociación, solo que por recomendación de la Consejería de Industria y Trabajo y del Ministerio, nos dijeron que era mejor para la gestión del dinero que ibamos a recibir: 300 millones entre los seis Ayuntamientos (100 del Ministerio, 100 de la Junta y 100 de los Ayuntamientos), era como pone en el art. 3 de Gestión del Plan de Dinamización Turistica y cualquier actuación tendente al fomento, mejora y promoción de la actividad turística.

Nos tenemos que dejar de localismos, porque Daimiel también hubiera querido la sede allí, a C. Real le hubiera tocado por mayor número de habitantes, cuando solamente pone que en Infantes tendrá el domicilio social y lugar de reunión en Plaza de España, 1, pues hasta ahora no hemos hecho una reunión en Vva. Infantes, se puso como sede social pero al final se están haciendo en Valdepeñas, Almagro,,, cada vez en un municipio.

Y luego decir que no tiene nada que ver con lo que se está haciendo en MANSERJA, que además estamos apoyando y colaborando con todo lo que se está haciendo, como por ej: FITUR y además Valdepeñas en la asamblea de la Junta Directiva de las Ciudades del Vino, se propuso a Torre de Juan Abad que pudiera entrar también en el tema de las Rutas del Vino y como miembro de ACEVIN, creo que si hubieramos tenido mala fe, no hubieramos dejado incluirlo.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Vamos a habilitar una dependencia municipal para archivar los estatutos que nos trae para afiliarnos. Hoy esos son los fines de esa mancomunidad: aprovechamiento y explotación de recursos turísticos y la contestación que ha dado el gobierno tiene una línea de continuidad, digo yo, por que desde MANSERJA, de lo que formamos parte Vd. no ha elaborado una ruta para desde ahí, tener esos fondos y no lo ha hecho porque esta Ruta nació con un criterio político, nacio en C. Real, Almagro, Valdepeñas, Infantes, del PP, en el medio Daimiel y mi compañero aprovechando la circunstancia, se incluyó; dudo mucho que C. Real vote estos estatutos, pero vamos a dejarlo conel beneficio de la duda. A mi lo que haga C. Real y Daimiel me da igual, a mi me interesa mi pueblo y

CLM-A Nº 1097484

resulta que con los recursos y los impuestos de los valdepeñeros estamos pagando una mancomunidad de donde forman parte muchos Ayuntamiento y podemos generar una ruta autónoma que salga de Valdepeñas y retorne a Valdepeñas y noque nos pille de paso, porque claro entre C. Real e Infantes, Valdepeñas debe de ser la posada. Enc ualquier caso, creo que se está haciendo política pura y dura, no es el fin el turismo.

Sobre la sede, las reuniones se harán donde sea, pero donde está la sede es allí, y estos estatutos tienen la administración en Infantes, como no tienen ninguna utilidad, de momento nos genera el gasto de las 700.000 ptas por lo que ya nos está costando los dineros y dudo que no nos cueste algo más, francamente creo que es un trabajo baldío y esta es una asociación más con unos estatutos más de los muchos en los que Vd. trabaja pero cuyo resultado y rentabilidad económica todavía está por ver.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Decir que esto parte de cero porque en Valdepeñas, en l aspecto Turismo en el pasado tenía el Cntro que existe abajo de Trismo con una persona que pagaba la Junta para atenderlo, no creo recordar ninguna acción más para favorecer que Valdepeñas fuera una ciudad turística. Creo que en esa Ruta que comenzó siendo C. Real, Almagro, Valdepeñas, Infantes, que Vd. llamó "Ruta del PP", fuimos a Fitur y Vd. dijo que era una locura ir conjuntamente, pues resulta que el invento funcionó, la Concejal de P. Económica buscó los recursos necesarios para entrar en una historia llamada turismo de la mano de C. Real, Almagro e Infantes y al año siguiente van a Fitur toda la región junta y hay cartas de felicitación de D. Nemesio de Lara, Presidente de la Diputación, respecto al evento de Fitur en el que vamos conjuntamente, como tenía que haberse hecho hace años, pero no sólo hay que agradecer a la Concejal de P. Económica que se preocupe por el turismo y por buscar tres ciudades, una con cercanía a Madrid por el AVE, dos con patrimonio cultural importante y una que Vd. ha dicho como posada, y me alegro que lo diga, como debe de ser, que se puedan ver cosas y que dejen dinero, en comer y en beber y que se lleven vinos de paso.

Sobre lo que ha dicho de tantos estatutos e historias y tantas cosas negativas de lo mal que gestiona la Concejal de P. Económica, pues con esa mala gestión ha conseguido 300

millones a repartir entre 6 Ayuntamientos. Y dice que duda que C. Real vote, ojala no vote, uno menos a repartir.

Hay un plan de dinamización turística, la Junta es seria, si Vd. lo duda a lo mejor es que nos está engañando a los seis municipios, incluido Daimiel, que, por cierto, junto con Villarrubia se adhirió después a esta Ruta, algo le vería a este invento tan absurdo que la Concejal de P. Económica ha inventado para esta provincia. Mi enhorabuena a ella y ojala siga haciendo más estatutos que comporten unión con otros pueblos, desarrollo del turismo y aporte de millones para Valdepeñas.

Sobre Manserja, no es la misma historia, esto es una mancomunidad impuesta para obtener unos fondos, no es una mancomunidad para trabajar.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

- **COMPROMISO DE COLABORACION Y PARTICIPACION CON LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

01PL017.- Dada cuenta del borrador del Compromiso de Colaboración y Participación entre la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Valdepeñas para la elaboración y presentación de un proyecto de inserción socio-laboral de colectivos desfavorecidos en el marco de la Iniciativa del Fondo Social Europeo Empleo - "EQUAL", el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Minuta del Convenio mencionado tal como figura redactada.

SEGUNDO.- Facultar al Sr.Alcalde para la firma del citado Convenio, así como para realizar cuantas gestiones requiera su ejecución.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo y copia diligenciada del convenio mencionado a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

- **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

CLM-A Nº 1097485

01PL018.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Popular:

"""" Ante la necesidad de dotar a nuestra localidad de las infraestructuras y del equipamiento necesario para el correcto y mayor desarrollo de la ciudad, este Ayuntamiento solicita la aprobación para la elaboración de un Plan de Choque a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y al Ministerio de Trabajo, con el objeto de definir, en primer lugar las carencias y, tras un pormenorizado estudio de nuestros recursos y potencialidades, poder así afrontar la promoción integral de Valdepeñas de cara al siglo XXI.

Valorados los resultados obtenidos en ciudades cercanas que poseen un perfil económico parecido a la nuestra, y tras largas conversaciones con la Administración, este Equipo de Gobierno estima conveniente que los mismos mecanismos pueden ser aplicados con idéntica o similar respuesta en nuestra Ciudad.

La necesidad de explotar los recursos económicos y de diversa índole: Puesta en funcionamiento del polígono de usos mixtos, desarrollo y promoción del sector vitivinícola, acciones integrales de política medioambiental, creación de infraestructuras en pro de empleo (centros sociales, culturales, conservación y restauración del patrimonio), y un largo etcétera, justifican, ya de por sí, la presentación al Pleno de esta Moción. """""""""

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta que la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, desde el inicio de la presente legislatura ha sido una cuestión discutida en numerosas ocasiones, bien haya sido en reuniones entre ambos Grupos Municipales, en Comisiones Informativas y en varios Plenos Municipales, debido, entre otras cuestiones a la entrada en vigor de la nueva Ordenanza Fiscal de la Tasa de Ayuda a Domicilio, al cambio de empresa adjudicataria del servicio, al nuevo Convenio Colectivo de los Auxiliares de Ayuda a Domicilio, a la retirda del servicio a algún usuario en concreto, a la prestación y funcionamiento, en sí mismo, del propio servicio, etc.

Temas en los que hasta la fecha no nos hemos puesto de acuerdo ambos Grupos Municipales y que a la postre, por una mala gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, a criterio de este Grupo, se han llegado a producir cuestiones que en nada benefician a los profesionales que trabajan en la Ayuda a Domicilio, a los usuarios de la misma, y a todos los vecinos de Valdepeñas en general.

La mala gestión que se produce en este servicio, nos ha llevado a que:

- Por no percibir el salario acordado se manifiesten los trabajadores de la empresa adjudicataria en un Pleno Municipal, llegando a hablarse de posible huelga, con el consiguiente perjuicio tanto para los usuarios como para los propios trabajadores.

- Abandonen este recurso de ayuda 28 personas, por no querer o no poder pagar la tasa correspondiente.

- Se reduzcan 98,5 horas semanales de la prestación del servicio según el acuerdo 00C2209 de la Comisión de Gobierno de 7 de Diciembre de 2000, lo que supone una reducción del 34,1% de las horas que prestaba el Excmo.Ayuntamiento directamente, y un 11,5% del total.

- Se haya despedido a dos trabajadores por dicho motivo, según ese mismo acuerdo de Comisión de Gobierno.

Se insta al Pleno de la Corporación a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

CLM-A Nº 1097486

1.- Convocar con carácter de urgencia el Consejo Municipal de Bienestar Social, para dar a conocer los motivos que han dado lugar a esta reducción del servicio.

2.- De entre los miembros de dicho Consejo crear una Comisión de Ayuda a Domicilio, que pueda valorar los informes técnicos que han dado lugar a la merma de las horas de prestación de servicio y al despido de los dos trabajadores, la memoria del año 2000 que ha debido presentar la empresa adjudicataria del servicio, y la documentación relacionada con el S.A.D. que precisen, con el fin de consensuar las directrices de funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestra localidad.

Dicha Comisión la formarian:

- Presidente: SS. El Alcalde-Presidente.
- Secretario: El Responsable Técnico Municipal del S.A.D.

Vocales:
- Un Representante de cada Grupo Municipal.
- El Representante de cada Sindicato representado en el Consejo.
- El Representante de la Junta de Gobierno del Centro de Mayores.
- El Representante de cada Asociación relacionada con el S.A.D., con representación en el Consejo. """""""""""""""

Interviene D. José Carlos González manifestando: Ha pasado un año desde que nos sentamos para hablar de este tema, creo que ha cambiado notablemente, comparo esta moción con la del Centro de Salud, en ésta, ha habido un cambio radical, en este Salón de Plenos el PSOE proponía la creación de un Centro de Salud, el PP proponía dos consultorios, al final podremos tener un Centro de Salud, creo que ha habido un replanteamiento del problema, pues yo esperaba que con el tema de este servicio hubiera, sino un replanteamiento, por lo menos, sentarnos en una mesa a hablar y no sólo por parte de los políticos.

En esta moción se habla de reducción del 34% de las horas prestadas por el Ayuntamiento, todo según el acuerdo de Comisión de Gobierno donde se llegaba a despedir a dos personas, sencillamente por esas circunstancias, la

manifestacion que hubo aquí de trabajadores de la empresa, quiza no era culpa del Ayuntamiento y en aquel Pleno y en posteriores declaraciones del Sr. Alcalde, siempre hacia alusión a que era un problema de la empresa, que si firmaba un convenio, era problema suyo, nunca de este Ayuntamiento; claro, sorprende luego que, de buenas a primeras, en otra Comisión de Gobierno, se le ha renovado con 1.304 ptas prácticamente 200 ptas. más de lo que tenía y además el acuerdo de Comisión de Gobierno hace alusión a que "debido al convenio que se ha firmado nuevo", o sea, que el Ayuntamiento asume el convenio, cuando antes era problema de la empresa; no lo entendemos. Cuando hace un año el motivo por el que no se llegó a un acuerdo en la gestión directa por el Ayuntamiento era porque se podían ahorrar 5 o 6 millones, pues 5.700.000 es lo que se va a ampliar la cantidad de dinero que se va a llevar la empresa. Me gustaría conocer, porque en el acuerdo de Comisión de Gobierno no hace alusión al informe del Sr. Interventor, qué opina de esa renovación, porque si existe un informe en un acuerdo anterior en el que se solicita por parte de la empresa la renovación a 1.309 ptas y entonces se desestima porque no había pasado un tiempo prudencial, ahora se renueva, no se ha contado con este Grupo Municipal, ni ningún colectivo que nosotros mencionábamos en esta moción y casi la moción no hace falta debatirla, porque está todo resuelto, renovado, se ha subido un 19% sin encomendarse ni a Dios ni al diablo. Queríamos dejar zanjado este tema, haremos un seguimiento de este servicio, preguntaremos por la reducción de las horas, espero que se vayan resolviendo dudas y echaremos números, no hablaremos ahora de más números, pero aquí estamos hablando de personas a las que les hemos quitado horas y a las que les vamos a cobrar. Me gustaría saber si se va a convocar el Consejo Local ya no con carácter de urgencia, si se va a tratar este tema y si se va a ver la memoria de la empresa que imagino que existirá si se ha renovado ya que están obligados a presentar y saber si se ha registrado de entrada antes de renovarse o no. Y me gustará verlo con las personas implicadas: las del Hogar del Pensionista, sindicatos (por los trabajadores), con las asociaciones relacionadas con el tema....

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Globalmente a la moción vamos a votar en contra, pero a mí si me parece saludable y hablaría también de transparencia, convocar el Consejo Local, dar a conocer todo aquello relacionado con

CLM-A Nº 1097487

el servicio, dar los datos numéricos, el balance que puede presentar la empresa, También le puedo decir que de formar una Comisión no soy partidario porque crear una comisión de seguimiento de cada servicio del Ayuntamiento tendríamos más de 30, y no creo que fuera eficiente. Le puedo decir que el punto primero de la moción nos comprometemos a cumplirlo, además, en la primera quincena de febrero, siempre y cuando los datos económicos de la empresa los pueda ofrecer.

Interviene D. José Carlos González manifestando: No se ha pedido la creación de distintas comisiones pero sí de un servicio como éste en el que al final, ha habido una reducciónd e horas cuantiosa y que ha hecho que se despida a dos personas, al menor, porque nos gustará saber cuántas horas se van a reducir y si se va a seguir con la política de despedir a trabajadores del Ayuntamiento; con lo cual al fin la empresa tendrá sus horas y el tema sera, si se siguen reduciendo horas del Ayuntamiento, no cabría otra posibilidad?, porque esas horas no se utilizan para la formación de auxiliares en vez de despedir a gente?. Conseguiríamos que los ancianos estén mejor atendidos y no crearíamos paro.

Podiamos quitar el punto dos de la creación de la comisión, eso sí, en el Consejo se podrían ver todos los informes.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Todos los consejos tienen su composición, sus prerrogativas, sus fines y sus funciones y los que tenga el Consejo Local de Bienestar Social son los suficientes para ejercer el control del tema puntual de este servicio o cualquier otro de Bienestar Social.

Interviene D. José Carlos González manifestando: En el tema de Bienestar Social, me llaman la atención muchas cosas: lleva el PP gobernando un año y siete meses y el servicio de Ayuda a Domicilio se ha reducido; no voy a entrar en el porque si o porque no, y hemos votado que sí hoy, de momento, la renovación del convenio del piso de acogida donde se firmaba por un año esta vez, hoy ya hemos votado a 6 meses, se renovará o no, de momento en Valdepeñas hay un recorte. Hoy es la primera vez que leo en un acuerdo de Comisión de Gobierno donde se dice a alquien que se va a deshauciar y no se hace mención a ningún

informe ni nada. El tema de la ambulancia, sigo con lo mio, una ambulancia que compramos para el bienestar social de toda la población y no sé donde está, hay un espacio reservado para aparcar en el aparcamiento de Valcentro... todo eso es un menoscabo del bienestar social de Valdepeñas y, por todo ello, nos gustaría, sobre todo en el Servicio de Ayuda a Domicilio, se trataran con las personas interesadas, para que les digamos sin tapujos lo que hay realmente, es decir, si se ha reducido horas ¿por qué?, si es estrictamente un tema económico, que yo lo dudo por lo antes dicho.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Sobre el deshaucio, es a una persona que se metió en un piso propiedad del Ayuntamiento sin solicitud, sin realizar los trámites oportunos en la Concejalía de Bienestar Social para ocuparlo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta, (11 votos en contra del Grupo Popular y 9 votos a favor del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Desestimar la Moción que antecede.

- **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS.**

01PL020.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Socialista-Progresistas:

"""" El Grupo Municipal PSOE-Progresistas, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS.-

La Mancomunidad de Servicios del Jabalón (MANSERJA) y los municipios limítrofes, al cumplir los requisitos previstos en la Comunicación a los Estados Miembros de 14 de Abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones sobre la I.C. de Desarrollo Rural Leader +, publicada en el D.O.C.E. de 18 de Mayo de 2000, decidió crear un Grupo de Acción Local como requisito imprescindible para ser beneficiario de la ayuda comunitaria.

CLM-A Nº 1097488

La Mancomunidad, que tiene demostrada su capacidad de gestión en programas europeos y concretamente en el Leader II, puede considerarse facultada en régimen de cooperación y de transparencia para gestionar un programa como el mencionado Leader +.

Por todas estas circunstancias, el Pleno de la Mancomunidad aprobó por mayoria absoluta, 16 votos a favor por 2 en contra (Valdepeñas y Carrizosa que en la Comisión de Gobierno se habia manifestado a favor), manifestar la conformidad de la misma al estudio de la U.C.L.M., sobre delimitación de territorios para la aplicación de la I.C. Leader +, que contando con el apoyo de las Cortes Regionales, le asignaba el nombre de Valdepeñas-Calzada de Calatrava, abarcando en su extensión una población total de 74.596 habitantes.

Asímismo procedió, con igual resultado, a la aprobación de los Estatutos de la Asociación denominada ASOCIACION DE DESARROLLO DE CAMPO DE MONTIEL Y CAMPO DE CALATRAVA: "Tierras de libertad", con sede en Valdepeñas, cuya finalidad primordial es constituirse en Grupo de Acción Local, con el objeto de poder ser beneficiaria de la ayuda financiera del Leader +.

Con posterioridad, en el Pleno Extraordinario de Valdepeñas, celebrado el 15 de Julio de 2000, a solicitud del Grupo PSOE-Progresistas, se elevó a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de los Estatutos de la Asociación que habria de gestionar dichos fondos.- Sorprendentemente, el P.P. votó en contra de dichos Estatutos.

Sin embargo, dos meses después, en la sesión de 26 de Septbre. de 2000, es el P.P. el que presenta al Pleno del Ayuntamiento esos mismos Estatutos y solicita el voto favorable de la Corporación.- Voto, que por unanimidad de la Corporación, los aprobó.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta los beneficios que para Valdepeñas pueden derivarse de esta I.C., al estar incluidos dentro de comarca Leader, y puesto que Valdepeñas ha pertenecido y pertenece a la Mancomunidad, estando su sede en nuestra localidad.

Proponemos al Pleno de la Corporación, ACUERDO:

1.- Ratificar la aprobación de los Estatutos de la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE CAMPO DE MONTIEL Y CAMPO DE CALATRAVA: "TIERRAS DE LIBERTAD", aprobados por unanimidad de este Ayuntamiento en su sesión de 26 de Septbre. de 2000.

2.- Aprobar nuestra adhesión a la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE CAMPO DE MONTIEL Y CAMPO DE CALATRAVA: "TIERRAS DE LIBERTAD", como única posibilidad de poder disfrutar de las ayudas financieras, para que Valdepeñas sea beneficiaria de la I.C.Leader + a través de MANSERJA, autorizando al Alcalde para su firma. """""""""""""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Todo esto se resume en dos preguntas: aquí aprobamos en septiembre entrar en esta asociación que gestionaba 3.000 millones, porque cuando los socialistas lo propusimos en julio dijo que no; es como lo de la moción, estamos de acuerdo pero no la votamos. El primer punto es ratificar, si ya no hay que ratificar nada, si está aprobado, el segundo es que cumpla lo que Vd. mismo somete a aprobación, vaya, firme los estatutos y se incluya, porque Vd. no ha firmado, pregunta: ¿va a firmar?, sí, pues vote la moción, no va a firmar, pues irá Vd. en contra de sus propios acuerdos.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: En la Comisión Informativa de Promoción Económica del 21 de septiembre se aprobó los estatutos de la asociación y en el Pleno se rectificó y ahí estamos, lo que ha venido entremedias ha sido una cadena de desaciertos por parte de los dos grupos políticos a nivel mancomunidad, no puede haber un "divorcio" de ese proyecto porque en el estudio que hizo la Universidad de Castilla La Mancha sobre quienes tenían que estar en esa asociación, incluída a municipios que hoy no han firmado el acuerdo de adhesión, pero es que tampoco han firmado la mayoría de las asociaciones de tejido asociativo, empresarial, social, económico de la mancomunidad; me parece bien que firmen los tres municipios del PP que quedan por entrar, pero lo que va a ser más complicado es que el 90% del tejido socio-económico de la mancomunidad, que según normativa europea tiene que formar parte de esa asociación al menos en un 50% de representación, pues que no vayan a formar parte de los mismos por un error político de conjunción de fuerzas en una asamblea. Me imagino que los políticos se pondrán de

CLM-A Nº 1097489

acuerdo otra cosa será poner de acuerdo al tejido socio-económico de la mancomunidad.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Ha cambiado el discurso de esta tarde en el despacho, Vd. decía: nosotros estamos y ahora reconoce que no está, no ha cumplido su acuerdo porque no ha firmado y han pasado cinco horas.

A mí, las reyertas políticas que Vd. tenga con un compañero mío que preside la mancomunidad, las reyertas de la asociación con no se quién,... eso me da igual, lo que me interesa como valdepeñero es tener acceso a 3.000 millones de la CEE y para eso se adoptó un acuerdo en septiembre ha propuesta de Vd. y Vd. no ha firmado todavía, no sé si está esperando a ponerse de acuerdo, el problema está en que mientras lo hace, los valdepeñeros podemos perder la subvención. Todo esto se resume en dos cosas: ¿Van a votar la moción firmando?, sí; ¿No la van a votar?, pues el tiempo dirá.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos en contra del Grupo Popular y 9 votos a favor del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Desestimar la Moción que antecede.

CONTROL ORGANOS DE GOBIERNO

a) **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**

El Pleno de la Corporación Municipal queda debidamente enterado de los Decretos dictados por la Alcaldia-Presidencia desde el 24 de Novbre. de 2000 al 24 de Enero de 2001.

b) **MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

01PL021.- Se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas:

"""" Como consecuencia de la reducción del número de horas de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de los Servicios Sociales Municipales, lo que ha llevado incluso al despido de dos trabajadores, según acuerdo 00C2209, de Comisión de Gobierno de 7 de Diciembre de 2000, y dada la importancia que tiene dicho Servicio de

Ayuda a Domicilio para numerosos ciudadanos de la tercera edad de nuestra localidad, por verse afectados directamente, y para toda la población en general, puesto que el dia de mañana podemos necesitar dicho servicio, que en la actualidad se presta con parte de los impuestos que todos aportamos a las arcas municipales, bien directamente, o bien a través de la Junta de Comunidades, el Grupo Municipal PSOE-Progresistas, plantea al Sr.Concejal del Area de Bienestar Social, las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Qué número de personas eran usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio a fecha 31 de Diciembre de 1999, y cuántas horas de servicio recibian?.

- ¿Qué número de personas eran usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio a fecha 31 de Diciembre de 2000, y cuántas horas de servicio se prestaron en total del año?.

- ¿Cuántos de ellos eran atendidos directamente por los auxiliares de ayuda a domicilio del Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, en esas mismas fechas y cuántas horas representaron?.

- ¿En las mismas fechas cuántos eran atendidos por la empresa concesionaria del servicio?.- ¿Cuántas horas de atención supusieron?.

- En la actualidad, a dia de la presentación de estas preguntas, ¿cuántas personas reciben el Servicio de Ayuda a Domicilio, en Valdepeñas?.

- ¿Cuántas de ellas reciben el servicio directamente de los trabajadores del Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, y cuántas lo reciben de la empresa concesionaria, en esta última fecha?.

- ¿Cuántas horas de servicio contemplaba el convenio con la Junta de Comunidades, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio?.

- Qué número de horas de ayuda a domicilio se han dejado de prestar al final del año 2000?.

- Cuánto dinero se ha ahorrado el Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas al dejar de prestarse esas horas?.

CLM-A Nº 1097490

- ¿Cuántas personas que eran usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, han sido dados de baja desde la fecha en que comenzó a cobrarse la tasa por recibir dicho servicio hasta el 31 de Diciembre de 2000?.

- De las personas que hayan sido dados de baja, ¿cuántos lo han sido de forma voluntaria, por no pagar dicha tasa, y a cuántos se le ha retirado el servicio por no querer pagarla?.

- ¿Cuántas personas han sido dados de baja del mencionado servicio por otros motivos?.

- Desde que se está cobrando la correspondiente tasa, hasta el 31 de Diciembre de 2000, ¿cuánto se ha recaudado por ese concepto?.

- Sumando el ingreso por el cobro de la tasa municipal por el Servicio de Ayuda a Domicilio y la cantidad de dinero que ha dejado de gastarse al disminuirse las horas de servicio, ¿qué ahorro económico ha supuesto para las arcas municipales?.

- Descontando ese ahorro, en el año 2000, ¿cuánto dinero se gastó el Excmo.Ayuntamiento de sus arcas municipales en el Servicio de Ayuda a Domicilio?.

- ¿Cuántas horas de servicio se han previsto prestar, en total, en el presente año?.

- De las horas previstas para el año en curso, ¿cuántas prestará directamente el Ayuntamiento?.- ¿Con cuántos auxiliares de ayuda a domicilio?.

- Igualmente, ¿cuántas se concertarán con la empresa concesionaria del servicio?.- ¿A qué precio por hora?. """"

Por parte del Sr.Tte.de Alcalde D.Miguel Angel del Olmo Morales, se facilitan las siguientes respuestas a las preguntas anteriores:

1ª.- A 31-12-99, 219 unidades familiares, 853,5 horas semanales, 44.382 horas anuales.

2ª.- A 31-12-00, 210 unidades familiares, 44.382 horas anuales.

3ª.- A 31-12-99 eran atendidos 89 usuarios, representando 293,5 horas semanales y 15.262 horas anuales.

A 31-12-00 se atendian 60 usuarios, representando 210 horas semanales y 10.920 horas anuales.

4ª.- A 31-12-99 eran atendidos 130 usuarios, representando 560 horas semanales y 29.120 horas anuales.

A 31-12-00 eran atendidos 150 usuarios, representando 545 horas semanales y 28.340 horas anuales.

5ª.- Al dia de hoy 210 unidades familiares.

6ª.- 60 reciben el servicio del Ayuntamiento y 150 de la empresa adjudicataria.

7ª.- 44.382 horas.

8ª.- Ninguna, se han prestado las 44.382 horas.

9ª.- No se ha ahorrado dinero porque se han prestado esas horas.

10ª.- 43 usuarios.

11ª.- 30 renuncias voluntarias.- 3 retiradas por no querer pagarla (echando a la calle a las Auxiliares).

12ª.- 10.

13ª.- 1.989.655 ptas. desde Agosto a Diciembre.

14ª.- Se insiste en que no se han disminuido las horas de servicio, ingresándose por la tasa 1.989.655 ptas.

15ª.- Este Ayuntamiento se ha gastado 12.569.104 ptas., justo un 78% más que en el año 99, debido a la bajada de alrededor de un 20% del total del Convenio que ha dejado de aportar la Junta de Comunidades en el Convenio de Ayuda a Domicilio, ingresándo este Ayuntamiento por tasas 1.989.663 ptas.

16ª.- 755 horas semanales y 39.260 horas anuales.

17ª.- 210 horas semanales y 10.920 horas anuales con 6 auxiliares a 35 horas semanales.

18ª.- 545 horas semanales y 28.340 horas anuales a 1.304 ptas. hora.

- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR.

Interviene Dña. Francisca Tamurejo contestando a la pregunta sobre el estado de la hiedra de la Avda de Las Tinajas; no está seca, es una planta que se desarrolla mejor a la sombra, con lo cual, las hojas amarillas son debidas a la exposición al sol. En cuanto al estado general de las zonas ajardinadas, decirle que no comparto su opinión. En cuanto al ajardinamiento de la Plazoleta de San Marcos, se realizará una vez terminada la obra y en cuanto a la reposición de los daños producidos en los setos de la Avda. de Las Tinajas por la vuelta ciclista, está

CLM-A Nº 1097491

prácticamente terminada y se ha realizado en los meses en los que se hace normalmente la repostura.

Interviene D. Jerónimo López contestando en relación a la pregunta de cómo es el proyecto y cómo va a quedar estructurada la Avda de los Estudiantes, quedará con un amplio acerado en el margen izquierdo según se va hacia el Parque, más o menos continuación del que ya se hizo hasta el Hospital; este acerado se espera que dé cabida al tránsito de miles de personas que hay a diario (estudiantes, usuarios del hospital...). Entre el acerado y la calzada habrá una banda de arbolado y en la calzada se adecuará un carril-bici en el lado izquierdo.

Interviene Dña. Juana Palencia contestando a la pregunta sobre los criterios a seguir para prorrogar un contrato de Informador Juvenil para la Casa de la Juventud, no podemos decirlo porque no ha habido ninguna prórroga.

Interviene D. Antonio de la Torre contestando a la pregunta sobre la contratación de una persona para el Ayuntamiento, decir que se trata de un contrato eventual por circunstancias de la producción, cuya duración máxima son 6 meses en un año y que estaba la primera en la Bolsa de trabajo.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: A su Señoría le asiste el derecho de cerrar los debates y le agradecería que no hiciera Vd. del uso abuso, sobre todo haciendo "trampas". Ha sido el debate del presupuesto un debate, por su parte, lleno de medias verdades o cosas que no se ajustaban del todo a la realidad y eso me motiva dos preguntas y dos afirmaciones: Si Vd. dice que no le va a cobrar contribuciones especiales por el arreglo de las calles porque ya pagan los impuestos los valdepeñeros, ¿Por qué les cobra impuesto en la zona azul a los residentes si ya pagan el impuesto de circulación?. Segunda, como Vd. ha aclarado hoy, ha hecho un discurso lagrimógeno sobre las casas para quien no tiene nada, pues quien no tiene nada se mete en una casa y en Comisión de Gobierno Vd. le ha deshauciado; tercero, me puede Vd. contestar ¿Quién ha cambiado la Ley de Extranjería?, no ha sido el gobierno del PSOE; y cuarta, lo de pagarle a los funcionarios, el Juez ya se lo ha dicho.

Interviene D. Manuel López haciendo los siguientes ruegos: Ruego que tome las medidas oportunas ante unas peticiones que nos han hecho llegar los vecinos del Barrio de Consolación Nacional IV, como son que la cabina de teléfono, que al parecer existía, la han quitado y quieren saber lo que va a pasar, que hagan las gestiones oportunas para que la vuelvan a instalar.

Que coloquen farolas en la zona de recreo que sólo hay una y no hay suficiente iluminación.

Hasta la semana pasada, el contenedor amarillo para el plástico... todavía no había llegado, querían saber cuándo llegará.

Pintar o colocar o levantar los pasos de cebra delante del colegio

También quieren saber cuándo se van a reanudar las obras de acerado en la calle Miguel Hernández que parece ser que se han quedado en la mitad y hay bordillos y losetas en la calle.

Otro Ruego más: Queremos desde este Grupo PSOE, se tomen las medidas oportunas para que en años venideros no tengamos problemas en la red general de agua en ciertas calles y digo esto porque parece ser que en la C/ Cruces y en la C/ Madrilas se han hecho unos arreates para plantar árboles y estos árboles van a estar casualmente a 70 cm. por encima de la red general de agua, ahora no va a ver ningún problema, pero con el tiempo, si las raices crecen, abrazarán las tuberías y reventaran, por ej. en la Bda. Consolación en el Bloque 9, delante hay un pino en concreto que ya lo ha hecho y han tenido que reparar esa avería. Pero lo que no ha hecho este Ayuntamiento es dar la orden para poder bordear ese árbol y poder evitar roturas más adelante y también parece ser que por ahí circula la tubería del gas.

Una pregunta que quisiéramos hacer: se han habilitado dos aseos portátiles junto a la pista de tenis en el Parque de las Infantas y quisiéramos saber ¿Para qué están destinados y hasta cuándo van a estar instalados?, porque no embellece mucho el entorno.

CLM-A N.º 1097492

Un comentario a la Concejala de Medio Ambiente: Según parece ser, un vecino nos ha hecho un comentario sobre la quema de unas ruedas en un taller cercano a la Plaza de San Marcos, desde las 9.30 horas a las 14.30, de hoy, quisiéramos que se abriera una investigación, traiga al Pleno los resultados y las medidas que va a adoptar ante este supuesto atentado al medio ambiente.

Interviene D. José Carlos González manifestando: Hice un ruego sobre el tema de los postes, he visto que en la Comisión de Gobierno se ha solicitado que los quiten y demás; pero debe ser por las lluvias, que han aparecido como "hongos" por todas las aceras de Valdepeñas. Entre los cajetines de la zona azul, que muchos atentan contra todo y los "setos" esos amarillos que están en medio de todas las aceras y las esquinas, no sé de quién dependa eso; las dos cosas, una la empresa que las ha instalado, si lo han autorizado Vds. o no y otros, los "setos" amarillos, que hay alguno que está abarcando totalmente las aceras. En este tema de las barreras ha muchos nos sigue doliendo la cabeza, espero que deje de llover y con la claridad se vea dónde se pueden o no poner. Le rogaría que hiciera lo posible para que esas cosas que van apareciendo, se eviten.

Interviene Dña. Francisca Tamurejo manifestando: sobre el tema de los contenedores amarillos, lleva funcionando 10 días, lo que se ha hecho es un informe por parte de la Policía de los sitios donde no entorpezca el tráfico, también se ha hecho una supervisión de los sitios donde ocupa las acera y todo se va a enviar al RSU para que reubiquen los contenedores.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Sobre el tema de los postes, en Valdepeñas hay unos 230 o 240, entre los de Unión Fenosa, Telefónica y del propio Ayuntamiento; llevan puestos años y creo que es la primera vez que una Corporación les ha instado para que los quiten y si no lo hacen, hacerlo nosotros subsidiariamente. Hasta ahora Unión Fenosa ha contestado y ha dado un plazo para retirarlos, si en ese plazo no lo hace, lo haremos nosotros y cobraremos lo que cueste o lo desquitaremos de la deuda que tenemos. Los pivotes de la zona azul, evidentemente hay algunos y ya nos hemos quejado a la empresa, lo que están en mitan de la acera habrá que quitarlos, Y lo de los árboles, yo no entiendo, pero cuando me lo plantearon, me llamó el Técnico de TEDESA y me dijo que estaban encima de las tuberías, no

creo que sea tan complicado cortar la tubería y hacer un desvío, con lo cual se salva la raiz del árbol, creo que así lo están haciendo, de todas maneras, mañana se comprobará si realmente lo están haciendo así, pues me parece aberrante poner un árbol encima de una tubería, porque será una fuente de averías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión siendo las veinticuatro horas, cinco minutos, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

V°.B°.
EL PRESIDENTE,-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO · ALCALDIA ·

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO · SECRETARIA ·

CLM-A Nº 1097493
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

MINUTA Nº.2/2001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2001.

Sres.Asistentes.

Presidente:
D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.
Concejales:
Dª.Mª.DOLORES ALCAIDE L. DE LERMA.
Dª.ESPERANZA FERNANDEZ MERLO.
D.JERONIMO FRANCISCO LOPEZ CAMINERO.
D.JAIME DE LAS HERAS CEA.
D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.
D. MIGUEL ANGEL DEL OLMO MORALES.
Dª.JUANA PALENCIA SARRION.
Dª.FRANCISCA TAMUREJO GALAN.
D.FERNANDO PRIETO RUIZ.
Dª.Mª.DEL CARMEN OBREGON GARCIA.
D.VICTORIANO G. DE LA ALEJA SALUDADOR.
D.JOSE CARLOS GZALEZ. PEÑA.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
D.JOSE SERRANO ROMERO.
Dª.Mª.LUCIA GALLEGO POZO.
D. MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ.
D.JESUS GUTIERREZ VILLALTA.
D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.
Interventor de Fondos:
D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.
Secretario General:
D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las doce horas, del día veintisiete de Febrero de dos mil uno, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente - D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.

Excusa su asistencia la Concejal Dª.Mª.DEL CARMEN OBREGON GARCIA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se retira del Orden del Día el punto 3°.

1°.- **APROBACIÓN,SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-**

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.1/2001 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el dia 30 de Enero de 2001, con las siguientes correcciones:

Interviene D. Jesús Martin manifestando: En la página 36 referida al acuerdo de la recalificación del suelo en el Polígono, debido a que había un pequeño error de transcripción por un error mecanográfico en el informe de la Comisión Informativa; Sr. Secretario Vd. nos dijo que estaba corregido y le solicité que, por favor, figurara en este acta; dice literalmente: interviene D. Jesús Martín manifestando que en Comisión Informativa había un error mecanográfico en el cual se permutan metro por metro y no era así...., quiero saber si se ha corregido en ese informe y que conste en este acta cuántos metros se permutan, hágalo en corrección del acta siguiente.

El Sr. Secretario hace consta que son 3.334 los metros cuadrados permutados.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: En la página 9, con relación al punto debate del presupuesto, donde dice 100 millones de aportación a la restauración de la Iglesia de Ntra. Sra. Asunción, debe decir 10 millones; donde dice 786.300.000 ptas en Cultura y Patrimonio, debe decir 86.300.000 ptas; en la página 20, donde dice 766 millones, bajamos con más servicios, debe decir 786 millones; en la página 23 donde dice: "le recordaré con respecto al Capítulo III, debe decir Capítulo IV" y donde dice que estamos hablando de Agentes Sociales incluido Cruz Roja, AFAd, Fondo de Solidaridad, una partida donde hemos incluido consignación presupuestaria para sindicatos de 26 millones, debe decir que estamos hablando de Agentes Sociales, incluidos sindicatos, Cruz Roja, AFAD, Fondo de Solidaridad, con una partida de 26 millones en su conjunto.

2°.- **NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACION - EN LA COMISION PARITARIA PREVISTA EN EL ACUERDO MARCO- Y EN LA PREVISTA EN EL CONVENIO COLECTIVO.-**

01PL022.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Personal, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

CLASE 8ª 1007494

"""" Dada cuenta de lo dispuesto en el Art°.6 del Acuerdo Marco de Personal Funcionario del Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas publicado en el B.O.de la Provincia n°.155 de 29 de Dicbre.de 2000 y Art°.6 del Convenio Colectivo de Personal Laboral del Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, publicado en el B.O.de la Provincia n°.19 de 12 de Febrero de 2001; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Designar como representantes de esta Corporación en la Comisión Paritaria prevista en el Acuerdo Marco de Funcionarios, a los siguientes Sres.Concejales:

Titulares: D.José Serrano Romero.
Dª.Esperanza Fernández Merlo.
Dª.Mª.Dolores Alcaide L.de Lerma.

Suplentes: D.Jesús Gutiérrez Villalta.
D.Antonio de la Torre Camacho.
D.Fernando Prieto Ruiz.

2°.- Designar como representantes de esta Corporación en la Comisión Paritaria prevista en el Convenio Colectivo del Personal Laboral, a los siguientes Sres.Concejales:

Titulares: Dª.Esperanza Fernández Merlo.
Dª.Mª.Dolores Alcaide L.de Lerma.

Suplentes: D.Antonio de la Torre Camacho.
D.Fernando Prieto Ruiz. """""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3°.- **MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL N°.12, EN LO REFERENTE A LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL CONSERVATORIO ELEMENTAL/ESCUELA DE MUSICA.-**

01PL023.- Este punto se retira del Orden del Dia.

4°.- **RATIFICACION DECRETO DE ALCALDIA SOBRE COMPRAVENTA DE UN SOLAR EN LA CALLE BATANEROS.-**

01PL024.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada

favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Ratificar el siguiente Decreto de Alcaldía dictado el 20 de Febrero de 2001:

"""" 01ds10

D E C R E T O

Dada cuenta de la necesidad de disponer de un solar con una superficie aproximada de 4.500 metros cuadrados para la ubicación de un nuevo Centro de Salud en nuestra localidad.

Vista la Orden de 8 de Enero de 2001 de la Consejeria de Sanidad, de Modificación del Mapa Sanitario de Castilla-La Mancha, en virtud de la cual se crea una nueva Zona Básica de Salud (Z.V.S.Valdepeñas-2): Distrito 2 Sección 1, 2 y 3; y Distrito 3 Sección 1, 2 y 3.

RESULTANDO que en la zonificación antes especificada se encuentra el siguiente solar, propiedad de D.Hilario Garcia Astasio y Dª.Abundia Lozano Donado:

Solar: Huerto cercado de tapias, llamado de San Nicasio.
Superficie: 42 áreas, 93 centiáreas (según el título).
Linderos:
- Norte: c/.Bataneros.
- Sur: Arroyo de la Veguilla.
- Este: Hros.de Fernando Cámara Carrasco, antes Huerto de Manuel Fernández.
- Oeste: Ayuntamiento de Valdepeñas y D.Manuel Quintana López, antes Vicente Martín Cámara.

Inscripción Registral: Tomo 437. Libro 200, Folio 54, Finca 16.064, Inscripción 8ª.
Datos catastrales: Referencia catastral urbana 7403603.- Antes Parcela 5 del Polígono 104 del Catastro de Rústica.
Cargas: Aseguran los vendedores que carece de cargas.
Calificación urbanística: Suelo urbano, espacios libres (zona verde).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM-A Nº 1097495

CONSIDERANDO conveniente a los intereses municipales la adquisición del mencionado terreno.

CONSIDERANDO que de conformidad con el Art°.21.1.p. de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril es competencia de esta Alcaldia la adquisición de bienes y derechos cuando su cuantia no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto (225.154.500 ptas. para el ejercicio 2001).

CONSIDERANDO que en el expediente figuran los siguientes informes:

- Informe pericial emitido por el Arquitecto Municipal.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.

HE RESUELTO

Aprobar el siguiente Contrato de Compraventa:

1°.- D.Hilario Garcia Astasio y su esposa Dª.Abundia Lozano Donado venden al Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, que compra, la finca antes descrita, con todas sus instalaciones, derechos, usos y servidumbres.

2°.- El precio total de esta compraventa se establece en la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES DE PESETAS más el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que según liquidación recientemente practicada, asciende a 880.165 ptas., transmitiéndose la finca como cuerpo cierto, con independencia de la superficie real de la misma.

3°.- Forma de pago:

- 10.000.000 ptas. que serán abonados por el Ayuntamiento a los vendedores en el momento de la suscripción del contrato privado de compraventa, y una vez aprobada esta compra por el Sr.Alcalde y Pleno Municipal.

- El resto, incluido el Impuesto de Lus Valia, serán satisfechas a los vendedores en el momento de otorgarse la

Escritura Pública de Compraventa, que se llevará a efecto en el mes de Septiembre del presente año.

4°.- A la firma de este documento el Ayt°.de Valdepeñas, toma posesión de la finca objeto de este Contrato, con autorización por parte de los vendedores para poder realizar las obras que estimen convenientes en la misma.

5°.- Los gastos notariales, fiscales o registrales que se deriven de esta compraventa serán satisfechos con arreglo a ley, excepto el Impuesto de Plus Valia que será abonado por la entidad compradora.

6°.- Los contratantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valdepeñas para la resolución de las cuestiones que puedan derivarse del presente Contrato. """""""""

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLMA 1007496

Calificación urbanistica: Suelo urbano, espacios libres (zona verde). """""

Visto el art. 79 (2) del Texto Refundido de Régimen Local y art. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales; el Concejal Delegado que suscribe propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la cesión gratuita al INSALUD de la finca antes descrita, para la construcción de un Centro de Salud.

SEGUNDO.- Poner a disposición del Insalud los citados terrenos,a partir de la adopción de este acuerdo, entregando la posesión de la misma, para poder realizar las obras de ejecución del citado Centro de Salud. Autorizando expresamente la realización de estudios geotecnicos, y previa solicitud de licencia, el inicio de las obras aún no estando formalizada la cesión en documento público.

TERCERO.- Que se someta el expediente a información pública por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, para oir reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

CUARTO.- Comunicar con carácter previo a su disposición el presente acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de conformidad con lo establecido en el art. 109 (2) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que, asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás trámites que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo. """""""""""""""""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6°.- **SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALI-- MENTACION DE LA CESION GRATUITA A ESTE AYUNTAMIENTO - DE LOS SILOS UBICADOS EN LA CRTRA.DE CIUDAD REAL.-**

01PL026.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Dada cuenta de que los terrenos que a continuación se describen:

"Rústica, parcela de terreno en el término de Valdepeñas, en las inmediaciones de la Estación, segregada de otra mayor, que linda por el norte en línea de 27 metros con la carretera de Moral de Calatrava, al sur en línea de 41 metros y al oeste en línea de 113 metros con resto de la finca y al este con terrenos de la RENFE. Es de forma aproximadamente rectangular y mide una extensión de 4.000 metros cuadrados. Que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas a favor del Servicio Nacional del Trigo, al asiento número 444, folio 68, del tomo 88"

actualmente son propiedad del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Considerando que los citados terrenos son necesarios a este Ayuntamiento para el cumplimiento de los fines municipales.

El Concejal que suscribe propone la adopción del siguiente acuerdo: Solicitar del Fondo Español de Garantía Agraria (Calle Beneficencia, 8 MADRID) la cesión gratuita a favor de este Ayuntamiento de la finca antes descrita. """"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7°.- **MODIFICACION PUNTUAL DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN - PARCIAL SECTOR S-8 (3ª.FASE DEL POLIGONO INDUSTRIAL) - SOBRE RECALIFICACION DE 925 M/2 PARCELA 62, DESTINADOS EN LA ACTUALIDAD A SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES -- PARA DESTINARLOS A SUELO INDUSTRIAL.-**

01PL027.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas) por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLASE 8ª 1097497

"""" Dada cuenta del Proyecto de Modificación Puntual de las Determinaciones del Plan Parcial del Sector S-8 (3ª.Fase del Polígono Industrial), sobre recalificación de 925 metros cuadrados de la parcela nº.62, destinados en la actualidad a sistema local de espacios libres para destinarlos a suelo industrial; se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Iniciar el trámite para la aprobación de la Modificación Puntual mencionada, sometiendo el Expediente a información pública durante 20 dias, mediante anuncio en el D.O.de Castilla-La Mancha y uno de los Periódicos de mayor difusión en la localidad.

2º.- Una vez transcurrido el plazo citado , sin que se haya presentado alegación alguna, se remitirá el Expediente a la Comisión Regional de Urbanismo solicitando su informe favorable, de conformidad con lo previsto en el Artº.39.3 de la LOTAU. """

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8º.- **PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO LIMPIEZA VIARIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-**

01PL028.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Agricultura, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Consumo y Pósito:

"""" Dada cuenta de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que han de regir en el concurso para adjudicar el contrato de servicio consistente en limpieza viaria, limpieza de edificios y dependencias municipales de Valdepeñas.

La Concejal que suscribe propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas con una base o tipo de licitación de 100.000.000 ptas anuales IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones técnico-facultativas que figura en el expediente.

TERCERO.- Iniciar los trámites para la adjudicación de este servicio mediante concurso. "”””””””””””””””””””””””””””

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9°.- **PROPUESTA PLAN HIDROLOGICO.-**

01PL029.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Agricultura, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Consumo y Pósito:

"”””” Dada cuenta de la siguiente moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales:

"”””” El agua es un elemento básico para el desarrollo de las distintas regiones de España, por lo que es necesario garantizarla en cada una de ellas, tanto en las potencialmente excedentarias que no hayan visto adecuadamente atendidas sus posibilidades de desarrollo, como en las deficitarias que carecen estructuralmente de este recurso.

El Plan Hidrológico Nacional ha de ser la garantía para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un bien común: El agua. Asímismo es, junto con los planes hidrológicos de cuenca, el instrumento de planificación global que permitirá solucionar todos los problemas para su justa distribución en toda España, con el criterio de solidaridad proclamado en la Constitución.

En el marco del Plan deben ser prioritarias las medidas de gestión de la demanda, el saneamiento y la depuración, la restauración hidrológico-forestal y la modernización de regadíos, con el objetivo de reutilizar la mayor cantidad de agua posible y tender al ahorro y a la gestión más eficiente del recurso.

España dispone de recursos hídricos renovables suficientes para atender las demandas presentes y futuras del conjunto del territorio. Pero esos recursos no siempre existen donde y cuando se necesitan. El Plan

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM/A Nº 1087498

Hidrológico Nacional pretende resolver este problema con un planteamiento global que atiende tanto a los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

En el caso de las cuencas excedentarias se debe dar prioridad a las obras de regulación para resolver sus necesidades de crecimiento, y en las cuencas deficitarias, cuyas soluciones precisen la aportación de recursos hídricos desde otras cuencas, ha de prestarse especial atención al control de sus demandas.

Los travases deben regirse por el principio fundamental de que el agua objeto de transferencia sea rigurosamente excedentaria y únicamente cuando sea la opción técnica, económicamente y medio ambiental más eficiente. En todo caso, se deberá garantizar que sus impactos ambientales sean mínimos y asumibles, así como asegurados los caudales necesarios.

El Plan Hidrológico Nacional propuesto por el Gobierno de España cumple satisfactoriamente todos y cada uno de los requisitos que hemos expuesto y ha logrado alcanzar un gran consenso entre las fuerzas políticas, el Gobierno, las asociaciones agrarias y de regantes de Castilla La Mancha.

Por lo anteriormente expuesto

PROPONE

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas apoya al Gobierno de España en el proyecto de Plan Hidrológico Nacinal remitido a las Cortes Generales puesto que mantiene los objetivos y criterios aprobados por el Consejo Nacional del Agua, como son:

a).- Garantizar agua de calidad y en cantidad suficiente a todos los ciudadanos.

b).- Gestión del agua basada en la aplicación de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

c).- Realización de las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes en todas las cuencas.

d).- Autorización de los trasvases del agua necesaria para las cuencas deficitarias desde aquellas en las que existan excedentes demostrados, siempre que queden totalmente garantizadas las demandas actuales y futuras de las cuencas cedentes y se respeten los caudales ecológicos necesarios en sus cauces.

SEGUNDO.- Solicitar a todos los Parlamentos Nacionales y Regionales de Castilla La Mancha mantengan una posición unitaria en defensa del Plan Hidrológico Nacional redactado por el Gobierno de España por ser extremadamente beneficioso para los intereses de nuestra Región.

TERCERO.- Que se remita copia de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Presidenta del Congreso y Presidenta del Senado, al Presidente de las Cortes Regionales y a las Direcciones Regionales del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español.""""""

CLM-A Nº 1097499
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

pedirlo a estas alturas del año sería meter presión o descolocar un poco los planes que tenga el gobierno regional en este aspecto, nos vamos a abstener por lealtad al gobierno regional. Entendemos que muy posiblemente ésto esté decidido, lo cual sería un "canto al aire" y le solicito al Sr. Presidente que, sin prejuicio de que con los once votos del PP la propuesta salga adelante, la tenga en cuenta para que en septiembre u octubre de este año, lo solicitemos y podamos dar al gobierno un margen de negociación, no sólo al gobierno regional, sino al municipal porque montar el Día de la Región, algunos de los que estamos aquí hemos participado en alguna organización puntual de ese día y se necesita una infraestructura, una puesta en marcha que a la premura de 60 días, dudo mucho que llegáramos, si no está decidido, que posiblemente esté decida la localidad donde se vaya a ubicar este año. Por lo tanto, entiendan nuestro voto de abstención, no en el sentido de no compartir, que compartimos, sino en el sentido de que por lealtad a nuestros compañeros, no sometamos desde el Grupo de Oposición la mínima presión que se podría interpretar. Como yo creo que este año va a ser muy dificil que el gobierno regional, ójala lo haga, le conceda a Valdepeñas el Día de la Región, si esto no fuera así, si no atendiera, por cuestiones de agenda o tiempo, la solicitud que el Sr. Alcalde trae a este Salón de Plenos, retómenla en el mes de septiembre de este año, para poder poner a trabajar nuestros equipos técnicos con los del gobierno regional para que, al menos, el año que viene se pueda hacer.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Entendemos que 90 días sería un tiempo suficiente para preparar un evento de esas características, pero realmente si esta solicitud hubiera dispuesto de más tiempo, evidentemente, la consideración del gobierno regional de aceptar o no la propuesta de que Valdepeñas fuera la sede de este Día de Castilla La Mancha, pues hubiera sido más elaborada y mejor preparada. Vamos a seguir adelante con el punto pero entendemos que si el gobierno regional decidiera por razones organizativas no hacerlo en Valdepeñas, lo entenderíamos perfectamente y lo consideraríamos como ya pedido para el 2002, de todas formas, se volvería a pedir en octubre o noviembre, que es una fecha idónea para debatir este tema. Entendemos su abstención.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria (10 votos a favor del Grupo Popular y 10 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11°.- **CONCESION DE SUBVENCIONES CALIFICACION EMPRESARIAL DE PROYECTOS I + E.-**

01PL031.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Promoción Económica, dictaminada favorablemente, por unanimidad por la Comisión Informativa de Promoción Económica y Empleo:

"""" Visto el informe emitido por la Agencia de Desarrollo Local sobre los proyectos presentados para la concesión de subvenciones destinadas a empresas y proyectos empresariales calificables como I+E, cuyas bases fueron aprobadas mediante acuerdo aprobado en Comisión de Gobierno de 8-2-2001, la Tte. Alcalde delegada propone la adopción del siguiente dictamen: Calificar, de acuerdo con la Orden Ministerial de 15-7-99, como el proyecto empresarial I+E el presentado por la empresa GRUPO SONARTE, S.L.; cuya inversión inicial es de 10.951.000 pesetas, comprometiéndose a contratar a seis personas mediante contratación indefinida; proponiendo la concesión de una ayuda de 100.000 pesetas a dicha empresa. """""""""

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM-[illegible]1097500

estará constituida por representantes de los propietarios de tierras y de los ganaderos y presidida por esta Alcaldia o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario que designe.

Vistas las propuestas de nombramiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas de ámbito provincial o regional, teniendo en cuenta la representación de las mismas en esta localidad, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Vocales de la citada Comisión Local de Pastos:

Representantes de Agricultores:

C.O.A.G.
D.Juan González González

A.S.A.J.A.
D.Angel Nieto Gómez-Cornejo.

U.P.A.
D.Antonio Ruiz Hurtado.

Representantes de Ganaderos:

C.O.A.G.
D.José Carrero Rodriguez.

A.S.A.J.A.
D.José Sanroma Diaz.

U.P.A.
D.Julián Toledo Villa.

- MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS.-

01PL033.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Socialista-Progresistas:

"""" El Grupo Municipal PSOE-Progresistas, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCION:

Este año se conmemora el 70 aniversario de la conquista del derecho al voto para las mujeres de nuestro pais, que fue aprobado por las Cortes de la República Española el 1 de Octubre del año 1931.

Destacadas mujeres de diferentes opciones políticas e ideológicas, lucharon para conquistar este derecho, y con ello lo hicieron por la democracia y el avance de la libertad y la igualdad.

La Constitución de la República Española, aprobada en 1931, estableció que todos los españoles sin distinción de sexo tienen los mismos derechos electorales, concediendo el derecho al voto, así como a ser elegidos diputados y diputadas a hombres y mujeres mayores de 23 años.

Además esta Constitución favoreció con diversas medidas la igualdad de oportunidades, y por ello marcará en positivo la vida de muchas mujeres.

Es importante recordar como el matrimonio se fundaba en la igualdad de derechos para ambos sexos y que podía disolverse.- Los padres tenían con los hijos nacidos fuera del matrimonio las mismas obligaciones y derechos que con los nacidos en él.- Todos los españoles y españolas podían acceder a los mismos empleos y cargos públicos, estaba regulado el seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte, así como el trabajo de las mujeres y los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad.

Las mujeres empezaron a formar parte de la vida política con derechos reconocidos, y empezaron a participar en puestos de toma de decisiones y las encontraremos también en las Cortes, como diputadas.- Desgraciadamente la dictadura puso fin a esos derechos durante 40 años, y no fueron nuevamente conquistados hasta la vuelta de la democracia a nuestro país.

Reconocer esta herencia histórica democrática, significa recordar también que muchas mujeres trabajaron por una vida mejor para todos y todas.- Recordarlas cada dia significa comprometernos con lo que ellas defendieron, la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la vida social y política, y su derecho a opinar, a estar y a

CLM-A Nº 1157835
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

participar.- También significa educar a nuestros hijos e hijas en esa igualdad, recordándoles que la historia está llena de mujeres que en su dia lucharon por derechos que hoy forman parte de nuestra vida.

Por lo expuesto se insta al Pleno de la Corporación, a aprobar:

Poner nombre a una calle o plaza de nuestra ciudad recordando a quienes lucharon por el derecho al voto de las mujeres, y por el desarrollo de nuestro sistema democrático, y en concreto a CLARA CAMPOAMOR, una mujer comprometida con esta causa toda su vida. """""""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Hemos estimado oportuno, aunque sea de una manera significativa, que en Valdepeñas haya una calle o plaza que recuerde un poco la lucha de las mujeres. Lógicamente, hemos elegido a un mujer que para la Izquierda tiene una significación muy puntual, pero también tenemos que reconocer en honor a la historia, que mujeres hubo en el otro lado. Por lo tanto, desde este Grupo de Oposición, si al Equipo de Gobierno le parece bien, no pretendemos hacer esto nuestro, podemos fundir esta moción, apoyarla mutuamente, quitar la nomenglatura de Clara Campoamor, aprobar otra propuesta que se pueda hacer y que reconozca el valor de la mujer y de su lucha a lo largo de la historia; es una oferta que, no graciosa ni generosamente, sino que desde el derecho a la lealtad que debe de convivir en un Ayuntamiento, le hacemos.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Este Equipo de Gobierno respalda la moción y queda en el compromiso de, en la próxima Comisión Informativa de Cultura, poder entablar y decidir el nombre de la calle o plaza. A nosotros nos gustaría proponer la calle a La Mujer Trabajadora en su conjunto y que en esa Comisión Informativa los dos grupos dictaminemos cuál es la calle o plaza.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: No existe inconveniente en que la moción quede sobre la Mesa a expensas del dictamen de la Comisión Informativa.

El Pleno de la Corporación Municipal deja sobre la Mesa la presente Moción que será sometida a la próxima

reunión que celebre la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes y Relaciones Vecinales.

01PL034.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Socialista-Progresistas:

"""" El Grupo Municipal PSOE-Progresistas, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCION:

En el ámbito de lo que se ha venido a llamar Sociedad de la Información y el Conocimiento, los municipios están llamados a jugar un importante papel en cuanto administraciones más cercanas a los problemas cotidianos de los ciudadanos.

Las conocidas como TIC (Tecnologias de las Información y Comunicación) son auténticos instrumentos favorecedores de la Democracia Participativa, y del desarrollo económico pues son la puerta y el camino de la nueva economia.- Todo ello supone una oportunidad de progreso y avance en el que caben dos maneras de estar y hacerse presente, una que es como hasta ahora estaba el Ayuntamiento de Valdepeñas, desde una perspectiva, pobre y pazguata, asomados someramente al uso de estas tecnologías desde una página WEB absolutamente anodina y sin pulso, que no ha sido actualizada desde el dia de su puesta en marcha y que no sirve a los intereses del conjunto de la sociedad valdepeñera tanto en sus aspectos sociales como económicos, y otra que es incluyendo al Ayuntamiento en este ámbito de las TIC, plenamente con el vigor que estas ágiles tecnologias requieren, convirtiendo la página WEB en una ventana al mundo no solo a efectos publicitarios sino como lugar desde el que se presten servicios administrativos de todo tipo que permitan a aquellos ciudadanos y empresas que lo deseen relacionarse con la Administración Local sin necesidad de desplazarse hasta el propio Ayuntamiento.

Aunque el nivel de penetración de estas tecnologias es aún lento en nuestro país y en nuestra localidad no cabe duda de que el Ayuntamiento no puede ni debe renunciar a ser un abanderado de este avance en el conjunto de la sociedad valdepeñera, por todo ello solicitamos al

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que con cargo a la partida económica correspondiente, del capítulo II, se ponga en marcha una NUEVA PAGINA WEB para nuestra localidad.

2.- Que la misma no sea solo un anuncio estático sino que cuente con todo tipo de servicios municipales y que sea un reflejo de la dinámica actividad social económica y cultural de nuestra ciudad.

3.- Que para evitar que los contenidos de la misma puedan ser tachados de partidistas y de favorecer la propaganda del gobierno de turno: Todos los contenidos y servicios de la misma sean supervisados por la Comisión de Hacienda.

4.- Que los grupos municipales tengan su correspondiente espacio en la mencionada página.

5.- Que todos los colectivos vecinales de la localidad cuenten con un espacio en la mencionada página. """""""""""

Interviene D. Jesús Gutierrez manifestando: Este tema podría considerarse como una cuestión menor, menos del 8% de los castellanos manchegos somos usuarios de Internet, algo que nos sorprende. En el futuro será un medio de comunicación muy importante, sobre todo, en el ámbito de la Administración Local que como se dice "es la más cercana a los ciudadanos".

Se trata de un instrumento de comunicación y participación vinculada a las nuevas tecnologías que avanzan tan rápido; en breve será un instrumento ordinario, de uso diario, pues queremos que ese instrumento de comunicación que está en manos del Ayuntamiento tenga presencia de los que representan legalmente a los ciudadanos: los Concejales; y no se trata de montar una Comisión nueva, sino de que una de las existentes, la de Hacienda, supervise su contenido, para velar que este instrumento sea un instrumento de participación para que sirva a la gente de afuera de la ciudad que desea conocerla, y para que, con un buen uso, los ciudadanos reciban servicios del Ayuntamiento sin necesidad de desplazarse a las instalaciones. Bien es cierto que la

implantación de estas tecnologías es lento y escaso y aunque sea el tema menor y anecdótico, si nos fijamos en un pleno como éste de once puntos, la mayor parte han sido de gestión y son en estos puntos en los que podemos notar las diferencias que haya. Se presenta una buena oportunidad para favorecer la participación de los agentes sociales y le pedimos que esa oportunidad sea apoyada por Vds, espero que apoyen la moción, estamos dispuestos a negociar cualquier aspecto que consideren oportuno.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: No vamos a votar a favor y, aunque lo pueda pensar, no es porque venga por su parte, sino porque ya está en marcha. Este Equipo de Gobierno por julio o agosto del 99 ya puso en marcha una nueva página web, fue una creación que, en la sesión de Comisión de Gobierno del día 10 pasado ya acordabamos tras los informes de los técnicos que habíamos tenido. Vd. me puede decir que era coincidente con la fecha en que Vds. presentaban esta moción, pero eran objetivos que estaban en marcha, conscientes del objetivo prioritario para el cual se creó, en primera instancia, con motivo de la Vuelta Ciclista a España y las Fiestas del Vino. Cierto es que a partir de ahí hay que darle una utilidad mayor, dotarla de más contenido y hacerla más dinámica. Inicialmente es una web informática a nivel de nuestra cultura, política, historia. Nosotros somos partidarios de que los grupos municipales tengan su correspondiente espacio, desde que está creada no ha habido uso partidista o político por este Equipo de Gobierno, sí compartimos el hecho de que las asociaciones de vecinos o cualquier colectivo puedan tener su cabida en la confección y creatividad que se le pueda dar, siempre y cuando sea en un ámbito municipal y no buscando ningún planteamiento sectorial. Prueba de lo que le digo y de que ésto ya está creado, es que las propias Concejalías, en los presupuestos aprobados, ya tienen prevista en el apartado de Publicidad y Propaganda la consignación para lo que pueda suponer darle una utilidad mayor a lo que ya está en mente, crear y empezar a ejecutar.

Interviene D. Jesús Gutierrez manifestando: Magnífico si ya está aprobado, ¿Significa ésto entonces que será la Comisión de Hacienda la que supervise los contenidos y que está garantizada la presencia de colectivos vecinales?, nos da igual que haya presencia de los grupos municipales, es decir: ¿está previsto, está aprobado?, ¿será la Comisión de

CLM-A Nº 1157837

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Hacienda la que supervise los contenidos?, si no es así, si no está previsto, entonces no es lo mismo lo que Vd. dice y lo que yo le propongo. Le proponemos que un instrumento de comunicación y participación ciudadana, sea eso, porque aquí la participación ciudadana puede acabar siendo lo que viene siendo: una pizarra verde una vez al mes colgada en la fachada del Ayuntamiento. Una página web puede tener uso partidista, nosotros queremos velar para que no ocurra y Vd. no nos deja. Ha dicho que van a consignar la partida correspondiente en Publicidad y Propaganda y me echo a temblar porque va a acabar siendo eso: un instrumento de propaganda en sus manos, ¿qué miedo tienen de que participemos en los contenidos, en supervisarlos?. No se pone Vd. de acuerdo, hace un año dice que ya existía, luego dice que a primeros de mes aprobaron la nueva página, o existía o deja de existir. Yo, que soy usuario de Internet, he visitado la página con la vana esperanza de ver alguna modificación desde que se creó y no ha variado nada. Estaba ahí, es un espacio, vale, pero está puesto para que ese espacio que estamos ocupando en los nuevos medios de comunicación sea un espacio realmente vivo con la participación de todos y que pase lo que pasa en otros municipios, que sea un instrumento de servicio a los ciudadanos, que se pueda tramitar, por ejemplo, un certificado de empadronamiento... eso es lo que proponemos; y para velar que eso se cumple y no acaba siendo una página que se financia con presupuesto de Publicidad y Propaganda, para velar que sea un instrumento de servicio y participación queremos estar presentes. Tienen la oportunidad de mostrarse abiertos y tolerantes, aprovéchenla y verá como, si Vd. la aprovecha, en el futuro estará encantado de que el Ayuntamiento tenga medios de comunicación en las nuevas tecnologías, abiertas a todos. Es un tema menor en comparación con otros como el de la limpieza viaria de cientos de millones, pero va a demostrar que su talante no es abierto ni de participación.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Le dije que esta página se creó en el 99 y que en la pasada Comisión de Gobierno se aprobó un contenido como es: acceder a Internet rápido y limitado, mantenimiento de actuales, cuentas de correo y activación de nuevos e-mail, ampliación de contenidos, subdominios para las Concejalías, tablón de anuncios, libros de visitas, enlaces de interés, servicios estadísticos mensuales, teleformación, soporte de atención al cliente, descarga de ficheros, diseño

corporativo, o sea, darle un contenido que, evidentemente, tuvo una salida inicial en los meses de julio, agosto y septiembre y que desde este Equipo de Gobierno estamos convencidos de darle una mayor utilidad. Yo no he dicho que vayamos a aceptar que sea la propia Comisión de Hacienda la que va a supervisar, no lo va a supervisar; cierto es que podríamos, en vista del talante que Vd. está expresando con relación a esta moción, podríamos ver la posibilidad de primero, reconocer que estamos ratificando algo que ya está, sea de un mejor o peor gusto, pero es algo ya creado; a partir de ahí crear una Comisión que no tenga por qué pasar por Comisión de Hacienda, una Comisión con los grupos políticos pero sin que tengan acceso como tales a la página; donde puedan estas incluidas las asociación de vecinos con un criterio que no sea partidista y a partir de ahí, con todos los contenidos previstos e, incluso, poder evitar saturaciones en determinadas demandas.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: De lo que se trata es de dar cabida a la mayor información y dar la posibilidad a las agrupaciones y colectivos vecinales de que puedan incluir lo que estimen oportuno dentro de la página; que los grupos políticos puedan hacer su aportación siempre que sea una información institucional y de la ciudad, excluyendo la participación puramente política, partidista o sectorial de esa página y que llegando el momento en que se hubiera que incorporar cualquier otro tipo de información, no haya que esperar que la Comisión Informativa de Hacienda se reúna, sino crear una Comisión entre los dos grupos políticos que pueda dar respuesta a esta página.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Estamos todos de acuerdo, de lo que se trata es de que la página no se convierta en un "friso egipcio". Si queremos mantener una información puntual en Internet, tendremos que estar volcando datos nuevos. Nosotros compartidos con el Equipo de Gobierno el que no sea un "cajón desastre" en el que todo el que quiera ir a decir algo venga y lo haga, pero que exista un, llámelo Consejo de Redacción, Comisión... que reciba la información con carácter mensual y diga que se pone o no con criterios de imparcialidad; aceptamos su propuesta, se crea la Comisión y vamos a intentar vender todo Valdepeñas en positivo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM-A Nº 115 838

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Podía quedar la moción indicando que todos los contenidos sean supervisados por un Consejo creado al respecto y que tanto los grupos municipales como colectivos vecinales puedan tener acceso a emitir información en la página, previo paso de dicha información por el Consejo, así se salvaguarda que la información sea una información que interesa a la ciudad.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Moción que antecede, con las precisiones especificadas en la intervención anterior del Sr. Alcalde.

01PL035.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Municipal Socialista-Progresistas:

"""""" El Grupo Municipal PSOE-Progresistas, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Grupo Municipal PSOE-Progresistas ha tenido conocimiento a través del Acta de la Comisión de Gobierno Minuta n°.2/2001 de fecha 25 de Enero de 2001 acuerdo 01C0197, en la que dicho órgano teniendo información de las Ayudas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para actividades de voluntariado en campos de trabajo presenta un Proyecto de Taller de Restauración e Interpretación Ambiental en el Paraje Municipal "Las Aguas", solicitando una subvención al gobierno regional de 1.100.000 ptas. para el desarrollo del proyecto citado.

Dado que uno de los objetivos principales de los Campos de Trabajo, según se desprende de la orden de ayudas antes citadas, es el carácter de convivencia con jóvenes de diversas procedencias que hacen presentes otras realidades sociales y culturales.- Además de la convivencia, el conocimiento y la valoración del entorno inmediato en donde se desarrolla la actividad, también repercute en la población receptora, completándose en toda su riqueza el concepto de intercambio.

Y dado que en la legislatura anterior el gobierno municipal socialista construyó y puso en funcionamiento con gran programa de actividades que gestiona la empresa de trabajo asociado Cencibel, además de hacer posteriormente un Aula para favorecer la realización de cursos, talleres, encuentros, intercambios, etc. entre los jóvenes, convirtiéndose en uno de los mejores Albergues Juveniles de Castilla-La Mancha, es por lo que, solicitamos se adopte el siguiente ACUERDO:

Que el Ayuntamiento de Valdepeñas inste al Gobierno Regional, a través de la Consejería de Educación y Cultura, que el Campo de Trabajo de Valdepeñas lo eleve a la categoria de Internacional en función de lo antes expuesto, es decir, por las infraestructuras y calidad de las mismas así como por el entorno del paraje natural, para que jóvenes de otras nacionalidades conozcan Valdepeñas y puedan trasladar a sus respectivos paises una imagen positiva de nuestra Ciudad. """""""""""""""""""""""""""""""""""""""

Interviene D. Felipe Rodríguez manifestando: Han tardado cuatro meses en convocar una Comisión Informativa de Juventud, Educación y Formación y creemos que ésto no es bueno. Creemos que lo que tenemos que hacer es trabajar. En la Comisión Informativa de este mes de febrero, en el apartado de Ruegos y Preguntas, desde el PSOE-P. hicimos llegar a la Concejalía de Juventud nuestro malestar por la no celebración de las comisiones pertinentes de cada mes; creemos, no obstante, que después de haber hablado con ellos, el talante es positivo, que va a convocar, según sus palabras, una Comisión Informativa mensualmente y creemos que el talante del gobierno, que, si bien es cierto, tiene que llevar la iniciativa, también es cierto que debe de informar al Grupo de la Oposición para trabajar conjuntamente, independientemente de que el Grupo de la Oposición lleve las iniciativas. Y además nuestro talante ha sido el de trabajar, lo hemos llevado por Comisión Informativa y no por Pleno, porque es allí donde se puede trabajar tranquilamente, con más tiempo para llegar a acuerdos, si es posible. Creo que eso se ha entendido y se va a llevar así a cabo. Porque de ésto, lo que no queremos hacer es una guerra política, creo que lo que venimos a hacer es a trabajar, a discutir proyectos del gobierno, o en todo caso, a ver las alternativas que desde la Oposición podemos llevar a cabo en esos proyectos. Si hubiese habido Comisión Informativa anterior, seguramente esta moción no

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

hubiese tenido que llevarse a cabo, ni siquiera hacerla por parte del Grupo de la Oposición. Lo que está claro, ciñéndonos al punto en concreto, es que la Corporación anterior hizo el albergue, lo puso en funcionamiento con un programa lleno de actividades, e hizo un aula, por lo tanto Vds. se han encontrado esto hechos, creo que Valdepeñas por sí sola, tiene un nombre, unas infraestructuras y una cultura importante y son suficientes para llegar a cabo este proyecto. Tenemos que sacarle el máximo rendimiento, creo que es lo que nos pide los ciudadados, tenemos que colaborar en aquellas cosas que estamos de acuerdo y tenemos que sacarle el máximo jugo y eso es haciéndolo internacional, que llegue a todos los países, a sus regiones, provincias, municipios, a entidades, a universidades... Fíjese, de un taller que dura 20 días, el rendimiento que se puede sacar, hasta donde puede llegar el nombre de Valdepeñas. Nosotros tenemos que mostrar nuestra disposición a la Junta de que lo queremos hacer internacional, por las razones antes expuestas y lo tenemos que hacer, no sea que otros lo soliciten y la Junta se muestre receptiva a esa solicitud. Ahora lo que tenemos que hacer es, dadas las infraestructuras que tenemos, si queremos dar una imagen positiva de nuestra ciudad a nivel europeo, no debemos dejarlo en manos de la fortuna y, por lo tanto, desde el Grupo PSOE-P. queremos que este Campo de Trabajo sea internacional.

Interviene Dña. Juana Palencia manifestando: Ya en Comisión Informativa se debatió ampliamente, creo, la moción que hoy presenta el PSOE-P. aquí. De antemano vamos a decir que vamos a votar en contra porque, entre otras cosas, el carácter del Campo de Trabajo se solicitó ya por este Ayuntmaiento y ya lo tiene, entonces no a lugar esta moción. Pero voy a explicar todo el procedimiento que hemos seguido en el trámite de la solicitud a la Junta para que en Valdepeñas pueda haber un Campo de Trabajo. No sé si lo que viene hoy aquí es un oportunismo político o que quieren confundir a la gente, la Concejala de Juventud hace sus deberes y ha solicitado esta ayuda conforme a la Orden del 20-12-2000 que establece unas ayudas para Voluntariado en Campos de Trabajo en Castilla La Mancha. El Ayuntamiento presentó un programa en el que se planificó una serie de actividades de voluntariado para que la Junta lo subvencionase con una determinada cantidad de dinero. En ningún momento corresponde al Ayuntamiento ni a ningún partido político, dar carácter internacional al Campo de

Trabajo puesto que no se especifica en la convocatoria. El trámite que se ha seguido ha sido el siguiente: Se envió el proyecto, de Ciudad Real se han enviado diez, y es la Comisión Provincial de la Delegación de Cultura la que los evalúa en función de la importancia de las actividades que se presentan y elige uno, el que le parece más interesante. Lo que sí le voy a decir, es que esa Comisión ha considerado el proyecto que hemos remitido como el más importante de los diez. En ningún momento en la convocatoria aparece la palabra internacionalidad ni regional, ni local ni nacional, entonces los criterios por los que se rige esta Dirección General para seleccionar un proyecto y que tampoco vienen en la convocatoria, es interés cultural y social del proyecto, las infraestructuras del Campo de Trabajo, los proyectos dirigidos a colectivos en desventaja social y los de Medio Ambiente. Es competencia exclusiva de este organismo y es el que determina las condiciones de calidad para darle el carácter, según la selección de actividades y en este caso la Comisión Provincial es la que ha elegido el Campo de Trabajo de Valdepeñas como el más importante para elevarlo a la categoría de carácter internacional y ha sido propuesto y enviado ya a Madrid y Toledo, creo que no hay lugar a esta moción y pienso que el carácter ya lo tiene el Campo de Trabajo si nos lo conceden.

Interviene D. Felipe Rodriguez manifestando: ¿Dondé está escrito todo eso que dice?, ¿Dónde está el carácter internacional?. Todavía no ha salido la resolución, lo tienen que resolver antes del 15 de marzo, que no lo ponga en la Orden no significa que no se pueda solicitar, hay que mostrar la disposición a eso, porque puede ser que otros Ayuntamientos o entidades puedan solicitarlo y la Junta sea receptiva a eso y, al mostrar esa disposición esas entidades, otros Ayuntamientos que no lo hayan solicitado, se queden fuera y no se lo den. Porque todo lo que está diciendo no sé de donde lo saca, no sé si es que ha hablado con el Delegado de Cultura que es el máximo responsable y, en última instancia, con la Dirección General de Juventud que es quien dictamina y hasta que no está hecha la resolución en el Diario Oficial de Castilla La Mancha no se considera resuelta, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es solicitarlo, no podemos dejar en manos de la fortuna o que me han dicho que es el más interesante o que me han dicho que es el mejor. Creo que no debe perder la oportunidad de solicitarlo no sea que haya otra solicitud o

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM-A Nº 1 57840

que la Junta decida que sea otro Campo de Trabajo el que sea internacional. No pierda la oportunidad que le estamos dando, ya ha visto el talante que hemos mostrado en la Comisión Informativa y el que estamos llevando hoy, no estaría de más que se solicitase este Campo de Trabajo internacional no sea que el Ayuntamiento de Valdepeñas, por no solicitarlo, se quede sin él.

Interviene Dña. Juana Palencia manifestando: El carácter ya lo tiene porque ha sido la Comisión de Ciudad Real quien le ha dado el carácter al proyecto de Valdepeñas, ahora, ya no sé yo si la Junta, tanto si se pide como si no, nos dará el Campo de Trabajo; es que además tampoco lo solicitamos, o sea, el Campo de Trabajo lo ponemos hacer tanto si la Junta nos da subvención como si no, el carácter ya lo determina la Comisión Provincial de Ciudad Real.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sra. Concejal de Juventud, a pesar de que Vd. no vaya a votar esta moción, nosotros vamos a trabajar politicamente hasta donde tengamos fuerza para que el Campo de Trabajo de Valdepeñas sea internacional, a pesar de su voto en contra. Nosotros no venimos a enmendarle a Vd. ni al Gobierno la plana, porque creemos en la infraestructura juvenil que tiene Valdepeñas, porque creemos en el proyecto que Vd. ha presentado, por eso lo queremos reforzar diciéndole a la Consejería de Educación y Cultura que le dé una cobertura internacional. Además cuenta con una infraestructura que es buena porque se lo ha encontrado hecho, da igual quien lo hiciera. Ahora lo que venimos a decirle es que, sin ambigüedad política, si de algo sirve la influencia que podamos dar frente a la decisión de la D. General de la Juventud, vamos a hacer esto internacional, pero porque las "cosas no huelan" no estaría de más que nos dieran la cobertura institucional de que fuera una petición del Pleno. Dice que no lo vota, bien, le digo que a pesar de esto, vamos a utilizar nuestra influencia, si podemos, para que este fin se consiga para Valdepeñas. Hubiera sido mejor ir juntos. Vd. no lo cree así, ¿Porque se lo propone el PSOE-P.?. Pues vea no que se lo demanda la Oposición, sino unos ciudadanos, esto es cohabitar hasta niveles de concordia. Quiere mantener su posición a esta moción, no importa, seguiremos trabajando en ella, pero hacer de esto política y sacar Vd. conclusiones del dictamen de la Comisión, pues como le ha dicho mi compañero, ¿Dónde está

eso escrito?, ¿Quién le asegura a Vd. que de los diez proyectos a esta hora otro Ayuntamiento no está solicitando eso?, ¿Qué margen de cobertura de decisión le da a la Comisión o a la Directora General de Juventud?. Si ella tiene sobre la mesa petición de un Ayuntamiento que por unanimidad le solicita este carácter y otro que con el Equipo de Gobierno lo vota en contra, si fuera Vd. la Directora, ¿Por quién decidiría?. No traíamos aquí esto para hacer guerra política sino para sentirnos orgullosos de lo que hemos hecho hasta ahora y de lo que siguen haciendo lo que ahora están.

Interviene Dña. Juana Palencia manifestando: Quien toma la decisión de carácter no es la D. General, la Comisión lo propone y lo hace en el Instituto de Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales, lo que sí le digo es que como no se tiene ningún tipo de carácter, fue la propia Comisión, llamó a esta Concejal y propuso que fuera internacional.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Alcalde, su Concejal lo que tiene es una comunicación telefónica que dice que le ha llamado la Comisión, ¿Habrá sido alguien de la Comisión?. Nosotros le reconocemos Sr. Alcalde que su Concejal ha hecho un buen proyecto pero, al día de hoy, lo único que hay es una comunicación de alguien de la Comisión, y que en la Comisión se evalúa la posibilidad de calificar este proyecto; vamos a ayudar a la D. General para que haya un informe en positivo a petición del Ayuntamiento, vamos a votar esta moción y vamos a callarnos porque así ganamos más para Valdepeñas.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Debemos confiar en la palabra de los políticos aunque sea dada por teléfono y sea de una manera rápida; si dudamos de las palabras de las personas que están por encima de nosotros, íbamos a ir a pocos sitios. Y por otra parte, creo que creer en la palabra de los políticos que se dedican a administrar más arriba de nosotros nos obliga también a creer en la justicia de los proyectos, es decir, me parecería penoso que se presente un proyecto que por su capacidad, por las ideas que contiene y por la idoneidad, desde esa Comisión de Evaluación se le dé carácter internacional y que esa decisión pudiera variar porque determinados Ayuntmaiento puedan presionar y hacer fuerza para que esto se quite, sería lamentable. Lo más idóneo es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

que demos la sensación a los ciudadanos de que los proyectos se premian o no dependiendo de que sean buenos o no. Creo que el proyecto es bueno, tenemos la palabra de un político, en este caso del PSOE-P., y entiendo la buena forma de actuar de su grupo, en este caso, incluso, defendiéndolo en aquellos foros donde haya que defender el que esa decisión de dar carácter internacional no varie. Pero eso es una cosa y otra la moción, no sé si sería siquiera ratificar, es una decisión que ya está tomada, contestada aunque sea verbalmente por parte de instituciones superiores y creo que no debe variar. No creo que fuera bueno hacer presión y por eso no va a variar nuestra intencionalidad, aun así le agradecemos la moción, pero deben reconocer que es un poco extemporánea.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Le he dicho que vamos a defender esto hasta donde podamos, utilizando las influencias, si las tenemos, aunque Vds. no voten la moción. En segundo lugar, lo ha dicho Vd., tenemos la palabra de un político del PSOE-P. de hacer esa propuesta; mire hoy en este Salón de Plenos su Grupo y el mío estamos de acuerdo en el Plan Hidrológico, ayer medio millón de ciudadanos no estaban de acuerdo y el Plan era igualmente bueno; pero ocurre que lo que es bueno para Valdepeñas puede no serlo para Manzanares, entre otras cosas, porque a lo mejor, al ser bueno para Valdepeñas le estamos quitando una cierta cobertura al pueblo vecino. Aquí hay una propuesta, se la ratifico yo aunque ya nos lo ha dicho a nosotros. Decimoso que hemos tomado la iniciativa, creemos que es un trabajo bueno, Vd. quiere dejarlo ahí, tampoco entiendo por qué, da igual, seguiremos trabajando para que ésto se consiga y que quede patente que primero somos valdepeñeros y después otras cosas, lo digo por si luego no sale. Sería un gesto, Valdepeñas tiene problemas más graves que éste y es en donde debemos debatir y ponernos de acuerdo; este es un gesto, le agradezco la deferencia que su Concejala no ha tenido de la oportunidad o no de la moción; vamos a votarla, Vds. mantienen su criterio y nosotros vamos a trabajar porque esa propuesta alcance el objetivo y, aunque sea una crueldad, Sr. Alcalde, el político que hace 15 días le comunicó esa propuesta, hoy está cesado, se lo digo para que no vaya a pedir la palabra a quien ya no la tiene.

El Pleno de la Corporación Municipal por mayoria, con el voto de calidad del Sr.Alcalde, una vez repetida la

votación (10 votos en contra del Grupo Popular y 10 a favor del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Desestimar la Moción que antecede.

CONTROL ORGANOS DE GOBIERNO

A) **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**

El Pleno de la Corporación Municipal queda debidamente enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el 25 de Enero al 22 de Febrero de 2001.

b) **MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

01PL036.- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR.

Interviene Dña. Francisca Tamurejo contestando a la pregunta sobre los aseos portátiles ubicados en el Parque de Las Infantas: Decirles que estos servicios se ubicaron temporalmente para dar servicio al Parque y a los usuarios del bar y que van a permanecer mientras se ejecuta el proyecto de los auténticos servicios que van en el Parque.

Sobre el comentario que había hecho un vecino sobre la quema de ruedas en un taller; se solicitó informe a la Policía Local y ellos nos han emitido uno que dice que se personó la patrulla de servicio, intentó localizar el punto exacto donde emanaba la columna de humo y los agentes no pudieron localizar ni a las personas, ni el material con el que se había producido la columna de humo ni el sitio.

Interviene D. Jerónimo López para contestar a la pregunta sobre cuándo se iban a reanudar las obras de acerado en la calle Miguel Hernández: Decirles que se han reanudado hace unos diez días aproximadamente.

Se da cuenta de las siguientes Preguntas formuladas por el Grupo Municipal PSOE-Progresistas:

"""" El Grupo Municipal PSOE-Progresistas, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la consideración del próximo Pleno ordinario de la Corporación, las siguientes PREGUNTAS:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM/A nº 11 7842

1.- Se está produciendo una ampliación de la edificación sita en el margen derecho de la Avda.del Vino, dirección Madrid, inmediatamente después de la estación de servicio existente.

2.- Dicha edificación se realiza en la fachada norte de lo que parece ser una nave industrial, a cuya entrada se han realizado multitud de obras de mejora.

3.- La edificación que se está realizando supone un claro incremento de la superficie edificada en una zona cuya calificación exige unos volúmenes muy específicos.

4.- ¿Conoce el Concejal de Obras y Urbanismo la existencia de dicha edificación?.

5.- ¿Cuentan las obras con la correspondiente licencia de obras y resto de permisos oportuno?.

6.- ¿Cumplen las obras con la limitación de suelo edificable para esa zona, o ha existido un exceso de volumen de acuerdo con la superficie del solar en la que se realizan?.

7.- De no ser así, ¿Cómo se explica la negligencia de este Gobierno en el tema que nos ocupa?.

8.- En caso de no contar con los permisos y licencias necesarias, ¿Qué piensa hacer el Concejal de Obras o el Alcalde?.

9.- ¿Están dispuestos a dejar que siga la edificación?.

10.- Si por existir superficie insuficiente no fuera posible autorizar la edificación, ¿Aplicará el Gobierno Municipal la Ley, impidiendo su continuación y exigiendo en último extremo la demolición?. """""""""""""""""""""""""""""""""

Interviene D. Jerónimo López contestando a las anteriores preguntas:

1.- Sí.
2.- Sí.
3.- Sí.
4.- Sí.

5.- No. según informe técnico.

6.- Al parecer sí.

7.- Entendemos que no hay negligencia porque se están adoptando las medidas oportunas.

8.- Decretar la paralización de las obras y conceder un plazo de dos meses para su legalización según el art. 178.1 de la LOTAU.

9.- No.

10.- Por supuesto.

PREGUNTAS PARA EL PLENO SIGUIENTE.

Interviene D. Jesús Martín: Tenemos un escrito que nos ha hecho llegar la COAG en el que yo creo pone sobre la mesa un agravio comparativo sobre que determinadas asociaciones cuentan con espacios donde ubicarse y no es el caso de COAG, queríamos trasladarle verbalmente ésto a Vds. aunque tendrán el escrito. Aprovechando ésto, le podría preguntar si va a hacer la Casa del Agricultor y como me contestaría que está en los presupuestos y yo le diría que es "la carta a los Reyes Magos", podríamos estar así hasta que se acabe la legislatura; esto se resume en una pregunta: ¿Está estudiando la posibilidad de habilitar dependencias para este tipo de organizaciones?.

En cuanto a la contestación que se nos ha dado, yo le haría un ruego al Sr. Concejal porque algo no ha debido entenderlo bien, me dice que sí están dispuestos a dejar que siga la edificación, en la pregunta 9 y contesta que no y después nos dice que va a aplicar la Ley en el sentido de ver o no la posibilidad de mantener esa construcción, la pregunta queda sometida al siguiente Pleno y le preguntamos ¿Qué medidas ha adoptado para impedir que se cometa una ilegalidad en esa edificación?.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión siendo las trece horas, cinco minutos, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

V°.B°.
EL PRESIDENTE,-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · SECRETARIA ·

CLM-A Nº 1157876

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

MINUTA N°.3/2001 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2001.

Sres.Asistentes.

Presidente:

D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.

Concejales:

Dª.Mª.DOLORES ALCAIDE L. DE LERMA.
Dª.ESPERANZA FERNANDEZ MERLO.
D.JERONIMO FRANCISCO LOPEZ CAMINERO.
D.JAIME DE LAS HERAS CEA.
D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.
D. MIGUEL ANGEL DEL OLMO MORALES.
Dª.JUANA PALENCIA SARRION.
Dª.FRANCISCA TAMUREJO GALAN.
D.FERNANDO PRIETO RUIZ.
Dª.Mª.DEL CARMEN OBREGON GARCIA.
D.VICTORIANO G. DE LA ALEJA SALUDADOR.
D.JOSE CARLOS GZALEZ. PEÑA.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
Dª.JUANA DE LA TORRE LOPEZ.
D.JOSE SERRANO ROMERO.
Dª.Mª.LUCIA GALLEGO POZO.
D. MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ.
D.JESUS GUTIERREZ VILLALTA.
D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las veinte treinta horas, del día veintisiete de Marzo de dos mil uno, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente - D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

1°.- **APROBACIÓN,SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.**

El Pleno de la Corpo-- ración Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta n°.2/2001 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el dia 27 de Febrero de 2001.

Interviene el Sr. Alcalde para retirar el punto número 12 del Orden del Día.

2°.- **RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION DE - GOBIERNO EN SESION DE 8 DE MARZO DE 2001 SOBRE PLAN -- PROVINCIAL DE CARRETERAS.**

01PL037.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

"""" Ratificar el siguiente acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 8 de Marzo de 2001:

"""" **01C0537.-** La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo:

"""" Recibido el Plan Provincial de Carreteras elaborado por la Excma.Diputación de Ciudad Real, se ha procedido a su estudio, en lo que afecta al término municipal de Valdepeñas, y después de considerar las especificidades de nuestro municipio se concluye lo siguiente:

Dado que se prevén actuaciones en la Crtra.CR-6441 de Valdepeñas a San Carlos del Valle y puesto que a unos 4 km. del casco urbano se encuentra el paraje denominado Las Aguas, donde se concentra gran cantidad de viviendas de temporada, especialmente usadas en la época veraniega, así como que este paraje se conecta o más bien forma una unidad con el paraje denominado Baños del Peral donde en la actualidad se está realizando una actuación medioambiental profunda, y dado también, que en ese paraje de Las Aguas se encuentra el Albergue Juvenil El Cañaveral donde a lo largo de todo el año se realizan numerosas actividades, con los jóvenes, implica en la actualidad un considerable tránsito de bibicletas y ciclomotores, que se verá aumentado en breve plazo cuando se finalicen las actuaciones medioambientales que están en periodo de ejecución.- Considerando las actuales condiciones de la carretera, en

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

cuanto a trazado, y ancho, resulta especialmente peligroso transitar con ese tipo de vehículos, asímismo es de prever que cuando finalicen las actuaciones previstas por la Diputación en esa carretera se verá aumentado el número de vehículos que transiten por ella y que según el Plan recibido ya es considerada como de media intensidad, al estimársele un IMD de 479.

Dado que aproximadamente a 14 km. del casco urbano, por la Crtra.CR-624 Valdepeñas-Cózar (IMD 109 alta intensidad) se encuentra la desviación hacia el embalse de la Cabezuela, donde casi a diario, y especialmente los fines de semana se desplazan gran cantidad de personas a practicar el deporte de la pesca, o simplemente a disfrutar del entorno, entrando en contacto con la naturaleza.- Asímismo está previsto por esta Corporación la ejecución de una actuación en ese embalse, para potenciar los deportes relacionados con el agua, (construcción de embarcaderos, y adecuación de la zona para esparcimiento, fomentando la pesca deportiva y deportes acuáticos como la vela) resultando que gran cantidad de personas efectuan el desplazamiento a dicho embalse en bicicleta o ciclomotor, y que cuando se materialicen dichas actuaciones el tránsito de dichos vehículos se verá considerablemente aumentado.

Y dado que la Crtra.CR-612 de Valdepeñas a Torrenueva está clasificada como de las de más alta intensidad de tráfico (IMD 1436) donde se aprecia un significativo tránsito de bibicletas y ciclomotores de trabajadores del campo.

Se propone a la Comisión de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Excma.Diputación Provincial que dentro de las actuaciones previstas en cada una de las carreteras antes citadas se incluya la construcción de un carril bici que en el caso de:

- La CR-6441 de Valdepeñas a San Carlos del Valle discurriera desde el casco urbano de Valdepeñas hasta al menos el Albergue Juvenil El Cañaveral, siendo deseable que desde dicho carril se prolongara hasta San Carlos del Valle para dar seguridad a los trabajadores del campo que utilizan esa carretera así como el fomento del uso de la bicicleta.

- La CR-624 de Valdepeñas a Cózar, discurriera desde el casco urbano de Valdepeñas hasta el cruce con la desviación que conduce al embalse de la Cabezuela.

- La CR-612 de Valdepeñas a Torrenueva, discurriera a lo largo de toda su longitud.

Ya que se fundamenta la necesidad de la construcción de dichos carriles-bici, no solo en el deseo de fomentar el uso de la bicicleta, (deseable desde todo punto de vista), sino también en dar respuesta al actual uso de las carreteras con ese medio de locomoción, así como al tránsito de ciclomotores usados por jóvenes o trabajadores del campo que por su reducido poder adquisitivo no tienen opción a otro medio de transporte, se estima que dichos carriles deberian ser adecuados en geometria y firme al tránsito mixto de bicicletas y ciclomotores. """""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Presidente decíamos esta mañana en una rueda de prensa, que con este Pleno, que lo componen 13 puntos, ahora 12, algo hemos aprendido: no puede Vd. convocar plenos con 13 puntos porque es un número "gafado" y ésto se demuestra cuando llega uno al Pleno. Más allá de la anécdota, decíamos que era un Pleno insulso porque, según nuestros criterios, de los 12 puntos, solamente 4 deberían de tener el criterio de aprobación de este Pleno y de esos 4, 3 venían a nomenclatura de calles y uno de los puntos que decíamos eran innecesarios traer aquí, era justo éste, porque, primero, es un plan aprobado por la Diputación, por lo tanto, es un debate que Vd. tiene que llevar a la Diputación y Vd. es Diputado Provincial, segundo, porque es un punto ya visto en su Comisión de Gobierno, ya dictaminado y viene Vd. a ratificar, a buscar el apoyo de este Pleno, nunca está mal, pero los 10 votos de la Oposición serán en contra por lo siguiente: Sr. Alcalde, hace cinco años y medio, más o menos, Vd. fue nombrado Diputado Provincial con mando en plaza, la Diputación entonces estaba gobernada por el PP, y la primera medida que tomó aquella Diputación fue quitar de sus presupuestos, que ya estaban aprobados, un plan de carril-bici que construía justo lo que Vd. quiere ahora, pero que creo que entonces lo construía mejor que lo que ahora Vd. quiere. Esto está bien decirlo porque ya sabemos que todo lo que no sea memoria es tránsito y yo, como valdepeñero junto con

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CEM-A N.º 1157878

mis compañeros, nos sentimos muy decepcionados de que la primera medida que adoptó entonces el Diputado Provincial de Valdepeñas, fuera privar a los valdepeñeros de un carril-bici que estaba aprobado en los presupuestos de la Diputación. Si Vd. entonces o la persona de su grupo que lo hiciera, no hubiera quitado ese proyecto, hoy no estaríamos hablando de ésto y los valdepeñeros tendríamos un circuito de carril-bici.

Le reitero que, lógicamente, ésto es un debate que Vd. tiene que hacer en la Comisión de Carreteras, si la hay, o como se llame, de la Diputación para evaluaR si es factible o no crear lo que aquí se propone. De todas maneras, nos sorprende que hace más o menos un año, en este Salón de Plenos, a través de un punto de un Pleno Extraordinario solicitado por el Grupo de la Oposición, había un punto muy claro: Que por parte de los Servicios de Urbanismo se creara un proyecto para crear una ruta ciclo-turística que uniera precisamente el circuito que Vd. pide ahora a la Diputación. Y Vd. dijo hace 9 o 10 meses no y no sólo a la idea, sino que se negaba a realizar ese proyecto. Si Vd. hubiera dicho sí hace 5 años, hoy no estaríamos hablando de ésto y si hubiera dicho sí hace 1 año, hoy tendríamos un proyecto y tendríamos un argumento, no una enmienda, para presentarla a la Diputación, algo que nosotros sí apoyaríamos. Un año después, Sr. Alcalde, quiere Vd. que apoyemos lo que Vd. no quería apoyar hace 1 año y no quiso apoyar hace 5. Ahora le pide a la Diputación lo que Vd. mismo, desde la Diputación quitó hace 5 años y además, yo creo que lo pide mal. Me informan los compañeros de la Diputación que Vd. debe de conocer, o no, que tal y conforme está organizado el diseño del proyecto de las carreteras que hace la Diputación no permiten, por medidas de seguridad, generar, paralelas a ellas, un carril. Lógicamente nosotros creemos en este proyecto, creemos que hay que elaborar ese proyecto, creemos que si nos lo puede pagar la Diputación mejor que si lo pagamos los valdepeñeros pero no creemos que sea buena política ir a la corriente de "ahora que viene ésto, ahora lo metemos", porque es una política errática que no revierte realmente en el fin en el que se fundamenta. Sr. Alcalde le vamos a votar que no, no porque Vd. hace 1 año nos dijera no a elaborar un proyecto, sino porque le estamos pidiendo a la Diputación algo que técnicamente es totalmente inviable y porque creemos que sería una temeridad, suponiendo que la Diputación accediera y se hiciera, un carril-bici por una

zona tan transitada que vaya paralelo a una carretera que tiene un nivel medio de tráfico rodado. Puede generar un peligro notable porque en la bici puede ir un niño de 1 a 5 años y dudo mucho que un niño tenga el conocimiento vial suficiente para saber que no se puede salir de una línea marcada en un carril-bici al lado de una carrtetera por donde circula tráfico y en muchos tramos a 100 km/hora, lo que supondría un peligro notable para la vida de estas personas. Por lo tanto, por medida de seguridad, por inoportunidad política, porque realmente no se han hecho las cosas bien. Vd. presenta esta modificacion pero si le dice la Diputación: el proyecto, ¿Vd. tiene elaborado ese proyecto tal y como se le solicitó hace un año? No, no tenemos proyecto, no tenemos cuantificación de pesetas, porque si a lo mejor hubieran tenido proyecto y hubiera generado barreras de seguridad que separaran con toda garantía el carril-bici de la carretera y posiblemente al tener esa cuantía de coste, podríamos negociar con la Diputación no sólo que lo hiciera sino que se podría negociar que de los recursos económicos que la Diputación tiene obligación de dar a Valdepeñas, los invirtiera ahí. Por lo tanto, tenemos que decir no, por una medida pura y dura de seguridad y le agradeceríamos que retomara la iniciativa que le presentó hace 9 meses este Grupo de Oposición que desde los Servicios de Urbanismo se elaborara un proyecto para hacer una ruta ciclo-turística y pudieramos ponerla en marcha, porque en este tema nos está ocurriendo lo mismo que con el cuento del pastorcillo mentiroso, estamos hablando de una ruta ciclo-turística de carril-bici que ibamos a hacer y no se ha hecho, por cierto dijo que se iba a hacer uno por la Avda Estudiantes desde la Plaza San Marcos hasta el Parque, las aceras se han terminado y no existe, y lo cierto y verdad es que aquí son todo proyectos pero no materializamos nada.

Interviene D. Jerónimo López manifestando: Como bien dice, el acuerdo lo adoptamos en Comisión de Gobierno antes de traerlo a Pleno más que nada por premura de tiempo. La Diputación, sin ser preceptivo, lo envió y daba un tiempo aproximado para contestar que terminaba el 7 u 8 de marzo, por eso se hizo por Comisión de Gobierno, no obstante, no queríamos dejar de traerlo al Pleno. Pensamos que es interesante por medidas de seguridad, el hacer esos carriles hasta estos puntos donde hay gran afluencia de público sobre todo en verano. Vds. dicen que votan que no porque en un Pleno extraordinario de hace casi un año

CLM-A N.º 1157879

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

dijimos que no a un proyecto parecido, mejor todavía, si al final se le da la razón en parte. Dicen que la Diputación dice que no se puede hacer por medidas de seguridad, nosotros los políticos proponemos, los técnicos que diseñen, que resuelvan, no creo que sea la primera vez que se hace un carril-bici que, si es peligroso, se puede hacer un poco más a parte, como una especie de vía de servicio, lo que sea, los técnicos son los expertos.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Concejal de Obras, es obvio que, y lo he dicho en reiteradas ocasiones, el castellano es tan rico que puede uno utilizar los eufemismos que quiera para quizá decir lo contrario de lo que uno ha querido escuchar o es que no he sabido explicarme.

No les hemos dicho a Vds. que vamos a votar que no porque hace 5 años lo quitaron, ni que lo hagamos porque Vds. dijeron que no hace 1 año, lo que hemos dicho es que se pueden hacer las cosas y para hacerlas hay que decir cómo y para ello hay que tener un proyecto que no tiene y Vd. ahora me dice que el Ayuntamiento no tiene técnicos para elaborar ese proyecto. Me gustaría que me contestara a lo siguiente: Vd. tenía una partida en Obras: Redacción de Proyectos, partida que se inició con 8 millones y a mitad del ejercicio, por una modificación puntual se le incorporaron 3 más, me puedeVd. decir ¿cuánto dinero le ha sobrado de la redacción de proyectos?. Se lo digo, le ha sobrado para haber encargado un proyecto de carril-bici. Vd. no lo ha hecho porque no ha querido o porque ha tenido otras prioridades. Por lo tanto, ese no es un argumento ni una respuesta y también le digo por qué le ha sobrado este dinero, porque evaluó una cifra para pagar la primera parte del Plan de Ordenación Urbana, que como no ha salido en el ejercicio anterior, es un dinero que tiene ahí. Le hemos dicho que le vamos a votar que no porque consideramos que tal y como está redactado no garantiza la seguridad de las personas que vayan en bici; que si Vd. hubiera elaborado ese proyecto, en el que nosotros también creemos, podríamos ir a la Diputación con argumentos, con proyecto y con pesetas y no con enmiendas. Vd. no ha hecho los deberes, reconózcamelo, quiere pillar esto por los pelos, el derecho le asiste, el hecho de que defienda los intereses de los valdepeñeros le honra, pero Vd. aquí no ha hecho los deberes y como lo que pide es una entelequia, lo normal es que con un criterio racional y los Planes de Carreteras de

la Diputación se hace con criterios técnicos, y si estos criterios en los Planes de Carretera de la provincia no reflejan el carril-bici es porque realmente la Diputación no está en esas prioridades y para que estén y, ganaríamos mucho más en argumentación, si hubieramos realizado ese proyecto, proyecto que Vd. votó que no hace 1 año y que ahora no lo tiene. Lamentablemente Vd. no lo tiene y ahora los valdepeñeros nos vamos a quedar no sin carril-bici por eso, pero posiblemente sin argumentos suficientes para demandarle a la Diputación que haga algo paralelo a la puesta en ejecución de esas carreteras. Es un criterio que nos asiste, nosotros creemos que es una temeridad hacer un carril-bici al lado de una carretera por donde circulan vehículos a 100 km/hora, teniendo en cuenta que paralelo a eso puede ir un niño de 6 o 7 años, y que si Vd. tuviera un proyecto que generara las mínimas medidas de seguridad, nosotros estaríamos diciendole sí, porque ese proyecto no se lo va ha hacer la Diputación, porque si Vd. fuera Diputación tampoco lo haría, porque si lo hiciera, a lo mejor habría que modificar los planes provinciales de carreteras con carácter universal de todas las provincias y no puntual a la ocurrencia que Vd. ha tenido aprovechando la deferencia que le ha mostrado el Presidente de la Diputación de darle a conocer el Plan de Carreteras que afecta a nuestra localidad.

Interviene D. Jerónimo López manifestando: Como Vd. bien dice, algunas veces o no nos explicamos o no se nos entiende. El Presidente de la Diputación nos pide sugerencias, ¿Vd. acaso me está diciendo que si le hubiera presentado un proyecto al Presidente de la Diputación me hubiera dicho que sí?. Creo que no, no por el hecho de presentarlo; me diran que sí si les parece lógico y adecuado. El Presidente nos pide sugerencias y nosotros se las mandamos, que mañana la Diputación dice: mandarme el proyecto, pues se redacta, no se preocupe que ya agotaremos en lo que podamos esa partida que sobra y si no sobra, se saca de otras. En la sugerencia no hemos dicho que ese carril vaya paralelo y unido a la carretera. Hemos mandado la sugerencia que nosotros creemos, que lo acepta y nos pide un proyecto, pues se redacta, pero hasta ahora lo único que hemos hecho ha sido contestar al requerimiento de la Diputación. Si nos contesta que no, pues ni con proyecto ni sin él, si nos dice: presentar un proyecto para estudiarlo, invertiremos en eso, pero tendremos que ver primero cual es el sentido de la Diputación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Lo que la Diputación le ha dicho es que le dé sugerencias sobre el Plan de Carreteras no sobre los carril-bici porque no le ha dicho Vd. algo que sí están demandado todos los agricultores de la localidad y es que incorporen en ese Plan el Camino Carretas y lo asfalte adecuadamente, eso sí es una sugerencia. Ahora, querer que le haga los deberes que Vd. no ha querido hacer, eso es oportunismo, no sugerencia, según nuestro criterio. Y en cuanto Vd. me dice: "Vds. me dicen que si tuvieramos un proyecto con eso íbamos a tener más fuerzas", pues no lo sé, pero ahí tenemos el beneficio de la duda, porque en la medida que Vd. presente un proyecto viable, Vd. está quitando argumentos para denegarlo y, por último, Vd. no es el Concejal de Hacienda y tampoco el Portavoz de su Grupo, por lo tanto, no tiene que saber cuántos dineros sobran en el Ayuntamiento cuando se cierra el ejercicio; lo digo yo, Sr. Concejal: 300 millones, ¿sabe por qué? porque su compañero Primer Tte. Alcalde en vez de gastarse 20 millones en arreglar caminos, solamente se ha gastado uno y eso que es agricultor. Luego le digo de donde sale los otros 280, 5 de su partida de presupuesto para encargar proyectos.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: La Red Nacional de Carreteras, prevé hacer una calzada doble para la circulación de los vehículos y anexo a ella prevé un carril de servidumbre para que circulen vehículos más lentos. Aquí estamos hablando de un plan que elabora la Diputación la cual nos pide que podemos hacer alegaciones o solicitar lo que nos parezca oportuno. Vd. sabe que no se está pidiendo un arcén sino un carril en el área de servidumbre de la carretera, a 2 metros de la carretera y metiéndonos 3 metros hacia el interior, es un carril de seguridad para vehículos más lentos.

Comprobaré si hace 5 años el Ayuntamiento de Valdepeñas presentó un plan de carril-bici a la Diputación y con mi voto se votó que no, es posible, pero tengo que comprobarlo. En el Pleno Extraordinario, Vds. proponían un carril-bici en la carretera 412 y nosotros lo que no vamos a hacer es, sin tener fondos presupuestarios ni subvención autonómica y si no hay intención de desarrollar un proyecto para adecuar un carril-bici hasta el Peral, lo que no vamos a hacer es gastarnos 5 millones para elaborar un proyecto para que vaya a la papelera, lo haremos cuando tengamos la

seguridad de que, en ese caso, la Junta nos aprobará un carril-bici de Valdepeñas al Peral. El Concejal de Urbanismo y yo hemos tenido reuniones con el Delegado Provincial de Obras Públicas, la Concejal de Medio Ambiente también y le hemos planteado el proyecto de carril-bici al Peral pero no nos vamos a gastar dinero en pagarle a un Ingeniero para que después la Junta no llevé a fin lo que el proyecto diga. Creo que hay que ser muy claro, no se vota, no por seguridad, dice que porque no hay garantías, todo lo contrario, los ciudadanos que no tengan un carril para vehículos lentos tienen que ir por la carretera y eso sí es un peligro. Votan no, no querrán carril-bici.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 10 en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3°.- **MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE INSTALACION DE "PLANTA SATELITE DE GAS NATURAL LICUADO".**

01PL038.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Socialista-Progresistas, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" El Grupo Municipal PSOE-Progresistas, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la consideración de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, para su informe favorable y posterior aprobación en el Pleno de la Corporación, si procede, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el Pleno celebrado por la Corporación el dia 31 de Octubre de 2000, en su punto tres figuraba, y así fue aprobado con los votos del Grupo del Partido Popular y los votos en contra del Grupo PSOE-Progresistas, la cesión temporal de una parcela en el sector S.1.1 para instalación de una Planta Satélite de Gas Natural Licuado.

Dijimos entonces, y decimos ahora, que nos felicitábamos por la implantación del gas en nuestra ciudad por los beneficios implícitos que ello conlleva para con los ciudadanos de nuestra ciudad.- Sin embargo, dijimos entonces

CLM-A Nº 1157881

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

e insistimos ahora, que nuestro voto en contra venia referido al hecho de que dicha cesión no lleva implícita informes que garantizaran que dicha instalación eximia de riesgos a la población y al medio ambiente.

Se nos dijo en aquella sesión plenaria por parte del Sr.Concejal de Urbanismo, y así consta en el acta, que no le pidiéramos: "lo que no nos podia dar.- Digo que hablamos de la cesión de los terrenos, que para nada autoriza su instalación".

Cinco meses después la instalación de la planta de gas es un hecho y nos preguntamos si dicha instalación se ha realizado conforme a los informes y dictámenes oportunos para este tipo de industria.- Si la diligencia en la tramitación de permisos y otros obecede a que ya estaban en marcha cuando se hizo la cesión de los terrenos y se ocultó a la opinión pública o si dichos permisos y licencias oportunas se encuentra en tramitación, lo que justificaria la alarma social que se vive en el barrio de Los Llanos por dicha instalación.

A lo expuesto hay que añadir que en una reciente comparecencia del Sr.Alcalde y el Portavoz de este Grupo Municipal, en la televisión local, la llamada de un ciudadano anotaba la información de que la instalación de las tuberias por las que se distribuirá el gas no cumplian los mínimos requisitos necesarios para garantizar la seguridad.- Apuntaba este ciudadano que las zanjas no se cerraban correctamente, y que podria ocurrir que el anclaje de una piqueta en un punto por el que circula la tuberia hiciera reventar ésta.

Atendiendo a las circunstancias expuestas, y dado que la planta de gas aludida se ha instalado una zona en la que además de las viviendas próximas, se encuentran los Institutos, el Hospital y una Gasolinera, se insta a adoptar los siguientes ACUERDOS:

1.- Se informe al Pleno de las medidas de seguridad que se han adoptado para evitar riesgos y accidentes que pudieran darse.

2.- Se informe de si dicha planta está ya trabajando y ha tramitado y ha obtenido las licencias oportunas.

3.- Si dicha planta está en funcionamiento, se informe de a cuanto asciende el dinero ingresado a las arcas municipales por la empresa de gas en razón de la ocupación del subsuelo.

4.- Se hagan catas en todas y cada una de las calles por las que se ha instalado las tuberias que verifiquen por los Servicios Municipales, si dichas canalizaciones se encuentran conforme a la legislación y medidas de seguridad requeridas.

5.- Que dichos informes se hagan públicos y se les de la difusión requerida para tranquilidad de todos los vecinos. "

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Es ésta la primera ocasión en la que una moción del PSOE viene reflejada como tal en un punto del Orden del Día. Como nosotros somos los primeros que a veces criticamos su talante, por no tenerla en cuenta, tengo que agradecerle la deferencia de que la haya puesto.

Quisiera llamar la atención sobre este tema. Que suscita la intranquilidad de los vecinos entra dentro de la lógica, porque se teme lo que se desconoce y creo que cuanto más difusión, más información exista menos problemática generaremos entre los vecinos en general y en particular en aquellos que se ven afectados por la implantación de una industria como ésta. Sí le diré, fuera de la exposición de la moción, que creemos que hemos perdido una oportunidad porque ¿cuándo vamos a volver a abrir puntualmente la misma mayoría de las calles de Valdepeñas con una zanja como se ha hecho ahora con un carácter genérico?, Yo creo que pocas, lo cierto es que ahora se ha roto asfalto, que hay que reponer y que no dejan de ser parches y que posiblemente haber aprovechado la oportunidad de haber negociado con la empresa para aprovechar esa zanja y dejar metidas, por ejemplo, dos tuberías vacías más para meter mañana, por ejemplo, la televisión por cable, pues se evitaría que mañana tengamos que volver a levantar las calles o, por ejemplo, haber enterrado buen número de cables que cruzan y que afean nuestra fachada, ésto no se ha hecho por una falta de previsión. Pero, sobre todo, nos importan dos puntos: la mayor transparencia posible y, segundo, mire cuando decimos que en algún punto cabe la posibilidad de que al clavar una

CLM-A Nº 1157882

piqueta pueda reventar una tubería es porque personas que se sientan en este Salón de Plenos han podido constatar que no es igual la zanja que se ha hecho en una calle a la que se ha hecho en otra, que no tiene igual profundidad el enterramiento de una tubería de gas con el enterramiento en otro punto y creo que sería bueno que para evitar ésto, se hicieran unas "catas" puntuales por los Servicios Municipales o empresas ajenas a la que ha hecho la implantación. Porque yo no sé hasta donde llegan las competencias municipales, pero si mañana se clava una piqueta y se revienta una tubería de gas, el primero que le va doler la cabeza será al vecino afectado y luego directamente al Ayuntamiento. Como más vale prevenir que curar y habida cuenta de que ya ha habido ciudadanos que públicamente han denunciado este tema, nos gustaría que por parte del Equipo de Gobierno se garantizara a todos los ciudadanos que la implantación de gas está conforme a la legislación.

Y luego hay otro tema, si cualquier ciudadano de Valdepeñas cuando hace una zanja paga ocupación de subsuelo, nos gustaría saber qué tasas ha devengado esta empresa, que más allá del servicio público y social que presta, busca un beneficio empresarial, y si es así, algo tendrá que revertir por la ocupación del subsuelo, no sé si se han devengado o no, lo que sí les podemos asegurar es que leyendo todas las Comisiones de Gobierno ninguno de mis compañeros ni yo recordamos haber leído proyecto alguno por el cual se girara tasa alguna a esta empresa.

Le agradecemos que lo hayan traído a Pleno, aunque por cierto es otro punto que no tendría por qué haber venido, pero puesto en un debate público, lo agradecemos; pero no sacaríamos nada si frente a eso no hubiera un compromiso implícito del Equipo de Gobierno en realizar esas "catas", en girar esas tasas y en hacer pública la implantación con todos los documentos que tranquilizaran a la opinión pública.

Interviene D. Jerónimo López manifestando: En la moción que presentan hablan de riesgo a la población, alarma social y al medio ambiente, efectivamente, hace 2 o 3 meses hubo una cierta alarma social en el Barrio de Los Llanos por la implantación. Por ello, hubo una reunión de la Asociación de Vecinos con Gas Castilla La Mancha donde les explicaron su funcionamiento, después de aquello,

recibimos una carta del Presidente de la Asociación donde dice que les informaron del proceso de instalación y funcionamiento de la planta y que los vecinos asistentes reconsideraron su postura y acordaron no ejercer acción legal ninguna y dejar en suspenso los escritos presentados al Ayuntamiento. Entiendo a la vista de esto que, al menos los asistentes, quedaron tranquilos y conformes. En cuanto al peligro para el medio ambiente, aquí tenemos escritos de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo donde dice: que a este proyecto, junto con otros, no le es aplicable el régimen de evaluación de impacto ambiental. También tenemos la Ley y el Decreto donde se fijan las exigencias respecto al impacto ambiental para almacenamientos de gas de más de 25 metros cúbicos que, por supuesto, no es el caso. Esto nos puede dar una idea o la tranquilidad de que no representa ningún peligro para el medio ambiente ya que ni siquiera la Consejería competente lo tenga en cuenta.

Me pregunta por las tasas, en cuanto a las de ocupación del subsuelo, Gas CLM no ha pagado porque en el art. 24 de la Ley de Haciendas Locales, Gas CLM está obligada a pagar al Ayuntamiento el 1,5% de su facturación bruta anual en concepto de ocupación del subsuelo, como no han empezado a funcionar y no han facturado por ese concepto, no han abonado nada, sí le puedo decir que la tasa por liquidación del impuesto de obras, no sé si todo lo tienen pagado, pero tienen una liquidación de 6.132.138 pesetas.

En cuanto a la seguridad de la instalación, a mí me preocupa tanto como a Vd. en ese sentido. Se ha presentado en el Ayuntamiento, el proyecto técnico redactado por D. Andrés Domenec que se supone que es quien vela por el cumplimiento del proyecto y las medidas de seguridad.

En otro orden de cosas, Gas CLM nos aporta el certificado de prueba de error de gas, donde certifica que el resultado final de las pruebas es satisfactorio.

Y, por último, decirle, en cuanto a lo de las catas, ya en la Orden del 7-9-98 de la Consejería de Industria y Trabajo donde se otorga la concesión administrativa a Gas CLM para el servicio público de construcción, distribución y suministro de gas natural a distintos municipios de Castilla La Mancha, entre ellos Valdepeñas, al final dice que la Consejería pone una serie de condiciones, entre

ellas, la 13ª: las Delegaciones Provinciales de Industria y Trabajo cuidarán del cumplimiento de las condiciones estipuladas en esta Orden, como la inspección de las obras y montajes efectuados, el concesionario dará cuenta de la terminación de las instalaciones a cada Delegación Provincial para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de puesta en marcha de las mismas sin el cual no podrán entrar en servicio, a tal efecto, habrán que presentar certificado final de obras firmado por el Técnico competente.

En cuanto a la profundidad de las zanjas, me he preocupado de buscar reglamentación, y es de aplicación el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, Orden del Ministerio de Industria 18-11-74 modificado por Orden 16-10-83. En esta modificación, este tipo de canalización obliga al cumplimiento del ITCMIG, donde a las canalizaciones que han hecho en Valdepeñas, que las define de media presión, dice: la profundidad de la canalización, tendrá que ser mayor o igual que 50 cm., art. 3.2.1, si no pudiera respetarse por cuestiones técnicas justificadas, podrán interponerse losas de hormigón o chapa metálica que repartan las cargas, también habla de las distancias a otras conducciones de 20 cm. si van en paralelo y 10 si van en cruce y si no se puede respetar esas distancias, se dispondrán pantallas de cemento, cerámica, goma,...

Concluir con dos cosas: Creo que ha quedado suficientemente claro que la competente para el control de la ejecución de estas obras no es el Ayuntamiento sino la Delegación de la Consejería de Industria y Trabajo de Castilla La Mancha y es la que tiene que dar el acta definitiva y favorable, por eso, yo creo que no es adecuado que el Ayuntamiento haga esas catas, sí digo que podríamos adoptar el acuerdo, si tenemos conocimiento de los puntos que son, requerir a la Consejería que haga las catas y que verifique la correcta ejecución de las obras.

En cuanto a información y transparencia, estamos dando todo lo que tenemos ahora mismo, conforme vayamos recibiendo la ofreceremos.

Creo que estamos en el mismo sentido y preocupación de garantizar la máxima seguridad para todos.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: ¿Cree Vd. que no reunía todos los requisitos la presa de Tous y reventó?, ¿y el camping de Navarra?. Esto hoy no está en marcha, ¿Vd. cree que con la documentación que nos aporta ya garantiza que no hay riesgos?. Lo cierto es que lo que tenemos hoy son testigos oculares que han denunciado que las zanjas no reúnen los requisitos. Es obvio que cualquier ciudadano no tenemos el conocimiento de las medidas de la zanja, ¿Quiere Vd. una calle?: en la calle Balbuena. Inste a esa otra Administración y le doy el voto para ello, pero nos gustaría una mayor diligencia por parte de este Ayuntamiento. Estamos de acuerdo en todo, creo que vamos a votar sí, la publicidad está dada, sobre la tasa, se nos ha informado, dice que las catas son responsabilidad de otros, si yo fuera hoy Concejal de Obras, yo no instaría a que me hicieran la cata, la haría yo y la mandaría de prueba para hacer otras. Es responsabilidad de quien sea pero los papeles no garantizan la seguridad y no se genera mayor seguridad cuando uno cae en la ambigüedad de tirar la pelota al tejado de otro. Le pediría que hiciera las catas, que hablara con el Delegado oportuno y que se las requiriera o le pediría que este acuerdo plenario se le haga llegar, ojala nos equivoquemos.

Este Grupo quiere dejar claro una cosa, no tenemos ni idea de cómo a de instalarse el gas, pero no estamos hablando de alarma social, sólo trasladamos lo que consideramos que ha sido una alarma social y como no tenemos ni idea, si Vd. que entiendo ha debido estar encima, nos garantiza que no hagamos nada, pues nada, pero no me diga que tenemos que pedírselo a no sé quien, pídaselo Vd. y tendría el apoyo de este Grupo, pero no espere a una moción para buscar una argumentación. Lo que tenemos que hacer es garantizar esa seguridad.

Queremos pedir disculpas por lesionar la imagen a la empresa, pero hay denuncias puntuales y a Vd. le digo que en la calle Balbuena algunos puntos no miden 50 cm. que por ello han metido esas placas, pues muy bien, pero es que no lo sé.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Sin prejuicio de lo que vaya a contestar el Concejal de Obras, yo quiero apuntar dos cosas: respecto a la oportunidad que Vd. decía, en todas las zonas peatonales se ha metido un tubo hueco para futuras instalaciones de cables del tipo que sea.

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLMEA Nº 1157884

Siempre que se levanta un acerado o se hace una calle, lo traslado a Unión Fenosa y a Telefónica para que entierren y si no lo hacen es porque no quieren y no podemos obligarles a ello. Hay alarma social porque Vd. y yo estamos en un programa de televisión y un señor que no sé quien es, que no sé que profesión tiene y no sé que conocimientos tiene sobre la legislación que acaba de dar el Concejal, expone su queja, por tanto se creó alarma social de una manera injustificada y la única forma de solventar la alarma social y para que no vea que hay mayor o menor diligencia por parte del este Ayuntamiento, el cual debe asumir la responsabilidad en aquellos trabajos o aquellas vigilancias de seguridad que sean de su competencia y de hecho, hablaremos al final sobre una pregunta que han hecho en este Pleno; pero en aquello que no es nuestra competencia, ¿Por qué tenemos que desconfiar de una empresa que Vd. ha dicho, que sin ánimo de manchar el nombre?, claro, pero también sin ánimo de manchar el nombre de una institución que es la competente para que cuando acabe la obra civil y comience a circular gas por las tuberías, pues tiene que dar el visto bueno técnico para ver si esa red es la adecuada y esa Administración que tiene que dar el visto bueno no es el Ayuntamiento sino la Junta de Comunidades.

Lo de hacer una cata en la calle Balbuena, yo creo que en el término de la moción que vamos a apoyar, debemos de variar el punto cuarto y podía quedarse: Trasladarlo a la institución o administración competente, Delegación de Industria, para que haga esas comprobaciones y si están mal, que se corrijan. De todas formas, Vd. asegura que hay tuberías que no están a 50 cm, yo, si mal no he oído la legislación que ha leído el Concejal de Obras, habla de que en el caso de no darse esa profundidad, hay que adoptar unas medidas correctoras; yo soy el más interesado en que esta comprobación se haga y que si hay alguna alteración, que se corrija, pero me gustaría que no dejáramos ese pozo de duda de que una instalación que va a tener toda la Comunidad Autónoma con todos los parabienes de Bono, del Consejero de Industria y de todos los estamentos de la región y del Estado español, pues vayamos a pensar en cada pueblo que la instalación se hace de cualquier manera y que tenemos peligro de explosiones por todas partes. Pienso que el gas ciudad va por una tubería cuyo tiempo de vida será de x años y que se hace con la suficiente sensatez para que no haya problemas o alteraciones.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Primero decirle que lo de Bono no viene a cuento. Segundo, dice Vd. que una alarma social que se genera a través de un medio de comunicación, es verdad, pero es que, a veces, parece que Vd. gobierne desde la televisión, si lo hiciera desde el Ayuntamiento, a lo mejor nos evitaríamos esas circunstancias. Y una tercera puntualización, hasta donde tenemos conocimiento, Vd. sí puede obligar a Telefónica y a Unión Fenosa para que entierren cables, hasta le puedo decir cómo: por un lado por la legislación, pero con que en un año le deje a deber a Unión Fenosa 30 millones, va a ver como los entierra; aunque estas cosas parezcan temerarias, como defiendo la estética de mi ciudad, no me dan ningún arrojo decirlas. Dicho ésto, le puedo asegurar que la legislación le permite a Vd. obligarle a las grandes compañías a enterrar esos cables, y le invito a que lo ejecute.

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Moción que antecede.

4°.- **PROPUESTA CREACION GALA DEL DEPORTE.**

01PL039.- Dada cuenta de la Propuesta de la Concejalia de Festejos dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes y Relaciones Vecinales, para la creación de la Gala del Deporte en esta Ciudad cuyo objetivo es conocer el trabajo y el esfuerzo de los deportistas y escuelas deportivas de Valdepeñas.- Para ello se creará una Comisión en la que los clubes de la localidad harán sus propuestas, en ella participarán el Concejal de Deportes y un Concejal del Grupo PSOE-Progresistas.- Asímismo se intentará traer el mayor número posible de deportistas de élite de los deportes que se van a reconocer, estando ya estipulados dichos objetivos en la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Estamos de acuerdo en el punto, pero como le dijo mi compañero José Carlos en la Comisión Informativa, Sr. Concejal de Deportes, nos gustaría que Vd. generara menos eventos de foto y más compromiso con el deporte, considerando que trasladamos la opinión del sector deportista al que tiene un poco abandonado. Vamos a apoyarles esta propuesta porque, entre otras cosas, si no lo hiciéramos, casi

CLM-A Nº 115 885

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

estaríamos en contra de los criterios de otros compañeros nuestros que hacen galas a nivel regional o de otros que lo hacen en sus Ayuntamientos, pero también me gustaría que nos trajera una propuesta, por ejemplo, de cómo piensa paliar, con qué proyecto, las carencias de infraestructuras que tiene ahora mismo el deporte y que, permítame decirle que si no tiene la financiación que debería tener es porque Vd. perdió una subvención.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Esta propuesta, junto con la siguiente, son propuestas que ya han sido leídas, escuchadas y debatidas en este Salón de Plenos. Le agradezco el que Vds., en Comisión Informativa, votaran a favor y ya me han dicho que van a votar de la misma manera en este Salón de Pleno. Quizá llegamos un poco tarde en el sentido de que aquí hace 6 años, se planteó ésto por este Equipo de Gobierno, entonces en la Oposición, y esta ciudad hubiera sido pionera en la creación de una Gala del Deporte, porque hasta meses después no empezó a realizarla la Diputación y que sigue haciendo el evento el gobierno del PSOE. Era una propuesta que no estaba dentro de los proyectos de realización que después empezó a ejecutar la Junta de Comunidades y era una propuesta que estaba muy poco desarrollada por muchas de las ciudades de la provincia. Le insisto que le agradezco que se hayan sumado, tenemos el mismo criterio que manteníamos hace 6 años porque entonces entendíamos que había que conocer el trabajo y el esfuerzo de nuestros deportistas, el tiempo nos ha dado la razón de que era una buena propuesta, porque si no, las otras instituciones no la hubieran llevado en sus programaciones. Creemos que la creación de la Gala del Deporte era y es una forma más de incentivar el deporte como mejora de calidad de vida, con ella se puede dignificar a nuestros deportistas, asociaciones, clubes; se trata de poder dedicar una jornada especial al deporte y de dar cumplimiento a lo que Vd. incumplió cuando estaba gobernando, porque quiero recordarle como el 5-10-95 a propuesta de este Equipo de Gobierno, entonces en la Oposición, Vd. aprobaba por unanimidad la creación de la Gala del Deporte, en vista del incumplimiento que Vd. estaba realizando al no llevarlo a cabo, un compañero suyo le sugirió el 13-5-96 y así se quedó conforme en la Comisión, que se pidiera un informe por parte de los Servicios Técnicos para ver si se había incumplido o no ese acuerdo y estamos en el 2001 y aquí no ha llegado ese informe. Después, le trajimos en sesión plenaria y con

motivo de una comparecencia donde (a este Concejal le quedan 2 años en relación a lo que Vd. ha dicho de proyectos, para ver que es lo que soy capaz de realizar para nuestra ciudad), lo que sí es cierto es que en aquella comparecencia sí quedó claro lo que estaba siendo capaz el PSOE de realizar en Deportes. Prueba de lo que le estoy diciendo es el hecho de que Vd. está ahí y nosotros aquí. Quien sabe si dentro de dos años cambiamos el sitio, por eso la ventaja que nos queda es que tenemos un tiempo para realizar unos proyectos, la ventaja que teníamos sobre los demás la hemos perdido; y fíjese que era tan mala la propuesta, que la Diputación, la Junta, otras poblaciones se han subido al carro de la misma con el hecho dar a conocer lo que antes le he dicho, le agradezco que el próximo día 30 de junio en el Auditorio Municipal nuestros deportivas, esos que Vd. dice que tengo olvidados, que ya tienen un Consejo Local de Deportes, eventos de élite, que a Vd. no le han gustado pero a la población sí y a los deportistas también, que van a tener eventos de base; lo que traemos aquí es una propuesta del PP que, sin estar gobernando, lo pedimos, que Vd. la aprobó y la incumplió y hoy lo que hacemos es dar trámite 6 años después a la intencionalidad que teníamos en defensa, reconocimiento y gratitud al trabajo y esfuerzo de los deportistas de esta localidad.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Qué lástima Sr. Portavoz del PP que cada vez tiene Vd. menos fuerza en el discurso porque, casi en el ecuador de su legislatura, que venga Vd. a decir cosas del 95 cuando lleva Vd. 2 años gobernando, ya lleva Vd. incumplimiento de un acuerdo de una Comisión un año, yo incumplí cuatro. Vd. lo ha incumplido en uno, en su caso es más delito porque la propuesta era suya. Sr. Portavoz del PP, el tiempo nos dará o no la razón de a donde va la Gala del Deporte, que dice Vd. que pudo ser pionera, pionera fue Valdepeñas cuando instituyó la Olimpiada Escolar que movía a 1.000 niños más o menos y que Vd. se ha cargado de un plumazo. También ha sido Vd. pionero en quitar lo que era pionero. Pionero ha sido este pueblo con dos legislaturas socialistas cuando en 8 años a "grosso modo" en infraestructuras deportivas ha invertido 2.000 millones, posiblemente de los cuales sólamente el 10% han sido aportados por las arcas municipales, eso supone que cada legislatura, los equipos y Concejalía de Deportes han invertido en infraestructuras 1.000 millones, cuando cierre Vd. la legislatura, a ver

CLM-A Nº 1157886

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

cuánto ha invertido. Creo que los deportistas de Valdepeñas le agradecerían a Vd. mucho más que no hubiera perdido la subvención de la Junta para infraestruturas deportivas y hoy hubieramos podido ver arreglada la pista de atletismo que hacer galas para fotos y, en cualquier caso, yo creo que los deportistas de Valdepeñas le agradecerían mucho más que Vd. hubiera atendido la propuesta de la Oposición cuando pedímos que se crearan becas deportivas para apoyar puntualmente a los jóvenes que tienen cierta pericia en estos temas para no truncarles ninguna carrera deportiva que hacer Galas del Deporte. Sin prejuicio de ésto, vamos a apoyar esta Gala y le requeriríamos que haber si es posible que antes de que acabe la legislatura, traíga proyectos que mejoren las carencias que el tiempo ha puesto en las infraestructuras creadas por los Equipos de Gobierno anteriores, cree Vd. la beca de los deportistas y, si es posible, restituya la Olimpiada Escolar, porque creo que 1.000 niños se lo va a agradecer.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Con la cantidad de dinero que Vd. dice que se ha invertido, me estoy preguntando cómo es posible que esté Vd. ahí. No estamos hablando de las Olimpiadas, ya lo hicimos en su momento, estamos hablando de crear algo que va en nuestro programa electoral, que tuvimos intención de que se realizara, algo que a Vd. hace 6 años no le parecía oportuno, rectificar es de sabios. Después está comentando el tema de las becas, mire dele tiempo al tiempo, nosotros hemos perdido infraestructuras de la Junta, bien, al final habrá que valorar, sin esas ayudas, sin esas infraestruturas, habrá que ver si la Junta es capaz de castigar a esta ciudad durante 4 años, porque olvida Vd. que no es que hemos perdido las infraestruturas, es que Vd. sí dentro de 2 años está gobernando, Vd. tiene un año y medio que tampoco va a tener ayuda de la Junta en infraestructuras porque el proyecto es para 4 años. De todas formas, estoy convencido en que alguna ayuda vamos a tener de la Junta en ese aspecto, pero si no fuera así, simplemente, en cuanto transcurra la legislatura, compararemos programa, veremos lo que hemos sido capacez de hacer, hasta donde hemos podido llegar y al fin se nos situará en el lugar que nos corresponde. De momento, hoy saldrá adelante algo que iba en nuestro programa.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Este tema está debatido y estamos de acuerdo, Sr. Concejal de

Deportes. La Junta, a través de las Ordenes que publica en el Boletín sólo castiga la incompetencia de Vd. que estaba más preocupado en anunciar festejos que en tramitar una subvención de x millones, luego, no eche la culpa a la Junta, su incompetencia es la que castiga la Junta, fuera de ahí, la Junta tiene más sensibilidad para el deporte de lo que posiblemente tenga Vd. porque, naturalmente, le vamos a ayudar e intentaremos paliar su incompetencia trayendo subvenciones extraordinarias.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Esas aseveraciones son injustas. Vd. sabe, como yo, que previo a la salida en el Boletín de la Orden para solicitar subvenciones para infraestructuras deportivas, este Ayuntamiento tenía encima de la mesa del Consejero de Deportes y Cultura el plan de necesidades de infraestructuras, después viene la aventura de la carta. Creo que sería injusto por parte de la Junta, después de las explicaciones oportunas que en su momento se dieron, decir no metemos ni una peseta en Valdepeñas; pero no se preocupe porque infraestructuras en Valdepeñeas se van a hacer con dinero de otras Administraciones: del Estado, y no han abierto plazo para pedir subvenciones.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5°.- **NOMINACION PABELLON FERIAL ALCALDE LOPEZ VEGA.**

01PL040.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes y Relaciones Vecinales:

"""" La Comisión aprueba por unanimidad pasar a Pleno para su ratificación que el Pabellón Ferial de nuestra localidad pase a denominarse ALCALDE LOPEZ VEGA. """""""""""""""""""""

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Esta propuesta ya la trajimos en la anterior legislatura y confio que sea aprobada por unanimidad como en la Comisión Informativa. Ello vendría a engrosar el ciclo merecido de homenajes al hombre que ha sido clasificado como "el mejor Alcalde de Valdepeñas del siglo XX"; un nombramiento que, además, va a coincidir con la próxima cifra de 10 años desde su fallecimiento. No le voy a repetir aquí los logros del desaparecido Alcalde, tan solo queremos justificar el

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM-A Nº 1157887

nombre del Pabellón Ferial al entender que es idóneo al ser un recinto por el que él lucho para conseguirlo, porque lo dotó de contenido y contribuyó de manera importante al desarrollo económico y social de nuestra ciudad y de ahí que sea un recuerdo, una infraestructura emblemática sin olvidar que este Grupo Municial con esta propuesta puede ver satisfechas anteriores peticiones, que fueron denegadas, de nuestro Grupo entonces en la Oposición.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: El PP en Valdepeñas hace con D. Esteban López Vega lo que con el Cid la leyenda: ganar batallas después de muerto. Pero dudo mucho que menoscabar la memoria de grandes hombres para manipular discursos políticos sea honrarle la memoria. Dudo que D. Esteban López le esté más agradecido a Vds. y al PP porque el pabellón lleve su nombre, porque quizá a D. Estebán López, quienes le conocimos sabíamos que podría tener muchas cosas, pero presuntuoso no fue nunca, el mejor homenaje que se le puede hacer es honrarlo y no se le honra manipulándolo, el mejor homenaje es haciendo ferias, no escaparates. Claro que lo vamos a apoyar como apoyamos el nombramiento de la patrona, pero no porque estemos realmente convencidos de que con esto estamos honrando la memoria del que Vd. llama "el mejor Alcalde de Valdepeñas", yo creo que ha habído algún que otro bueno, además de él, pero ya que ha lanzado ese discurso gratuito, le diré que yo también puedo decir que, muerto D. Esteban López con una legislatura socialista gobernando en este Ayuntamiento, fue esa legislatura la que habilitó este Salón para ponerle la capilla ardiente, y ninguno de Vds. pasó a firmar en el libro, pero es más, no pasaron ni el 20% de los concejales que habían compartido mandato con él, dejen Vds. a D. Esteban donde está.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Sr. Martín esta propuesta es algo tan sincero como al reconocimiento de D. Esteban López darle un recuerdo, nosotros, igual que Vd., somos representantes del pueblo y el pueblo quiere que haya un reconocimiento a D. Esteban López. Decía Vd. que hacían falta ferias, que eran el mejor homenaje, pocos homenajes ha hecho Vd. en el Pabellón Ferial a D. Esteban López si el verdadero merecimiento era darle utilidad al Pabellón Ferial. Hoy Vd. va a votar a favor, algo que le agradezco, me queda la pregunta entonces de por qué no estaba convencido de lo mismo el 24-6-97.

Y Vd. no ha dicho la verdad cuando acusa a los Concejales del Grupo Popular que no pasaran a firmar. Le voy a leer una carta publicada en un medio de comunicación de la hija de D. Esteban, la cual tuvo que salir para desmentir la acusación que hizo Vd. entonces y que ha vuelto a hacer aquí, porque ella misma reconoce "los Concejales del PP no han de tener complejo alguno ya que, como no podíamos esperar menos, acudieron a dar el pésame a su viuda y familiares directos, prestándonos su apoyo en todo momento", es injusto lo último que Vd. ha dicho, porque no tiene nada que ver con la proposición de este nombramiento, aparte de injusto, no es cierto. Yo podría recordarle de lo que Vd. nos acusó el 30-7-96 cuando le formulamos un ruego, le podríamos decir de lo que Vd. nos acusó el 25-3-97, cuando le hicimos dos preguntas, si quiere le recuerdo lo que nos llamó el 24-6-97, cuando trajimos una propuesta, todo lo que Vd. nos llamó entonces le sirvió para votar no. Hoy tendríamos que pensar y entender que esas acusaciones que se electoralizan, ese propagandismo que buscábamos, esa inmoralidad de la cual Vd. nos acusó, pues hoy tendría que decirle que Vd. olvidó lo que dijo entonces. Yo le digo que la idea de esta propuesta no es en absoluto de llevarla donde Vd. la ha llevado, era algo como reconocer un recuerdo, no unas losetas en la Avda. sino algo más emblemático, más sincero, más de calado a nuestros ciudadanos como es el nombramiento de D. Esteban en su Pabellón Ferial, explique y diga lo que quiera, pero cuando lo haga dígame la incongruencia de las tres fechas que le he mencionado, 6, 5 y 4 años después.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: El mejor favor que podríamos hacer honrando la memoria de D. Esteban es votar unánimemente la propuesta y no meternos en más zarandajas, no sé si les parece bien a los Portavoces.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Portavoz del PP, no pensábamos hablar en este punto, es Vd. quien ha generado el discurso y me ha dado pie para el debate. Segundo, Sr. de la Torre, hay cosas de las que uno puede presumir y otras de las que no, yo puedo presumir hoy con honra de que en la capilla ardiente de este Salón de Plenos estaba yo y diga Vd. los testimonios que quiera, Vd. no pasó por aquí. Y sabe, pensándolo bien, se me ha ocurrido que lo mejor que tuvo el siglo XX con Valdepeñas, fue cerrarlo con la memoria de un buen Alcalde y lo peor que

CLM-A N.º 1157888

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

tiene el XXI es haber empezado con un Portavoz de Gobierno como Vd.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: No voy a caer en la provocación que Vd. ha lanzado, porque me mentalizé que los valdepeñeros no quieren un Portavoz en el Equipo de Gobierno que esté pendiente o salir en las provocaciones y demás. Se lo dije al principio, Vd. sabe que como propuesta de este Equipo de Gobierno, tenemos derecho a exponer el motivo de nuestra propuesta o ¿quiere que tres líneas que ha leído el Sr. Secretario sea argumento suficiente para decir por qué lo proponemos?. Si quiere le repito mi primera intervención, en la misma no ha habido ni una sola alusión o crítica a las intervenciones posteriores que Vd. ha tenido. Creo que la persona de D. Esteban con lo que Vd. dice que estuvo aquí las 24 horas, merece mucho más que el que Vd. y yo hoy sigamos hablando más de este punto.

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6°.- **NOMINACION PLAZA O CALLE A LA MUJER TRABAJADORA.**

01PL041.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes y Relaciones Vecinales:

"""" La Comisión por unanimidad aprueba se pase a Pleno para su ratificación que la Plaza de la Yenka pase a denominarse Plaza de la Mujer Trabajadora. """""""""""""""""

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: En la reunión de Portavoces se ha acordado poner una enmienda en el sentido de que la Plaza situada frente a los bloques de La Yenka pase a denominarse Plaza de la Mujer Trabajadora.

7°.- **NOMINACION DE CALLES.**

01PL042.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Cultura, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes y Relaciones Vecinales:

"""" Dada cuenta de la propuesta de D.Macario Rosales Sánchez, en representación de la mercantil OLITORAN,S.L. de

que el vial de nueva creación situado entre la calle Torrecilla y Salida de Los Llanos, Polígono P-6-1, pase a denominarse calle Bodega.- La Comisión aprueba por unanimidad pasar la propuesta a Pleno para su ratificación."""""""

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·
CLM-A Nº 1157889

2°.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo, así como para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo.

10°.- **APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA COMUNIDAD ESCUELA DE SALUD.**

01PL045.- Dada cuenta del Convenio de Colaboración entre la Consejeria de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento para el desarrollo del Programa Comunidad Escuela de Salud, dictaminado favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Cooperación Internacional e Igualdad de Oportunidades, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA:

1°.- Aprobar dicho Convenio tal como aparece redactado.

2°.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo, así como para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo.

11°.- **RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE ADQUISICION DE TERRENOS JUNTO A LA ESCOMBRERA MUNICIPAL.**

01PL046.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 en contra del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"""" Ratificar el siguiente Decreto de la Alcaldía-Presidencia:

"""" 01ds20

D E C R E T O

Dada cuenta de la oportunidad de ampliar los terrenos donde se encuentra ubicada la Escombrera Municipal.

RESULTANDO que junto a los terrenos mencionados de propiedad municipal se encuentra el siguiente terreno, propiedad de Dª.Juana Madero Melero:

Rústico: Tierra de secano en Término de Valdepeñas, al sítio de La Revueltilla.
Superficie: 75 áreas, 13 centiáreas (según título).
Linderos:
- Norte: El Pajero.
- Sur: Santiago Martín.
- Este: Juan Garcia.
- Oeste: Jerónimo Donado.

Inscripción Registral: Tomo 1584. Libro 787, Folio 18, Finca 45.383-N, Inscripción 3ª.
Datos catastrales: Polígono 30, Parcela 136 del Catastro de Rústica.
Cargas: Aseguran la vendedora que carece de cargas.
Calificación urbanística: Suelo rústico.

CONSIDERANDO conveniente a los intereses municipales la adquisición del mencionado terreno.

CONSIDERANDO que de conformidad con el Artº.21.1.p. de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril es competencia de esta Alcaldia la adquisición de bienes y derechos cuando su cuantia no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto (225.154.500 ptas. para el ejercicio 2001).

CONSIDERANDO que en el expediente figuran los siguientes informes:

- Informe pericial emitido por el Arquitecto Municipal.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.

HE RESUELTO

Aprobar el siguiente Contrato de Compraventa:

1º.- Dª.Juana Madero Melero vende al Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, que compra, la finca antes descrita, con todas sus instalaciones, derechos, usos y servidumbres.

CLM-A Nº 1157890

2°.- El precio total de esta compraventa se establece en la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS DIECINUEVE PESETAS, transmitiéndose la finca como cuerpo cierto, con independencia de la superficie real de la misma.

3°.- Forma de pago:

El precio de esta compraventa será pagado en el momento de la Escritura Pública.

4°.- A la firma de este documento el Ayt°.de Valdepeñas, toma posesión de la finca objeto de este Contrato, con autorización por parte de la vendedora para poder realizar las obras que estimen convenientes en la misma.

5°.- Los gastos notariales, fiscales o registrales que se deriven de esta compraventa serán satisfechos por el Ayuntamiento de Valdepeñas.

6°.- Los contratantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valdepeñas para la resolución de las cuestiones que puedan derivarse del presente Contrato.

7°.- Otorgamiento: En estos términos se redacta el presente documento, que en prueba de conformidad firman por duplicado los comparecientes, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento. """""""""""""""""""""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: En la Comisión Informativa dijimos y decimos ahora que no sabemos para que son esos terrenos, lógicamente no estamos discutiendo el precio que es irrisorio, pero no se nos ha dicho su fin. Tenemos presentada una moción que, confío debatiremos en su turno, en la que venimos a decir que ese terreno más el que haga falta si se va a destinar para la ubicación de una planta de tratamiento de sólidos, pues estamos de acuerdo en ampliar ese terreno, pero tiene poca coherencia que habida cuenta de que Manserja ha obtenido una ayuda comunitaria de 500 millones para la eliminación de escombreras, tendría poca lógica que este gobierno, viniera hoy a ampliar la escombrera lejos de tratar de eliminarla, que sería nuestro cometido. Por lo tanto, le

agradecería al Concejal del Area responsable, Medio Ambiente, que nos diga qué va a hacer con la parcela, si es para hacer la escombrera más grande, aunque sea tan barata, no la queremos. Lógicamente, si se compromete a tener en cuenta el punto que creo que conocerá de la moción y hacer una implantación y un estudio, pues entonces bien venido sea, pero ampliar la escombrera tal y como se deduce del decreto que, dicho sea de paso, nos gustaría a la Oposición que Vd. gobernara menos por Decreto y más en Pleno, pero entre la televisión y los decretos, hay que reconocer que es Vd. un Alcalde "ciber" del siglo XXI; entonces que nos digan para qué quieren la parcela, si es para ampliarla no estamos de acuerdo, si no va a ser para ese fin, que lo será, pues le votaremos el punto.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Si en el futuro la legislación vigente dá la posibilidad al Alcalde de gobernar por Interned, para eso tengo un ordenador en casa como Vd. bien dijo y ya sabe que cualquier Alcalde gobierna con las herramientos que la legislación le permite y, en ese sentido, así estamos gobernando.

Evidentemente Vd. sabe que esa parcela ya estuvo con un pre-contrato para comprarla mandando Vdes. entonces nosotros no hemos hecho mas que lo que debemos hacer. Si hay un futuro de remodelación de escombreras, pues entonces necesitaríamos terrenos, luego después no quiero hurtar el debate de la moción de la posible planta de tratamiento, no de sólidos, sino de residuos de escombros de demolición, pues ya habrá tiempo para debatirla, este punto no tiene más que lo que hay ahí. Estamos hablando de una parcela anexa al vertedero y que seguro que será necesario para la futura remodelación de las escombreras con el proyecto del Fondo de Cohexión, que ha conseguido el Ayuntamiento de Valdepeñas y Manserja.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Cuando estaba al anterior gobierno socialista había una opción de compra de esa parcela para poner el proyecto de la implantación de una planta de resíduos; si ese es el suyo, pues estamos de acuerdo, pero Vd. no me garantiza eso. Lo que me está diciendo es que van a hacer la escombrera más grande, dicho ésto, obviamente, no era el criterio de la anterior Corporación.

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM-A Nº 1157891

Nos gustaría un compromiso más directo en el sentido de que no se vaya a ampliar esa escombrera que ya afea el paisaje y ha llegado a tener un volumen bastante incoherente con el siglo XXI. No nos garantiza que no vaya a crecer la escombrera. Si no nos lo garantiza no vamos a votar para hacer una escombrera más grande, cuando ya nos molesta la que hay.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Vdes. no obtuvieron fondos como los que hay ahora, pero pudieron haberlo hecho, ya que hay esos fondos, ¿Cómo puede pensar Vd. que vamos a agrandar una escombrera si hemos hecho un proyecto y una planificación, que después se debatirá en su moción, para hacer desaparecer las escombreras que rodean Valdepeñas y reordenar el derecho de escombro de demolición en un sito adecuado?, ¿Cómo puede pensar que lo que vamos a hacer son más escombreras?. Se hará una controlada de residuos de demolición y el vertedero de RSU y el resto va a desaparecer o reconvertir en zonas verdes. Ese es el sentido del proyecto que se llevó al Ministerio de Economía y Hacienda de los Fondos de Cohexión y que aun no tiene aprobación europea pero sí por parte de este país.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 10 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

12°.- **PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE NUEVO CENTRO DE EDUCACION PRIMARIA.**

01PL047.- Este punto es retirado del Orden del Día.

13°.- **PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE AMPLIACION Y MEJORA DE SERVICIO R.E.A. EN EL HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA Y SOLICITUD AL MINISTERIO DE SANIDAD DE INSTALACION DE U.V.I. EN EL CITADO HOSPITAL.**

01PL048.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Popular, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Dada cuenta de los informes obrantes en este Ayuntamiento sobre la necesidad de instalación de una UCI

en el Hospital Gutiérrez Ortega, así como la necesidad de ampliar el servicio REA del mismo Hospital.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Solicitar al Ministerio de Sanidad que se proceda a la instalación de una UCI en el Hospital Gutiérrez Ortega y que, en todo caso, se incorpore entre las transferencias que se efectúen en materia de Sanidad a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2°.- Solicitar al Ministerio de Sanidad y a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se proceda a la ampliación del servicio REA del citado Hospital Gutiérrez Ortega.

3°.- Dar traslado del presente acuerdo, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Comarca, solicitando sean apoyadas las peticiones anteriores. """""""""""""""""""

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: El sentido de la propuesta es hacer la petición al Ministerio de Sanidad y dar conocimiento a la Junta de Comunidades de estas peticiones y el último punto sería informar y solicitar el apoyo de todos los municipios de nuestra comarca que dependen de este Hospital. Es una petición que podemos basar en dos motivos: por una parte, la visión del mapa geográfico de la provincia y, más concretamente, de la comarca, comprobar la dispersidad de población que existe, hay un cuadro elaborado de asistencia importante, al que se le puede sumar el tiempo que puede haber de derivaciones del Hospital a un centro que sí tenga Unidad de Cuidados Intensivos. Es decir, podemos comprobar que hay poblaciones que distan 120 km. de la atención de una UCI y ese tiempo de traslado de un paciente con necesidad de esa prestación puede ser 90 minutos con el consiguiente riesgo para el paciente. Luego, la propia ubicación de Valdepeñas en el seno de la N IV con los riesgos potenciales que supone de accidente con politraumatizados, que son objeto de atención especializada de UCI, eso con razones asistenciales de 283 pacientes que han sido tratados en el Hospital y, sin embargo, potencialmente hubieran sido pacientes de traslado a una UCI, pues son las razones fundamentales que nos hacen solicitar por una parte al Ministerio que amplie y normalice en personal y en espacio la reanimación del

CLM-A Nº 1157892

Hospital y, por otra parte, que antes de realizar las transferencias en materia sanitaria a la Junta de Comunidades ya venga contemplada la ampliación de la UCI de manera que cuando la Junta reciba las transferencias no haya problema para que esa instalación de UCI figure en la dotación normal del Hospital de Valdepeñas.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Desde este Grupo nos felicitamos porque éste es el Alcalde que queremos, un Alcalde que le pida al gobierno de la nación y al regional la mejor dotación posible para el Hospital de Valdepeñas. Nos parece bien, aunque tenga que hacer una pequeña correción a la lectura que ha hecho el Sr. Secretario, creo que así se acordó, ahora se lo expondré. Nos parece bien esta moción porque Vd. Sr. Alcalde que además es médico de profesión, sabe mucho más que yo, pero son obvios las carencias sanitarias que tiene esta comarca con respecto a otras. En Castilla La Mancha hay por cada 1.000 habitantes 3,2 camas cuando la media del país está en 4,3, lo que nos hace deficitarios en 2.026 camas. Vd. sabe que en recursos humanos la Sanidad en Castilla La Mancha tiene 6,5 por 1.000 habitantes, frente a 8 que tiene el INSALUD en gestión directa en otros puuntos del país, lo que haría necesario 2.432 profesionales. Lo más grave es justo la falta de servicios fundamentales como cirugía cardiaca o maxilofacial, lo más grave es que entre el periodo 98-00, en Castilla La Mancha hemos perdido 59 millones al día respecto a la dotación mejor de otra comunidad en el tema sanitario. Esto supone que ahora que se han iniciado las transferencias, muy posiblemente, negociar entre los castellano manchegos y los representantes del Ministerio, una ampliación de servicios en determinados hospitales tenga su problemática y por lo tanto, no sea atendido directamente por el INSALUD, al cual se le pidió se terminara el Hospital en condiciones y ya ve Vd. el caso que nos han hecho, yo no sé si nos han traído el scanner o no, en fin, no es éste el tema de la polémica, lo que quiero decirle es que acordamos en la Comisión Informativa y creo que debe de figurar, que en caso en el cual no instale el servicio que se le solicita, la dote económicamente en la partida presupuesta de transferencias, creo que es esto lo que acordamos y no lo que ha dado leidó el Secretario, o tal vez lo he entendido mal. La cuestión es: queremos ese servicio, felicitamos al Alcalde por la iniciativa, pero si no nos lo ponen, que lo paguen, lo manden y lo ponga quien deba.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: No quiero polemizar pero le puntualizo un par de cosas: Periodo 98/00, se ha percibido menos flujo económico en materia sanitaria para la Comunidad Autonoma de la Administración Central; a mi me interesa mi provincia, en la cual hay en construcción un Hospital en Ciudad Real capital en el periodo que está gobernando el PP. Le recuerdo que el PSOE gobernó del 81 al 95, años en los que en esta provincia ha habido el mismo número de camas que hay en el 00. Y hay proyectos aprobados y apoyados por la Comunidad Autónoma para un hospital en Tomelloso. Yo discrepo con Vd. en el punto en el que ha dicho que a esta Comunidad, con el PP, le llega menos flujo de dinero, probablemente en otras provincias haya disminuido el número de camas o no se haya creado la infraestructura hospitalaria suficiente, tampoco sé si lo dice en comparación con otras Comunidades como Cataluña... que, probablemente sí, cuando dice que en Castilla La Mancha se pierde 59 millones al día, yo creo que si se hace un análisis previo de las infraestructuras sanitarias entre el 95 y 00 se comprobaría que las infraestructuras, al menos en Ciudad Real, han crecido.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Yo tampoco quisiera polemizar pero Sr. Alcalde Vd. no puede entrar con este Portavoz en el debate del "toma y daca", tiene que aprender de su Portavoz. Llevan 6 años gobernando y le recuerdo que la ampliación del Hospital de Valdepeñas la hizo presupuestariamente un gobierno socialista, por cierto, verdad que negaron en campaña electoral; como después cambió el gobierno, ¿Cómo se ha acabado la obra?, ahí esta el resultado, ¿Cómo está presupuestado?, podemos dar fe, ¿Cómo la han acabado el actual gobierno?, ahí esta. Sr. Alcalde, no son los gobiernos socialistas los que han traído un Ministro para prometer un scanner ni son los gobiernos socialistas los que han traído un Ministro para traer un Centro de Salud en el Barrio del Lucero y no son los que iban a traer un Ministro para inaugurar la ampliación de un hospital que no pudo inaugurar porque se cayó un techo 15 días antes y luego 15 después, no hayamos memoria de eso, creo que todos nos equivocamos pero, desde luego, tendrá que contrastar conmigo un dato, creo que tampoco hay que ser egoistas, porque ¿Qué pensarán sus compañeros de la Diputación cuando le oigan a Vd. decir que en datos comparativos sanitarios dentro de la provincia de Ciudad Real esto es "jauja"?. Primero Vd. sabe que no lo

CLM-A Nº 1157893

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

és, y segundo yo ya he reconocido mi poca solvencia en el tema, por eso pido a los compañeros que están informados de estos temas, argumentación y claro, no pongo en duda su palabra pero menos pongo en duda la de los compañeros y si en el periodo 98-01 gobiernado por el PP, Castilla La Mancha ha dejado de percibir con respecto a Cataluña, 59 millones al día, pues se han dejado de percibir, claro que nos felicitamos por el macro hospital de Ciudad Real y nos felicitamos más si esta petición que hoy hacemos fuera concedida y, por ejemplo, si ya estuviera el scanner que ya hace dos años, el scanner vendrá y tendrá la oportunidad de decirnos: Sr. Martín, Sres. del PSOE, ya tenemos scanner, haber si es verdad que se da ese gusto, aunque sea de segunda mano. Esta Comunidad, con el gobierno de PP, ha sido deficitaria sanitariamente, a Vd. le honra como militante defender a este gobierno, pero creo que no estaría mal que se pusiera Vd. en la posición de ciudadano solidario de su Comunidad Autonoma y junto con el resto de los castellanos-manchegos, demandáramos para Castilla La Mancha los mismos derechos que tiene un catalán.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Vd. sabe cual es el ciudadano solidario con mayúsculas que tiene esta región: el Presidente de esta región, presidente durante 14 años por el PSOE en el gobierno central. Dígame las infraestructuras que ha conseguido para Castilla La Mancha. El scanner estará en Valdepeñas gobernando el PP y el Centro de Salud también, dígame lo que quiera con los apuntes presupuestarios. Y yo preparo mis debates e intervenciones como mi inteligencia me da a entender, creo que bastante bien.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

14°.- **ASUNTOS DE URGENCIA.**

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Comunicar a los dos Grupos que hay seis urgencias de las cuales, hemos comentado también en la Mesa de Portavoces, la moción del PSOE sobre la zona azul podríamos dejarla en la Mesa y convocar al sector afectado, que es el empresarial, para tener un debate sobre la posibilidad de poder llegar a un acuerdo con la parte que me parece importante, las soluciones que hay para residentes. Si les parece bien,

votamos las urgencias salvando ésta que entrarían si quieren en el próximo Pleno, previo debate con el sector.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad, se da cuenta de los siguientes asuntos:

- **MOCION GRUPO SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE INMIGRACION.**

01PL049.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Socialista-Progresistas:

"""" El Grupo Municipal PSOE-Progresistas, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva, para su debate y posterior aprobación, si procede, en el Pleno de la Corporación a celebrar el 27 de Marzo, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Todas las medidas institucionales de protección social solo pueden ser eficaces y tener efectos duraderos, si se llevan a cabo en un entorno cívico impregnado de valores solidarios.- Al fin y al cabo es la sociedad donde se genera la convivencia y el espacio donde se puede evitar la marginación o lograr la inserción de las personas, las familias y los grupos.

Las ciudades y municipios son espacios de libertad que tienen una responsabilidad fundamental a la hora de impedir que crezcan los espacios de marginalidad.- Hoy en dia la primera respuesta a la hora de garantizar servicios, derechos básicos asistenciales y políticas de integración social a los inmigrantes se localiza en la gestión municipal.- Sin embargo el Gobierno de forma absolutamente irresponsable ha venido limitando la presencia decisoria de municipalismo en foros como el de la inmigración, desentendiéndose de la financiación de las políticas municipales referidas a los inmigrantes, suprimiendo de los Presupuestos Generales del Estado dotaciones para convenios con las Administraciones Locales en materia de inmigración, y formulando despropósitos discriminadores y contrarios a la Ley, como la reciente propuesta en la que se sugiere a los Ayuntamientos que no empadronen a los inmigrantes "sin papeles".

CLM-A Nº 1157894

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Por todo ello, el Grupo Municipal PSOE-Progresistas, propone al Pleno del Ayuntamiento, previo informe favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades:

Instar al Gobierno de la Nación para que,

1.- Suscriba convenios con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en los que se concentra la inmigración, a favor de una verdadera política social de los inmigrantes.- Para la financiación de estos convenios, el Gobierno destinará la cantidad de 30.000 millones de pesetas con los que cofinanciará las actuaciones clave en materia de integración de inmigrantes.

2.- Elabore planes de actuación de las Administraciones Públicas, Estatal, Autonómica y Local, en educación, sanidad y servicios sociales para atender desde la red pública -con unidades específicas- y concertadas, en su caso, las demandas de servicios en estas tres áreas básicas de la convivencia de los trabajadores inmigrantes.

3.- Desarrolle una política común con Ayuntamientos a favor de la integración social de los inmigrantes a través de planes pilotos, en aquellos municipios en los que la presencia de población inmigrante sea superior al cinco por ciento del conjunto de la población.- Dichos planes piloto estaráN dotados económicamente de los recursos públicos necesarios para su correcta y eficaz ejecución.

En los planes piloto se contemplarán las medidas necesarias para luchar contra el racismo y la xenofobia en aquellas zonas donde se produzca una concentración especial de inmigrantes.- En este sentido dichos planes agruparán de forma coordinada distintas iniciativas tendentes a la regeneración urbana y de alojamientos, a la mejora de condiciones de vida y de trabajo, a la creación de infraestructuras y comunicaciones, a la realización de actuaciones educativas, a la promoción de empleo y la formación profesional, así como a la educación intercultural, sensibilización y prevención de la exclusión y rechazo.

4.- Promueva, en colaboración con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y empresarios, la creación de plazas de alojamiento para los trabajadores temporeros en

zonas de gran afluencia de inmigrantes para atender a las laborales agrícolas.

5.- Impulse el fortalecimiento del movimiento asociativo entre los inmigrantes con el fin de favorecer su integración y facilitar la interlocución de las distintas Administraciones con los colectivos de inmigrantes.- Para ello se facilitarán ayudas económicas, tanto a través de los programas generales como en relación con sus actividades específicas.

6.- Promueva la participación de Sindicatos, Asociaciones de Empresarios, Asociaciones de Inmigrantes y Organizaciones Sindicales en los programas y actuaciones específicas que se desarrollen para fomentar la integración socio laboral de los inmigrantes.

7.- Mejore los procedimientos, a través de la agilización y simplificación de trámites, reduzca los tiempos medios para resolver las solicitudes de documentación de los inmigrantes y llegue a acuerdos con los paises de origen de los inmigrantes para que estos puedan obtener la documentación personal necesaria para regularizar su situación en España a través de sus respectivos consulados.

De la presente Moción se dará traslado al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la FEMP y a la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha. "

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Felicitaba el talante del Sr. Alcalde por haber incorporado en el punto tres una moción debatida y acordada en Comisión Informativa y lamento que esta moción tenga que venir por vía de urgencia cuando entró en tiempo y forma para ser debatida en la Comisión Informativa correspondiente; lamento que el talande del Presidente y del Concejal de Servicios Sociales nos diera lugar a un dictamen que permitiera traerla aquí.

Sr. Alcalde somos conscientes del cansancio social que puede existir en el tema de la inmigración en nuestro país pero, para evitar hipocresías, tenemos que decir que nuestra lucha hoy, como valdepeñeros, el PSOE, no está en nada el capitalizar votos, porque los únicos votos que se podrían capitalizar serían los de los inmigrantes y no

CLM-A N.º 1157895

votarán a corto y medio plazo. Por lo tanto, nos mueve un ámbito de caridad cristiana y humanidad. La demografía española está abocada a poner en peligro la sociedad de bienestar a 20 años vista, porque tenemos la demografía de crecimiento más baja del mundo, eso significa que si queremos cobrar la jubilación necesitaremos personas que trabajen y generen riqueza para abastecer económicamente esas pensiones, eso significa que tendremos que traer inmigrantes que hagan este trabajo. Por otra parte, los trabajos que actualmente están realizando los inmigrantes en nuestra localidad, no son trabajos que generen una bajada de calidad de mano de obra con respecto a los valdepeños. Creo que Vd. y nosotros compartiremos lo malamente que se han hecho las cosas a nivel nacional con este tema, se ha cambiado una Ley que era una promesa electoral de su partido, pero se podía haber cambiado con un mayor consenso, no se ha podido buscar por las razones que sea y no nos compete debatir ese punto aquí, un punto de inflexión en el que pudieramos estar de acuerdo las dos grandes formaciones políticas del país, tiene visos de inconstitucionalidad y como tal así se ha hecho patente y se ha denunciado y ha generado mucha polémica y oportunismo político. Nos hemos querido olvidar que cuando hablamos de inmigrantes, estamos hablando de seres humanos y que no tienen garantizado hoy en Valdepeñas, por un tema puramente de papeles, las mínimos garantías sociales que permitar que sufran menos o que estén en menos indigencia. No puede haber sobre el planeta ni un solo ser humano ilegal, el hecho de nacer le hace ciudadano del mundo y da igual donde se mueva, como tal, no puede ser condenado al ostracismo por una ley y no podemos permitirnos, que premios nóbeles como García Márquez ocupen titulares internacionales de prensa negándose a venir a España por una ley, por que el día que un pueblo reduce y expulsa a los intelectuales, es el día en el que ese pueblo empieza a enfermar. Les pedimos, más allá de los planteamientos políticos del PP y PSOE, apoyen esta moción, se traslade a los ámbitos que tienen que adoptar medidas y dotar presupuestos y este Ayuntamiento tenga la conciencia social para, por lo menos, no caer en los errores en los que caen nuestros mayores.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Yo no pensé que el debate se iba a plantear desde el punto de vista romántico, del que también somos partícipes y evidentemente no desde el punto de vista de caridad cristiana sino desde el punto de vista de la justicia y eso choca un poco, al

menos en mi opinión, con la redacción de sus motivos. Hay términos que son gratuitos y demagógicos y están faltos de sostén político viviendo de las filas que viene. En la inmigración hay que hacer historia y lo primero es la Ley 7/85 que fue una Ley de Extranjería dictada por un gobierno de mayoría socialista, en esa Ley había grandes lagunas que dejaban al inmigrante desprotegido ante la adversidad y en aspectos como libertad de reunión y manifestación, se definía como que sí se permitía pero cuando se hallaran legalmente, libertad de asociación, cuando se hallen legalmente, de sindicación y derecho de huelga, igual, derecho a la educación, igual. Atención sanitaria no, derecho vivienda no, derecho Seguridad Social y Servicios Sociales no, reagrupación familiar no, derecho asistencia jurídica gratuita no, eso era el PSOE en el año 85, cuando elaboró la primera Ley de Extranjería pero es que han pasado muchos años hasta que un gobierno del PP, que lleva en su programa electoral modificar la Ley de Extranjería, en el 2000 elaboró la Ley 4 que después es votada favorablemente por todo el grupo menos por el PP porque había unas diferencias y unos matices que después se aprueban en la Ley 8. En la exposición de motivos califica al gobierno como absolutamente irresponsable, como que se desentiende de políticas de inmigración y de formular despropósitos discriminatorios; creo que este Gobierno hasta ahora ha promovido una ley progresista y las herramientas necesarias para desarrollar esta ley y en consecuencia, una serie de medidas para afrontar este problema, como son: creación de una Delegación del Gobierno Especial solo para inmigración, elaboración del programa Greco (programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España), programa que tendrá vigencia del 2001 al 2004 y que ha sido informado favorablemente por el Parlamento, por la FEMP y el Forum de Integración del Inmigrante, programa en el que se prevén 23 acciones y 72 medidas concretas para insertar a los inmigrantes y hacer llegar la tramitación de expediente de regularización; programa en el que se prevé también la creación del Consejo Superior de Politica de Inmigración, órgano en el que están representadas todas las Administraciones Públicas de este país y que además da cabida a sindicatos y empresarios.

También en materia legislativa, las medidas que hemos comentado: Le Ley Orgánica 8/00, que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España, su integración

CLM-A Nº 1157896

social y la que reconoce la mayoría de los derechos fundamentales reconocidos para un español en la Constitución. Y aprobación como otra medida legistativa, de un Real Decreto de regularización de los inmigrantes en España.

Creo que este Gobierno más que ser pasivo e irresponsable y formular despropósitos se ha limitado a hacer una Ley y a adoptar unas medidas que sirven para desarrollar esa Ley. Analizando punto por punto el contenido de su moción, tiene siete puntos en los que se insta al gobierno de la nación, y analizándolos creo que es un extracto, no sé si habrá ojeado el programa Greco, pero es un extracto corto de las medidas que ya están adaptadas y consensuadas en ese documento. Se puede comprobar que en el primer punto de su moción habla de convenios en política social con la Comunidad Autónoma y municipios para políticas sociales con destino número cifrado en 30.000 millones; en el programa el punto 2.5 apartado c), Convenios con la Comunidad Autónoma en Sanidad, Servicios Sociales, Educación, Vivienda y Cultura, en el punto 2 de su moción habla de planes de actuación en materia de Sanidad, Educación y Servicios Sociales. En el apartado 2.1 de este programa habla de alcanzar el ejercicio pleno de los derechos de los inmigrantes con estas medidas: prestación asistencia sanitaria, con especial atención a determinados grupos: menores y mujeres, así como la educación para la salud y prevención de enfermedades, prestaciones: asistencia sanitaria a todos los extranjeros que se encuentre en este país, asistencia sanitaria de urgencia hasta la situación de alta médica, asistencia sanitaria a extranjeros menores de 18 años que se encuentren en España, asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto, atención educativa específica en aras a su integración educativa y en la sociedad española. En el apartado 3 de su moción habla de un plan piloto en aquellas zonas, comarcas o municipios que tengan al menos un 5% del global de su población, inmigrante (en Valdepeñas habrá unos 600 inmigrantes, no es el 5% pero es una buena idea extensiva al resto de la Comunidad), este programa tiene dos apartados en los que habla de medidas contra el racismo, infraestructuras, vivienda y empleo y en el apartado 2.3 a) habla de la facilitación de la incorporación del inmigrante al mercado del trabajo, cuando tengan dificultades de integración laboral, mediante el diseño de itinerarios integrados de inserción y en el

apartado b) habla de la ordenación del movimiento migratorio dentro del territorio español para cubrir ofertas de trabajo no cubiertas y para evitar la afluencia masiva de trabajadores a zonas en las que ya está satisfecha la oferta de trabajo. Y en el punto 2,3 habla de la lucha contra el racismo y xenofobia con medidas como: mejora de infraestructuras, medios humanos y materiales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, campañas informativas, fomento de valores en el sistema educativo que permitar luchar contra el racismo... Cuando me habla en el punto 4 de la moción de alojamiento de temporeros, pues este programa también en el apartado 2.4 a) habla de medidas a adoptar como construcción de Centro de estancia temporal, es decir hay un desarrollo amplio. El punto 5: el asociacionismo. El punto 6, pide la participación de sindicatos, empresarios, ONG o asociaciones en el tema de la inmigración y este documento en el punto 1,2 dice: Participación de agentes sociales, sindicatos y empresarios, se establecerán cauces de diálogo y particiacion con agentes sociales y económicos, en el estudio de las necesidades de mano de obra, junto con la situación del mercado de trabajo y sus perpectivas de evolución. Finalmente, en el punto 7, en el que pide agilización de trámites, hay dos apartados también: 2.1 c) que habla de tramitación de agrupación de los familiares de los extranjeros que residen en territorio español, como uno de los mecanismos más importantes para conseguir la integración en la sociedad, y el 2.2 habla de la mejora del procedimiento para la adquisición de la nacionalidad, mediante la reducción de plazos de tramitación pero en el apartado 2.6 habla de la revisión de la extructura administrativa existente para atender la tramitación de autorizaciones y permisos que son solicitados por los inmigrantes, en base a diferentes medidas como potenciación de oficinas de extranjeros, diseño de red información, formación del personal, simplificación de procedimientos administrativos, es decir, todo el grueso de su moción para instar al gobierno éste ya lo ha recogido en este programa. Yo se lo decía porque no entiendo si se ha leído este documento, la necesidad de que planteara la moción en los términos en los que la ha planteado, pero tambien se puede ir más allá de las peticiones de la moción de pretender que sean a nivel estatal, podemos examinar también, qué es lo que se ha hecho más acá; le estamos pidiendo al gobierno de la nación que adopte una serie de medidas, yo en mi opinión ya las ha hecho y lo continúa haciendo; pero a mi me

CLM-A Nº 1157897

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

gustaría saber a nivel autonómico, provincial y local qué estamos haciendo todos, estoy de acuerdo con su moción, pero debemos reconocer que estamos en un mundo que tiene sus limitaciones, fronteras, quue cada nación tiene su propia legislación y que estamos inmersos en un plan con el resto de países de la Unión Europea pero me voy a quedar en los puntos 2, 4, 5 y 6 de su moción, me gustaría saber, por ejemplo, en los planes de actuación regional si se ha iniciado algún atisbo de proyecto legislativo en materia de inmigración; localmente le puedo decir que en Valdepeñas hay un proyecto integral para la atención al inmigrante en el que se lleva trabajando 4 meses y es para facilitar los procesos de normalización socio-laboral y adecuación de las condiciones de trabajo de los inmigrantes; tiene una área socio-laboral con sus líneas de actuación, información, orientación y diagnostico, empleo y asesoramiento jurídico, tiene otra área de convivencia y otra de vivienda, esto es lo que el Ayuntamiento lleva 4 meses trabajando en el tema de inmigración.

Hay otro punto, el 4 de su moción, cuando habla del alojamiento de los temporeros, yo no quiero polemizar, pero hay que decir la verdad, cuando se hace la lectura "romántica" hay que acompañarla con realidades, el Ayuntamiento se ha reunido en pre-campaña de recolección de uva o aceituna con sindicatos agrarios y con ONG para preparar la acogida de estos trabajadores pero, sin embargo, recordará que el Cap. VI de Inversiones del presupuesto del 2000, iba integramente una petición de un albergue para acogida de inmigrantes en Valdepeñas, petición que se le cursó a la Junta y que nos denegó, pero es que este año se lo hemos vuelto a pedir y si nos lo vuelve a denegar, también está previsto de la Concejalía de Bienestar Social lo integre en el programa EQUAL si es aprobado a nivel estatal y pasado luego a aprobación europea. En el punto 5 habla del fortalecimiento del mundo asociativo para favorecer la integración del inmigrante, desde la Concejalía de Deportes en el tema de material deportiva: desarrollo de actividades en cualquier campo de deportes de Valdepeñas; Concejalía de Promoción Económica: ha desarrollado un nuevo yacimiento de empleo, con un grupo recuperador de residuos no orgánicos y que tiene una ayuda del Ayuntamiento de 2.900.000 ptas; la Concejalía de Educación: ha desarrollado un curso de alfabetización costeado por el Ayuntamiento, porque la Junta nos lo ha denegado. En Servicios Sociales también se está haciendo

coordinación de las ONGs para evaluar y tratar las actuaciones en materia social. En el punto 6 de su moción, promover la participación de sindicatos y empresarios y demás organizaciones descritas en el programa que le acabo de citar. Localmente, está en preparación el Fondo Local de la Inmigración donde participan todos los sectores de Valdepeñas. En resumen, en cuanto a la moción, le digo, participo en la lectura que Vd. ha hecho con algunas salvedades que son las que diferencian la Ley 4 de la Ley 8 pero le tengo que hacer tres preguntas: ¿Qúe política tiene diseñada la Comunidad Autónoma en su ámbito competencial para desarrollar acciones concretas en materia de educación, vivienda, alojamiento temporal, formación y empleo?. Segundo, ¿Cuánto dinero ha destinado en su presupuesto del 2001 para llevar a cabo políticas en esta materia y qué partida económica ha destinado en política de inmigración para 2001? y tercera ¿Cómo podemos solicitar al gobierno de la nación que diseñe políticas si ya ha empezado a desarrollar políticas en materia de inmigración y, curiosamente, en consonancia con el resto de partidos políticos que integran el Parlamento y con el resto de asociaciones de este país?.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Es obvio que ha hecho Vd. bien los deberes. Sr. Alcalde acusa Vd. a este Grupo de la Oposición de llamar irresponsable al gobierno del PP. Sr. Alcalde un gobierno es irresponsable cuando dicta leyes que no aplica, el PP ha aprobado una Ley de Extranjería que no aplica y que el anterior Ministro del Interior ha reconocido que se pasaba la aplicación de la Ley por donde el aire pasa por debajo del hueco de las ventanas, por lo tanto, eso es una irresponsabilidad. Segundo, me hace Vd. tres preguntas puntuales, a nivel autonómico, le digo que hace 3 o 4 días las Cortes de Castilla La Mancha con el voto en contra del PP han reconocido todos los derechos ciudadanos a los inmigrantes. Si el Sr. Concejal de Servicios Sociales tuviera más sensibilidad a lo mejor estaba informado de esos datos. En segundo lugar, la partida presupuestaria, una vez adoptada la medida, lógicamente que va a responder a las necesidades que se demanden y en tercer lugar, Sr. Concejal de Bienestar Social, si hubiera asistido a las cuatro convocatorias que le ha hecho la Directora General, que, por cierto le informo Sr. Alcalde, este Ayuntamiento junto con Hellín, ha sido el único que no ha acudido a las Mesas para el planteamiento de la inmigración y han sido citados,

CLM-A N.º 1157898

Después dice que cuánto da la Junta, le recuerdo que los valdepeñeros hemos votado para que gobierne Valdepeñas a D. Rafael Martínez, no a D. José Bono que le hemos votado para la región, porque si no necesitáramos Alcalde ¿Qué hace Vd. ahí sentado?. Para no perderme en el discurso lapidario y pesado que ha hecho, le voy a decir que me lleva hablando de leyes 30 minutos y yo le estoy hablando de seres humanos, vote Vd. esta moción si esta de acuerdo con ella, y si no, no la vote, por mi parte Sr. Alcalde puede pasar, con el derecho que le asiste, a votar la moción.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Yo no he hablado de leyes, he citado la Ley 4 y la 8 y he citado la Ley desarrollada por su partido en el 85 y le he dicho las acotaciones que tiene la Ley 7/85, no he hablado ni desarrollado ninguna Ley, me he limitado a enumerar uno por uno los puntos de su moción. En su moción desarrolla la parafernalia dialéctica que desarrolla, y unas veces hieren y otras duelen al corazón y es preciso escucharlas, pero es que la segunda parte de su moción dice: instar al gobierno de la nación en siete puntos concretos y los siete los desarrolla ya un programa de actuación del gobierno de la nación, que es un programa en el que está de acuerdo su partido, la FEMP y una asociación donde figura parte de la inmigración de este país. Yo no le entiendo, yo soy Alcalde para ejercer y le he dicho las políticas que hay en marcha en esta materia desde el Ayuntamiento y le he dicho que hay proyectos que el Ayuntamiento está ejercitando que la Junta nos ha denegado: un profesor de alfabetización para enseñar español a los inmigrantes. El Centro de acogida para temporeros nos lo denegó el año pasado y nos lo va a denegar este año y eso sí es caerse la cara de vergüenza y mire Vd. no me vale que las Cortes aprueben los derechos de los inmigrantes, que me da igual, pero ¿Cuánto dinero va a destinar en materia de política social, educación, vivienda...? eso es lo que le pido. El sentido de su moción es que habla de una cifra en esu primer apartado: destinar 30.000 millones por parte del gobierno de la nación para desarrollar planes ¿Qué planes?, si es que tampoco me explica qué planes y yo tengo que contestar a su moción con la evidencia y la evidencia no es la legislación, es un programa que está por desarrollar y que está escrito y que intervienen seis Ministerios de este país y que está consensuado por todos. No venga a decirme que vote lo que ya está y sí me gustaría conocer medidas concretas, autonómicas o provinciales, en materia de inmigración y no

dude de que coincido con Vd. en el tema ideológico del problema de la inmigración, pero entiendo que la inmigración no puede ser un fenómeno avasallador, debe de ser controlado si queremos salvaguardar los derechos e intereses del inmigrante que viene a este país, no podemos recibir 700 inmigrantes para trabajar en la recogida de la uva si hacen falta 2, porque estaríamos engañando y hay que hacerlo de una manera reglada y regulada que es lo que trata de desarrollar la Ley 8/2000.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: La Ley del PSOE quedó abolida por la Ley 4 que votó el PSOE, que a su vez ha sido modificada arbitrariamente con los votos que dan la mayoría del PP, mediante la Ley 8, así es que a ver si vamos a ser culpables de que el General Cervera perdiera la flota española en el golfo de la Bahía de Cuba. La Ley 4 que regulaba los derechos de todos los inmigrantes de este país la han borrado del mapa con una promesa electoral y una mayoría refrendada por este pueblo, el problema de la modificación de esa Ley es que vulnera algo que consideramos los derechos constitucionales y si me quiere Vd. sacar el Código Civil de antes de las Cortes de Cádiz para decirme lo malo que era la burguesía ilustrada de este país, ya lo sé porque conozco el nepotismo de Fernando VII, no vaya Vd. a caer en esa ilustración.

Por otra parte, si su Concejal de Bienestar Social y Vd. en vez de salir a la prensa y medios de comunicación a decir que se hace una política sectaria porque le han despedido a un concejal, Vd. tenía que haber dicho que despóticamente lo colocó cuando era Diputado y tendría que haber dicho...

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: ¿Qué tiene que ver lo que está diciendo con la política de inmigración?. Si sigue en ese sentido, cállese que quedará mejor, pero no puede compararme el despido de un Concejal del PP con una moción de política de inmigración. ¿Qué me quiere Vd. decir con eso?, si va en relación con la moción siga hablando y si no, le quito la palabra.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Alcalde puede Vd. utilizar los ámbitos que le permite la Ley desde esa Presidencia para quitarme la palabra; lo que quería trasladar es que si su Concejal de Bienestar Social, en vez de apoyarse en discursos que le atañen a él personalmente,

CLM-A Nº 1157899

se preocupara de llevar su Concejalía, a lo mejor podía haber ido a la invitación que le hizo el Sr. Consejero para el Plan Regional de Acción Social y no fue. En segundo lugar, Sr. Alcalde diga Vd. toda la verdad o no diga ninguna, la Junta de Comunidades ha subvencionado a dos profesores para el Plan de Alfabetización Global de esta localidad y, además, los inmigrantes de Valdepeñas están en Valdepeñas y Vd., mal que le pese, es su Alcalde y Vd. es el que tiene que resolver los problemas de Valdepeñas, porque, desde luego, yo me levanto de aquí con una idea muy clara, no sé si Vd. se va a presentar o no a las siguientes elecciones pero sé que Vd., como Alcalde, me es totalmente inhabil porque cualquier medida que tenga que ejercer como Alcalde, tiene que ir a la Junta de Comunidades para que se la haga, solvente o pague, posiblemente Sr. Alcalde, porque si de los 140 millones que ha metido en los presupuestos bajo el epígrafe de "Otros", que no sabemos donde se los va a gastar, hubiera creado una definición de Acción Social, hoy no tendría que ir a la Junta, o posiblemente, Sr. Alcalde, puestos a ser demagogos, si se quitara Vd. un 50% del sueldo podríamos tener una bolsa de Acción Social.

Sr. Alcalde Vd. me ha dicho: Dígame que ha hecho la Junta, lo estoy diciendo; dígame por qué la Junta no me paga profesores, le estoy diciendo que lo ha hecho; dígame cuánto dinero ha destinado, yo le estoy diciendo cuánto ha destinado Vd. Por cierto, ¿Cuánto dinero ha destinado el gobierno de la nación para esa maravilla de proyecto de "Alí Babá" que nos acaba de leer?. ¿Sabe Vd. el dinero que tiene eso?, luego no pida Vd. ni demande lo que ni siquiera conoce. Quiere Vd. hacer una apuesta clara por preocuparse de los inmigrantes que llegan a Valdepeñas ¿sí o no?. ¿Sí?, vote la moción, ¿No?, ya nos ha dicho Vd. el discurso, que sé que se ha preparado los deberes, que el gobierno de la nación pierde o no el tiempo en crear coyunturas de dictámenes literarios para abalar o querer borrar algo que es muy claro y es que la Ley aprobada por el PP le quita a un ciudadano del mundo el derecho a reunirse. Vd. ¿Quiere o no apoyar ésto?, Pero si yo lo entiendo, Vd. cree que por muy solidario que Vd. sea, por mucha rémora que le quede de su pasado político, Sr. Alcalde, Vd....

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Le quito la palabra porque tengo paciencia hasta un límite, si vamos a la moción, cíñase a ella, yo le he hecho unas preguntas puntuales: ¿Qué tipo de política ha diseñado la Junta de

Comunidades en materia de Vivienda, Sanidad, Educación y Servicios Sociales? y ¿Cuánto dinero hay destinado por parte de la Junta para atender estas necesidades?. No le he preguntado más y no me venga a decir que si su pasado político... Vd. ¿Se cree que a estas alturas a los valdepeñeros les interesa mi pasado político?. Por favor, Vd. ha dicho la moción, acabe.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Alcalde vamos a cerrar este debate, yo no sé si a los valdepeñeros les importa su pasado, parece que a Vd. sí; solamente apelaba a su memoria, pero que yo entiendo que no puede ir contra los preceptos por una cuestión de coherencia política del PP. Nosotros somos valdepeñeros que traemos una moción en la que solicitamos que este Ayuntamiento apoye o no de acuerdo a los criterios que han sido expuestos en la moción; la doy por debatida, es tontería continuar con un debate cuando no nos vamos a poner de acuerdo y el peor ejemplo que podríamos dar de solidaridad es que perdiéramos las formas todos, así que, por mi parte, doy por terminado el debate, le ruego que pase a votar la moción.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos en contra del Grupo Popular y 10 a favor del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Desestimar la Moción que antecede.

- **MOCION GRUPO SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE CONSTRUCCION - PLANTA DE ELIMINACION DE SOLIDOS.**

01PL050.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Socialista-Progresistas:

"""" El Grupo Municipal PSOE-Progresistas, de acuerdo a la legislación vigente aplicable, mediante el presente escrito, eleva a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El problemas de las escombreras incontroladas ha sido en los últimos años objeto de preocupación para gran parte de la ciudadania.

CLM-A Nº 1157900

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Hasta no hace mucho tiempo, y guiados por una mentalidad desarrollista todo lo que no pasaba en el casco urbano era considerado ajeno por las instituciones a efectos de progreso social.- Es como si hubiéramos decidido que nuestras calles estuvieran repletas de suciedad y abandonadas siempre y cuando nuestros domicilios estuvieran impecables.

Hoy, en cambio, todos consideramos la protección medioambiental y del paisaje, como una cuestión necesaria para que nuestra ciudad explote todos sus recursos, que aporta valor a la imagen de nuestra ciudad, cuyo nombre va unido a nuestro principal soporte económico, el vino.

El entorno que rodea nuestra localidad, está salpicado de multitud de escombreras incontroladas, que además de no contar con los permisos municipales pertinentes, afean uno de nuestros patrimonios fundamentales: nuestro paisaje.

Por otra parte, no podemos negar que el desarrollo económico conlleva que sectores como el de la construcción genere residuos, que tradicionalmente se han acumulado lejos de nuestra vista, pero que en la actualidad suponen además un afeamiento paisajístico un riesgo medioambiental.

Por todo ello y considerando que existe un proyecto que MANSERJA ha presentado ante la Administración competente que financiaria una actuación medioambiental en las escombreras de la mancomunidad, y a pesar de que el gobierno municipal del Partido Popular de Valdepeñas, realiza su escasa actividad institucional de espaldas a MANSERJA, proponemos la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que a través de la puesta a disposición de terrenos, se inicie el proyecto de la construcción en nuestra ciudad, de una planta de eliminación de sólidos.

2.- Que dicha construcción se englobe en un programa más ambicioso de tratamiento de eliminación de sólidos, que incluya campañas de sensibilización, incremento de la vigilancia y sistema sancionador para los que ensucian.

3.- Que hasta la puesta en marcha del mencionado programa, se haga un censo de las escombreras existentes en

nuestro término municipal, su dimensión, propietarios, y si poseen o no licencia de uso. """

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Este punto lo hemos visto en el de la escombrera. Nos gustaría saber qué ámbito de actuación está realizando la Concejalía de Medio Ambiente, que no dudo que apoyará esta moción, ya que no hace sino revertir al bien social de su propia área y de su propia gestión. Creo que Valdepeñas tiene un paisaje deplorable con las escombreras, creo que no sería un discurso decir que "también lo tenían cuando estaban Vds." lo tenía, quizá no tan sobredimensionado como en la actualidad, porque lógicamente habrá que ir adoptando medidas, creo que tenemos una oportunidad idónea de aprovechar los recursos de MANSERJA para que con el proyecto de la eliminación de escombreras, eliminarlas del paisaje, y creo que no son buenas medidas comprar parcelas; que nos ha quedado claro por parte del Sr. Alcalde que no se va a dedicar a la implantación de planta alguna, pero que en todo caso, lo que harán será más voluminosa la escombrera municipal en cuestión. Solicito el voto en nombre del PSOE de esta Corporación para adoptar estas medidas y no quiero que se vea como que las solicita la Oposición sino que son medidas que revierten para el bien de todo el pueblo.

Interviene Dña. Francisca Tamujero manifestando: En primer lugar, me gustaría hacer una aclaración sobre a qué se refiere cuando habla de una planta de eliminación de sólidos, supongo que se referirá a una planta de resíduos de demolición puesto que habla de escombreras y no de residuos sólidos urbanos. A mi me gustaría que me permitiera hacer una breve historia de las gestiones que esta Concejalía ha realizado desde el momento que este Equipo de Gobierno tomó posesión y le digo eso porque Vd. comenta en su moción la escasa actividad institucional que se ha hecho a espaldas de MANSERJA y creo que debería argumentárselo: En septiembre del 99, la situación que este Equipo de Gobierno se encontró referente a las escombreras, era una denominada Escombrera Municipal con 19 hectáreas, cubierta de residuos de demolición que estaba prácticamente abandonado hacía dos años y la carencia de cualquier punto de recogida denominados Puntos Limpios.

Al inicio de las gestiones, lo que primero se hizo fue la solicitud a la Diputación de la instalación de un Punto

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM-A Nº 933226

Limpia en Valdepeñas, creíamos que era necesario porque cuando una persona hace una pequeña obra en su casa, o se le rompe una silla... puede ir a estos Puntos Limpios y se puede evitar que se tire en esas escombreras, que al final terminan siendo una mezcla de vertidos incontrolados. Posteriormente, lo que hicimos fue asesorarnos técnicamente con Técnicos de la Diputación y la Delegación Provincial, ellos hicieron una visión general del problema que teníamos. Abordar una actuación en la escombrera municipal suponía del orden de unos 250 millones que lógicamente no podían salir del municipio. También se vió que para establecer un Centro de Tratamiento, se necesitaba mucho dinero y había que establecer un área de gestión que hiciera que esto fuera rentable. En septiembre del 99 se mandó una carta a MANSERJA solicitando que hicieran un estudio de todos esos puntos negros y además se argumentara un proyecto. Posteriormente el Alcalde de Valdepeñas y la Concejal de Medio Ambiente visitan el Ministerio de Medio Ambiente con el Subdelegado General de Calidad Ambiental al que propusieron el problema que existía y cómo se había solicitado a MANSERJA y se estaba redactando el proyecto. Allí se nos documentó sobre las leyes que iban a salir para resíduos de demolición de escombros. Desde el Ministerio nos dijeron que el proyecto estaba bien pensado que el hecho de mancomunarlo daba más facilidad para obtener fondos y que siguieramos adelante. Esta Concejala estuvo con el Presidente de MANSERJA en las primeras reuniones que se tuvieron con la empresa a la que se le adjudicó el anteproyecto que se ha presentado, en la que se fijaron los objetivos: clausurar los actuales vertederos municipales, creación de un Centro de Tratamiento de escombros que garantizara la gestión de los resíduos y la planificación de un sistema de recogida y trasporte que evitara lo de los residuos incontrolados. Este proyecto fue aprobado, fue presentado en la Junta al Director General de Calidad Ambiental el cual dio su visto bueno pero también nos dijo que las prioridades de la Junta en cuestiones de residuos hasta el 2004 eran los residuos sólidos urbanos y que de momento no iban a meterse con los residuos de demolición, no obstante, dijo que apoyaría este proyecto. Posteriormente el Alcalde y esta Concejala visitaron el Ministerio de Economía una vez presentado el proyecto a los Fondos de Cohexión y allí se estuvo tratando la importancia del proyecto para Valdepeñas y se visitó reiteradamente al Subdirector General de Fondos de Compensación y de Cohexión, una de ellas con el Diputado Nacional D. Enrique

Belda. Creo que el que se haya aprobado y concedido estos fondos a la mancomunidad nos debe alegrar a todos, porque se va a solucionar un problema, pero es injusto que se diga que este Equipo de Gobierno o la Concejalía ha hecho escasa actividad institucional a espaldas de MANSERJA. Nunca se ha hecho a espaldas, es más, creo que el Presidente era el que debería hablar en este proyecto y no yo. Entonces, en principio, lo que Vd. solicita en esta moción es exactamente en lo que consiste el proyecto por lo que le pediría, puesto que en su moción se le ve una gran concienciación, un favor, retire esta moción, porque no tiene sentido y hagamos otra moción y es solicitar a la Diputación que instale de una vez por todas ese Punto Lmpio tan necesario para Valdepeñas.

Interviene D. Jesus Martín manifestando: Sra. Concejala l día que Vd. quiera traer una moción, no tiene que recurrir ni siquiera a la urgencia, la presenta en Comisión Informativa y se la debatiremos, hoy debatimos una oción presentada or el Grupo de Oposición. En segundo lugar, ¿Tiene Vd. al día de hoy un censo real de las escombreras existentes, la situación en la que están o no están?. Si es así, más allá del proyecto en el que Vd. dice que se está trabajado y que creemos ¿Es tan dificil que, con la legislación en la mano se, aplique, que el Alcalde clausure aquellos vertederos ilegales?. Y en gran medida esta moción motiva esas incoherencias, por lo tanto, si Vd. quiere que retiremos esa moción porque ya está hecho, lo hacemos, ahora, dígame ¿Es tan dificil que Vd. apoye el que se vayan a clausurar en Valdepeñas todas las escombreras que haya y que haga cumplir la Ley en eso?. Si Vd. tiene el censo, y hace un seguimiento de ese censo, tiene que saber si ese censo tiene las licencias oportunas y si no lo tiene, Vd. tiene la obligación de clausurar. ¿Le parece a Vd. un punto grave el comprometer a esta Corporación con lo que fuera una inversión de planta de eliminación de sólidos?, lógicamente no es una inversión que pueda salir de nuestro presupuesto y que necesita el apoyo puntual de otras Administraciones, pero, más allá del proyecto, donde tiene que existir ese compromiso es en decir en la moción: quiero para mi pueblo una planta que elimine esos sólidos. Y si Vd. lo quiere con ese proyecto, pues vaya ubicando y desarrollando donde lo va a poner, pero hasta que eso llegue (y si le molesta ese punto lo sacamos, pero los otros dos no), tendrá Vd. que hacer campañas que informen puntualmente al ciudadano que, arbitrariamente, no se puede

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

salir al campo y hacer de un pedazo de tierra una montaña de escombros. Pero clausure esos vertederos porque de lo contrario no nos sirve de nada el trabajo que Vd. esté haciendo.

Interviene Dña. Francisca Tamurejo manifestando: Se podrían clausurar todas las escombreras, pero aparecerían nuevas puesto que no existe ninguna zona de vertido controlado y que cumpla la normativa. Antes de proceder a eso, hay que crear ese Centro de Transformación y después se aplica la normativa que es competencia de la Junta de Comunidades, en cuanto a las grandes constructoras. Si le digo que retire su moción es porque está reflejada en el proyecto. En cuanto a clausurar vertederos, me consta que algunos están denunciados y que la Junta tiene clausurados algunos pero las escombreras no pueden desaparecer de la noche a la mañana; creo que se ha puesto la primera piedra, venga de la mancomunidad o de este municipio. Pido que se retire la moción y pido el apoyo para solicitar el Punto Limpio que es una solución que disminuiría el problema de esos pequeños vertidos incontrolados.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Ser de la Oposición es un poco ingrato porque traemos mociones que no votan y luego las presentan Vdes. Si hace falta dinero se va a la Junta porque no es competencia de este Ayuntamiento ¿Para qué tenemos un gobierno municipal en Valdepeñas?. Dice que lo comparte, que está presentando, apóyelo. Dice que no puede sellar todos los vertederos porque no hay sitios donde reubicar ese tema, pues habilítelos. Yo no se cuáles son las medidas que habrá que adoptar, pero queremos básicamente que si se tiene ese censo se vea si cumplen la legislación de licencia para cada escombrera y si no es así, que se aplique la Ley. No sé la posibilidad o importancia que tenga este gobierno municipal en hacer un seguimiento puntual de que no se vierta en determinados sitios pero a lo mejor hasta eso hay que estudiarlo y en eso se resume todo.

Sobre el Punto Limpio, le he dicho que cuando Vd. quiera tiene la potestad de meterlo en un Orden del Día de la Comisión Informativa, potestad que no tiene el Equipo de la Oposición.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos en contra del Grupo Popular y 10 a favor

del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Desestimar la Moción que antecede.

- **PROPUESTA COMITE DE HERMANAMIENTO.**

01PL051.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Comité de Hermanamiento:

"""" Con el fin de dinamizar y llevar a cabo diversas actuaciones con motivo del hermanamiento existente entre las ciudades de Valdepeñas y Cognac (Francia), Huangdu, región de Jiading, distro de Sanghai y la Daira Saharaui HAUSA y debido a la escasa practicidad, se propone al Ayuntamiento Pleno la modificación del Comité existente por el siguiente:

PRESIDENTE: El Alcalde-Presidente del Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas.

VICEPRESIDENTES:
- Un Concejal en quién delegue el Sr.Alcalde.

- Un Vicepresidente representante de cada uno de los grupos políticos que componen la Corporación Municipal.

VOCALES:

- Dos representantes del mundo de la cultura.

- Dos representantes de educación.

- Dos representantes del ámbito deportivo.

- Dos representantes del sector empresarial.

- Dos representantes de las asociaciones vecinales.

- Dos técnicos de la plantilla del Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas.

Todos los vocales serán propuestos por el Sr.Alcalde-Presidente y actuará de Secretario uno de los técnicos que formen parte de dicho Comité.

Una vez configurado el Comité se iniciarán reuniones periódicas para establecer objetivos y planificación de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

actividades, conjuntamente con el Comité de la ciudad hermanada. "

Interviene D. Manuel López manifestando: Quisieramos hacer unas salvedades o apuntes a esta propuesta. Ya en la lectura reconocen que ha habido poco trabajo con este Comité, que solamente se ha reunido una vez el año pasado y porque veía Cognac a hacernos una visita, y lo que queremos reseñar es que también estamos hermanados con la ciudad saharaui de Hausa. Otro punto es que también estén representados los sindicatos y, según lectura textual, todos los vocales serán propuestos por el Alcalde y sería conveniente de que cada colectivo nombrar sus vocales no el Alcalde para evitar ciertas suspicacias.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: En ciertas áreas sociales de Valdepeñas es posible hacerlo, en otras es bastante complicado: dos representantes del mundo cultural, deportivo, educativo... ¿A quién reunimos para que se voten a sí mismos?. Hay un colectivo empresarial, otro de sindicatos que se pueden elegir, pero el resto de las áreas sería complicado, que conste que me da lo mismo. Estoy de acuerdo con lo de Hausa y sigo insistiendo en tener potestad en las áreas donde no sea facil buscar representante.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: En el mundo educativo está el Consejo Escolar y en el cultural, tal vez es un poco más complicado pero este Ayuntamiento tiene un registro de asociaciones culturales. Creo que es mayor arbitrariedad el que sea designado. Creemos que cada colectivo debe de nombrar su representante y en aquellos donde tal llamamiento no se dé pues quedará esa vacante, sin perjuicio de que después el Comité entre las actividades pueda contar con actividades de personas que no han podido ser elegidas. En Deportes está el Consejo. Esto da un mayor ámbito de democracia y le quita a la figura institucional del Alcalde lo que a lo mejor, movido por buena voluntad, pueda acusarse de partidismo, así es que incluso le hacemos una descarga moral con lo que se le está sugiriendo.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Yo voy a insistir en hacer la propuesta y la descarga moral se puede hacer en la Comisión Informativa con dos partidos políticos para que no haya sombra de duda de que sea una decisión

sólo mía; si se aceptan, se aceptan y sino se buscan otras personas, pero debemos buscar más la eficacia reduciendo el número y debemos implicar a gente que se sabe que se implica hasta el fondo. Haré la propuesta, pasará a Comisión Informativa de Cultura y entre los dos grupos se puede decidir aceptar esa propuesta o cambiar los nombres.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Le sugiero que retire esta moción y que lo lleve a Comisión Informativa aunque ya le advierto que no vamos a llegar a un acuerdo si es el Alcalde quien designa. Son los colectivos los que tienen que designar a sus representantes, sean o no a veces efectivos, si no lo acata entenderá que no podemos estar de acuerdo con la modificación, sí con reducir el número, con la elección no. Haber si va Vd. a designar el representante de mi grupo en la Mesa.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Haga su propueusta en la Comisión Informativa y ya verácomo no van a estar en exclusiva las personas que el Alcalde diga, verá como nos ponemos de acuerdo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 10 en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

- **PROPUESTA DE MODIFICACION PARCIAL DE LA ORDENANZA FISCAL-NUMERO 12, EN LO REFERENTE A LA TASA POR PRESTACION DE -- SERVICIOS EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL/ESCUELA DE MUSI-- CA CURSO 2001/2002.**

01PL052.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda:

"""" Se suprime en su integridad el último párrafo, referente a bonificaciones, del Art°.6°., Apartado A.3.b).

Se introduce lo siguiente:

"Se establecen las siguientes bonificaciones según bandas de rentas de la unidad familiar:

CLM-A N.º 933229

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

- Para rentas inferiores al salario mínimo interprofesional (S.M.I.) bonificación del 75 al 100% según acuerdo Comisión de Gobierno.

- Para rentas superiores al S.M.I. e inferiores a 150.000 ptas., bonificación de 75 por ciento de las tasas.

- Para rentas comprendidas entre 150.001 ptas. y 250.000 ptas. bonificación del 50 por ciento.

- Para rentas comprendidas entre 250.001 ptas. y 300.000 ptas. bonificación del 25 por ciento.

- Para rentas a partir de 300.001 ptas. sin bonificación alguna.

Previo a la posible concesión de la bonificación pedida esta Administración podrá recabar cuantos documentos estime pertinentes (declaración IRPF, nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, liquidaciones y extractos bancarios, etc. etc.) así como solicitar los informes y cuantos medios de prueba considere pertinentes al efecto.

En su caso, la presente modificación tendria efectos a partir del dia siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia. "

Interviene D. Jesús Martín manifestando: ¿Qués tamos aprobando?. Díganoslo.

Interviene D. Fernando Prieto manifestando: Estamos aprobando una modificación de la tasa de la Escuela de Música en su apartado de bonificaciones en el ual creemos que la redistribución de las ayudas a percibir por los alumnos no estaban justamente repartidas y creemos que con esta tabla, para aplicación en el curso que viene, fijamos unos criterios según las cuantías económicas que tienen las familias a la hora de conceder las ayudas que se han dicho en la modificación. Me gustaría, si es posible en la propia propuesta de modificación, hasta que entre en vigor ésto, la reducción de la antigüa tasa que sería el 30% en la aplicación anterior, que se quedase con carácter retroactivo con el fin de que en este curso tuviesen la posibilidad de aplicar la reducción. ¿Le ha quedado suficientemente claro?.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Me ha quedado tan claro como que no estamos de acuerdo. Nosotros proponemos, de acuerdo al papel que tenemos encima de la Mesa, dejar anulada la tasa vigente, dejar la tasa que había del 30% hasta que entre ésta y devolver con carácter retroactivo a todos los usuarios el dinero que hubieran devengado en base a la tasa que hoy estamos dejando sin efecto.

Interviene D. Fernando Prieto manifestando: La propuesta que traemos es la modificación en la parte de bonificaciones de la tasa aprobada del ejercicio que está en vigor y en la tasa aprobada en el último párrafo que queda a criterio de Comisión de Gobierno hasta el 30%, aplicar ese descuento tanto en cuanto el alumnado lo solicite, no es retrotraernos a la tasa del 2000 sino aplicar la actual porque tiene posibilidades de bonificación y esta bonificación que entrase en vigor en el curso que viene. Es prácticamente lo mismo que Vd. plantea pero no anulación total sino la parte que modifica ésto y la parte del último párrafo hasta que ésto se aplique, teniendo el 30% con posibilidad de descuento.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Los acuerdos están para cumplirlos, el Equipo de Gobierno solicitó de este Grupo de Oposición la complicidad que obtuvo erróneamente para modificar unas tasas y ahora tiene un acuerdo con los padres (a los cuales apoyamos y creo que hemos dado pruebas suficientes de querer defender la Escuela de Música a lo largo de nuestro gobierno) en el que dice: no aplicar la citada ordenanza hasta el próximo curso. Ese es el acuerdo al que Vds. han llegado con los padres. Vds. han llegado con los padres, según este documento, con el acuerdo de anular la tasa vigente. Como está anulada y la nueva no entra en vigor hasta el próximo curso escolar, hemos de echar mano de la tasa que teníamos en el 99 y lógicamente si anulamos una tasa con el criterio del Equipo de Gobierno que la puso el 1-1-2001 y la retira hoy, habrá que devolverle a los ciudadanos el dinero que se le ha cobrado indebidamente. Ese es el acuerdo que tengo yo en esta mesa y que Vds. me han pasado y que han llegado a un acuerdo con los poadres y queremos que ya que han faltado al acuerdo que tuvieron en compromiso con este Equipo, por lo menos, cumplan el acuerdo que tiene con los ciudadanos.

CLM-A N.º 933230

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Interviene D. Fernando Prieto manifestando: D. Jesús Martín no sé si ha estado esta tarde con los padres y conmigo o no, porque el acuerdo al que hemos llegado estando Vd. y algún otro Concejal más, era el que yo le estoy explicando, si ahora lo quiere modificar, está en su pleno derecho.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Esto es una mesa en la que se me ha presentado este papel y este papel, que debe de obrar en manos del Secretario, dice lo contrario de lo que Vd. propone en un punto. En el mismo momento en el que ese Grupo de la Oposición le prestó la ayuda que solicitó el Alcalde para modificar la tasa y que el Alcalde rompe ese compromiso de gobierno, este Equipo de Oposición se pone automáticamente al lado de los ciudadanos y, desde luego, no caeré en el error de romper relaciones diplomáticas, pero será muy dificil que este Equipo de Gobierno pueda llegar a acuerdos puntuales con este Equipo de Oposición cuando rompe los compromisos que solicita. Tengo un documento que me han pasado los padres donde piden la abolición de la tasa y que nosotros hoy compartimos. Y el Sr. Alcalde no cumple el compromiso que solicita, creo que se debe a los ciudadanos y nosotros apoyamos a los ciudadanos, creemos en la Escuela de Música y lo que dicen los ciudadanos es que Vd. anule esta tasa y nosotros se lo pedimos; y si abolimos la tasa vigente, recuperamos la antigüa y este Ayuntamiento tiene la obligación moral de devolverle a los padres el dinero que han devengado en base a la tasa que hoy Vds. que la pusieron y que solicitaron el silencio cómplice de la Oposición, quieren echar para atrás.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Que queden dos cosas claras: No me venga con vainas de compromiso de gobierno porque Vds. no votaron a favor de las Ordenanzas Fiscales y no me venga con complicidad y compromiso de gobierno porque eso es falso. Segundo, ésto es una propuesta que los padres hacen al Equipo de Gobierno y el Equipo de Gobierno tiene que pasar su propuesta al Pleno, no la de los padres. La propuesta al Pleno y creo que ha quedado claro en la Mesa de Portavoces, es la siguiente: el párrafo segundo de la propuesta de las tasas del 2000 donde decía: habrá una reducción del 30% en aquellas personas que demuestren tener una incapacidad económica para poder hacer frente a ésto y será discrecional a la hora de aplicarla el Ayuntamiento. Eso que es inconcreto se sustituye por cuatro

bandas de reducción según el salario de cada familia demostrado por las nóminas y cuentas bancarias de manera que evitamos la discrecionalidad del Equipo de Gobierno en la Comisión de Gobierno y aplicamos unas tasas numéricas y concretas, pero comprenderá que el que esté por encima de las tasas de esas bandas que han propuesto los padres y que aceptamos, se les aplica la Ordenanza del 2000; esa es la propuesta que traemos aquí y es la que vamos aprobar y no hay que darle vueltas a la tasa de 99 y a compromisos del gobierno. Mire Vd., si Vd. aprueba conmigo las Ordenanzas Fiscales en su conjunto, es cómplice conmigo y puede tener los compromisos que quiera, pero Vd. en este Salón de Plenos para las Ordenanzas Fiscales del 2001, votaron en contra o se abstuvieron, no a favor.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absolut (11 votos a favor del Grupo Popular y 10 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

- **SOLICITUD HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR SOBRE CAMBIO - DE DENOMINACION DEL CAMINO QUE PASA POR LA ERMITA EN CONS TRUCCION.**

01PL053.- Dada cuenta de un escrito de la Hermandad de San Isidro Labrador, en virtud del cual solicita que una vez cortado el camino que pasa por la ermita con el nombre de Senda de los Contrabandistas, hasta la circunvalación, pasara a llamarse Paseo de San Isidro Labrador, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado.

CONTROL ORGANOS DE GOBIERNO

a) **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**

El Pleno de la Corporación Municipal queda debidamente enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el 23 de Febrero al 22 de Marzo de 2001.

b) **MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

01PL054.- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR.

CLM-A N.º 933231

Interviene D. Fernando Prieto contestando: A la pregunta sobre de si se iba a hacer la Casa del Agricultor, Sí, de hecho está mandado el proyecto a la Junta y esperamos respuesta, aunque personalmente el propio Delegado dijo que habría ayuda.

Sobre la siguiente pregunta, se responde sola, si hay Casa del Agricultor habrá locales para las asociaciones agrícolas.

Interviene D. Jerónimo López contestando: A la pregunta sobre qué medidas se han adoptado para impedir que se cometa una ilegalidad en esa edificación de la Avda del Vino, se dictó por el Alcalde una orden de paralización de obras y en virtud del art. 178 de la Ley de Ordenación de Territorio se concedió un plazo de dos meses al interesado para que legalizara la obra.

Se da cuenta de las siguientes preguntas del Grupo Municipal Socialista-Progresistas:

"""" Esta misma mañana hemos podido comprobar que la edificación que se está realizando en la calle Maestro Ibáñez frente a la salida del Parking, ha ocasionado grietas en la estructura de la edificación colindante, que al parecer se han detectado a tiempo.

Ante este tipo de fenómenos que siembran la alarma entre los vecinos, deseamos plantear las siguientes cuestiones:

1.- ¿Qué tipo de medidas de seguridad se han adoptado en el caso particular de la calle Maestro Ibáñez?.

2.- ¿Qué tipo de medidas se tiene previsto adoptar para evitar estas eventualidades en las obras de estas características?.

3.- Está previsto desde la Concejalia de Obras, generar una ordenanza que evite que en este tipo de actuaciones urbanísticas, corran peligro edificaciones colindantes?. """""""""

venga abajo, se han desalojado a las familias que viven allí y mañana a las 9.00 horas hay una reunión del Alcalde con el constructor, el arquitecto y el Sr. Secretario, el arquitecto municipal y el Concejal de Obras y se tomará la decisión oportuna. Eventualidades en las obras de estas características: en la Concejalía de Obras el Aparejador ha hecho un listado de edificios que amenazan ruina y se ha pasado una notificación a los propietarios para que en un plazo procedan a su restauración o a la actuación urbanística que sea oportuno y después tendrá que pasar el conforme de los Técnicos Municipales y si hay que abordar alguna decisión con respecto a estas casas, se abordará en su momento. Hay una legislación actualmente para todo este tipo de alteración en el desarrollo urbanístico: en el art. 142 habla de ruina física inminente y de las armas que puede utilizar un municipio a la hora de la solición de estos problemas, no hace falta hacer una ordenanza cuando hay legislación.

"""" A través de la presente le solicitamos información por escrito sobre el agua que se está utilizando para los riegos de superficies ajardinadas en la zona de la calle Capitán Cortés.

Dado que en los últimos meses venimos comprobando que se están realizando los mencionados riegos desde las bocas de agua potable.

Por ello el Grupo PSOE-Progresistas desearíamos que se nos responda a las siguientes preguntas:

1.- ¿Se está utilizando agua potable en los riegos de zonas ajardinadas de la ciudad?.

2.- ¿Quién contabiliza ese consumo?.

3.- ¿Quién costea ese consumo de agua potable?. """""

Interviene el Sr. Alcalde contestando: Estas preguntas no se las puedo contestar porque no he investigado si en la calle C. Cortés se está regando con agua potable. Mañana a los responsables de jardines se lo preguntaré y estimo que habría que contestarlas en el Pleno que viene porque las normas generales de esta ciudad es el riego con agua salubre que no se puede utilizar para beber, es posible que

CLM-A N.º 933232

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

desde algún servicio técnico se haya utilizado agua potable, no lo sé.

PREGUNTAS PARA EL PLENO PROXIMO.

Interviene Dña. Lucia Gallego preguntando: Para la Concejalía de Cultura, en varias ocasiones se ha recibido escrito de Dña. Carmen Romero Ballesteros sobre la denominación de la calle Jorge Medina, PSOE-Progresistas solicita que no se demore más y pase a llamarse en propiedad Calle Jorge Juan Medina.

Interviene el Sr. Alcalde contestando: Culpa en parte es de este Alcalde, le pido disculpas a la familia y evidentemente en un brevísimo plazo de tiempo será sustituido el nombre gracias también a la petición que trae su Grupo.

Interviene D. José Carlos González haciendo el siguiente Ruego: Me ha parecido entender antes que le preocupaba el tema sanitario de su provincia y también que en 14 o 15 ñaos de gobierno socialista no se ha hecho ninguna infraestructura sanitaria en nuestra provincia. Lo primero me preocupa porque no se si es coincidencia o mala suerte, pero cuando alguien, un ciudadano de Valdepeñas, tiene que ser atendido por algún especialista de los que no hay en Valdepeñas normalmente tiene que salir fuera de su región a Ciudad Real o incluso ir a Madrid, entonces no habría que preocuparse sólo de C. Real, sino de toda la región. Y otro tema es el de las infrasetructuras, hay un hospital en Alcazar hecho en legislaturas socialistas, y es la única que se ha hecho desde hace mucho tiempo incluido los 5 años del gobierno del PP. El PP, hasta ahora, hospitalario no ha hecho nada. El Centro de Salud de Valdepeñas creo que se hizo gobernando el PSOE en el Ministerio. Con esto quisiera hacerle un ruego: para hablar de estas cosas iría bien que un miembro de su Grupo asistiera a los Consejos de Salud porque hay cuestiones pendientes como que hace años se pidió y también coinciden que se han hecho, unas obras de ampliación del hospital, donde no estaba contemplado la UVI y este Equipo de Gobierno no decía nada, está la biblioteca en el Centro de Salud que Vd. prometió para que se pueda practicar docencia, también la informatización del Centro de Salud. Hay una petición de los vecinos de Consolación para que los profesionales del Centro de Salud vayan con más frecuencia

allí; esa petición no se ha resuelto y en el Consejo tampoco se ha tratado, el ruego es que alguien de su Grupo vaya para dar explicación.

Interviene D. Jesús Martín para hacer el siguiente Ruego: Ruego al Sr. Secretario que previa autorización que Vd. le dé, haga un informe sobre si es y si se ajusta a derecho, si es legal que un Comité Municipal de Hermanamiento sea escogido a dedo por el Sr. Alcalde. De antemano le digo Sr. Alcalde que el Grupo PSOE no tendrá ningún representante en un órgano no democrático como el que Vd. acaba de hacer con el Comité, ya puede ir nombrando a sus amigos y los lleva a Cognac cuando quiera pero no con nuestra complicidad.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Le he dicho dos veces que se debatiría en Comisión Informativa, que haga sus propuestas y no es antidemocrático. Estamos en un órgano democrático, este Ayuntamiento es un órgano democrátido elegido democráticamente por el pueblo para gobernar y llevar a cabo las actuaciones prometidas en el programa electoral que hay que cumplir. Este Ayuntamiento tiene la necesidad de formar un órgano que es el Comité de Hermanamiento y tiene la posibilidad de llevarlo a una Comisión Informativa y su Alcalde o Equipo de Gobierno hacer propuestas para personas que pueden nutrir ese Comité. Vds. pueden hacer exactamente lo mismo. El Consejo Escolar tiene las personas que tiene, no es la comunidad escolar de Valdepeñas, el de Deportes tendrá 5 o 7 personas del mundo del deporte no es toda la comunidad deportiva, el mundo de la cultura ¿Dónde está?, le he dicho, de la propuesta que hay, solamente el mundo empresarial, porque está asociado en una federación y el mundo sindical porque hay sindicatos en Valdepeñas con nombre y apellidos; no traduzca Vd. que esto es un órgano antidemocrático y que el Alcalde elige a dedo a las personas; no porque además no van a ser propuestas de este Alcalde, lo serán de personas que llevan mucho tiempo en el Comité de Hermanamiento. Haga la lectura que quiera.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: No quiero caer en la demagogia, democráticas eran las Cortes que eligieron a Hitler y mire Vd. lo que hizo Hitler con la democracia. Vd. dice que todos los vocales serán propuestos por el Alcalde, Vd. a dedo va a decir quien crea el Comité y me dice Vd. que los sindicatos no tiene representación y

CLM-A N.º 933233

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

que las asociaciones de vecinos no están colegiados y me dice Vd. que no hay un sector empresarial, y que no hay un Comité Deportivo y dice Vd. el Comité Deportivo no tiene por qué representar a todo el Deporte ¿Vd. sí?, ¿Vd. puede decir qué deportista va?.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Yo hasta que no se demuestre lo contrario represento a toda Valdepeñas, democráticamente elegido. Le he dicho que no voy a elegir a dedo, que la propuesta dice a petición del Alcalde, bien, y le doy la oportunidad de que modifique la propuesta... (el Sr. Secretario manifiesta que no se puede modificar porque el acuerdo ya está adoptado),... aun así la lectura que le da me parece increible.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Más increible es que Vd. con su talante... ¿Cómo puede Vd. elegir un Comité de Hermanamiento a dedo?, que es lo que dice Vd. aquí. Le digo que no nos vamos a sentar en un órgano que no es democrático y Vd. no va a decir qué Concejal de aquí está en el Comité, porque este Grupo vota entre ellos y dice quien va a cada órgano y esto es un acto dictatorial, antidemocrático, caciquil y déspota, lo mire Vd. como lo mire. Porque se queda para sí el nombrar un Comité de 8 o 10 personas y niega la notoriedad y la colectividad del sector empresarial, deportivo, educación, sindicatos y del mundo cultural.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Este punto lo hemos discutido en la reunión de Portavoces y Vd. estaba perfectamente de acuerdo en ese punto. Piense lo que quiera, el Alcalde tiene que hacer su propuesta, no elige y nombra a las personas y, le estoy diciendo, se pasa a Comisión Informativa, hágame las propuestas que quiera y allí se debatirán y no será el Alcalde quien eliga, hará su propuesta y eso es lícito, absolutamente legal y democrático. Haga Vd. las suyas.

Interviene D. Manuel López manifestando: En la mesa de Portavoces yo le he hecho una salvedad, que antes había dos vicepresidentes de cada Grupo Municipal y he dicho ¿Se queda en uno verdad? y han dicho Vds. sí, pero ya no se ha debatido nada más.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Dice un vicepresidente por Grupo y un miembro por cada asociación

vecinal, dos, había esos errores en la moción y se han corregido. Precisamente las asociaciones venían al final y entre medias venían todos los mundos que componen Valdepeñas, pero no se qué sentido tiene ésto, Sr. Martín, esa es su lectura pero no es la lectura, haga lo que quiera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión siendo las veinticuatro horas, quince minutos, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

V°.B°.
EL PRESIDENTE,-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · SECRETARIA ·

CLM-A N.º 933234

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

MINUTA Nº.4/2001 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2001.

Sres.Asistentes.
Presidente:
D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.
Concejales:
Dª.Mª.DOLORES ALCAIDE L. DE LERMA.
Dª.ESPERANZA FERNANDEZ MERLO.
D.JERONIMO FRANCISCO LOPEZ CAMINERO.
D.JAIME DE LAS HERAS CEA.
D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.
D. MIGUEL ANGEL DEL OLMO MORALES.
Dª.JUANA PALENCIA SARRION.
Dª.FRANCISCA TAMUREJO GALAN.
D.FERNANDO PRIETO RUIZ.
Dª.Mª.DEL CARMEN OBREGON GARCIA.
D.VICTORIANO G. DE LA ALEJA SALUDADOR.
D.JOSE CARLOS GZALEZ. PEÑA.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
Dª.JUANA DE LA TORRE LOPEZ.
D.JOSE SERRANO ROMERO.
Dª.Mª.LUCIA GALLEGO POZO.
D. MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ.
D.JESUS GUTIERREZ VILLALTA.
D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.
Interventor de Fondos:
D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.
Secretario General:
D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las veinte treinta horas, del día veinticuatro de Abril de dos mil uno, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente - D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se retira del Orden del Día el punto 3 y a los Portavoces que, en lo posible, se ciñan a los asuntos de los que trata el Pleno y en los tiempos en los que la legislación otorga a una y otra intervención.

1º.- **APROBACIÓN,SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.**

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.3/2001 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el dia 27 de Marzo de 2001.

2º.- **ENAJENACION DE PARCELA SOBRANTE EN LA VIA PUBLICA EN - CALLE AMAPOLA.**

01PL055.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" D. Jesús Romero Salas en nombre de PROMOCIONES Y CONTRATAS VALDEPEÑAS, S.L. ha solicitado de este Ayuntamiento la venta de una parte del antigüo camino de acceso al polideportivo Los Molinos, que ha sido suprimido por la apertura de la Calle Amapola, que discurre paralelamente a dicho camino, con el fin de incorporar esa parte de terreno a una parcela de su propiedad con fachada al camino suprimido.

Como quiera que el camino de referencia es un bien de uso y dominio público, en principio, no podría accederse a dicha solicitud; no obstante, ante las circunstancias sobrevenidas de la desaparición real del uso público del mencionado camino (toda vez que ha sido sustituido por la calle Amapola, que discurre paralelamente a dicho camino) existe la posibilidad de transmitir su dominio a los propietarios de los terrenos afectados por la supresión, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 7, 8 y 115 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por lo que se tramitaron expedientes de alteración de la calificación jurídica y de declaración de parcelas sobrantes los terrenos comprendidos en el camino suprimido.

Así en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1994 se acordó:

1.- Alterar la calificación jurídica del referido camino para convertirlo en bien patrimonial o de propios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes, toda vez que el camino ha sido realmente suprimido y, por tanto, ha quedado sin uso público.

CLM-A N.º 933235

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

2.- Declarar parcelas sobrantes los terrenos comprendidos en el camino suprimido, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7 del Reglamento de Bienes, por las razones apuntadas de haber sido eliminado el camino y sustituido por la calle Amapola.

Estos acuerdos fueron publicados en el Boletín Oficial de la provincia nº 12 de 19 de Octubre de 1994, durante el plazo de un mes sin presentarse reclamación alguna.

3º.- Tramitar expediente de enajenación por venta directa a los propietarios afectados, de conformidad con lo que dispone el art. 115 del Reglamento de Bienes.

Según informe del Sr. Arquitecto Municipal los terrenos cuya compra se pretende por Promociones y Contratas S.L., tienen una superficie de 190,58 metros cuadrados y un valor de 2.288.866 pesetas, siendo su calificación urbanística la de Suelo Urbano con Uso Residencial.

La parcela que se pretende enajenar tiene los siguientes linderos: Norte C/ Amapola; Sur terrenos de Promociones y Contratas, S.L.; Este terrenos del Ayuntamiento y al Oeste Avda. del Vino.

En consecuencia el Tte. Alcalde que suscribe propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Adjudicar en venta directa a PROMOCIONES Y CONTRATAS,S.L., en su calidad de propietarios del terreno colindante, la parcela de 190,58 metros cuadrados ubicada en la calle Amapola a la derecha, en el precio de 2.288.866 pesetas.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en cumplimiento de lo preceptuado en el 109 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba escritura de compraventa, así como cualesquiera otra de rectificación, aclaración, etc... así como los documentos que sean precisos, y realize cuantas gestiones se consideren necesarias para el desarrollo del presente acuerdo. Los gastos que ocasione el otorgamiento de la escritura serán satisfechos conforme a Ley."

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Nos trae Vd. aquí para su aprobación, la venta de una parcela que es una franja de terreno que mide 56 metros de largo por 3,5 de ancho aproximadamente, y dice Vd. que queremos venderla por un valor de 2.300.000 ptas y nos sorprende que, habida cuenta de que en la Comisión Informativa de marzo cuando se vió este tema, por parte de los dos grupos políticos estendimos que se daban unas circunstancias que hacían el precio irrisorio, teniendo en cuenta las plusvalías que se generaban hacia la persona beneficiaria en cuestión, hoy nos trae ese mismo acuerdo sin haber modificado el dinero. Entendemos que será muy dificil para un ciudadano de Valdepeñas entender que cuando en este Ayuntamiento, como en todos, la falta de recursos económicos insta a las Corporaciones Locales a ir a los Bancos a pedir crédito, tener una franja de terreno que podría haber sido una zona verde, pero que nosotros estamos en el criterio de que está bien vendérsela si beneficia a un particular pero, ese beneficio tiene también que repercutir al resto de los ciudadanos de Valdepeñas.

Es el caso que, se quedó sobre esa Comisión Informativa, y vuelve a otra Comisión Informativa sin haber modificado el dinero, con una particularidad, un mes después de marzo el Sr. constructor se ha instalado en la parcela, ha puesto un contenedor, ha puesto un cartel anunciando la urbanización y según esa información que da el hipotético beneficiario, va a poder construir, al disponer de una calle más, tres chalet adosados más, que repercutirán, según su promoción pública, un interés bruto de 60 millones de pesetas. Creo que si una persona, sea la que sea, puede ingresar brutamente 60 millones a cambio única y exclusivamente de 2.300.000 ptas que paga a este Ayuntamiento, es un mal negocio, por lo tanto, nosotros vamos a votar que no al precio, y por lo tanto, votamos no a este punto y dudo mucho Sr. Alcalde, que en su fuero interno, Vd. pueda compartir las tesis técnicas que posiblemente aluda. El IPC que se utiliza de referencia, es el IPC fijado por el gobierno en base a criterios de macro-economía europea, pero una cosa es el IPC que se fija y cierra el gobierno y otra el que soportamos los ciudadanos. Y cuando 56 metros de terreno lineales posibilitan a un particular crear una urbanización de tres chalet adosados con un precio bruto de 60 millones, digo yo que no hubiera sido nada, e incluso el propio beneficiario se hubiera

CLM-A N.º 933236

venido a razones, de por ejemplo, pagar 4 o 5 millones porque no le estaríamos pidiendo, ni siquiera, el 10% de ese beneficio bruto. Creo que ha hecho un mal negocio enajenando un bien que es de todos los valdepeñeros para ingresar 2.300.000 ptas.

Interviene D. Jerónimo López manifestando: Como esta propuesta va fundamentada básicamente en informes técnicos de la Oficina de Obras, pues voy a intentar aclarar algunas cosas. El precio establecido en la Comisión Informativa previa al anterior Pleno se retiró porque Vdes. entendieron que pudiera ser un precio irrisorio; se revisó por parte de los Servicios Técnicos y se siguió estimando correcto. En cuanto a lo que dice de que podría ser zona verde, es que lo va a ser, pero no porque lo digamos nosotros, sino porque el planeamiento así lo exige. En esa zona de la población, según especifica la calificación urbanística, se exige un retranqueo de 4 metros, quiere decir que sobre esa parcela no se va a poder edificar nada. Vd. ha dicho que gracias a esa parcela se van a construir tres chalets más, no pueden construirse en esos 56x3 metros. Esa parcela que tiene una extensión de 190,58 metros cuadrados, si Vds. ven los parámetros urbanísticos que son de aplicación, verán que tiene un aprovechamiento máximo permitido del 20% en ese Polígono, quiere decir que sobre esos 190 m2, que el adquirente conseguirá, lo único que consigue es que, sobre el conjunto de toda la urbanización que vaya a hacer, va a aumentar 38 m2 más, no tres chalets, que no caben como es lógico, 76 m2 si son dos plantas.

Con independencia de que la valoración se haya hecho referenciándola a la anterior venta en ese mismo polígono, da la casualidad que se corresponde con lo que más o menos es el valor del mercado, que sería lo lógico, puesto que creo que estaríamos de acuerdo, que cuando ya el art. 47 de la Constitución prevé que no se puede especular con el terreno, creo que los Ayuntamientos o las Administraciones deben ser los últimos que la promuevan y aprovechando la circunstancia de que un Sr. esté obligado más o menos a adquirir una parcela para presionarle. Este terreno se está vendiendo o se propone su venta por el precio de 12.010 ptas/m2, si Vd. estrapola esas pesetas y le aplica el tanto por ciento de ocupación, que es un 20%, es decir que de cada metro ocupa un 20%, si Vd. hace la operación a la inversa, se dará cuenta de que cada m2 ocupado del terreno,

en realidad le está costando las 60.000 ptas/m2, que como son dos plantas, son 30.000 ptas.

Si cogemos la Ley del Suelo y Régimen de Valoraciones, en sus arts. 26, 27 y 28 donde habla de valores de suelo no urbanizable, urbanizable y suelo urbano, al final determina que los métodos de valoración deben encaminarse hacia, sin entrar en detalles técnicos, la repercusión. Es decir, la repercusión que sobre la edificación hecha ejerce el terreno adquirido, quiere decirse, que si a un Sr., en palabras llanas, un solar le cuesta un millon y puede edificar 1.000 m2, tendría una repercusión de 1.000 ptas/m2, si aquí, le vuelvo a decir, que estamos hablando de que con este precio, tenemos una repercusión por m2 de aproximadamente 30.000 ptas. pues le puedo decir que las repercusiones medias en vivienda en Valdepeñas, según zona, estamos hablando de 10.000, 15.000 o 20.000 ptas de repercusión por m2, en este caso, que tenemos 30.000, creo que está más que sobrepasado. Sinceramente creo que está bien vendido, pero si no le es suficiente esta explicación, vámonos a la práctica habitual, al precio de mercado, en parcelas próximas, están pidiendo de 13.000, 14.000 o 15.000 ptas/m2 en Sector 3 o 7, con una particularidad, en esas zonas la edificalidad alcanza el 25%, es un 5% mayor que en ésta, por lo que no entiendo de donde sacan Vds. y me gustaría saberlo y con un fundamento medianamente técnico, que se puedan pedir 4 o 5 millones por ese terreno, cuando por otra parte ese terreno no cumple con ninguno de los parámetros que la normativa exige como parcela mínima, o sea ese terreno no vale para nada, sólo para añadirlo a otra parcela existente.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Le agradecería al Sr. Concejal de Urbanismo que hiciera discursos políticos no técnicos, porque con los técnicos creo que está intentando crear confusión. Dice que no vale para nada la parcela, mire la parcela vale para que alguien pueda construir tres chalets por valor de 60 millones. Y no es especular, Sr. Concejal, ajustar el beneficio al recurso, es vigilar los intereses municipales. Me puede Vd. decir, ya que le gustan los discursos técnicos, ¿Qué habría pasado con la promoción, en cuanto a la edificación, si no contara el constructor con esa franja?, pues que no hubiera podido construir tres chalets más. Si Vd. no se la vende, de acuerdo con las normas urbanísticas, no hubiera podido contruir tres chalets más y Vd. está vendiendo una parcela

CLM-A N.º 933237

que permite a un constructor, que está en su pleno derecho porque tiene una parcela colindante, no le estoy diciendo que sea ilegal, le digo que ha ajustado mal el precio, porque al contar con esa fachada de 19 metros de largo y poder construir tres chalets más y tener beneficio bruto de 60 millones, ¿Hubiera sido especular pedirle, por ejemplo, al constructor que en vez de pagar eso a precio de mercado, hubiera repercutido un poco de ese beneficio en todos los valdepeñeros?, yo creo que eso no es especular, creo que es mirar los intereses de todos los valdepeñeros que es lo que Vds., que están gobernando, tienen que hacer. Por lo tanto, no limite su discurso a decir que la parcela no sirve para nada, sirve para que alguien pueda hacer tres chalets más y ganar 60 millones brutas, según la oferta que él hace. Por cierto, hablando de ilegalidades, si Vd. es el Concejal de Urbanismo y la parcela todavía no está vendida, ¿Por qué ha permitido que se instale ya una caseta con un cartel anunciador en terreno municipal, anunciándolo como suelo privado?. Vd. no vigila los terrenos públicos.

Interviene D. Jerónimo López manifestando: Vd. se empeña en decir que gracias a 190 m2 construye tres chalets más, y no. A esos metros le otorgan una edificalidad de un 20%, es decir, 38 m2, y en esos metros, dígame Vd. ¿Dónde mete esos chalets?. Y, por otra parte, tenga o no fachada, como en ese polígono están obligados al retranqueo, para la ocupación máxima del solar que tenga, no necesita fachada, lo que necesita es entrada. Aquí no estamos hablando de que mañana en tal o cual manzana sale una calle que no existe, y entonces hago una fachada a la que sí se puede tener acceso, ¿Me entiende?. Aquí tenemos unos parámetros que dicen que la parcela mínima son 750 m2, ellos ya los tienen antes de esos 190 y con estos 190, lo único que pueden edificar son 38 m2 más de parcela y como no tienen que tener fachada a la calle porque ya tienen un retranqueo obligado de 4 metros, la edificación nunca va a lindar con la calle. Dígame Vd, en 38 m2, ¿Dónde mete Vd. tres chalets de 60 millones?.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 10 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3°.- **MODIFICACION DE PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE -- TRABAJO.**

01PL056.- Este punto es retirado del Orden del Día.

4°.- **MODIFICACION DE LA COMPOSICION DE LA MESA GENERAL DE - NEGOCIACION.**

01PL057.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Designar como Representante de este Ayuntamiento por el Grupo Municipal Popular en la Mesa General de Negociación a los señores Concejales:

Dª.ESPERANZA FERNANDEZ MERLO.

D.JERONIMO FRANCISCO LOPEZ CAMINERO.

Dª.Mª.DOLORES ALCAIDE LOPEZ DE LERMA. """""""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Creo que este no es un punto que tengamos que votar, creo que con la legislación en la mano, Vd. como Presidente de su Grupo, designa a los representantes en la Mesa y lo comunica al Pleno, por lo tanto, no ha lugar, nos damos por enterados de que han modificado a sus representantes.

Interviene el Sr. Secretario manifestando: No es exactamente así. Hay que dar cuenta al Pleno una vez que se han designado los representantes, pero no es el caso de la Mesa General de Negociación, en que hay un número con nombres y apellidos a quienes se designó por el Pleno, en este caso hay un cambio y es el Pleno el que tiene que aprobarlo.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: En ese caso, nos abstenemos. Vd. es libre de designar a sus representantes de su Grupo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 10 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5°.- **MODIFICACION DEL ACUERDO DESIGNANDO REPRESENTANTES DE-ESTA CORPORACION EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

01PL058.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Designar como Representante de este Ayuntamiento por el Grupo Municipal Popular en el Consejo Escolar Municipal a los señores Concejales:

D.JAIME DE LAS HERAS CEA.

Dª.JUANA PALENCIA SARRION. """""""""""""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 10 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6°.- **APROBACION Y RATIFICACION DE ESCRITURAS PUBLICAS EN -- RELACION CON LA JUNTA DE COMPENSACION DE LOS POLIGONOS B Y D DEL SECTOR 4.**

01PL059.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" El Tte. de Alcalde que suscribe propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar y ratificar los actos de agrupación, segregación, permuta, agrupación y división material, adhesión y aportación de finca y de nueva agrupación y división y permuta, contenidos en las escrituras públicas autorizadas por el Notario de Valdepeñas D. Antonio Fuertes Gutíerrez, el día 20 de octubre de 2000, con los números de protocolo 3.093 y 3.099, ambos inclusive en las que han intervenido el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, las Juntas de Compensación de los Polígonos B y D, del Sector 4, de esta población, y D. Carlos López de Lerma López Tello y D. Luis Fort López Tello. """""""""""""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7°.- **MODIFICACION PLAN PARCIAL SECTOR 8 - 3ª.FASE.**

01PL060.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

""""" Dada cuenta del Proyecto de Modificación Puntual de las Determinaciones del Plan Parcial del Sector S-8 (3ª.Fase del Polígono Industrial), que afecta a la calificación urbanística de las Parcelas n°.3 y n°.62 del citado Polígono Industrial.

Visto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de Enero de 2001 en virtud del cual se inició el trámite para la aprobación de la Modificación Puntual mencionada.

RESULTANDO que el Expediente ha sido sometido a información pública durante 20 días mediante anuncio en el D.O.de Castilla-La Mancha n°.,23 de 27 de Marzo de 2001 y en el Diario Lanza de 18 de Febrero de 2001.

RESULTANDO que durante el citado plazo de exposición al pùblico no ha sido presentada reclamación alguna.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

CLM-A N.º 9332239

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

Remitir el Expediente a la Comisión Regional de Urbanismo solicitando su informe favorable de conformidad con lo previsto en el Art°.39.3 de la LOTAU. "" "" ""

10°.- **VALORACION INFORME TECNICO CONCESION DE AYUDA PROYECTO INNOVACION Y EMPLEO.**

01PL063.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Promoción Económica, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Promoción Económica y Empleo:

"""" Dada cuenta del proyecto empresarial presentado por DÑA. MARIA ANGELES CIFUENTES LADERAS, DÑA. ANA ROSA FETER ALARCON, DÑA. MARIA DOLORES RUIZ MAROTO, DÑA. ALMUDENA FERNANDEZ ROSILLO y DÑA. GLORIA JIMENO SANZ, en representación de la sociedad limitada laboral Servicios CUIDA; así como el informe emitido por la Agencia de Desarrollo Local.

La Tte. de Alcalde que suscribe propone la adopción del siguiente DICTAMEN:

Calificar de acuerdo con la Orden Ministerial de 15-7-99, el proyecto empresarial I + E presentado por la empresa Servicio CUIDA, S.L.L., comprometiéndose a contratar a dos socias trabajadoras con contrato indefinido; proponiendo la concesión de una ayuda de 100.000 pesetas, y la cesión de los locales sitos en el Edificio FERIVAL, en las condiciones que se fijarán en el correspondiente contrato de arrendamiento. """""""""

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLASE 8ª Nº 933240

Ayuntamiento cede en arrendamiento los locales destinados a oficinas situados en la segunda planta del Edificio FERIVAL, por un periodo de dos años, y una renta anual de 60.000 pesetas más IVA.

Considerando que la empresa Servicios CUIDA, S.L.L. ha sido calificada como Proyecto Empresarial I + E.

La Tte. de Alcalde que suscribe propone la adopción del siguiente DICTAMEN:

Aprobar el contrato de arrendamiento tal como aparece redactado. """""""""

dicha Hermandad que en caso de que este Ayuntamiento necesitara la parcela, deberá cesar de aparcar camiones en el plazo de un mes a partir de la notificación del Ayuntamiento. """""""""""""""""""""""""""""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Vamos a votar a favor de este punto pero con todo respeto se lo decimos: nos gustaría, Sr. Alcalde, que no vulverara la autoridad de este Pleno, porque traer este punto al Orden del Día cuando su Portavoz ha anunciado en prensa que entre los acuerdos de Comisión de Gobierno, que se adoptaron en la última sesión, ya está aprobado este punto, ¿Qué aprobamos aquí?.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

13°.- **SOLICITUD A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA -- MANCHA PARA INSTALACION DE UNA I.T.V. EN VALDEPEÑAS.**

01PL066.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Promoción Económica, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Promoción Económica y Empleo:

""""" La localidad de Valdepeñas y los pueblos de alrededores, disponen de un parque automovilístico aproximado de 22.500 vehículos. De los cuales unos 17.000 están obligados a realizar inspecciones técnicas periódicas anuales. Además, un 30% de esos vehículos serán diesel y empezarán a realizar también inspecciones de opacidad. Esto supone 5.100 inspecciones más.

Por otra parte, sólo en Valdepeñas se están llevando a cabo unas 1.200 inspecciones técnicas de vehículos agrícolas, concentradas en los días de visita de la Unidad Móvil, sin lugar de inspección fija, ni instalaciones adecuadas.

Considerando estas circunstancias deducimos que la no disponibilidad de una ITV en Valdepeñas está ocasionando a los usuarios de Valdepeñas y comarca varios inconvenientes como:

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

1.- Horas pérdidas en desplazamientos a otras localidades que sí disponen de ITV, así como gastos en kilometraje.

2.- Debido a la carga de trabajo en las ITV hace casi imposible el cumplimiento de los requisitos de calidad durante la inspección.

VENTAJAS:

1.- Reinversión del capital, ya que el hecho de que el capital invertido sea de personas de la localidad y esté centrado en una sola estación de ITV asegura que se dispondrán de los medios necesarios para la creación de una nueva empresa en Valdepeñas, y que los beneficios reinvertirán en la localidad, lo que tenderá a favorecer la ampliación de actividades en la ITV.

Por todo ello. proponemos SOLICITAR a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a través de la Consejería de Industria y Trabajo, la instalación de un centro de ITV en Valdepeñas. """""""""

demagogia, precisamente por tratarse de un problema tan importante y de primera necesidad para cualquier persona, mas si cabe para los jóvenes que tratan de independizarse y de vivir su vida en su propia vivienda. Y para eso nos hemos ido a su programa electoral, es decir, lo que Vd. prometió, su compromiso con los ciudadanos, por lo que Vd. está sentado ahí de Alcalde y la verdad es que entre lo que Vd. prometió y lo que ha hecho dista un mundo. Por ejemplo, en su programa electoral, página 6, en el apartado Urbanismo, dice: Construcción de 50 viviendas sociales de promoción municipales, Plan Municipal de Viviendas, esto no se ha hecho. En la página 9, Servicios Sociales, dice: El Partido Popular construirá 50 viviendas sociales para personas con bajos recursos; los jóvenes, en principio tienen bajos recursos, tampoco está hecho y en la página 13, en Juventud, dice: Construiremos viviendas en régimen de alquiler para jóvenes, y más abajo: Guardaremos un porcentaje de las viviendas construidas con fondos públicos para jóvenes. Es evidente que entre lo que Vd. prometió y lo que hoy trae dista un mundo y la verdad es que nos podría apetecer, por incumplir su programa electoral, votar en contra, pero, no obstante, vamos a votar a favor porque entendemos que un problema de esta magnitud con gente que lo necesita de verdad, aunque sea en principio 8 viviendas de Consolación de las 100 que Vd. ha prometido y de aquellas que no tienen consignación numérica pero que son necesarias, pues nos parece que tenemos que votar con la responsabilidad de hacer este bien a las personas que lo necesiten, votar a favor. No obstante, de las 100 viviendas que Vd. prometió, y ya han pasado 2 años, ha hecho 8, se lo vamos a ir descontando hasta que finalice su mandato.

Interviene Dña. Juana Palencia manifestando: De lo que se trata aquí, en principio, es de no tirar dinero. Quiero decir que nosotros ponemos este pliego para que los jóvenes puedan acceder a él y, si hay bastante demanda, pues si hay que construir viviendas, se construye, pero, en principio, vamos a utilizar los recursos que tiene el Ayuntamiento. No sé si es que les ha molestado este pliego o no, pero le diré que en 8 años que han llevado de gobierno, nunca se han preocupado del tema de la juventud y del tema del alquiler de vivienda y nosotros vamos a hacer esa iniciativa. Vamos a poner las viviendas que tiene el Ayuntamiento, en principio, para que puedan acceder a ellas, que tenemos que construir, pues ya construiremos, dependiendo de la demanda que tengamos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA
CLM-A N.º 933242

Interviene D. Felipe Rodríguez manifestando: Solamente decir que fíjese Vd. si nos ha preocupado la vivienda que hemos hecho 300 viviendas y siempre hemos reservado el 25% para los jóvenes.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: No las ha hecho el Ayuntamiento sino la Junta, que es quien tiene la competencia para edificar. El Ayuntamiento no es el más indicado para hacer promoción de viviendas. Yo le agradezco sus cuentas pero no estamos todavía a 13-6-2003, cuando lleguemos, se repasará lo que cada Equipo de Gobierno hace en su legislatura, nos puede corresponder hacer esa revisión a nosotros, pero yo creo que más le va a tocar hacerla a los ciudadanos.

15°.- **ASUNTOS DE URGENCIA.**

01PL068.- Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista en relación al Proyecto de Urbanización de la Zona de Uso Público en la Plazoleta de San Marcos; se somete al Pleno de la Corporación la consideración de urgencia de tal asunto para su inclusión en el Orden del Día con el siguiente resultado: 10 votos a favor del Grupo Socialista-Progresistas y 11 en contra del Grupo Popular, por lo que se desestima la inclusión de la moción citada en el Orden del Día de la presente sesión.

01PL069.- Previa declaración de urgencia por mayoría absoluta (11 votos del Grupo Popular y 10 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), se procede a incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

- **SOLICITUD DE DICTAMEN AL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA--LA MANCHA.**

De conformidad con lo previsto en el Art°.57 de la Ley de Castilla-La Mancha 7/1997, de 5 de Septbre., del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, según el cual las Corporaciones Locales podrán solicitar dictamen facultativo del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, a través del Consejero de Administraciones Públicas, cuando así lo acuerde el Pleno de la Corporación Local; el Pleno de la Corporación por unanimidad ACUERDA: Solicitar el dictamen facultativo del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, a través del Consejero de

Administraciones Públicas sobre el Expediente de Valoración de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento, que afecta a la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2000 y 2001.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Creo que corresponde a su Grupo, como ponente de la Moción, hacer la intervención de la exposición del por qué, y en base a eso nosotros podremos dictaminar una respuesta. De entrada ya le digo una cosa, hay un informe solicitado por este Grupo Municipal y pedimos que se haya llegar al Consejo Consultivo. Creo que tenemos Técnicos muy solventes, por lo tanto, hágale Vd. llegar al Consejo Consultivo el dictamen que ha hecho sus Técnicos y vamos a esperar a ver qué es lo que pasa. Sólamente quiero recordarle una cosa, Sr. Alcalde, hace 4 años cuando ahí se sentaban otras personas, con la amenaza que entonces Vd. como Portavoz hizo, de denunciar ese punto y con los informes en contra que había, la mayoría defendió los interesees de los trabajadores de este Ayuntamiento y eso hoy el PP, que cumplió su amenaza, que nos denunció, que dejó en un punto y medio sin poder adquisitivo a los Funcionarios y que hoy en una Mesa de Negociación nosotros suscribimos eso, Vd. que tuvo entonces muchos atributos para denunciar a este Ayuntamiento, hoy no los tiene para perservar el poder adquisitivo de sus Funcionarios y ha retirado este punto del Orden del Día. Ya se puede Vd. felicitar por su gestión y coherencia entre lo que decía cuando se sentaba ahí con lo que hace ahora sentado donde está.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Yo creo que las cosas no es bueno hacerlas por cuestión de "atributos", sino con más o menos seso que es el que da y quita razones. Probablemente, si se hubiera hecho una modificación puntual de la plantilla con una recatalogación de puestos de trabajo en su momento, no habría habido lugar para ninguna reclamación de ningún organismo público. No se hizo y vinieron tres sentencias en contra de este Ayuntamiento. Yo creo actuar con cordura, con seso y con la tranquilidad de no poner en un brete a ningún Concejal de esta Corporación sin la seguridad de tener un soporte legal completo del punto que se trae aquí y por eso es la decisión de presentar la moción y, por prudencia, acudir a consultar al órgano principal de esta Comunidad Autónoma, como es el Consejo Consultivo, si esa recatalogación y esa

CLM-A Nº 933243

modificación de la plantilla tiene todo el marco legal para llegar al final que se pretende.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Fíjese si nosotros velamos por la integridad jurídica, que hemos sido nosotros los que hemos solicitado ese informe, no Vd. y Vd. ha estado a punto de meter en este Pleno la adopción de un acuerdo que tienen visos, de entrada, de no ajustarse a Derecho. Bien está rectificar a tiempo pero no se le olvide una cosa, Sr. Alcalde, aquí han recaído tres sentencias por dos denuncias suyas. Si no hubiera denunciado, como no hicieron sus compañeros del PP en el País Vasco, pues hoy no estaríamos aquí y los Funcionarios de este Ayuntamiento tendrían el dinero que en derecho le corresponde. Pero Vd. denunció y Vd. tiene que acatar esas sentencias, que también podríamos hablar de cómo se han acatado, pero nuestros enemigos no son los Funcionarios, ni siquiera es Vd. Lo que le estoy diciendo Sr. Alcalde, es que el que al cielo escupe, en la cara le cae y si Vd. ha estado a punto, y ha puesto el punto en el Orden del Dia y lo ha retirado cuando este Grupo ha pedido un informe. Vd. no es un buen Alcalde porque ¿Qué han estado entonces haciendo sus representantes durante dos años en reuniones con los sindicatos?. ¿Por qué no abre Vd. una Mesa de Negociación y hace una recatalogación como hay que hacerla, partiendo de 0 y bien hecho, en vez de estar ganando tiempo y mareando a las personas que están encargadas de este punto?. Mi Grupo le felicita porque es Vd. hoy sesudo. Por cierto, cuando hablaba de "atributos", hablaba de atributos políticos, ha confundido Vd. la s con la x.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: No quiero ceñirme a metáforas de "escupir hacia arriba y caerte en la cara", creo que no importa mucho quien escupe sino la cara sobre la que cae, muchas veces uno escupe y cae en la cara de otro. Pero creo que es sencillo, lo que queremos es estar seguros de que el marco es el adecuado, que es legal, y se va a hacer esa consulta.

CONTROL ORGANOS DE GOBIERNO.

a) **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**

El Pleno de la Corporación Municipal queda debidamente enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el 22 de Marzo al 19 de Abril de 2001.

b) **MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

01PL070.- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR.

Por parte de la Concejal Dgda.de Medio Ambiente, Dª.Francisca Tamurejo Galán, se da lectura al siguiente informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente:

"""" De la visita realizada a la zona ajardinada de la calle Capitán Cortés se desprende que la mencionada zona forma parte del jardín del Lucero, siendo colindante con la Parroquia de Ntra.Sra.de la Paz y la mencionada calle.

En la actualidad esta zona cuenta con una superficie de 259 m/2, y se riega con agua potable mediante aspersión dado el tipo de ajardinamiento con césped y arbustos intercalados. """""""""

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Y Sr. Alcalde quiero rogarle que, habida cuenta que no ha estimado de urgencia rendir y crear un monumento a la memoria de los valdepeñeros que lucharon contra las tropas francesas, le quiero hacer un ruego: La lápida que figura en la fachada de San Marcos pone "A los heroicos valdepeñeros que lucharon contra las tropas francesas", habida cuenta de que hoy formamos parte de la CEE y que los franceses creo que están dando muestras de solidaridad en el tema de ETA, creo que es un agravio histórico poner "tropas francesas", estaría más ajustado a la realidad que pusieran " tropas napoleónicas", que no crea ningún agravio comparativo con un pueblo hermano. El ruego es reponer esa placa si realmente no piensa Vd. hacer el monolito en homenaje a los valdepeñeros que dieron su vida por este país o este pueblo.

Interviene D. Manuel López manifestando: Un ruego para el Concejal de Obras. Hemos podido comprobar que en la Comisión de Gobierno del 5 de abril, piden a las empresas que estan haciendo la instalación del gas en Valdepeñas que reparen ciertos problemas que ha habido con el cerramiento de las zanjas y con el asfaltado. Entonces nos parece bien y nos gustaría pedirle que, en la mayor brevedad posible, pudieran instar a la empresa que corresponda, la zanja que atraviesa la Avda. del Vino a la altura del semáforo que regula el tráfico que ya lleva bastante tiempo abierta, la asfalten, pusieron una capa de arena, con el tráfico se ha levantado y está repercutiendo de forma negativa en los vehículos que atraviesan la ciudad y queremos que a la mayor brevedad se subsane este problema.

Y una pregunta para el Sr. Alcalde, es un tema referente a un trasvase que dijo Vd. el día 11-6-99 en un reportaje de un periódico de la localidad que dice: "Y para cerrar el ciclo del agua, planteamos una derivación del caudal del Tajo hacia el Pantano de La Cabezuela, quisiéramos saber en qué situación está esta derivación.

Interviene D. Felipe Rodriguez manifestando: Un ruego, como ha dicho antes en el punto sobre las viviendas que tendrá que dar cuenta en el 2003, le ruego que cumpla lo que dijo el 30-7-99 en Canfali de Valdepeñas que dijo: "Las promesas se cumplen cuanto antes y no los 6 meses finales". Le ruego que cumpla con lo que dijo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión siendo las veintiuna horas, treinta minutos, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

V°.B°.
EL PRESIDENTE,-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
SECRETARIA

CLM-A N.º 933245

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

MINUTA N°.5/2001 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2001.

Sres.Asistentes.
Presidente:
D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.
Concejales:
Dª.Mª.DOLORES ALCAIDE L. DE LERMA.
Dª.ESPERANZA FERNANDEZ MERLO.
D.JERONIMO FRANCISCO LOPEZ CAMINERO.
D.JAIME DE LAS HERAS CEA.
D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.
D. MIGUEL ANGEL DEL OLMO MORALES.
Dª.JUANA PALENCIA SARRION.
Dª.FRANCISCA TAMUREJO GALAN.
D.FERNANDO PRIETO RUIZ.
Dª.Mª.DEL CARMEN OBREGON GARCIA.
D.JOSE CARLOS GZALEZ. PEÑA.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
Dª.JUANA DE LA TORRE LOPEZ.
D.JOSE SERRANO ROMERO.
Dª.Mª.LUCIA GALLEGO POZO.
D. MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ.
D.JESUS GUTIERREZ VILLALTA.
D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.
Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.
Interventor de Fondos:
D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.
Secretario General:
D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las veintiuna horas, del día treinta de Mayo de dos mil uno, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente - D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.

Excusa suasistencia el Sr.Concejal D.VICTORIANO GONZALEZ DE LA ALEJA SALUDADOR.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

1°.- **APROBACIÓN,SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.**

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta n°.4/2001 de la sesión ordinaria

celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el dia 24 de Abril de 2001.

2°.- **APROBACION Y ADJUDICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACION URBANISTICA DEL POLIGONO VL DEL SECTOR 4.**

01PL071.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" **ANTECEDENTES:**

1°.- A instancia de D.Carlos López de Lerma López-Tello y D.Luis Fort López-Tello, actuando en nombre propio, se solicita:

a) Que se proceda a la publicación de la alternativa técnica de Programa de Actuación Urbanizadora correspondiente al Polígono VL del Sector 4, a los efectos previstos en los Artículos 120.2 b) y 123.2 b), ambos de la LOTAU.

b) Que se proceda a la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora por parte de este Ayuntamiento en los términos previstos en la LOTAU.

c) Se proceda a su vez a la adjudicación preferente a su favor de dicho Programa, en virtud de lo establecido en el Art°.122 y 123 de la LOTAU.

d) Que, una vez aprobados, y con carácter previo a su publicación definitiva, se proceda a la correspondiente inscripción del citado PAU en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, conforme al Art°.124 de la LOTAU.

A estos efectos acompaña la siguiente documentación:

Alternativa técnica compuesta por:

- Plan Parcial del Sector 4 aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo.

CLM-A N.º 933246

- Proyecto de Urbanización.

2°.- Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de Febrero de 2001, se somete a información pública la alternativa técnica del Programa de Actuación Urbanizadora, con ordenación detallada para el desarrollo del Polígono VL del Sector 4 de Valdepeñas.- La mencionada Resolución se publicó en el D.O.de Castilla-La Mancha n°.34 de 16 de Marzo de 2001 y Periódico CANFALI de 9 de Marzo de 2001.

3°.- Según consta en el acta de apertura de plicas, cuya apertura se llevó a cabo el 24 de Abril de 2001, la única proposición jurídico-económica y propuesta de convenio presentada corresponde a RESACON,S.L.

De conformidad con lo anterior se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono VL del Sector 4 de Valdepeñas, eligiendo la alternativa técnica y la proposición jurídico-económica presentada por RESACON,S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora mencionado a favor de RESACON,S.L.; cuya adjudicataria deberá suscribir los compromisos, asumir las obligaciones y prestar las garantías correspondientes.

TERCERO.- La adjudicación mencionada se formalizará mediante el oportuno Convenio Urbanístico.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la inscripción en el Registro Administrativo correspondiente el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono VL del Sector 4, con carácter previo a la publicación de su aprobación definitiva. """""""""

01PL072.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" **ANTECEDENTES:**

1°.- A instancia de D.Carlos López de Lerma López-Tello y D.Luis Fort López-Tello, actuando en nombre propio, se solicita:

a) Que se proceda a la publicación de la alternativa técnica de Programa de Actuación Urbanizadora correspondiente al Polígono C del Sector 4, a los efectos previstos en los Artículos 120.2 b) y 123.2 b), ambos de la LOTAU.

b) Que se proceda a la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora por parte de este Ayuntamiento en los términos previstos en la LOTAU.

c) Se proceda a su vez a la adjudicación preferente a su favor de dicho Programa, en virtud de lo establecido en el Art°.122 y 123 de la LOTAU.

d) Que, una vez aprobados, y con carácter previo a su publicación definitiva, se proceda a la correspondiente inscripción del citado PAU en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, conforme al Art°.124 de la LOTAU.

A estos efectos acompaña la siguiente documentación:

Alternativa técnica compuesta por:

- Plan Parcial del Sector 4 aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo.

- Proyecto de Urbanización.

2°.- Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de Febrero de 2001, se somete a información pública la alternativa técnica del Programa de Actuación

CLM-A N.º 933247

Urbanizadora, con ordenación detallada para el desarrollo del Polígono C del Sector 4 de Valdepeñas.- La mencionada Resolución se publicó en el D.O.de Castilla-La Mancha n°.34 de 16 de Marzo de 2001 y Periódico CANFALI de 9 de Marzo de 2001.

3°.- Según consta en el acta de apertura de plicas, cuya apertura se llevó a cabo el 24 de Abril de 2001, la única proposición jurídico-económica y propuesta de convenio presentada corresponde a JEFERCON,S.A.

De conformidad con lo anterior se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono C del Sector 4 de Valdepeñas, eligiendo la alternativa técnica y la proposición jurídico-económica presentada por JEFERCON,S.A.

SEGUNDO.- Adjudicar la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora mencionado a favor de JEFERCON,S.A..; cuya adjudicataria deberá suscribir los compromisos, asumir las obligaciones y prestar las garantías correspondientes.

TERCERO.- La adjudicación mencionada se formalizará mediante el oportuno Convenio Urbanístico.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la inscripción en el Registro Administrativo correspondiente el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono C del Sector 4, con carácter previo a la publicación de su aprobación definitiva. ""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4°.- **APROBACION Y ADJUDICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA DEL POLIGONO W + N1 DEL SECTOR 4.**

01PL073.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la

Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" **ANTECEDENTES:**

1°.- A instancia de D.Carlos López de Lerma López-Tello y D.Luis Fort López-Tello, actuando en nombre propio, se solicita:

a) Que se proceda a la publicación de la alternativa técnica de Programa de Actuación Urbanizadora correspondiente al Polígono W + N1 del Sector 4, a los efectos previstos en los Artículos 120.2 b) y 123.2 b), ambos de la LOTAU.

b) Que se proceda a la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora por parte de este Ayuntamiento en los términos previstos en la LOTAU.

c) Se proceda a su vez a la adjudicación preferente a su favor de dicho Programa, en virtud de lo establecido en el Art°.122 y 123 de la LOTAU.

d) Que, una vez aprobados, y con carácter previo a su publicación definitiva, se proceda a la correspondiente inscripción del citado PAU en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, conforme al Art°.124 de la LOTAU.

A estos efectos acompaña la siguiente documentación:

Alternativa técnica compuesta por:

- Plan Parcial del Sector 4 aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo.

- Proyecto de Urbanización.

2°.- Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de Febrero de 2001, se somete a información pública la alternativa técnica del Programa de Actuación Urbanizadora, con ordenación detallada para el desarrollo del Polígono W + N1 del Sector 4 de Valdepeñas.- La mencionada Resolución se publicó en el D.O.de Castilla-La

CLM-A N.º 933248

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS ALCALDIA

Mancha n°.34 de 16 de Marzo de 2001 y Periódico CANFALI de 9 de Marzo de 2001.

3°.- Según consta en el acta de apertura de plicas, cuya apertura se llevó a cabo el 24 de Abril de 2001, la única proposición jurídico-económica y propuesta de convenio presentada corresponde a JEFERCON,S.A.

De conformidad con lo anterior se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono W + N1 del Sector 4 de Valdepeñas, eligiendo la alternativa técnica y la proposición jurídico-económica presentada por JEFERCON,S.A.

SEGUNDO.- Adjudicar la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora mencionado a favor de JEFERCON,S.A..; cuya adjudicataria deberá suscribir los compromisos, asumir las obligaciones y prestar las garantías correspondientes.

TERCERO.- La adjudicación mencionada se formalizará mediante el oportuno Convenio Urbanístico.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la inscripción en el Registro Administrativo correspondiente el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono W + N1 del Sector 4, con carácter previo a la publicación de su aprobación definitiva. """""""""

"""" Dada cuenta del Proyecto de Modificación Puntual de las Determinaciones del Plan Parcial del Sector S-8 (3ª.Fase del Polígono Industrial), sobre recalificación de 925 m/2 de la Parcela nº.62, destinados en la actualidad a sistema local de espacios libres para destinarlos a suelo industrial.

Visto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de Febrero de 2001 en virtud del cual se inició el trámite para la aprobación de la Modificación Puntual mencionada.

RESULTANDO que el Expediente ha sido sometido a información pública durante 20 días mediante anuncio en el D.O.de Castilla-La Mancha nº.40 de 30 de Marzo de 2001 y en el Diario Lanza de 15 de Marzo de 2001.

RESULTANDO que durante el citado plazo de exposición al pùblico no ha sido presentada reclamación alguna.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Remitir el Expediente a la Comisión Regional de Urbanismo solicitando su informe favorable de conformidad con lo previsto en el Artº.39.3 de la LOTAU. """""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- **RESOLUCION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL CONCURSO PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE PLAN DE ORDENACION - MUNICIPAL.**

01PL075.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para la adjudicación mediante concurso de un contrato de consultoria y asistencia para la redacción del Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas.

CLM-A N.º 933249

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de conformidad con la cual se insta al órgano de contratación a que declare desierto el concurso citado ya que la oferta más ventajosa no se adecúa a las previsiones presupuestarias de esta Corporación.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Declarar desierto el concurso tramitado para la adjudicación del contrato citado. """""""""""""""""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: En primer lugar presentar excusas por la ausencia de Victoriano por un motivo laboral. En segundo lugar, Sr. Alcalde, y sin ánimo de polemizar, quisiera preguntarle, si me autoriza dirigirme a Vd. o me falta talla moral como me ha calificado su Portavoz, para hablar con Vd. porque del tema de Ordenación Municipal me gustaría hablar con Vd. si no tengo talla moral, dígame Vd a quien tengo que dirigirme. Sr. Alcalde el 7-12-99 en una rueda de prensa que Vd. dió dijo que "el Plan de Ordenación Municipal es un gran proyecto de futuro que necesita el consenso de los dos Grupos Políticos", no se obtiene el consenso cuando no le reconoce uno al contrario talla moral para debatir con él.

Claro que es muy dificil, aun reconociendo esa talla moral, si la hubiera, es muy dificil llegar a un consenso en este tema por lo que le vamos a decir a continuación. En primer lugar Vd. dijo en el 99 que a mediados del 2000 Valdepeñas posiblemente iniciaría el Plan de Ordenación Municipal, se fue el 2000, estamos a mediados del 2001 y hoy venimos aquí a decirle a los valdepeñeros que no tenemos una promesa que Vd. hizo en su programa electoral y la pregunta es ¿Por qué no la tenemos?. Para que las personas que nos están escuchando sepan de lo que estamos hablando, Vd. tiene intención y nosotros compartimos con Vd. esa intención, de elaborar un Plan de Ordenación Municipal que diseñe lo que va a ser la Valdepeñas del siglo XXI que estamos estrenando, lógicamente tiene poco sentido que en las nuevas normas urbanísticas que requiere una ciudad haya calles por donde no puedan transitar dos coches o posiblemente haya aceras donde no puede subirse una silla de ruedas o falten zonas de recreo, diseñar eso que es un trabajo lento, de mucha responsabilidad para quien lo hace y de un gran costo político y por eso hay que

alabarle a Vd. la iniciativa. Lo que ya no le alabamos es que hoy venimos a decir que no tenemos un Plan porque el PP no ha hecho los deberes, Vd. sacó a concurso público un pliego para que las empresas que quisieran presentarse a diseñar ese Plan de ciudad del siglo XXI pudieran hacerlos. Vd. en ese pliego no les puso precio, no les dijo hasta donde estaba dispuesto a pagar, por lo tanto, cada empresa ha pujado de acuerdo a lo que ha considerado que era su valor, su costo y su beneficio y curiosamente de las cuatro que han concursado, tres van por encima de los 20 millones; como en la aprobación de presupuestos del 2001 Vd. tiene consignados 20 millones nada más, pues Vd. ha hecho mal los deberes por no calcular hasta donde podría hacerle falta el dinero; en cualquier caso, vistas las propuestas sobre la mesa, nos sorprende que aquí que se hacen modificaciones presupuestarias para, por ejemplo, incorporarle dinero a Cultura o cualquier otra área que lo necesite, no hagamos una modificación presupuesta para incorporarle dinero a esa partida y poder iniciar ese Plan mañana mismo. La cosa se complica mucho más cuando vemos que en la Comisión se pide que valoremos el precio que puja cada empresa y es un poco dificil de valorar un precio porque hay que caer en una cualificación subjetiva de calidad/precio de lo que ofrece y es más complicado cuando el pliego que Vd. saca para que concursen no pone precio, pero, no obstante, se hace esa puntuación y de las cuatro empresas que pueden concursar, tres van por encima de 20 millones pero hay una que se queda en 19, una sí cumple el precio que tiene Vd. consignado en los presupuestos. En la puntuación sumando calidad/precio esta empresa se queda en segundo lugar, de las cuatro, solamente le gana otra por un punto pero se pasa del precio. Esto tenía dos soluciones: Primera, incorporar crédito a esa partida y adjudicar a la empresa que gana y segunda, si Vd. no tiene partida presupuestaria suficiente, lógicamente, si se van de la partida que Vd. tiene quedan anuladas automáticamente y seguramente pueden participar las que quedan por debajo de 20 millones y hay una empresa que ha ido por debajo, la pregunta es: ¿Sr. Alcalde, por qué deja vd. vacante este concurso si tiene una empresa que en relación con las cuatro queda la segunda, se ajusta al pliego y al precio?.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

CLM-A N.º 933250

7°.- **INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE - CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL.**

01PL076.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Dada cuenta de la necesidad de proceder a la redacción del Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas, ajustado a las disposiciones de la LOTAU.

RESULTANDO que el anterior proceso de contratación ha resultado declarado desierto por acuerdo de este mismo órgano plenario.

Visto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el procedimiento de contratación para la adjudicación mediante concurso del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de citado instrumento de planeamiento.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Incoar el correspondiente expediente de contratación para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de Plan de Ordenación Municipal de Valdepeñas, mediante procedimiento abierto, por la forma de concurso y por tramitación ordinaria.

2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el concurso citado.

3°.- Aprobar el gasto de 20 millones de pesetas con cargo al Presupuesto Municipal del vigente ejercicio económico. """""""""

Oposición las preguntas que realiza porque vuelve a sacar ahora en este punto lo que ha dejado Vd. desierto hace tres meses. Porque si Vd., según el dictamen de esa Comisión, ha dejado desierto porque dice que la empresa con más puntuación se iba de precio, la segunda que se ajustaba al precio, dice Vd. que, como no es la mejor, lo deja desierto. Pero lo curioso de todo esto es, que de las cuatro empresas que han participado, tres van por encima de 20 millones y Vd. saca ahora un pliego con 20 millones. Hace un minuto Vd. deja vacante o desierto un concurso porque tenía 20 millones y todas van por encima de 20 menos una que Vd. o su Equipo de Gobierno no han querido concederlo y ahora vuelve a sacar este proceso, vuelve a dilatar esto en el tiempo unos 6 u 8 meses y lo saca por el mismo precio por el que Vd. no podía adjudicar. Nosotros hacemos preguntas aun a riesgo de no tener contestación y me hace pensar lo siguiente: que Vd. esto quiere adjudicarlo a una empresa determinada, que para que esa empresa sepa hasta donde tiene que pujar ha abierto un proceso y ahora la empresa x ya sabe que se tiene que ajustar por debajo de 19 millones que era su segunda más inmediata, esto es lo que hace Vd. pensar, salvo que me conteste a la pregunta que me ha dejado sin contestar antes y me explique, si esto tiene explicación, por qué saca Vd. un pliego que hace dos meses ha tenido que declarar desierto porque le faltaba dinero y lo vuelve a sacar por la misma cifra.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Me voy a remontar a cuando Vd. gobernaba, que se sacó un pliego que se adjudicó y las prisas que le corren ahora no le corrían cuando gobernaba y recuerdo que estuvo dos años sin comenzarse el Plan de Ordenación Municipal y lo que es más grave para este pueblo, con una arquitecta contratada "tocándose las narices" seis meses. Y ahora me viene Vd. a decir que me de prisa.

La empresa X. Le diré que cualquier empresa puede pujar y le diré que aquí se hacen las cosas con decencia y que hay una Mesa con presencia de Técnicos, de políticos del Grupo PSOE y del PP y que esa Mesa siempre designa un Técnico, un funcionario de esta Casa para que asesore técnicamente a esa Comisión y tome una determinación, eso es lo que ha sucedido esta vez. Ha habido un asesoramiento técnico recomendando el nuevo pliego y es lo que vamos a

CLM-A N.º 933251

hacer. Cuando quiera hablar de empresas X hágalo en el Juzgado y le será más rentable a Vd. y a mí.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: No entiendo por qué se enfada Vd. Dice que se va a remontar a antes y que cuando gobernaba PSOE esto se quedó "durmiendo el sueño de los justos", cierto ¿Se ha preguntado Vd. que a lo mejor los valdepeñeros no nos votaron en las urnas, entre otras cosas, por no haber sacado ésto?. ¿Se ha preguntado que Vd. siendo candidato prometió en su programa hacer un Plan?, ¿Se ha preguntado que, una vez ya como Alcalde en 1999, le dice a los valdepeñeros que lo van a tener a mediados de 2000 y que a mediados del 2001 ha dejado vacante un proceso amparándose en no sé qué informes técnicos que no tienen, en lógica alguna, ningún sentido?. Y dice Vd. que tuvimos un funcionario "tocándose las narices"; no sé cómo se tomaran los funcionarios eso, pero yo creo que aquí en este Ayuntamiento se toca las narices poca gente, porque si algo le hace falta son recursos humanos y dice Vd. que ahora yo le digo que se de prisa, claro, es que como ciudadano y siendo Vd. mi Alcalde, estamos en el derecho de demandarle lo que Vd. promete y Vd. prometió en su campaña electoral hacer el Plan y prometió en 1999 que a mediados del 2000 y ha pasado y estamos a mediados del 2001 y no me contesta a una pregunta: ¿Por qué, ajustándose a precio y pliego, la empresa en segunda puntuación, no la adjudica?. Dice que no hable de X, el tiempo da razones y por ahí hay una novela: "El tiempo, gran escultor", esculpirá en su memoria la incógnita de la X que Vd. hoy pone como si yo me lo hubiera inventado, pero el álgebra por muy obtusa que parezca, tiene su lógica y como el acta está aquí, veremos cuando se inicie el proceso, que lo van a iniciar Vd. porque tiene mayoría, lo que pasa.

Y le voy a decir otra cosa, Sr. Alcalde Vd. hace la política que quiera hacer, cuenta con la soberanía y las atribuciones que le dan las urnas, pero yo creo que no es buena política de un gobernante democrático el decir "y tu más por si acaso", eso no es bueno. A nosotros ya nos han suspendido y estamos sentados aquí, vamos a intentar aprobar, pero lamentaría que en su suspenso, que dicho sea de paso deseamos, nos quedáramos otra vez sin el Plan y perdiéramos una oportunidad de oro. Vd. quiere mantener esa política, pues hágala, yo le digo que no es una política buena. Dígame también una cosa, si de las cuatro propuestas tres iban por encima de 20 millones, ¿Por qué saca Vd. el

pliego con 20 millones?. ¿Para que quede vacante o para que salga la X?. Es que yo me puedo preguntar eso Sr. Alcalde, tengo todo el derecho a preguntármelo y me gustaría que esa incógnita, al menos, me la pudiera resolver o no hoy.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: No tengo el menor interés en resolverle dudas y en resolverle las cosas que Vd. mal piensa, afortunadamente, hay 27.000 ciudadanos que piensan de diferente forma que Vd.. No me enfado, hay que ponerse serio cuando se escuchan ciertas cosas y mantenerse serio. Me votaron por muchas cosas, entre otras, el Plan de Ordenación Municipal y creo, aunque viendo la prensa últimamente me pregunto si estamos en campaña electoral, creo que me quedan dos años, pero me pregunto cuándo vendrán los mítines, tengo hasta el 2003 para cumplir mi programa electoral, dos años más. No he querido meterme con ningún funcionario cuando he dicho "tocándose las narices", he dicho se contrató una arquitecto para el Plan, Plan que nunca se empezó, ya me dirá Vd. qué hizo, ociar es lo que haría ¿no?. Y mire, yo, la X la tengo muy clara, aquí se siguen todos los conductos legales para adjudicar lo que haya que adjudicar y me fio mucho de mis Técnicos, sé que hay gente que no se fía y que critican la labor de ellos, pero me fío de ellos y, por tanto, el punto en el que estamos que es iniciar el proceso de contratación, sacar el pliego otra vez, como tengo en mandato electoral de los ciudadanos de Valdepeñas, lo pongo cuando considero oportuno y por el precio y el criterio que considero oportuno. Cuando Vd. gobierne haga lo mismo que yo, pero mientras tanto, se tiene Vd. que someter a la decisión, si quiere votar en contra o abstenerse, que el Grupo de Gobierno toma.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8°.- **SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONVENIO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE REPARACION DEL CANAL DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO "LA VEGUILLA" EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE TOMAS DE ANTEQUERA Y CALLE CORREDERAS.**

01PL077.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente

CLM-A N.º 933252

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Dada cuenta del Proyecto de Obras de Reparación del Canal de Encauzamiento del Arroyo "La Veguilla" en el tramo comprendido entre la calle Tomás de Antequera y calle Correderas, redactado por los Servicios Técnicos Municipales y cuyo presupuesto global de licitación asciende a la cantidad de 16.280.621 ptas.

Visto el escrito del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación al Convenio de Colaboración a suscribir para la realización de la citada obra.

Visto lo dispuesto por el Decreto 18/1989, de 7 de Marzo, sobre ayudas a las Corporaciones Locales en abastecimiento y saneamiento.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Aprobar el proyecto citado redactado por los Servicios Técnicos Municipales y cuyo presupuesto asciende a la figurada cantidad de 16.280.621 ptas.

2°.- Adoptar el compromiso de que este Ayuntamiento aportará económicamente a la obra mencionada la cuantía que le corresponda de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 18/1989.

3°.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas la suscripción del correspondiente Convenio para financiar las obras citadas, autorizando al Sr.Alcalde para la firma del mismo y para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo.

4°.- Manifestar a la Consejería de Obras Públicas que no hay comprometida aportación económica de otras Administraciones para la financiación de la obra citada.

5°.- Manifestar a la citada Consejería la urgente necesidad de acometer las obras mencionadas, dado que el encauzamiento citado se ha derrumbado recientemente.

6°.- Manifestar a la Consejería de Obras Públicas la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra, dado que se trata de terrenos de dominio público. """""""""

CLM-A N.º 933253

4°.- Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente. """""""""

beneficiar a unos pocos, los que Vd. considera cuando abre el compás desde su despacho hasta donde llega su círculo y los que más poder adquisitivo tienen por un cálculo de situación demográfica dentro del pueblo, a ellos no les cobra y a los que tienen que irse al extrarradio a esos sí. Es un agravio comparativo y es incoherente sobre lo que Vd. dice, su Portavoz y sobre las cartas que remite. ¿Les va a mandar una carta también a estos vecinos diciéndoles que se van a arreglar las calles y que no se les va a cobrar nada y después les va a pasar el recibo o no les va a mandar la carta porque viven en la calle Torrente y esos no son clientes suyos?.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: No les voy a mandar cartas porque ya me la han mandado ellos. Me han solicitado que les pongamos los servicios con contribuciones especiales, es decir, son los propios vecinos que van a hacerse sus chalets los que solicitan contribuciones especiales y que se lo hagamos, por lo tanto, sería del género bobo mandarles una carta diciendo que se va a arreglar gratuitamente. Pero no me vale el discurso político que me hace del "compás": barrio del Sto Cristo, bastante alejado del centro, Barrio Lucero, de Los Llanos, se han asfaltado calles, acerado, redes de abastecimiento, Barrio Yenka, se ha hecho acerado con red de abastecimiento nueva, no se ha cobrado nada. En aquellos puntos de la ciudad donde hay servicios de saneamiento, abastecimiento y acerado y asfaltado, nuestra obligación es mantenerlos, donde hay una zona de nueva construcción de urbanización, viviendas particulares, chalets... sea la calle Torrente o cualquiera, hay que cobrar contribuciones especiales para llevar esos saneamientos, una vez puestos, cuando se deterioren se cambiarán gratuitamente, si la Corporación que venga sigue el ejemplo que hemos marcado, y me parece que es una política sana. Pero fíjese, ¿Me está Vd. diciendo algo del Centro?, ¿Quiere que le recuerde cuando alfaltó gratuitamente el centro y le cobró contribuciones especiales a los vecinos de los barrios, porque venía el Principe?. Pues se lo recuendo: Vd. con su política social cobró contribuciones especiales a todos los vecinos de Valdepeñas, menos a los del Centro porque venía su Alteza Real, por tanto, ese debate, haga lo que quiera pero el agravio comparativo dificilmente me lo puede sacar. Yo voy a seguir la misma política, se van a seguir asfaltando calles, poniendo acerados nuevos, redes de saneamiento donde haga falta, redes de abastecimiento con

CLM-A N.º 933254

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS ALCALDIA

dinero propio y de la Diputación y de la Junta si también pone, y no se le va a cobrar nada a los vecinos y si considero oportuno por la intranquilidad del vecino y la costumbre que tenía de "soltar la gallina" después de las obra anterior, pues tendré que decirle que yo no le voy a cobrar.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Ha refrendado lo que yo le he hecho, nosotros estamos en la política de cobrar contribuciones especiales y ha venido Vd. a ratificar el propio agravio que crea: se han hecho obras en el Sto. Cristo, en el Lucero y no ha cobrado nada, aquí es que son los vecinos quienes lo solicitan. Creo que cuando los vecinos de una localidad tienen que solicitar por escrito que, aun pagando, por favor, les pongan el alcantarillado es que algo no funciona en este Ayuntamiento o es que no sabe hasta donde llegan sus vecinos, tiene que esperar a que los vecinos les demanden lo que Vd. tiene la obligación de hacer. Si se ampara en la demanda para cobrar, está haciendo un agravio comparativo sobre el que no les ha cobrado. Dice que le va a llevar un alcantarillado que es nuevo y que no está puesto, bien ¿le va a cobrar después las tasas por los vertidos?. Entiendo que es un argumento poco sólido, porque si Vd. levantara la calle Reforma, donde vive alguien que yo conozco, hoy no la cobraría porque ya estaba puesta en su día, pero es que la persona a la que me refiero lleva viviendo un año nada más, luego para él sería nuevo, ¿le va a cobrar o no?. Vd. tiene una política, márquela igual para todos los vecinos, no cobra en ningún sitio, ¿por qué cobra aquí?. Lo único que mi Grupo pone de manifiesto es que Vd. no está siendo coherente y no trata por igual a todos los vecinos. Posiblemente eche Vd. marcha atrás porque antecedentes hay, este discurso se repitió aquí y de nueve meses aquí, Vd. incumple sus propios acuerdos, porque gravó a una calle y ahora no le va a cobrar, eso sí con una carta, ¿va Vd. ha hacer lo mismo?, pues no nos haga perder el tiempo, no les cobre y vamos al punto siguiente.

Interviene el Sr. Alcalde manifiestando: Ya sabe que no soy amante de marcha atrás pero si hay que rectificar se rectifica. ¿Qué tiene que ver el servicio que se preste a un ciudadano con el mantenimiento del saneamiento y demás, con la inversión que se hace?, ¿Vd. cree que si un vecino me solicita hacerse una vivienda unifamiliar a 500 metros le voy a llevar 500 metros de saneamiento gratuitamente?,

no, sería injusto. Si alguien hace una urbanización, mañana la harán en el Poligono de Usos Mixtos y harán saneamiento, es lógico quue contribuya y que se haga gratuitamente y, bueno, si algo no funciona será en Dinamarca, Hamlet, Acto II, Willian Shakespeare, pero en Valdepeñas están funcionando, pese a los que les pese.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10°.- **CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL -- EJERCICIO 2000.**

01PL079.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda:

"""" Dada cuenta del Expediente instruido relativo a la Cuenta General de 2000, redactado conforme a lo previsto en los Artículos 198 y siguientes de la vigente Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y conteniendo todos los documentos y estados previstos en tal Norma, así mismo consta su aprobación por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 23 de Marzo de 2001 y su posterior exposición al público por plazo reglamentario en el B.O.de la Provincia n°.40 de 2 de Abril de 2001, sin que se hayan interpuesto reclamaciones.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO: Aprobar la mencionada Cuenta General, remiténdola posteriormente al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. """""

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Corresponde al Equipo de Gobierno dar cuenta de los resultados presupuestarios de un ejercicio, aquí van a ser del primer ejercicio que este Equipo de Gobierno ha ejecutado al 100% y además corresponde en este Pleno donde, previo debate y votación, serán aprobados. De esta gestión tenemos que felicitarnos pues en la misma hemos conseguido algo importante y es que la deuda municipal de 1.200 millones que heredamos en el 99 no se ha incrementado. Estamos hablando de un presupuesto inicial de 2.051 millones que tuvo unas modificaciones de créditos que la llevaron a 214 millones más, lo que hacen 3.266 millones,

CLM-A N.º 933255

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

con un presupuesto total ejecutado de 2.311 millones. Un ejercicio donde el Capítulo de Inversiones se ha llevado a cabo las que con fondos estatales, regionales y provinciales han permitido su financiación. Somos conscientes y sabemos que han quedado proyectos sin ejecutar de lo presupuestado en su día aunque se han realizado otros no previstos. Hemos procurado racionalizar el gasto en las áreas que más atención necesitaban: Cultura, Promoción Económica, Juventud... Hemos ajustado a la baja conteniendo gastos y cumpliendo lo prometido y demostrando lo que estaba siendo un despilfarro en el área de Festejos. Hemos tomado como ejemplo el buen hacer de la Junta en este sentido, hemos intensificado el acercamiento de la institución local a los ciudadanos, hemos dado a conocer los servicios que se ofrecen en campañas puntuales de temas monográficos de interés para el pueblo. Se han ofertado servicios culturales que se han visto intensificado con la asistencia de personas que no participaban antes en estos eventos, entre otras cosas, porque no se realizaban. Todo esto y mucho más compensa el gasto del Capítulo de Publicidad que, como dije al principio, hemos visto positivo en la gestión de nuestro gobierno regional y hemos hecho también en este gobierno municipal. Una aprobación de Cuentas que tiene un Capítulo de Ingresos de los cuales de esos 3.266 millones, 2.311.400.000 han sido el Capítulo de Ingresos, 309 millones hemos cobrado más de derechos reconocidos frente a obligaciones y pagos que tiene que asumir la Corporación. Esta cifra sale de un resultado presupuestario de 2.620 millones de ingresos y unas obligaciones propias de 2.311 millones. Es una aprobación de Cuentas que ha tenido por primera vez una transparencia y facilidad para la Oposición para poderla fiscalizar con toda tranquilidad, valga como ejemplo la última solicitud que se realizó al Sr. Interventor y como manda el Reglamento, no cumplía sus ocho días pero, independientemente de esa situación, hemos vuelto a demostrar otra vez, como ahora haremos en el debate si este se produce de las Cuentas del ejercicio 2000, nuestra transparencia.

Un Capítulo de Personal que no han sido 700 millones como han dicho, han sido 898, lo que viene a ser un 39%. 708 millones en Gastos Corrientes, dijimos que no nos íbamos a ir a un gasto mayor que del 98 y eso consta en el acta de aprobación de los presupuetos y que tras la modificación habida, se reconoció un gasto de 729 millones,

hoy se aprobará de 708, con más necesidades físicas y materiales motivadas por más infraestructuras, aminoramos el gasto, algo que advertimos que cumpliríamos.

Se ha cumplido ese Capítulo de Subvenciones donde la consignación de 160.500.000 ha tenido como ya dijimos en su momento, un 64% que son servicios concertados.

Estamos hablándoles de un ejercicio que independientemente, insisto, de la valoración que ahora vamos a tener, conteniamos Inversiones Reales, 377.700.000 así como Transferencias de Capital, un 1%, Activos Financieros, Pasivos Financieros y Gastos de Financiación, 2%. Con esto le estamos diciendo que ha sido una muy buena gestión de este Equipo de Gobierno que sin incrementar la deuda ha distribuido el gasto equitativamente, entiendo que son grandes números pero que espero y confío que ahora vayamos a grandes detalles.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Alcalde hasta donde tengamos que tener un sentido de ilustración para las personas que nos escuchan, Sr. Alcalde, en el acto 2°, Cuadro 2°, Hamlet no dice "algo no funciona en Dinamarca", lo que dice, y no él sino Máximo, su amigo, es "algo huele a podrido en Dinamarca". Dicho esto me ha comentado que Vd. se fía de sus Técnicos, yo sí me fío y no Vd, porque entonces no hubiera mandado al Consejo Consultivo de Castilla La Mancha el informe de un Técnico...

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se limite a hablar sobre el punto a debatir.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Estoy hablando de las Cuentas porque, Sr. Alcalde, como me fío de sus Técnicos, me fio de su Interventor y con las cuentas que fiscaliza su Interventor, que yo sí me fío, Vd. tenía al iniciar el presupuesto más las incorporaciones, que haber gastado 3.250 millones y Vd. ha gastado 2.300, Vd. no ha tenido capacidad para gestionar 1.000 millones, luego Vd. es un mal gestor. Si tenemos en cuenta que de los 2.300 que Vd. ha ejecutado, supone que ha ejecutado el 70% le diré que es la primera vez en los últimos 12 años que un Ayuntamiento se deja tanto dinero en la Caja y tantas cosas por hacer. Si a eso le digo que en Personal Vd. ha gastado 900 millones, que ha gastado 700 en Gasto Corriente y en el

CLM-A N.º 933256

de Transferencia otro tanto, Vd. en realidad no ha hecho absolutamente nada, ni siquiera gastar todo el dinero que tenía para asfaltar las calles gratis, pero lo más grave de todo eso y lo que denuncia lo mal gestor que es el PP, es que, no lo sé hoy, pero al 8 de marzo en Valdepeñas se debían 400 millones en facturas que Vd. no ha pagado a un montón de ciudadanos, Vd. está teniendo problemas hasta para pagar la nómina de los funcionarios y cuando eso le pasa a un Ayuntamiento, es que algo va mal.

En segundo lugar, viene Vd. a que nosotros le aprobemos unas cuentas por valor de 2.300 millones y 420 no sabemos en qué se los ha gastado, no tienen nombre y apellidos. En la partida de Otros, que es un cajón desastre, figuran facturas por valor de 350.000 ptas, en Publicidad y Propaganda figuran 47 millones y en Relaciones Públicas figuran 12.500.000 ptas para que me sigan entendiendo los que me escuchan, este Ayuntamiento se gasta un millón al mes en comidas y regalos y eso es mucho dinero. ¿Sabe Vd. por qué funciona esto tan mal?, porque el primero que funciona mal es el Sr. Alcalde. El Alcalde decía que se iba a gastar en Atenciones Protocolarias y en Publicidad el 1-1-2000, 3.700.000, ¿Sabe cuánto se ha gastado?, 11 millones, si eso lo hace el Alcalde ¿Qué hacen los Concejales detrás de Vd.?. El que peor gestiona detrás de Vd. es Cultura, nos hemos gastado en Cultura 63 millones, cuando la Concejal de Cultura dijo que se iba a gastar sólo 31; se ha gastado, en honor a la verdad, el doble más lo que ha ocultado, porque en el saco de Otros ha metido partidas de publicidad y de actuaciones por valor de 3 millones, luego, si lo rescatamos del saco, eso sí que huele a podrido, y lo sumamos a lo que ha incrementado la Concejalía de Cultura, en este Ayuntamiento que le estamos cobrando tasa a los mayores por prestarle una ayuda, 1.000 ptas. a quien no puede, la Concejalía de Cultura se gasta el triple de lo que dijo que se iba a gastar. Esto no funciona Sr. Alcalde cuando hay dinero para ferias y fiestas y falta dinero para atender a nuestros padres, esto no va bien, Vd. no va bien Sr. Alcalde.

¿Se da cuenta que casi todos los desfases que han ido a veces hasta el 200% son en gastos suntuarios de publicidad, de espectáculos y de relaciones públicas?. Entenderá que llame la atención que, por ejemplo, Juventud en gastos diversos dijo que se iba a gastar 4 millones y se ha gastado 12, si hubiera sido por un Plan de Juventud que

cueste 4 y se gaste 12, sería entendible pero en gastos diversos que es la "cueva de Alí Baba", a mi me parece que no es buena gestión y lo peor de todo esto es que Vd. dijo y nosotros se lo dijimos cuando trajimos los presupuestos a aprobarlos, le dije: "Estos presupuestos no son ni verdad ni mentira, son imposibles. Vd. está poniendo cosas que no se van a cumplir" y Vd. empeñó su palabra en que se iba a cumplir, pues bien Vd. que ha pasado una factura del Meliá Castilla para entrevistarse con el Director Nacional de Sanidad para traer un Centro de Salud que no ha traído y que tenía 53 millones para comprar terrenos para Centros Sanitarios en el 2000, no los ha comprado, lo único que nos queda de todo eso es una factura del Alcalde del Meliá Castilla; eso no está bien, porque no sabía yo que los Ministerios despachaban en el Meliá Castilla y que además hiciera falta dormir en Madrid cuando tiene coche oficial y chofer.

Vd. dijo que en las zonas verdes del Peral y las Aguas, iban a hacer una inversión de 135 millones con un proyecto que Vd. tenía y que supuestamente le iba a dar el dinero la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la Confederación está haciendo el proyecto suyo no el de Vd. por eso no tenemos lago, por eso no ha venido el dinero, por eso Vd. nos mintió cuando apuntó 135 millones que no eran ni verdad, ni mentira, sino imposible.

Sr. Alcalde le trajimos una moción para urbanizar la Plazoleta de San Marcos, Vd. dijo no, pero Vd. tenía el año pasado para urbanizar 15 millones y no se los ha gastado y seguimos sin Plazoleta.

Lo más escandaloso por espectacular de lo dicho hasta aquí, es que su Concejal de Hacienda, con el que me gustaría debatir esto, que además es agricultor, tenía 20 millones para hacer caminos y se ha gastado uno y digo yo, como Concejal de Hacienda estupendo, no gasta, como Concejal de Agricultura suspenso.

Sr. Alcalde Vd. ha dejado de ingresar a este Ayuntamiento unos 500 millones porque decía en los presupuestos que el INEM le iba a dar un Taller de Empleo en el Cerro de Las Cabezas pues no ha venido y le ha sobrado 66 millones.

CLM-A N.º 933257

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

Lo más particular de todo es que su Concejal de Hacienda que es Presidente del Consejo Regulador, como Concejal de Hacienda le ha concedido a su Consejo una subvención de 10 millones y como Concejal de Hacienda se los ha pagado, pero el Presidente del Consejo dijo que el Consejo le iba a dar a este Ayuntamiento 5 millones para el Museo del Vino y no se los ha dado, en un año habrá tenido tiempo el Sr. Prieto de reunirse consigo mismo ¿Para quien trabaja, para el Consejo cogiendo el dinero de todos los valdepeñeros o para el Ayuntamiento restándoselo?.

En un discurso facilón, le voy a decir cómo ha ejecutado los presupuestos, lo que le ha venido de la Junta, que Vd. dice que no le viene, se lo ha gastado, lo que le ha venido de la Diputacion que Vd. dice que no le viene, se lo ha gastado, lo que iba a venir del Ministerio del Gobierno del PP, como no ha venido no se lo ha gastado y de los impuestos de los valdepeñeros se ha gastado 1 millón al mes en comidas y regalos, ha dejado a deber 400 millones a empresarios de Valdepeñas y posiblemente conforme va esto, este Ayuntamiento se quede, ya le dijimos en frebrero: Se va a quedar sin Tesorería y Vd. se está quedando sin ella. No sé si es buen o mal político, como gestor es nefasto.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Vamos a ver si somos rápidos porque sino vamos a tener que retirar ese Peugeot 406 que está esperando al Portavoz del PSOE, coche de la Junta para ir a Puertollano, con su correspondiente chofer y además con dinero de los ciudadanos y evidentemente una parte le corresponderá a los valdepeñeros; fíjese por donde ya sabemos que D. Jesús Martín también tiene coche y chofer.

La situación que Vd. ha expresado es muy pobre en argumentos. Le voy a demostrar todas y cada una de las acusaciones que Vd. ha realizado, primero sorprendiéndome porque Vd. ha dicho que se fía del Interventor, si se hubiera fiado hace años del informe del Interventor, en otra situación estaríamos hoy probablemente. De momento sabemos que lo que dijo Vd. en prensa de los 700 millones en Personal es mentira porque ha reconocido que son 900. Vd. menciona lo que se debía al 8 de marzo, a los ciudadanos que le han oído decir lo que nos gastamos al mes, pues a esos ciudadanos hay que intentar ponerles un punto de referencia, porque Vd. dice un millón al mes, es

cierto, pero pongamos una referencia. Vd. dice que nosotros hemos gastado 47 millones en Publicidad, la cifra es cierta no es un millón a la semana, son 53, serían 886, pero sorprende que Vd. no se opusiera en el 99 a un gasto de 46.500.000, unas 930.000 en Publicidad; de un año a otro son muchas las cosas que se han realizado, que han requerido la publicidad, es decir, Vd. que se gastaba en los 6 meses que estuvo, el mismo dinero que hoy acusa a este gobierno de estar gastándose en publicidad, Vd. entonces lo veía bien y hoy lo censura, eso es lo que tienen que saber los valdepeñeros, que este gobierno se ha gastado 47 millones, pero que Vd. se gastó 46 y medio, y no se opuso a ese gasto en el cierre del 98. Vd. cerro con 35.800.000 ¿Por qué esa diferencia de 11 millones?, primero porque pagamos un millón que Vd. dejó sin pagar a un medio de comunicación en el 98, después tenemos el Museo Municipal donde nadie ha evitado el reconocimiento a su buena labor y lo que aportó para que abriera sus puertas y desde este Equipo de Gobierno se ha destacado, pero tenerlo ha llevado a hacer catálogos para exposiciones, cartelería,... estoy hablando de 1.648.581 ptas, el catálogo de la Exposición Nacional del 98 que la Obra Social de Caja Madrid lo pagaba, ese 1.198.000 lo ha pagado este Gobierno con un ingreso que después se ejecuta. Nos hemos gastado 1.459.136 en una revista que Vd. cerró y que Vd. con esa revista tapó la libertad de expresión de los jóvenes, "Hojarasca", esa revista, el volverla a reeditar... supone 1.459.000 el Plan de Apoyo Municipal, 549.000, Cine de Barrio, Semana de la Música, Página Web, Semana del Medio Ambiente.... todo esto son cosas que no se habían realizado en el 99 ni en el 98, de ahí esos 11 millones de diferencia, nosotros sí explicamos por qué nos hemos gastado 11 millones más, que las compensamos con lo que realizamos. Fíjese si hemos gastado en publicidad que el Reglamento de Participación Ciudadana sigue apareciendo quien fue Alcalde de Valdepeñas y que su buen trabajo realizó en este folleto, lo podíamos haber cambiado y sin embargo, no, porque entendíamos más necesario gastar un dinero en publicidad de cosas nuevas para los ciudadanos que de ponernos nosotros en la foto en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Esto en cuanto a lo que dice que nos hemos gastado en publicidad. Después nos vamos a ir a este Otros, Vd. sabe y dice se han gastado 354 millones en Otros, vamos a explicar a los ciudadanos en qué ha sido, vamos a explicar que de lo

CLM-A N.º 933258

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

que Vd. nos acusa de haberlos gastado, Vd. en el 98 se gastó 419.908.000; Vd. habla en ese Capítulo de 354 millones, no sé si tengo que recordarle que hablamos de la 2.26.7.8.9.10.11 y 12, un Capítulo que supuso 153 millones y que, entre otras cosas, la diferencia viene motivada por 16 millones de la Vuelta Ciclista que les iba a costar a los valdepeñeros 20 millones y que ha costado 2, y ha tenido un ingreso de 14, o los 6 de la Exposición Nacional, partida creada que no figuraba en ese concepto en el 98. Después hay un Capítulo que sorprende, el de los 115 millones que Vd. dice que nosotros nos hemos gastado y que es cierto, pero ese Capítulo es el de "Trabajos otras Empresas", Vd. lo cerró en el 98 con 212.800.000. Otros Suministros, Capítulo que Vd. también nos acusa de gastar: 34.500.000, pues lleva razón, dos años antes Vdes. gastaron 33.681.000. Otro Capítulo de 10.418.000 en efecto nos hemos gastado 1.200.000 más con relación al 98, fíjese la diferencia que tenemos de lo que ha supuesto ese gasto, ¿Qué nos va a hablar a nosotros dos años después de Otros? ¿Cómo nos puede acusar de gastos de 354 millones si Vd. dos años atrás se gastó 419.908.000?. Después, me ha sorprendido porque no le he escuchado hablar de Festejos, además me agrada porque es mi Concejalía yo sí le voy a hablar, le voy a demostrar que lo que dijimos en los presupuestos lo hemos cumplido, y que Vds. estaban haciendo un despilfarro en Festejos y que dos años después la gente se ha divertido igual. Después ha comentado comida y regalos, lleva razón, 1 millón al mes, Vd. dice que el Alcalde tenía 3.700.000 y se ha gastado 11, Vd. miente y espero que me lo demuestre porque yo sí le puedo demostrar que se ha cerrado con 6.500.000 y porque el Alcalde que tenía 3.500.000 que no es cierto, porque tenía una consignación inicial de 1.500.000, fíjese hasta podía parecer a los ciudad que estoy en mi contra pero no, ¿Sabe por qué? porque nos hemos gastado 1.674.000 en relojes, de los que Vd. es participe como cada uno de los miembros que hoy estamos aquí, relojes para toda la legislatura, que nada tiene que ver con los dos millones y pico que Vd. encargó como capricho personal en un collar que sólo se lo ha puesto una vez este Alcalde y que sólo se lo va a poner otra vez él, dentro de dos años. Nos hemos gastado también porque en diferencia en esos 6.500.000 quítele 1.574.000, 278.000 de pins de los cuales Vd. y nosotros somos partícipes y muchos ciudadanos, quítele 522.000 de la medalla de la Patrona de la cual todo el pueblo fue copartícipe de la misma, las 360.000 de las agendas o

bolígrafos que Vd. y yo soy partícipe, es algo normal, pero eso no ha ido en el gasto del Alcalde, ¿O han ido las comidas, los vinos de honor para la hospitalidad de Lourdes, para el atletismo por el ascenso, para la Hdad. de Dodantes, para el burladero, el aperitivo del Campeonato de España de Tiro con Arco, para el Campeonato de Kárate, el Vino de la Semana del Medio Ambiente, para el Congreso de Juristas...el reloj de la iglesia y la restauración ha costado 56.000 ¿Esto también se lo ha gastado el Alcalde? pues no, nos lo hemos gastado todos los valdepeñeros para tener un reloj que funcionara. El Alcalde se ha gastado 1.543.290 y en el año 98 el Alcalde que estaba se gastó 2.021.482 ese es el gasto real que ha tenido el Alcalde si quitamos lo que Vd. y yo hemos sido beneficiados y lo que los ciudadanos han participado. Le digo dos cosas, una le he explicado por qué esa diferencia, porque el Capítulo en general se cerró con 5.500.000 en el 99, le he explicado por qué a 12, y después le voy a decir como Vd. se gastó más de 5.500.000, aunque en el concepto figure esa cifra, y se lo voy a decir porque Vd. dice 12 millones en comidas y regalos, 1 millón al mes, pero no dice 87 millones en gastos diversos cuando Vd. en el 98, en ese concepto se gastó 104.100.000, estaban incluidos conceptos en ese Capítulo que no contaban en el de Organos de Gobierno porque si no estaban ninguno de los que he mencionado, explíqueme la diferencia de dos años después.

Dice comida 12 millones, publicidad 47, que son llamativas, yo entiendo que Vd. con este titular pretende confundir, que es la línea emprendida, a los ciudadanos, pero ¿Por qué no habla de eso que le he mencionado de gastos diversos y Festejos?, porque se avergüenza de reconocer que dos años después este Equipo de Gobierno en esos conceptos gastos diversos, Festejos, publicidad y los que Vd. llama Organos de gobierno hemos pasado de 202.500.000 que Vdes. se gastaron en el 98 a 196.700.000 y estos son números demostrables en cualquier momento.

Ya le dije yo y consta en acta del 31-12-2000 nos veríamos para hablar de la partida de Fiestas, esa que Vd. nos acusaba, que añadimos una modificación, bien yo me comprometía que íbamos a gastar un 14% menos que en el 99, fíjese 48.700.000 la partida 2.26.7 hoy, en el 99 se cerró con 62.600.000, fíjese lo que hemos sido capaces de ahorrar y de gestionar en un Capítulo que en el 98 Vd. lo cerró con 55.200.000, cuando dos años después se ha cerrado con

CLM-A N.º 933259

47.800.000, probablemente no le gusten los números, probablemente los ciudadanos se estén cansando, pero lo que es cierto, con seguridad completa, es que este Equipo de Gobierno, le está diciendo detalladamente el por qué del gasto, qué compensación ha tenido y con qué puntos de referencia estamos marcados cuando estamos hablando del mismo.

Después Vd. me hablaba de Cultura, y olvida que en ese Capítulo Vd. lo cerró conmigo en un 42.5% más de lo que Vd. presupuestó, presupuestó 27.600.000 y lo cerró en el 99 con 48 millones, por tanto hablemos de por qué esa diferencia, pues porque nos hemos gastado 2.488.000 de la Semana de la Música, de las 795.000 del Festival folklórico, incluido publicidad cifra de 1.200.000 de la obra social de Caja Madrid, el gasto de las exposiciones municipales en el Museo, va incluido los 2.473.000 del sonido, iluminación del Auditorio de cada obra que se ha realizado, ahora me dirá si es cierto o falso y si es falso le agradecería que me lo demostrara.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Si este gobierno tuviera oídos en vez de ojos, hubiera oído como le protesta su funcionariado porque no ha cobrado la productividad porque Vd. no tiene Tesorería, porque está malgastando el dinero. Si hubiera tenido oídos y quizá pundonor, hubiera bajado, pero ha cerrado la puerta, con cerrar la puerta, Sr. Alcalde, no se tapa el ruido, como Vds. no quieren tener oídos, su Portavoz ha visto un coche oficial de un gobierno regional para el que yo trabajo y en el que esta noche voy a trabajar cuando salga de aquí, que es mi trabajo y me censura hasta eso. La diferencia entre ese coche es que no lo pagan los valdepeñeros, no está a mi disposición, sino de muchos otros trabajadores y la diferencia está en que si el Sr. Alcalde hubiera cumplido los pactos que su Grupo Político en las Cortes y nuestro Grupo Político, el Sr. Alcalde me pondría a mí 550.000 ptas de sueldo y todo se quedaría en casa y a lo mejor yo no tendría que tener un coche para ir a mi trabajo.

Dicho eso, Sr. de la Torre yo creía que habíamos venido a fiscalizar las cuentas del PP, porque las nuestras ya las han fiscalizado en las urnas, pero como no tiene argumentos tiene que decir lo mal que lo hacíamos, si ya lo sabemos, si nos han suspendido, pero como Vd. lo hace peor, necesita utilizar el recurso de la comparación. Aquí

estamos hablando de que Vdes. han sido incapaces de getionar 1.000 millones que han sobrado en este pueblo con las necesidades que hay. ¿Es verdad o mentira que este Ayuntamiento se gasta 1 millón al mes en comidas y regalos?, ¿Es verdad o mentira que se gasta 150.000 al día, 1 millón a la semana, 50 millones al año en publicidad para anunciar lo que no hace?, por cierto, entre esos 50 millones, está pagar y comprar programas de televisión a los que se les impide llevar a la Oposición para debatir y a veces tienen tanto miedo al pueblo que hasta lo graban para que no se pueda llamar por teléfono. ¿Es verdad o mentira que el Concejal de Hacienda, por cierto lo que ya es verdad es que no hay Concejal de Hacienda, y como el Alcalde gasta el doble, pues así va Tello, obviamente. ¿Es verdad o mentira que el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Valdepeñas como Presidente del Consejo Regulador ha cobrado de este Ayuntamiento 10 millones y no ha soltado los 5?, es verdad. ¿Es verdad o mentira que el gobierno del PP al que el Sr. Alcalde que es del mismo partido, que va tanto a Madrid, iba a traer aquí a través de los fondos del INSERSO un albergue por valor de 12 millones y no ha venido?, ¿Es verdad o mentira que en el 2000 el Sr. Alcalde fue a ver al Ministro de Sanidad y puso en los presupuestos y anunció en la prensa que le iban a dar 80 millones para hacer centros sanitarios y no los ha hecho?. Estamos hablando de su gobierno, de nuestro gobierno que es de todos, no del gobierno del siglo XIX ni el de antes de ayer, que ya es viejo, porque el que importa es el que hay.

Y dice Vd. que en Festejos, mire Sr. de la Torre, es Vd. un poco torpe, yo estas hojas cuando doy la rueda de prensa se las doy a los medios de comunicación y yo sabía que alguno se las iba a pasar a Vd. por eso puse dos trampas, ha caído Vd. en una, la del Alcalde, porque en lo que pasé a los medios figuraba en tercer lugar y sin embargo figura en el primero, ¿sabe por qué?, es el único punto técnico que voy a hablar para no confundir al ciudadano, solamente quiero delatar que Vd. que como lee lo que le ponen, no sabe leer los números, si no hubiera detectado la trampa que puse, en la partida 2.26.01 Alcalde, empezó el año, 1.500.000, tuvo una incorporación de 2.500.000 que lo colocó en 4 y en el cierre del ejercicio ha cerrado en 6.700.000, de ahí sale la desmesura de Alcalde, Vd. como no sabe ni leer los números y Vd. cayó en la trampa.

CLM-A N.º 933260

Sr. Portavoz dice Vd. Festejos, no recuerdo que nos hayamos manifestado como un despilfarro, más bien pienso que lo decía Vd. y Vd. ha gastado este año igual que la última Concejal de Festejos socialista, luego si era un despilfarro lo sigue siendo ahora, y ahora es más porque hace peores Festejos.

Le díre más Sr. de la Torre, Vd. por elegancia a sus compañeros ya que el Concejal de Hacienda no sabe de números o no quiere o no puede o todo junto, pues Vd. no se puede poner de ejemplo, por que ha dejado feo a la mitad de sus compañeros, entre ellos al Alcalde, porque Vd. que dijo que iba a gastar en Gastos Diversos y Atenciones Protocolarias, entre Deportes y Festejos, 10 millones, ha gastado 15. Sr. Alcalde Vd, es un mal gestor, no tiene oídos ni dineros, por eso le han venido los funcionarios, por cierto han demostrado mayor pundonor llegando respetuosamente, sentándose, no montando gresca, saliendo, dándole una pitada en la calle, y Vd. en vez de salir a explicarles por qué no le paga la productividad ha cerrado la puerta, yo he oído la pitada y tontería que yo siga hablando de lo mal gestor económico que es Vd. si hoy han venido a darnos una prueba y no vienen la retahíla de pequeños comerciantes a los que Vd. adeuda en facturitas 400 millones.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Hoy va a quedar demostrado una vez más lo que ya todos los valdepeñeros saben: no hay que giarse a la acusación que Vd. ha hecho ya que quiere buscar el enfrentamiento con los medios de comunicación. Aquí tiene las facturas, una por una, de los gastos de Organos de Gobierno, no necesito irme como Vd. dice a los medios de comunicación para demostrarles, 6.706.686. Vd. ha vuelto a mentir, ¿quiere que le recuerde lo que Vd. gastó, 2.372 ptas., en un tarta a un Presidente?. ¿Tampoco se va a fiar del informe Interventor?, ¿Tampoco se va a fiar de lo que se gastó el Alcalde de Valdepeñas en lo que Vd. ha venido acusando? y ya estamos cansados, porque llega el momento que los ciudadanos deben de saber la realidad, ¿Como quiere que se lo desglose, incluyendo o no el sueldo del Alcalde, con el último Alcalde que estuvo en este Salón?. El Alcalde se gastó en el 98 30.664.000, hoy con coche, chofer, comidas, 31.200.000, 536.000 dos años después, esto es decir la verdad, lo que Vd. hace es confundir.

Por cierto me ha sorprendido que Vd. le diga a este gobierno que dejo en mal lugar a mis compañeros. Vd. que no permitió en dos años como Portavoz intervenir a sus compañeros nada más que en casos excepcionales, Vd. le va a decir al Alcalde que no permite que los propios Concejales sean los que intervengan cuando el que hoy es Presidente, por decisión de las urnas, cuando ha estado como Portavoz en la Oposición, si algún gesto gentil, correcto, señorial ha tenido es el de permitir que sus compañeros de grupo intervinieran en cada una de sus actuaciones, ojala Vd. hiciera lo mismo, y no quisiera eclipsar ese protagonismo: ¿Le tengo que recordar los debates con el tema de Hacienda si Vd. intervenía o no?.

A mí no me gusta referirme al 98 y 99 pero ¿Cömo le puedo decir a los ciudadanos que yo me he gastado 47 millones?, tengo que explicarles por qué y tengo que hacerles vez que 1 año después Vd. conmigo se gastó 46.500.000 y que hoy me está diciendo que lo he hecho mal, cuando en esos 6 meses, Vd. llevaba ejecutado bastante más dinero, o quiere que le refiera las contrataciones para el Auuditorio en el 99, tendremos que decir que en 6 meses se gastó 14 millones y que en los 6 restantes se cerró con 5.679.000 lo que viene a hacer un montante de 20 millones y Vd. nos viene a decir que si hemos hecho un gasto exagerado en Cultura, los números cansas pero son reales cuando se demuestran y este Equipo de Gobierno le está demostrando como lo viene haciendo en los dos años de gobierno. Transparencia y claridad. Es bonito llegar y decir que estas son las cifras, no, vamos a contrastarlos, ya que no ha querido contrastarlos en las Comisiones Informativas, por ejemplo, lo que Vd. dice que el Concejal de Agricultura no arregla caminos, le puedo leer los 22 kilómetros que este Concejal ha llevado adelante, se que vende que Vd. salga y diga que un millón y que no arreglamos caminos, si con un millón hemos arreglado 22, qué buena gestión.

Por cierto, esperaba que me hubiera dicho algo sobre que este Equipo de Gobierno se ha gastado 8.500.000 en gastos jurídicos, es mentira Sr. Martín, en el 2000 ha pagado propio 585.491 ptas, a lo mejor por todas estas cosas nos falta Tesorería o porque no hemos tocado ni una pts. de la deuda que Vd. ha venido ejecutando en estos años, ¿Quiere que le recuerde que ha habido que pagar 496.600 del 92, 92.022 del 94, 3.302.163 del 97, 416.034

CLM-A N.º 933261

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

del 98, 3.500.000 del 99?. Vd. no le puede decir a los valdepeñeros que nosotros hemos hecho unos gastos jurídicos de más de 8 millones.

Después nos acusa de lo que no hemos ejecutado, ¿Quiere que le diga lo que Vd. dejó sin ejecutar?, sé que no le gusta pero Vd. tiene que comparar conmigo cómo se ha realizado esa gestión, evidentemente no podré llegar al 2001, en el 2001 cuando estemos en el debate de cuentas, no se preocupe que no voy a volver al 98 y 99, porque ya tengo 1 año de gestión propia donde yo ya me he marcado los condicionantes, las necesidades, y sé donde tengo que apretarme si me estoy pasando y le demostraré que del 2000 al 2001 si se producen gastos superiores tendrán su argumento y base, es esa una realidad que Vd. no quiere reconocer.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sr. Alcalde hemos intentado no entrar en ciertas torpezas, pero le agradecería que Vd. que creo que es mucho más mesurado y respetuoso que su Portavoz estuviera al quite de ciertas cosas y evitaríamos ciertas situaciones, por lo tanto no haya alusiones a tartas y otras flores.

Sr. Portavoz del PP, ni Vd. supo hacer Oposición, prueba de ello es que lo está haciendo ahora, ni sabe gobernar porque Vd. no es transparente, transparente es la Ley y como no supo hacer Oposición hubo que montar un número circense para pedir unas facturas, fíjese que poquito número circense ha montado el PSOE para tener acceso a todas, ¿sabe por qué?, porque sabemos hacer oposición y conocemos la legislación y Vd. no me da nada, nos lo da la Ley, porque si Vd. no tuviera nada que ocultar ¿Por qué me invita a un debate televisivo que paga Vd. con el dinero de los valdepeñeros?.

Como Vd. no sabe de números, yo sé poquito pero algo he aprendido, Vd. nada, Vd. sabría que aunque no figura en éste Vd. ha endeudado a este Ayuntamiento en 100 millones que va a ejecutar en este año con cargo a partidas de crédito del banco, este año lo cerrará como mínimo con 100 millones de deuda, pero yo no le puedo acusar de mentiroso, Vd. es ignorante. Vd. diga todo lo mal que lo hicimos nosotros, que ya nos lo han dicho los votos, pero cualquiera que haya escuchado su discurso se dará cuenta que Vd. lo está haciendo peor porque decía: su Alcalde, que

por cierto era también el suyo, porque D. Rafael Martínez es mi Alcalde, 30 millones... nosotros 500 más, mire van ganando por la baja ¿Vd. tiene que justificar su mala gestión con otra mala gestión?, ¿Y a eso le llama gestionar?, creo que en esto está todo dicho, no vamos a aprobar estas cuentas, apruebenlas Vds. que las gastan y las disfrutan.

Interviene D. Fernando Prieto manifestando: Le voy a explicar lo de los 5 millones del Consejo, eran para el Museo del Vino que como no se llegó a un acuerdo no se ingresaron, simple y llanamente. Se dijo infinidad de veces que el Consejo colaboraría, como no se llegó al modelo de gestión porque había muchas trabas legales, por eso no se hizo. Pero hay una cosa que se ha silenciado mucho que creo que hay que sacar y no es relativo al Ayuntamiento pero sí copartícipe del gobierno regional que creo que habría que dejar claro. Vd. estuvo conmigo con este Alcalde y el anterior en una presentación en una campaña en la que un Consejero se comprometió a dar dinero en una cifra bastante superior a 5 millones y nunca llegaron, o sea, no acusen de que se ponen cifras en un papel y luego no se entregan.

Y relativo al feo, Sr. Martín no creo que sea buen camino llegar a esos calificativos porque para muestra Vd. en prensa ha dicho que ningún compañero suyo ira a tribunales y conmigo han participado algunos, no sé yo si Vd. como Portavoz domina a su Grupo o no, lo que dice siguen o no, lo que yo sí puedo decir es que a nuestro Portavoz todos los Concejales lo avalamos, como tiene comunicación con todos por eso tiene capacidad para hablar de todas las áreas, eso no significa que no haya Concejales de ninguna otra área.

Interviene D. José Carlos González manifestando: Quisiera saber si ha hablado el Presidente del Consejo o el Concejal de Hacienda, porque aquí cuando una persona tiene un tema personal se ha levantado y se ha ido, si una persona como el Concejal de Hacienda sale diciendo cosas como Presidente del Consejo croe que debería haber salido antes y si no debería diferenciar las dos situaciones.

Interviene D. Fernando Prieto manifestando: Posiblemente yo me haya excedido, pero su Portavoz también ha hecho alusión en la misma persona las dos cuestiones, también le rogaría que las diferenciase.

CLM-A N.º 933262

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Primero, Sr. Concejal de Hacienda pide la palabra por alusiones, me gustaría que las pidiera por responsabilidad y en segundo lugar, dice su Concejal de Hacienda, que en esto tengo que compartir el criterio de mi compañero, que un Consejero dijo que iba a dar dinero al Consejo Regulador, y después no lo dio, tiene Vd. muy mala memoria y Vd. no está haciendo una buena gestión ni siguiera para el Consejo haciendo esas apreciaciones, porque a renglón seguido dijo un Presidente que por cada pta. que traiga la Ministra del PP, Bono pone dos, como Vd. no trajo ninguna...

Interviene D. Fernando Prieto manifestando: Le aclaro esta cuestión, por aquella época éste, no era Presidente del Consejo.

Interviene el Alcalde manifestando: El Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma cuando dice por cada pta. que de un Ministro yo doy dos, que no piense solamente en el Consejo y en el Ayuntamiento, sino que piense en una ciudad de 27.000 habitantes que está dentro de su región. Sólo le voy a aclarar tres cosas para cerrar el debate: en el punto número 11 figura cesión de terrenos para el Centro de Salud, Vd. lo va a ver hecho como yo. La Plazoleta de San Marcos, se ha empezado y se va a acabar de construir gobiernando en Valdepeñas un equipo de personas del PP. Taller de Empleo, lea la prensa, llámeme de vez en cuando si quiere que le informe, hace más de 15 días que se ha concedido a Valdepeñas un Taller de Empleo para acabar el Cerro de las Cabezas. Y finalmente: ojos y oídos tengo y paciencia y jamás le he negado la palabra, el diálogo y la visita a nadie, persona de la calle, político o sindicalista o trabajador de esta Casa; ahora en lugar de escuchar palabras oigo pitos, cuando me digan que quieren quiza pueda contestarles. Y Vd. ¿Sabe qué son las gratificaciones a la producción?, igual es que se lo han dicho a Vd., a mi desde luego no, me parece que los tiros van por otro sitio y si es el que me imagino, que sepan también todos los funcionarios de esta Casa que si no es legal no se va a hacer y si es legal este Ayuntamiento irá hasta donde tenga que llegar.

Ha dicho que le ha puesto una trampa a mi Portavoz en sus notas, no una, trescientas mil y ni solo a mi Portavoz

sino a los ciudadanos de la calle, y ¿Para quién trabaja D. Fernando?, para el Ayuntamiento, pero ¿Y Vd?, Piénselo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11°.- **EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS PARA CENTRO DE SA-- LUD.- RATIFICACION ACUERDO PLENARIO DE 27 DE FEBRERO DE 2001.**

01PL080.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Dada cuenta de que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de Febrero de 2001 adoptó el siguiente ACUERDO:

"""" **APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CESION DE UN SOLAR AL INSALUD PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE SALUD.**

01PL025.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por unanimidad, por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Dada cuenta del expediente tramitado para la cesión gratuita de los siguientes terrenos de propiedad municipal al INSALUD para la construcción de un nuevo Centro de Salud.

"SOLAR, en esta ciudad de Valdepeñas, Huerto cercado de tapias, llamado de San Nicasío, con superficie de 42 áreas, 93 centiareas (según el titulo), que linda al Norte con calle Bataneros; al Sur, arroyo de la Veguilla; al Este con Herederos de Fernando Cámara Carrasco, antes huerto de Manuel Fernández; Oeste, Ayuntamiento de Valdepeñas y Manuel Quintana López, antes Vicente Martín Cámara.

Referencia catastral 7403603.- Antes parcela 5 del polígono 104 del Catastro de Rústica.

CLM-A N.º 933263

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Calificación urbanistica: Suelo urbano, espacios libres (zona verde). """"

Visto el art. 79 (2) del Texto Refundido de Régimen Local y art. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales; el Concejal Delegado que suscribe propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la cesión gratuita al INSALUD de la finca antes descrita, para la construcción de un Centro de Salud.

SEGUNDO.- Poner a disposición del Insalud los citados terrenos,a partir de la adopción de este acuerdo, entregando la posesión de la misma, para poder realizar las obras de ejecución del citado Centro de Salud. Autorizando expresamente la realización de estudios geotecnicos, y previa solicitud de licencia, el inicio de las obras aún no estando formalizada la cesión en documento público.

TERCERO.- Que se someta el expediente a información pública por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos, para oir reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

CUARTO.- Comunicar con carácter previo a su disposición el presente acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de conformidad con lo establecido en el art. 109 (2) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que, asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás trámites que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo. """""""""""""""""""""""""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede. """""""""""""""

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Ratificar en todos sus extremos el acuerdo anterior, con las siguientes precisiones:

1.- La cesión gratuita de la finca descrita ha de entenderse hecha a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, titular del patrimonio único de la Seguridad Social.

2.- Hacer constar que el expediente mencionado se expuso al público por plazo de 15 días en el B.O.de la Provincia nº.34 de 19 de Marzo de 2001, sin que durante el citado plazo se haya presentado reclamación o alegación alguna. """""""""

CLM-A N.º 933264

representantes de las asociaciones empresariales y vecinales, el Concejal que suscribe propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal número 11 en su art. 7, apartado A.11.F, que queda con la siguiente redacción:

Residentes.- Se entenderá como residente todo vecino que tenga su domicilio, según los datos del Padrón Municipal de Habitantes, en el perímetro descrito para la implantación del servicio. Los residentes podrán solicitar la tasa reducida por importe de 75 pesetas diarias, que serán abonadas mediante la expedición de tickes a través de tarjeta micro-chip monedero, y que le dará derecho a aparcar en la calle de su domicilio durante todo el día, debiendo exponer en sitio visible el ticket junto a la tarjeta anual de residente.

SEGUNDO.- Exponer al público por plazo de 30 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y un periódico de los de mayor difusión en la provincia. En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa del dominio público local. "”””””””

ptas/hora, una cantidad superior a la que se paga en otras localidades de la provincia y otras ciudades peninsulares: De las Heras, ante estas circunstancias, afirma que las máquinas expedendedoras que llegan a Valdepeñas son de última generación, buen argumento para decir que el pueblo de Valdepeñas va a pagar más en la hora, cuando en el pliego ya se le exige unas características a las empresas que van a pujar por esta Zona Azul en Valdepeñas. En otro recorte de prensa de 1 de febrero cuando se presentaba la Zona Azul, Rafael Martínez ha señalado a lo largo de un programa de televisión que se intentará nuevas alternativas para los residentes que no pueden llegar a pagar las 115.000 ptas al año. En el Pleno de abril el Sr. Concejal de Tráfico anuncia ya fuera de la sesión, en una pregunta de un ciudadano que el residente va a pagar 5.000 ptas/año, 15 días después sale el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, diciendo que van a ser 75 ptas/día, unas 21.600 ptas/año, aquí encontramos bastantes incongruencias o falta de palabra a lo que todo Vdes anuncian y luego no hacen. Entonces como bien se les seca la boca cuando dicen que intentan beneficiar a los valdepeñeros, Vds. con esto no pretenden beneficios, nosotros lo que intentamos discutir en un Pleno de marzo en una moción que dijo el Sr. Alcalde en mesa de Portavoces y luego aquí en el Pleno que se retiraba la moción para el siguiente viernes de esa semana o sea tres días después, debatir este Equipo de Oposición, los empresarios y Asociaciones de Vecinos, ahora sino creo haber oído mal, Sr. Secretario, ha dicho que ya este acuerdo lo han tenido con Asociaciones y empresarios, es decir, han ninguneado al Equipo de Oposición, al 50% de los valdepeñeros. Lo que nosotros pretendíamos que se debatiera en esa moción era que se devolviera a los residentes el dinero que hubiera en razón del coste que devengaran desde la instalación de la Zona Azul hasta que ésta reconoció su condición de residentes tal cual anunció en un programa de televisión el 11 de enero, debatiendo conmigo el Sr. Concejal de Tráfico. Zonificar idóneamente de cara a los residentes para que estos puedan ampliar su margen de aparcamiento, Vd. lo anunció en un medio de comunicación y Vd. no lo ha hecho, zonifique a los residentes, Sr. Concejal, que el coste para los residentes se reduzca como en localidades vecinas a un total de 5.000 ptas/año. Que todos los negocios a razón de los productos que expenden necesiten de carga y descarga sin horario determinado y se les dé una tarjeta de gratuidad para los vehículos abscritos a dicho negocio y que por agravio comparativo con otras localidades que tienen

CLM-A N.º 933265

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

instalado dicho servicios el coste de la hora se fije en 75 ptas., esto es lo que nosotros queríamos debatir en aquel Pleno y en aquella reunión en la que Vd. nos invitaba y que no nos ha invitado.

Interviene D. Jaime de las Heras manifiestando: En principio son 100 ptas que se pagan a la hora, en otras localidades se pagan 75 u 80 y no les devuelven el dinero, echan 20 duros y no devuelven 20 ptas. Aquí se ha adoptado el acuerdo de que se deja una hora y cuarto. En cuanto a lo de los residentes, efectivamente hace un mes comenté de 5.000 a 7.000 ptas, la opción que hemos tomado es que hasta finalizar el año se va a pagar 75 ptas/día, cuando se prorrogue el contratos, si es así, se estudiará eso y otros asuntos y se tendrá en cuenta si se sigue con este sistema.

En cuanto a devolver el dinero, se lo he dicho dos veces, todavía no ha llegado nadie con los tickets a la empresa para que se lo devuelva, en cuanto lo haga se devolverá.

En cuanto a zona de carga/descarga, estamos estudiando la ampliación de zona para que los empresarios puedan tener más sitio para hacer su trabajo.

Zonificar idóneamente la Zona Azul en cuanto a los residentes, en concreto en la calle Torrecillas se ha firmado un contrato con un solar y estamos a la espera de firmar otro en el Canal, en breve tiempo se podrán utilizar para los residentes.

Interviene D. Manuel Rodríguez manifestando: Si lo están estudiando ¿Por qué no retiran este punto?, porque si han estado debatiendo con asociaciones y empresarios, ¿Por qué no han seguido debatiendo el tema de los empresarios y residentes?. Porque lo de los residentes no se soluciona con la calle Torrecillas habilitando un espacio para residentes, habilitar un espacio para aparcamiento es otro problema en Valdepeñas, pero el vecino que tenga el coche en Juan Alcalide y no tenga aparcamiento en su calle ¿Por qué se tiene que ir a Torrecillas?, que aparque en la calle Balbuena o en Caldereros, eso es zonificar a los residentes no habilitar un aparcamiento para residentes. Por favor, retire el punto, sentémonos asociaciones, empresarios, vecinos y la Oposición, porque representamos casi el 50% de los ciudadanos y nos han ninguneado anteriormente, con

palabras de su Alcalde que lo dijo aquí y si está estudiando el tema de los empresarios, vuelvo a insistir, retire el punto y vuélvase a sentar para negociar todos, no vayamos cada tres meses modificando la normativa.

Interviene D. Jaime de las Heras manifestando: En las asociaciones de vecinos y entre los empresarios no sólo hay gente que votó al PP, también al PSOE, le quiero decir que el 90% de la gente están de acuerdo con la Zona Azul, que ha sido un éxito en Valdepeñas, que hay varios puntos que hay que, a lo mejor, abordar o cambiar, pues para eso a partir del año que viene se modificarán, siempre mirando lo que sea mejor para los valdepeñeros, ya sean o no empresarios. De momento se van a modificar estas dos cosas.

Interviene D. Manuel Rodríguez manifestando: Nosotros estamos a favor de la Zona Azul, pero no así.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Gruipo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

13°.- **MODIFICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGEN LA - CONCESION DE UNA EXPERIENCIA PILOTO PARA LA IMPLANTACION DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADOR DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA.**

01PL082.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Tráfico, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstgenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Dada cuenta del Expediente instruido para la modificación del contrato suscrito por la Empresa DORNIER,S.A. para la gestión del servicio "Experiencia piloto para la implantación de servicio de estacionamientos regulados de vehículos en la via pública", así como para la modificación del Art°.3°.de la Ordenanza Municipal de Circulación, Determinación y Regulación de Zonas de Estacionamiento Limitado (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n°.150 de 18 de Dicbre. de 2000).

CLM-A N.º 933266

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar la modificación de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen la concesión del servicio mencionado, en su art. 3, párrafo 2°, suprimiendo la excepción del funcionamiento del servicio para el mes de agosto. Rigiendo por tanto este servicio durante todo el año.

2°.- Modificar el Art°.3°. párrafo 2°. de la Ordenanza Municipal de Circulación, Determinación y Regulación de Zonas de Estacionamiento Limitado de tal modo que su contenido sea el siguiente: "El estacionamiento limitado regirá durante todo el año, de lunes a sábado, con excepción de los días festivos, de acuerdo al siguiente horario: ....".

La aprobación inicial de esta modificación se someterá a información pública por plazo de 30 días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.- En el caso de que en el citado plazo no se presentaren reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobada la modificación citada.""

Interviene D. Jesús Martín manifiestando: Votamos en contra en este punto por razones de coherencia por lo dicho por mi compañero anterior, nosotros encontramos un agravante, pedimos un informe al Secretario en Comisión Informativa, se pidió y dejamos constancia de nuestra gratitud al Alcalde que ha dado vía al informe y al Secretario que sin cumplir los plazos lo ha presentado.

No estuvimos de acuerdo y no voy a repetir el discurso, en su momento sobre la empresa a la que se adjudicaba la Zona Azul y no lo estuvimos, en el contrato decía que tenía que ingresar 44 millones al año y a partir de ahí, por cada 100 ptas que cogía, 4 se las dá al Ayuntamiento, y había otra empresa que decía que en cuanto recaudara 39 millones, el 10% era para el Ayuntamiento, no entendimos entonces que siendo tan palpable ésto, se hiciera a la opción menos ventajosa para el Ayuntamiento y no entendimos el discurso de su Concejal cuando dijo que primaba el servicio sobre el interés económico porque el servicio sería igualmente bueno y hoy los valdepeñeros ingresaríamos dinero de la Zona Azul, en ver de pagar, porque sí queremos Zona Azul.

Vd. tras la modificación, para compensar el dinero que pierde la empresa, Vd. le deja cobrar en agosto, y me pregunto si trabaja para Hacienda Pública o para Dornier, porque en el informe dice que la Zona Azul estaría vigente todo el año, salvo agosto y ponía que el Ayuntamiento podría ordenar discrecionalmente las modificaciones en el servicio concedido que aconsejare el interés públcio y dice que el que se queda con la adjudicación tiene obligado aplicar las tarifas que apruebe este Ayuntamiento. En lo único que basa el informe la modificación dice que hay un informe del Concejal de Tráfico en el que considera que dada la afluencia de visitantes turistas en agosto es de interés público cobrar, esto ya lo sabía, pero le pudo más dar una buena imagen de la ciudad no cobrándola a los turistas, pero ahora la empresa pide una compensación. Nosotros no podemos aprobar esto, porque no trabajamos para Dornier sino para Valdepeñas y por eso debería saber que si no se hubiera equivocado en la adjudicación a partir de los 29 millones este Ayuntamiento tendría un 10% y ahora tenemos que esperar a que se ingresen 44 para que nos den 4 ptas y Vd. modifica la tasa a la baja y considera que de interés público compensar a la empresa y no al ciudadano.

Interviene D. Jaime de las Heras manifestando: Está equivocado, la empresa en ningún momento nos ha dicho que tengamos que hacerlo así porque le interesa, ha sido a instancia del Ayuntamiento porque en agosto se pone la Zona Azul para poder aparcar. La empresa tiene que contratar personal. Nosotros trabajamos para Valdepeñas.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Dice que la empresa no le ha presionado, le creo. Si no lo ha hecho es peor, dice que se pone para poder aparcar, ¿se va a cobrar o no?, sí, pues lo pone para cobrar. Que genera un gasto a la empresa ¿y qué?, ¿le preocupa?. No trabaja para Dornier pero lo disimula muy bien. Lo de agosto nos pareció una buena idea, la Zona Azul no tiene buena opinión pública, lo complejo del tráfico no está en agosto y hubiera sido una buena idea el haber dejado esa concesión a las personas que nos visitaran, ahora creo que se vuelve a equivocar, en fin, cuando acabe la legislatura llegaremos a una Zona Azul compartida sin criterio porque esto va a impulsos, cuando adjudicamos, nosotros no estuvimos de acuerdo, después le traemos una moción que no nos deja debatir, y ahora se convencen de que hay que bajar la tasa, y dejar agosto, nos

CLM-A N.º 933267

van a obligar a que traigamos una moción que no debatiremos para dar de baja este punto.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: El gobierno tiene que hacer las propuestas, aprobarlas y llevarlas. Durante todo el Pleno ha tratado de confundir pero se ve necesario que en agosto se implate la Zona Azul porque es un mes complicado para el tráfico y el resultado es positivo y no tenemos porque poner anárquico agosto porque las empresas suelan dejar agosto libre, es más interesante que funcione. Piense lo que quiera.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

14°.- **RESOLUCION DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL -- SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y DE EDIFICIOS Y DEPENDEN-- CIAS MUNICIPALES.**

01PL083.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Medio Ambiente, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Consumo y Pósito:

"""" Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación del concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto, el servicio de limpieza viaria, limpieza de edificios y dependencias municipales de Valdepeñas, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2001, en la que, con base en el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente en el que se acredita que ninguna de las ofertas presentadas correspondientes a las empresas HUARBEC SERVICIOS, S.A. y EMPRESA DE CONSERVACION DE PARQUES, S.A. cumplen en su integridad con el pliego de prescripciones técnicas que sirvió de base al citado concurso, y se propone la declaración de desierto de dicho concurso.

La Concejal que suscribe propone la adopción del siguiente acuerdo: Declarar desierto el concurso mencionado."""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sra. Concejal de Medio Ambiente, ¿Se acuerda de que cuando sacó este pliego que le dijimos que iba a quedar desierto?, ahora a empesar de nuevo.

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

15°.- **SOLICITUD A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA -- MANCHA DE SUBVENCION PARA NUEVO YACIMIENTO DE EMPLEO- DENOMINADO "GRUPO RECUPERACION DE CARTON PARA INMI-- GRANTES".**

01PL084.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Promoción Económica, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Promoción Económica:

"""" Dada cuenta del Proyecto de nuevo yacimiento de empleo encuadrada dentro de los servicios de medio ambiente, para gestión de residuos, denominado "Grupo Recuperador Local", conforme a la Orden de 28 de diciembre de 2000, de la Consejeria de Industria y Trabajo, por la que se regulan ayudas para la creación de empleo.

La Tte. de Alcalde que suscribe propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la citada iniciativa de nuevo yacimiento de empleo; y solicitar a la Consejeria de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la subvención prevista en la Orden de 28-12-2000 de dicha Consejeria. """""""""

CLM-A N.º 933268

Progresistas), por la Comisión Informativa de Promoción Económica:

"""" Dada cuenta del proyecto empresarial presentado por DÑA. DOLORES MOTA CORRAL, en nombre de INDUSTRIAS VALMARTEX S.L., cuya actividad está basada en fabricación y comercialización de pantalones vaqueros, tratándose de una empresa de nueva creación que proyecta contratar indefinidamente a 20 trabajadores; así como el informe emitido por la Agencia de Desarrollo Local.

La Tte. de Alcalde que suscribe propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Proponer la calificación de I + E a la Dirección Provincial de INEM por considerar que reúne las condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera, acreditadas en el proyecto adjunto.

SEGUNDO.- Conceder una ayuda por importe de 100.000 pesetas para la instalación de dicha empresa. """""""""""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

17°.- **MODIFICACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA CORRES-- PONDIENTE AL SERVICIO "CENTRO COMERCIAL VALCENTRO".**

01PL086.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Promoción Económica, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favordel Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Promoción Económica:

"""" Dada cuenta del Anteproyecto de las obras de Remodelación del Edificio que alberga el Servicio denominado "Centro Comercial VALCENTRO".

Vistas las Actas de Comparecencia de los actuales titulares de concesiones administrativas de los puestos/locales comerciales del Centro Comercial VALCENTRO.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en los Artículos 127 y 128 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de conformidad con los cuales la

Corporación concedente ostenta la potestad de ordenar las modificaciones en el concedido que aconsejare el interés público, debiéndose compensar al concesionario en el caso de que las modificaciones citadas incrementen los costes o disminuyan la retribución del concesionario; circunstancias éstas que no se dan en el presente caso, puesto que las modificaciones que se pretenden ordenar se encaminan, precisamente, a revitalizar la actividad del citado Centro Comercial.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Ordenar las modificaciones en las concesiones administrativas de los puestos/locales comerciales del Centro Comercial VALCENTRO, de tal modo que:

PRIMERO.- **UBICACION DE LOS PUESTOS/LOCALES DURANTE LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL CENTRO COMERCIAL VALCENTRO.**

Durante el tiempo de ejecución de las obras citadas los concesionarios que a continuación se citan, prestarán los servicios oportunos en los siguientes puestos/locales:

- Dª.Francisca Ruiz López: Puestos nº.6 y 7 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Nicolás López Peral: Puesto nº.21 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Alfonso León Moreno: Puesto nº.22 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Valentín del Fresno Patón: Puesto nº.23 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Tomás Garrido Hervás: Puesto nº.20 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- Dª.Isabel Serrano Pintado: Puestos nº.24 y 25 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- Dª.Consuelo Mayor de la Torre: Puestos nº.30 y 31 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Pablo Jiménez Tercero: Puesto nº.26 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- Dª.Manuela Jiménez Tercero: Puesto nº.27 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Agustín Domenech Muñoz: Puesto nº.43 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.

CLM-A N.º 933269

- D.Francisco Javier Merlo Martinez: Puestos nº.28 y 29 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Pedro Peñalver Ruiz: Puestos nº.32 y 33 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Jesús Mota Verdejo: Puesto nº. ------ de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- Dª.Olga Suárez Casavella: Puesto nº. ------ de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Francisco Ruiz-Poveda Megia: Puestos nº.1 y 2 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Gonzalo Maroto Garcia-Rojo: Puestos nº.3 y 4 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.José Mª. López Hurtado: Puesto nº.5 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.José Pinés Fernández: Puesto nº.11 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.José Mª. Maroto Ruiz: Puesto nº.13 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Alfonso Núñez Campos: Puestos nº.14 y 15 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Román Donado Pintado: Puesto nº.19 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Pedro Garrido Hervás: Puestos nº.39 y 40 de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.José Abad Garrido: Puesto nº. ------ de la planta primera del Centro Comercial VALCENTRO.

SEGUNDO.- **UBICACION DE LOS PUESTOS/LOCALES UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS CITADAS.**

Una vez ejecutadas las obras previstas y citadas anteriormente, los concesionarios prestarán los servicios correspondientes en los siguientes puestos/locales de la planta baja:

- Dª.Francisca Ruiz López: Puesto nº.16 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Nicolás López Peral: Puesto nº.2 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Alfonso León Moreno: Puesto nº.11 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Valentín del Fresno Patón: Puesto nº.22 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Tomás Garrido Hervás: Puesto nº.13 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.

- Dª.Isabel Serrano Pintado: Puesto nº.12 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- Dª.Consuelo Mayor de la Torre: Puesto nº.20 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Pablo Jiménez Tercero: Puesto nº.5 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- Dª.Manuela Jiménez Tercero: Puesto nº.21 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Agustín Domenech Muñoz: Puesto nº.23 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Francisco Javier Merlo Martinez: Puesto nº.15 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Pedro Peñalver Ruiz: Puesto nº.3 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Jesús Mota Verdejo: Puesto nº.18 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- Dª.Olga Suárez Casavella: Puesto nº.19 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Francisco Ruiz-Poveda Megia: Puesto nº.8 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Gonzalo Maroto Garcia-Rojo: Puesto nº.1 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.José Mª. López Hurtado: Puesto nº.9 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.José Pinés Fernández: Puesto nº.6 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.José Mª. Maroto Ruiz: Puesto nº.10 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Alfonso Núñez Campos: Puesto nº.7 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Román Donado Pintado: Puesto nº.4 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.Pedro Garrido Hervás: Puesto nº.14 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.
- D.José Abad Garrido: Puesto nº.17 de la planta baja del Centro Comercial VALCENTRO.

TERCERO.- **DURACION DE LA CONCESION.**

Las concesiones administrativas a que se refiere el presente acuerdo tendrán una duración de 25 años, contados a partir del acta de entrega al concedido del puesto correspondiente.

CUARTO.- **TRASPASO DE LA CONCESION.**

CLM-A N.º 933270

El Ayuntamiento de Valdepeñas asume el reconocimiento al concesionario de la facultad de transmitir, total o parcialmente, su concesión durante el plazo de su vigencia.- Realizada la transmisión, el cesionario poseerá los derechos que dimanen de la autorización y se habrá subogrado íntegramente en la posición del cedente.

Tanto el cedente como el cesionario de la concesión, con antelación a cualquier operación de cesión, solicitarán autorización al Ayuntamiento.-Para ello firmarán una instancia conjunta de solicitud para poder realizar el mencionado traspaso, haciendo constar las causas que motivan la petición, la cantidad que estipulen en concepto de traspaso, y todas las circunstancias que consideren oportunas.- El Ayuntamiento tendrá los derechos de tanteo y retracto sobre la mencionada transmisión, por el importe que se declare, y que podrá ejercer en el plazo de dos meses a partir de la solicitud de autorización.- Al mismo tiempo se satisfará al Ayuntamiento, en concepto de canon de traspaso el 20 por ciento del precio convenido.

A estos efectos, no se entenderá producida la transmisión hasta que ésta no se haya comunicado al Ayuntamiento.- El cesionario dispondrá de un plazo no superior a un mes para justificar el pago de los derechos establecidos sobre el traspaso así como de transmisión efectuada y otros que corresponda a la Hacienda Pública.

Una vez justificados todos los requisitos mencionados, tendrá lugar la autorización formal de la cesión, que quedará consumada con la entrega al nuevo titular del título correspondiente.- De no producirse tal justificación, quedará sin efecto la concesión por incumplimiento de las condiciones a que está subordinada.

En los casos de titularidad por actos mortis causa, el sucesor legítimo del titular fallecido tendrá que solicitar al Ayuntamiento, dentro del plazo de un año de producida la defunción el derecho a efectuar la transmisión de la concesión a su favor, manifestando que no existe persona con mejor derecho.- Acompañará el título de la concesión a la solicitud así como los recibos del canon mensual y de la tasa de prestación de servicios.

Transcurrido un año sin que se haya formalizado la

petición, el interesado perderá todos sus derechos sobre el local, que pasará a poder del Ayuntamiento, quedando sin efecto la concesión en cuestión.

En los casos de transmisión mortis causa, una vez efectuada la declaración prevista anteriormente, el nuevo titular dispondrá de un plazo máximo de un mes para justificar la transmisión efectuada y abonar, asimismo, los derechos municipales que, en su caso, se establezcan en la ordenanza correspondiente.

La justificación de la transmisión requerirá la presentación, en el plazo mencionado, de los documentos siguientes:

- Certificado de defunción del causante.
- Certificado del registro de actos de últimas voluntades.
- Testimonio literal del acto resolutorio de declaración de herencia ab-intestato, o testamento del causante.
- Escritura de inventario de bienes y aceptación de la herencia por el sucesor legítimo.
- Documento que justifique se se ha efectuado la liquidación del impuesto general sobre sucesiones u otro que le sustituya.

De haberse transmitido la concesión mortis causa proindiviso a dos o más personas, éstas en el plazo de dos meses, determinarán y comunicarán al Ayuntamiento, quién de entre ellos, ha de suceder en la titularidad del local, con la advertencia de que de no hacerlo así, quedará sin efecto la concesión.

Queda prohibida la donación o transmisión de la concesión a título gratuito.

En caso de transmisión de la concesión a una sociedad en la que el concesionario participe como mínimo con el 50 por ciento, la transmisión no devengará canon alguno.- El citado porcentaje de participación se mantendrá durante todo el tiempo de la concesión, en otro caso se realizará el traspaso previsto anteriormente, con el devengo del canon oportuno.

CLM-A N.º 933271

Asímismo, en caso de transmisión de la concesión a alguno de los actuales concesionarios de puestos como al concesionario al que se adjudique el concurso que convoque el Ayuntamiento de Valdepeñas para la adjudicación del servicio y de las obras a que se refiere el apartado primero de este documento, la primera transmisión no devengará canon alguno. """

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

18°.- **EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION ME-- DIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO "CENTRO COMERCIAL VALCENTRO".**

01PL087.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Promoción Económica, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Promoción Económica:

""""" Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación mediante concesión administrativa del servicio "Centro Comercial VALCENTRO".

Visto el anteproyecto para la gestión del servicio mencionado, siendo obligación del concesionario la elaboración y aprobación del proyecto de obras.

Visto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la concesión administrativa del servicio citado.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Aprobar el expediente de contratación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y por la forma de concurso, haciendo constar que la adjudicación que en su día se otorgue no creará obligaciones de pago alguno a este Ayuntamiento.

2°.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el mencionado procedimiento de adjudicación. """""""""

CLM-A N.º 933272

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

escrito eleva a la Comisión Informativa de Juventud, Educación y Formación, para su estudio y dictamen y posterior acuerdo en Pleno, la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el curso 2000/01 se aplicó el Proyecto de Jornada Continuada en 6 Centros Públicos de Valdepeñas.- El objetivo de este proyecto era dar una educación de calidad que permitiera una adecuada respuesta a la diversidad de alumnos, al mismo tiempo que formar alumnos cuyas capacidades cognitivas, motrices afectivas y sociales fueran desarrolladas al máximo desde las perspectiva de valores que asegurasen personalidades comprometidas contra la intolerancia, la marginación sexista o racista, el consumismo, el deterioro del medio ambiente, etc.- Entendiendo que es posible la transformación de la escuela en "comunidad de aprendizaje" en las que fuese capaz de integrar en un mismo proceso educativo lo que ocurre en el centro con las diversidad de ofertas que la localidad ofrece a la población infantil a través de sus asociaciones, empresas, Ayuntamiento...., siendo principios básicos para dicha transformación:

- La Educación debe estar orientada a fortalecer la cultura y los valores de una ciudadania democrática en todas sus dimensiones.

- La Educación es un factor esencial para promover y asegurar el progreso, la movilidad, la integración y la cohesión social.

- La Educación es un instrumento básico de renovación, creación y cambio cultural.

- La Educación cumple a su vez una función compensatoria de las desigualdades sociales, económicas y culturales.

Estos principios han quedado de manifiesto en el transcurso del curso 2000/01.

El Ayuntamiento de Valdepeñas tiene un compromiso total con la comunidad educativa, dada la importancia de este proyecto, y por esta razón facilita monitores,

material y otros medios para el desarrollo del contenido de los talleres como complementariedad con el currículo.

VALORACION:

1.- Satisfacción generalizada en todas las comunidades educativas de los 6 centros, tanto en el ámbito de la mañana lectiva como de la oferta de talleres de la tarde.

2.- Parámetros: Encuesta de padres, madres, profesores y alumnos, entorno al 90% con una valoración favorable.

3.- Propuesta de mejoras:
a) Aumentar la oferta de talleres.
b) Que la duración de los talleres sea de ciclo trimestal.

4.- Se ve necesaria la aprobación y la implicación económica de la Consejería en el proyecto para el curso 2001/2002.

5.- Se valora de forma positiva tanto en cuanto garantiza la calidad educativa es por lo que al Ayuntamiento Pleno se propone:

Solicitar a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la subvención necesaria para el desarrollo de la Jornada Continuada del Curso Escolar 2001/2002. """

Interviene D. Felipe Rodríguez manifestando: Este Grupo ha visto un error y es que no está cuantificada la subvención, ¿Cuánto estamos solicitando?. Lo que Vd. pide es lo necesario, ¿qué es lo necesario?, ¿dondé está el nuevo proyecto, el presupuesto?. Antes de ésto se tenían que haber reunido los órganos correspondientes, por ejemplo, la Comisión de Seguimiento y Evaluación de esta Jornada Contínua o el Consejo Escolar Municipal...Si viniera una Asociación a pedir una subvención por lo que fuera necesario, Vd. le pediría un proyecto, un presupuesto.

Nosotros no vamos a votar que no a la subvención, vamos a votar no a su forma de trabajo, reúna Vd. a la Comisión, al Consejo Escolar, a Directores... cuantifique y así tendrá nuestro voto afirmativo.

CLM-A N.º 933273

EXCMO. AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

Interviene D. Juana Camacho manifestando: No se ha puesto la cantidad porque la semana que viene habrá una Comisión Permanente de Escolarización y esta Concejalía le envió un proyecto de Jornada Contínua a la Junta y ésta lo que nos ha mandado son 257.000 ptas para 00/01 y le pediría al Sr. Martín que hiciera hincapié porque no sé si está al tanto de lo que la Junta subvenciona en otras poblaciones en esto y me gustaría que nos subvencionase igual que a aquellas que tienen el mismo signo político que el suyo. Aun así he pedido una cita al Director de Política Educativa, me contestó que todavía no puede pero que le gustaría recibirme. No he puesto el importe porque, no sé si recordaran cuando la competencia era del Ministerio, en Toledo había varios Centros que tenían la Jornada partida y el PSOE pidió al Ministerio que asumiera el total de lo que costaba la Jornada Contínua y el Ministerio así lo hizo y es lo que nosotros queremos, si al principio es costoso para la Junta asumirlo, tampoco queremos el 100% del gasto, pero que se signifique que para Valdepeñas es un proyecto que la mayoría de padres y madres quieren y que le pediría a D. Jesús Martín que luche por su pueblo, sobre todo en el aspecto educativo.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Decir que nosotros también creemos en eso pero dos folios a mano sin proyecto ¿qué es lo que pedimos?, Le pedimos que elabore un proyecto y lo cuantifique. Reúna a las personas interesadas, a los órganos correspondientes, aprueben un proyecto conjuntamente... cuando sea recibida por el Director General si lleva eso, le atenderá mejor. Le pedimos un proyecto con ideas y dineros, qué parte va a poner, qué parte va a optimizar de lo que ya pone, porque en la Jornada Contínua hay muchas actividades de las que ya se están gestionando por este Ayuntamiento y cuánto necesita para mejorarlas y eso no está en su proyecto, no hay nada, ¿Qué talleres son, qué días, cuánto tiempo, qué monitores, qué gasto de personal, de utillaje...?. A lo mejor Vd. lo tiene en la cabeza, pues hágalo, lo trae, lo estudiamos creo que lo mejor es retirar este punto, si fuera Director General y le llegara esto...

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Se puede retrasar la petición pero no se me escurra, sabemos lo que queremos, que financie la Jornada Contínua, la Junta sabe lo que nos cuesta, el proyecto que hay en Valdepeñas y ha

participado en las conversaciones, en las hipotéticas negociaciones, porque no se si ha aportado algo en el 00/01, pero se pide que asuma el proyecto de Jornada Contínua que está dentro del Capítulo de Educación, que tiene las competencias educativas transferidas. Y cuantificar la Jornada Contínua que puede tener más o menos colegios este año, más o menos talleres o chicos es algo que va saliendo sobre la marcha, pero necesitamos saber si la Junta, para el próximo ejercicio, está dispuesta a asumir su coste; cuantificar el gasto hasta es arriesgado.

Interviene D. Felipe Rodríguez manifestando: No vamos a debatir aquí la Jornada Contínua, lo que se ha hecho es una experiencia piloto, hoy se ha reunido la Comisión de Evaluación de los Colegios y si seguimos el proceso normal, creo que se pueden reunir la Comisión Municipal de Seguimiento y pasarlo al Consejo Escolar y después aquí, pero después de ser visto sosegadamente.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Le entiendo y es mejor hacerlo así, pero yo tendré que saber la intención de la Junta si está asumirla, yo no me tengo que molestar en presupuestos, si me dice no pues tendré que hacer modificaciones en mi presupuesto. Lo que se le pide a la Junta es sencillo y no le hace falta tener un abanico de intervenciones y consejos, en el ánimo de todos está que siga y que la Junta aporte el 50% o que la gestione totalmente.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: El 50% ¿de qué?, deje el punto sobre la mesa y traiga un proyecto, al vacio no votamos.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 votos en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión siendo las veintitres horas, treinta y cinco minutos, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

V°.B°.
EL PRESIDENTE,-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
SECRETARIA

CLM-A N.º 933274

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

MINUTA N°.6/2001 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2001.

Sres.Asistentes.
Presidente:
D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.
Concejales:
Dª.Mª.DOLORES ALCAIDE L. DE LERMA.
Dª.ESPERANZA FERNANDEZ MERLO.
D.JERONIMO FRANCISCO LOPEZ CAMINERO.
D.JAIME DE LAS HERAS CEA.
D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.
D. MIGUEL ANGEL DEL OLMO MORALES.
Dª.JUANA PALENCIA SARRION.
Dª.FRANCISCA TAMUREJO GALAN.
D.FERNANDO PRIETO RUIZ.
Dª.Mª.DEL CARMEN OBREGON GARCIA.
D.JOSE CARLOS GZALEZ. PEÑA.
D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.
Dª.JUANA DE LA TORRE LOPEZ.
D.JOSE SERRANO ROMERO.
Dª.Mª.LUCIA GALLEGO POZO.
D. MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ.
D.JESUS GUTIERREZ VILLALTA.
Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.
Interventor de Fondos:
D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.
Secretario General:
D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día veintiseis de Junio de dos mil uno, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente - D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.

Excusa su asistencia el Sr.Concejal D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr.Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar a continuación de los siguientes asuntos:

1°.- **APROBACIÓN,SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.**

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta n°.5/2001 de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación

Municipal el dia 30 de Mayo de 2001, con las siguientes correcciones:

Interviene D. Manuel López Rodríguez para hacer la siguiente correción: En el punto referencia a zona Azul, en una pregunta de un ciudadano sobre pagar 5.000 ptas al año, quince días después sale el Sr. Portavoz del Equipo de gobierno diciendo que van a ser 95, debe poner 75.

Interviene D. Jesús Martín para excusar la no presencia de Dña. Juana de la Torre que está en el Hospital por un problema personal y de D. Felipe Rodríguez que se está examinando.

Interviene el Sr. Alcalde para ratificar la inclusión de los puntos 2 y 8 en el Orden del Día.

2°.- **RATIFICACION ACUERDO COMISION DE GOBIERNO ADOPTADO EN-SESION CELEBRADA EL DIA 14-6-2001, SOBRE PERSONACION - ACUSACION PARTICULAR EN DILIGENCIAS PREVIAS N°.684/98.**

Sometido a debate la inclusión de este punto en el Orden del Día, por unanimidad se aprueba la misma.

01PL090.- Se da cuenta del siguiente acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el dia 14 de Junio de 2001:

"""" La Comisión de Gobierno por unanimidad ACUERDA: Ejercitar la acción penal correspondiente, en concepto de querellante y con ello mostrarse parte en el procedimiento en calidad de acusación en las Diligencias Previas n°.684/98, seguidas por el Juzgado de Instrucción n°.1 de Valdepeñas; designando como Letrado que dirija la acción mencionada a D.Antonio Martín-Peñasco Medina, otorgando poder a favor del Procurador D.Antonio Marqués Talavera. ""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Ratificar el acuerdo que antecede.

3°.- **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/P-2001.**

01PL091.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Hacienda, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la

CLM-A N.º 933275

Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la siguiente Propuesta de Modificación de Créditos (Expdte.n°.1P/2001):

"""" **PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2001**

EXPEDIENTE N° 1P/2001

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE CREDITOS

que formula al Pleno Municipal el Alcalde que suscribe, de conformidad con lo regulado en las normas legales vigentes.-

PRIMERO.- La gestión presupuestaria del presente ejercicio económico se esta desarrollando con normalidad, estimándose que, en general, las previsiones de gastos e ingresos se estan cumpliendo y que las desviaciones en términos relativos, al finalizar el ejercicio económico, serán las normales y admisibles en cualquier gestión presupuestaria.-

SEGUNDO.- De otra parte, ha de indicarse que se están originando determinadas necesidades de gastos cuya demora para el próximo ejercicio económico no es posible, pués corresponden a la gestión, implantación o renovación de actividades, servicios, instalaciones, etc., cuyo funcionamiento es importante para nuestra comunidad, o bien se estima oportuno hacer uso de lo previsto en el párrafo primero de la Base 28ª de Ejecución del Presupuesto, aún no superándose los niveles de vinculación jurídica de los créditos.-

TERCERO.- Por ello, y dado que se considera que el desarrollo de la gestión de gastos e ingresos del Presupuesto del año en curso lo permite, y a propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, se exponen las siguientes concesiones de créditos extraordinarios, para gastos que no contaban inicialmente con consignación alguna en tal Presupuesto, o suplementos y/o transferencias de créditos para los que sí hay consignación pero es insuficiente en los terminos comentados.

A).- ALTAS EN MODIFICACIONES POR:

A.1) Concesiones de créditos extraordinarios:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
111.622.20	Adquisición edificio para ampliación Casa Consistorial (pago a cuenta)	25.000.000

111.625.08	Frigorífico y otros O.Gobierno	70.000
123.624.03	Vehículo servicio Medio Ambiente	175.000
123.626.09	Equipos y prog.inform.O.Técnica y M.A.	1.500.000
423.625.06	Sillas y otros E.Música	300.000
431.632.08	Remodelación Plaza Toros (asientos) ..	10.000.000
442.620.01	Ampliación terrenos Escombrera	250.000
451.226.12	Congreso internacional sobre pueblos y cultura de la Cuenca Mediterránea (a través de la Fundación CIVIS)	10.000.000
452.622.21	Iluminación pistas tenis "Bolera"....	2.500.000
452.622.22	Campo de fútbol-7 en Complejo Ciudad de Valdepeñas	1.000.000
452.623.13	Adquisición material pista patinaje..	1.500.000
452.632.09	Reparación pista de tenis y polideportiva en P.Municipal	4.000.000
452.632.10	Reparación vestuarios y playa de la - piscina de verano del Polidep. Mpal..	6.000.000
453.601.12	Excavaciones arqueológicas y obras ...	2.000.000
463.625.07	Televisión y vídeo Relac. Vecinales ..	600.000
463.789.00	Hermandad San Isidro Labrador	2.000.000
511.623.12	Taladradora vías públicas (resto) ...	30.000
622.623.11	Aspirador y otros Inst.Ferial Valdep.	70.000
722.489.12	Subvenciones a empresas y proyectos - empresariales calificables como I+E .	1.000.000
722.625.09	Mobiliario oficinas Valcentro P.Econ.	400.000
751.626.10	Equipos y prog. informáticos Turismo.	175.000
	SUMA DE A.1).	68.570.000

A.2) Suplementos y/o transferencias de Créditos:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
111.131.00	P.L.Eventual Organos de Gobierno	3.000.000
111.222.01	Comunicaciones Postales O.Gobierno ...	200.000
111.226.02	G.D. Public. y propaganda O.Gobierno .	300.000
121.220.02	M.Oficina informático A. General	500.000
121.221.03	Combustible y carburantes A. General .	200.000
121.224	Primas de seguros A. General	1.000.000
121.226.03	G.D. Jurídicos A. General	1.000.000
123.226.08	G.D. Otros Oficinas Técnica y M.Ambte.	800.000
224.214	Material transporte C.Tráfico	300.000
313.131.00	P.L.Eventual Acción Social	10.000.000
313.222.03	Comunicaciones telefax A. Social	100.000
323.226.08	G.D. Otros Promoción y reins. social...	500.000
422.131.00	P.L. Eventual Enseñanza	7.000.000
423.215	Reparación mobiliario E.Música	200.000
424.222.01	Comunicaciones postales E.Taller	250.000
432.131.00	P.L.Eventual Alumbrado	1.500.000
433.213	Reparación maquinaria Parques y Jard...	500.000
433.226.08	G.D. Otros Parques y Jardines	700.000
441.131.00	P.L.Eventual Saneamiento	1.500.000
441.226.08	G.D. Otros Saneamiento	300.000
444.130.02	Horas extras P.L. Fijo Centro Comercial	1.000.000
444.222.00	Comunicaciones telefónicas C.Comercial.	100.000
451.226.10	G.D. Contratación act. culturales.....	15.000.000
452.212	Reparación edificios E.F. Deportes ...	2.000.000

CLM-A N.º 933276

452.226.01	G.D. Atenciones protocolarias Deportes	700.000
456.212	Reparación edificio Museo del Vino ...	2.000.000
456.222.00	Comunicaciones telefónics Museo Vino.	400.000
456.224	Primas seguro Museo del Vino	400.000
456.226.01	G.D. Protocolarios Museo del Vino ...	400.000
456.226.02	G.D. Publicidad y P. Museo del Vino..	200.000
456.226.08	G.D. Otros Museo del Vino	2.000.000
456.625.03	Museo del Vino: Adquisición de piezas	1.500.000
511.213	Reparación maquinaria vías públicas .	500.000
511.601.06	Urbanizac. diversas (viales y otros).	30.000.000
611.131.00	P.L.Eventual Admón. Financiera	1.500.000
622.131.00	P.L.Eventual Institución Ferial Vald.	1.500.000
622.212	Reparación edificios Inst.Ferial V..	1.000.000
622.221.09	Otros suministros Instit.Ferial Vald.	700.000
622.226.01	G.D. Atenc. protocolarias Inst.Ferial	200.000
622.226.08	G.D. Otros Institución Ferial Valdep.	7.000.000
722.226.08	G.D. Otros Promoción Económica	600.000
	SUMA DE A.2).	98.550.000

R E S U M E N

SUMA DE A.1)	68.570.000
SUMA DE A.2)	98.550.000
TOTAL . .	167.120.000

B).- FINANCIACION POR:

B.1).- Remanente líquido de Tesorería:

Con cargo al remantente líquido del año anterior (870.00)	68.570.000
Con cargo al remantente líquido del año anterior (870.01)	41.744.933
SUMA DE B.1) .	110.314.933

B.3).- Anulaciones o Bajas de créditos:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
123.628.00	Pytos. técnicos y dirección de obras.	1.500.000
313.622.00	Viviendas sociales: Adquisición de inmuebles y obras	15.000.000
412.620.00	Centros Sanitarios: Adquis. terrenos.	10.000.000
452.221.00	Sum. energía eléctrica E.F.Deportes...	2.000.000
452.221.09	Otros Suministros E.F. Deportes	500.000
452.622.11	Inst. deportivas: Obras diversas	3.000.000
452.623.02	Inst. deportivas: maquinaria, instal..	2.500.000
	Suma de B.3)	34.500.000

B.4).- Operaciones de crédito

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
917.01	Préstamos a medio y largo plazo	22.305.067

Suma de B.4). . . . 22.305.067

R E S U M E N

Suma de B.1	110.314.933
Suma de B.3	34.500.000
Suma de B.4	22.305.067
TOTAL FINANCIACION	167.120.000

Asimismo se propone modificar el número económico de la partida 453.601.05 denominada "Cerro Cabezas: Construcción Centro de Interpretación y urbanización zona", que pasaría a ser 453.622.23.-

Por lo expuesto se solicita a este Ayuntamiento en Pleno dé su aprobación a la propuesta de Modificaciones de Créditos que antecede."

A continuación, sometida a votación, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 8 en contra del Grupo Socialista-Progresistas), se da cuenta de la siguiente Enmienda del Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"""""" Antonio de la Torre Camacho, Tte.de Alcalde Portavoz del Grupo Municipal Popular, ante el Pleno de esta Corporación comparece y en virtud de lo establecido en el Art°.95.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presente la siguiente ENMIENDA que se fundamenta en los siguientes ANTECEDENTES:

Jurídicos:

1.- El citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales prevé el planteamiento de Enmiendas con la finalidad de proponer la modificación de una propuesta previamente presentada por cualquier miembro de la Corporación, antes de iniciarse la deliberación del asunto.

2.- Este equipo de gobierno ha presentado formalmente al Pleno propuesta de modificación presupuestaria, propuesta que debe ser completada con la adición que aquí se presenta.

Mteriales o de fondo:

1.- Esta enmienda se fundamenta en la necesidad de realizar la obra correspondiente a las reparaciones

CLM-A N.º 933277

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

necesarias en la Casa Consistorial.- Esta obra consiste en la reestructuración de la cubierta y la reforma de los aseos, resultando de todo punto imprescindible tanto para la mayor seguridad del edificio como para conseguir las mínimas condiciones de higiene, deseables por todo trabajador.

2.- Se prevé que la cuantia de esta obra alcanzará el importe de 10.109.168 ptas. y, resultando asímismo que estas obras aumentarán el valor del edificio, han de ser consideradas como obras de inversión.

Por todo ello, se realiza la siguiente PROPUESTA:

Que se apruebe la realización de la obra de estructuras de la cubierta y aseos de la Casa Consistorial por un importe de 10.109.168 ptas. y que la misma sea financiada con una nueva operación de préstamo a largo plazo. """""""

En esos 78.600.000 van incluidos 10 millones para la remodelación de los asientos de la Plaza de Toros, era algo muy solicitado por los aficionados. No estamos diciendo que se vaya a tocar la piedra. También están incluidos los 10 millones del Congreso Internacional sobre Pueblos y cultura que vendrá a servir para una promoción importante de nuestra ciudad y que confiamos y esperamos que pueda servir a la vez de inauguración de nuestro Parque Arqueológico Cerro de las Cabezas.

Los 15 millones en infraestructura deportiva que nos van a permitir tener la iluminación de la pista de la Bolera, la iluminación y adecentamiento de graderías y pistas de tenis y polideportivo así como hacer nuevos vestuarios en las piscinas del polideportivo municipal.

Después nos vamos a un montante de 98.500.000 pesetas en suplementos, transferencias de créditos, donde podemos ver como hay partidas de 15 millones en actividades culturales que después entraremos a debatir si Vds así lo quieren; 2 millones para la reparación de graderías de una de la pistas del Club de Tenis, así como el pórtico de entrada adyacente a la propia instalación deportiva. 30 millones para urbanizaciones. 7 millones para el Museo del vino. 3 millones para personal laboral eventual, que es una partida que como Vds tienen en su poder, vienen Órganos de Gobierno y que tan buen resultado está dando para la ciudadanía en esa patrulla de dos personas sacadas de la bolsa creada al efecto y que está agilizando trámites importantes y solucionando cosas que anteriormente se alargaban en el tiempo. Esto hace irnos a una previsión presupuestaria de 177.229.166 que habrá que añadir a los 3.163.500.000 presupuestados en el mes de febrero, financiando con 110.314.000 de remanente y unas anulaciones de créditos por valor de 34.500.000, siendo unas operaciones de crédito, solicitud de préstamo, lo que nos llevará a 32.419.000. Hablamos de una modificación presupuestaria estudiada, sensata, donde las previsiones de los gastos e ingresos se están, hasta el día de la fecha, cumpliendo conforme se marcaba en el ejercicio presupuestario y prevemos que las desviaciones al finalizar el ejercicio económico van a seguir siendo normales y admisibles en cualquier gestión administrativa y en cualquier gestión presupuestaria.

CLM-A N.º 933178

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Hemos dicho en alguna ocasión que rara vez la Oposición va a estar de acuerdo en una modificación presupuestaria pero en ningún momento estaría su posición más justificada como ahora.

Sr. Alcalde hemos dicho en los medios de comunicación que este Ayuntamiento que gestiona 3.300 millones no tiene Concejal de Hacienda, prueba de ello es que hoy el Concejal de Hacienda no ha hablado y tampoco estuvo en una Comisión Informativa donde se llevaba una modificación presupuestaria que afectaba al 15% de los recursos propios de este Ayuntamiento. Esto lo lamento porque en los medida en que no haya un responsable con una capacidad para gestionar ese dinero es en la medida que pasan cosas como las que está pasando aquí esta noche.

Hemos dicho en otro momento que este Equipo de Gobierno no tiene un proyecto de gestión, ni de gasto, ni de nada. Dice su Portavoz que es una modificación sensata, pensada y estudiada, señores del PP, cuando uno hace una modificación estudiada y pensada no viene por vía de urgencia al mismo Pleno a meter 10 millones más para ir al Banco a pedirlos.

Dijimos hace tres meses que estos presupuestos estaban mal hechos y nos dijo entonces el Sr. De la Torre que a 31 de diciembre nos esperaba para verlos, no hay que esperar tanto, ha llegado mucho antes y esto está mal y ahora tienen que modificar los presupuestos.

De la modificación lo que sorprende es la última carta que se han sacado de la manga, los 10 millones más, como que hoy sabemos que tenemos que arreglar el techo de la Casa Consistorial después de que este Ayuntamiento tenía una subvención de 12.500.000 de la Junta, pedir a la Consejería de Administraciones Públicas que tuvo que ejecutar 2 el año pasado y que no ejecutó y que tiene que ejecutar este año 10 y medio y creo que no lo va a ejecutar habida cuenta de que van a crédito, porque como no tenían proyecto, pidieron ayuda para hacer una cosa que ahora no van a hacer, con lo cual, veremos 12.500.000 más. Entre las cosas que sorprende Sres del PP, es que suben el gasto corriente con esta modificación a 50 millones, colocándolo en 825, lo que supone un 40% de los recursos de este Ayuntamiento, es decir, de cada 100 pesetas, 40 las gastamos en pagar la luz, la publicidad, el sobre, el

teléfono, las comidas, el protocolo, los regalos... y yo entiendo que entre el público alguien diga con la cabeza sí, porque no me cansaré de decirlo, este gastarse 825 millones son muchos millones.

Por cierto, que entre esos 825 millones, no previó Vd el 31 de diciembre que iba a necesitar un frigorífico para Alcaldía, cosa que es anecdótica, se va a gastar 70.000, pero esa anécdota da idea del proyecto que parece ser que Vds tienen. Vds colocan el gasto de personal con esta subida de 27 millones en 1.125, lo que supone que de cada 100 pesetas, 50 nos las gastamos en Personal, consecuencia, como nos gastamos 50 en Personal y 40 en gasto corriente, no tenemos Tesorería y este Ayuntamiento debe ahora mismo facturas por valor de Dios sabe cuánto; eso, si tuviéramos un Concejal de Hacienda a lo mejor nos lo podía decir, como no lo tenemos, sólo sabemos que debemos mucho dinero.

Dan Vds de baja 34 millones en obras que el día 31 de enero decían que iban a hacer y que hoy, 3 meses después, ya no lo van a hacer, eso Sr. Portavoz no estaba ni estudiado ni era sensato, porque ¿Qué estudios y sensatez tiene este Equipo de Gobierno que 2 meses y medio después dice que no lo hacen?.

Si repasamos puntualmente, hay cosas que le queremos hacer notar. Sr. Alcalde Vd que públicamente al principio de su legislatura reunió al Consejo Escolar para decirle que iba a tener toda la ayuda que hiciera falta para la Jornada Continuada (Por cierto, si estuvieran las cosas estudiadas, no se hubiera convocado hoy un Consejo Escolar que hay Pleno y no lo tendría que haber anulado, así es como Vds trabajan), pero Vd ha dicho hace 48 horas públicamente al colectivo docente que 6 millones para actividades extraescolares, es una barbaridad o mucho dinero para este Ayuntamiento, hombre cuando se van a gastar 10 en hacer un Congreso, me parece un escándalo, Vds van a tirar 10 para un Congreso, si le suman 15 más en gastos de comidas, regalos, protocolo y otros, resulta que la cultura en Valdepeñas este año, y lo que queda, nos va a costar en gasto corriente 99 millones, 100 millones para un pueblo que no tiene autobuses y que le está cobrando el Servicio de Ayuda a Domicilio a la Tercera Edad es mucho dinero.

CLM-A N.º 933279

EXCMO. AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Otra cosa que nos escandaliza es que, curiosamente, Sr. Alcalde, salió hace 15 días a los medios de comunicación a decir que la Junta era insolidaria porque no le daba dinero del FORCOL para viviendas sociales y Vd que reflejó el 30 de enero, 15 millones para vivienda social hoy las da de baja para hacer un Congreso de Cultura, para Vd es más importante gastar 10 millones en cuatro días en un Congreso, que ya veremos el resultado que tiene, que el dinero que ya tenía para vivienda destinarlo para ello, Vd que prometió 100 viviendas sociales en su programa electoral. Sr. Alcalde, es curioso que necesite ahora modificar y dar de baja 5 millones de obras que iban a hacer en Deportes y que dicen que ya no las van a hacer y han cambiado el criterio y eso, Sr. Concejal de Deportes no es tener algo estudiado ni sensato e incorporar 15 más para hacer obras que ahora sí son de interés, veremos dentro de tres meses. Posiblemente Sr. Alcalde, si su Concejal de Deportes no hubiera perdido más de 100 millones en subvenciones de la Junta, hoy no tendríamos que dar de baja las viviendas sociales y todo eso lo hace Vd de una manera arbitraria, dice que le han sobrado 110 millones del año pasado, eso es señal de que no gestiona bien, porque si le sobran 110 millones y debe dinero en la calle es que no está gestionando, dice que va a quitar obras que iba a hacer por valor de 34 millones para hacer otras, eso no es tener criterio y como le faltaban 22 millones, ahora le faltan 32, porque va a hacer otra obra que va a ser el techo de esta Casa; pues dice que va al Banco. Sr. Alcalde Vd que en los presupuestos el 30 de enero dijo que iba a ir al Banco a por 70 millones para obras definidas en esos proyectos, que incorpora ahora 32 más de deuda, si cumple todo lo que dice, cosa que sería extraña, ojala que en este caso no lo cumpla, este Ayuntamiento cerrará con crédito de 102 millones y Vd no va al Banco para comprar la ampliación del Ayuntamiento ni para viviendas sociales, va a por 30 millones para gastar 15 más en gasto corriente de Cultura y hacer un Congreso que vale 10 millones, Vd va al Banco para gastarse el dinero en lo que nosotros entendemos no revierte en ningún fin social, resumiendo, quienes presumen de no endeudar a este Ayuntamiento, que son Vds, lo van a endeudar en 100 millones, destinar 15 más en gastos de publicidad, protocolo y otros, que no sabemos que es Otros, pero nos imaginamos que más publicidad, con lo cual la publicidad se irá este a año a 65 millones y eso es una barbaridad. Quienes prometieron 100 viviendas sociales hoy quitan 15 millones de viviendas sociales para jóvenes y lo

destinan a otros fines, quienes se quejan de la falta de recursos que les dan otras Administraciones, a Vd le sobran 110 millones del año pasado que no supo gastar y eso es una mala gestión. En un Ayuntamiento que le cobra a los jubilados el Servicios de Ayuda a Domicilio, que necesita autobuses, que pierde 100 millones en subvenciones y que utilizar un uso público como la piscina, subiendo la tasa un 300% lo que costaba bañarse hace un año, Vds que se gastan 10 millones en un Congreso para fotos, hacen una modificación para comprar un frigorífico a este Ayuntamiento. Nos gastamos en espectáculos en Cultura y Festejos más de 75 millones, Sr. Alcalde tengo que decirle que no vamos a votar esto y creo que Vd si tuviera conciencia de lo que trae, tampoco lo hubiera traído y no lo hubiera votado, es obvio que no hay concejal de Hacienda ni cabeza pensante de cómo hay que redistribuir el dinero de los valdepeñeros.

Interviene D. Antonio de la Torre manifestando: Estoy cansado de escucharle decir que no hay Concejal de Hacienda, ¿Me quiere Vd decir que en las modificaciones del 96, del 97 y del 98 tampoco había Concejal de Hacienda en el anterior Equipo de Gobierno?, porque sólo están las intervenciones del Portavoz del PSOE en la legislatura anterior y nunca este Equipo de Gobierno, entonces en la oposición, había recriminado que lo hiciera el Portavoz o el Concejal de Hacienda, por tanto, que le quede muy claro, en este Equipo de Gobierno hay un portavoz y en determinados momentos defiende lo que desde el gobierno se entiende necesario, pero que si hoy este Portavoz está defendiendo la modificación presupuestaria no está haciendo ni más ni menos que lo que Vd hizo en cada una de las modificaciones presupuestarias que se presentaron en este Salón de Plenos.

Que no estuvo el Concejal de Hacienda en la Comisión Informativa, estuvo el Alcalde, ¿Hay alguien más por encima de él?.

Ha mencionado lo que le dije a 31 de diciembre que ya nos veríamos, está el acta, lo que le dije del ejercicio 2000, esa frase, la puede Vd encontrar perfectamente en el acta, en la aprobación presupuestaria del 2000, le dije: al 31 de diciembre del 2000 hablaremos, es decir, viene Vd unos meses después con esa frase.

CLM-A N.º 933280

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

Ha comentado el tema del frigorífico, pues mire ese frigorífico de esas 24.052 pesetas, fíjese, ha servido para que el agua que está bebiendo esté fresca, todavía nos estamos preguntando para qué sirvió la modificación de 1.700.000 para un collar del Alcalde, eso sí que es tirar el dinero, porque podíamos haber hecho muchas cosas, de las que Vd hoy recrimina que no hemos hecho, pero qué le podríamos decir de las que Vd no ha hecho, que como no las hizo está ahí, tiempo tenemos nosotros de poderlas realizar.

Por cierto, además, en una modificación presupuestaria Vd decía que rara vez puede haber un entendimiento entre gobierno y oposición, fíjese, este gobierno entonces en la oposición, se abstuvo en dos modificaciones presupuestarias que rondaban unos 140 y 192 millones, quizá el talante de hacer oposición era muy distinto a la hora de querer colaborar con quien gobernaba.

Está diciendo que cuánto debemos a día 15 de junio, debemos 26 millones más de lo que Vd dejo a deber en el 98, que dejó 340.

La Jornada Continua, pues claro que hemos puesto 7 millones, y en efecto que son ciertas la palabras del Alcalde, que se necesita eso y mucho más, por supuesto, pero ese mismo planteamiento tendría que hacerse la Junta, porque imagínese 7 millones este municipio, 257.000 pesetas las que dió el año pasado la Junta, probablemente hoy tendríamos 7 y ójala la Junta nos diga otros 7, fíjese los talleres, los planteamientos que se podrían llevar a cabo.

Habla de Cultura, es cierto que se necesitan 10 millones para un Congreso que va a promocionar nuestra ciudad, que va a dar un importante auge a la ciudad, pero se necesitan igual que para la Vuelta Ciclista, que Vd dijo a los valdepeñeros les iba a costar 20 millones que no ha llegado a 2, cierto que han visto y escuchado y leído más de 20 millones de personas el nombre de Valdepeñas. Es casi la misma cantidad estos 10 millones, que Vd se gastó en un programa en el Auditorio de carácter nacional, para buscar el lucimiento del Presidente de la Junta, el mismo beneficio va a tener que tuvo "Valdepeñas en el futuro", que Vds, aquí a 20 metros, hicieron en una exposición de 3.500.000 pesetas, mayor rentabilidad tiene este Congreso,

para este Equipo de Gobierno y mucha más importancia va a tener para lo que va a repercutir.

Dice que nos vamos en 15 millones para contrataciones culturales, es verdad ¿y qué?, si la Junta no hubiera roto el Convenio con Serrat, hoy habría 1.500.000 pesetas menos; si Raimundo Amador, que era quien estaba conveniado, no hubiera tenido un desacuerdo con la Junta, motivo que obligó a la Concejal a traer a José Mercé, hoy tendríamos 1.500.000 menos, si no hubieramos querido dar más posibilidades de disfrutar de espectáculos a los ciudadanos y hubieramos hecho 13 actuaciones como iban realizada hasta el día de la fecha en el 2000, y no 16 como ahora, hubieramos ahorrado 2 millones, o si la II Semana de la Música hubiéramos mantenido lo de la primera y hubieramos omitido las demandas y opiniones de los colectivos y asociaciones juveniles... pues no hubiera costado 10 millones, entonces sobraría dinero, pero faltarían iniciativas, propuestas, planteamientos, desarrollo de la Cultura en este pueblo. Mejorar la Cultura, en efecto y por eso hemos y vamos a gastar más porque vamos a hacer mucho más, pero de qué me sirve a mí que se modifique 34.500.000 pesetas por ejemplo en el 99 entre Fiestas y cultura, o 25 en el 98 entre Fiestas y Cultura, pues este Equipo de Gobierno la prioridad que tiene es hacerlo directamente en Cultura y gestionarlo en Festejos. Le voy a recordar que Vd el 25 de noviembre de 1997, nos dijo no es de extrañar que el PP no crea en la Cultura, ¿hoy sigue pensando lo mismo?, este Equipo de Gobierno le está demostrando lo contrario, haciendola más participativa y descentralizándola.

Ha tocado el tema de Deportes, si Vd demuestra en este Salón de Plenos que este Ayuntamiento ha perdido 100 millones en infraestructuras deportivas al día siguiente presento mi dimisión como Concejal de Deportes, solicitamos sólo 50, hay que ser generoso para que nos den 100.

¿Por qué hacemos esas modificaciones?, ¿por qué invertimos 15 millones?, no vamos a retomar el tema de si perdimos o no entrar en el Plan de Infraestructuras deportivas, a lo mejor fue un error, pero más error es conocerlo y no denunciarlo hasta que se produce, pero ¿Qué argumento hay para que los valdepeñeros no tengan subvenciones en instalaciones deportivas en el FORCOL?, porque no hay ningún argumento que diga que no tenemos derecho, cuando el orden de prioridades estaba claramente

CLM-A N.º 933281

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

marcado, Por supuesto, que quitamos 5 millones, 3 que pensábamos en el cerramiento de la Avda. del Sur, en la confianza de que Los 16 millones que se pedían a la Junta a través de FORCOL los hubiéramos tenido, como no los hemos tenido porque la Junta sigue sin querer ayudar a Valdepeñas en Deportes, pues este Equipo de Gobierno ha priorizado y ha entendido que es más necesario aceptar peticiones de un Concejal de su Grupo que, como Presidente de una entidad deportiva, tiene dos escritos solicitando lo que hoy este Equipo de Gobierno trae para su aprobación, que van a votar que no, van a votar que no a que iluminemos las pistas de tenis de la Bolera, a que arreglemos el graderío de las pistas 3 y 4 y la entrada de acceso a la pista 1, pues aquí está la petición, van a votar no a lo que unos ciudadanos han pedido llevemos a efecto, coinciden que de entre ellos, uno sea Concejal y Presidente de esa entidad.

Vd habla del endeudamiento, no tenemos que hacer cosas para llegar al que Vd dejó en este Ayuntamiento. Olvida que 70 millones lo pagamos por un dinero que Vd sacó, pero que directamente este gobierno todavía no se ha ido, incluido el día de hoy, a 32 millones de deuda, esos 32 millones con los 70 coinciden con la cifra que ha dado, pero con una diferencia importante que Vd tiene que decirle a los ciudadanos, que 70 son suyos, de una gestión que Vd realizó y que este Equipo de gobierno ha tenido que asumir.

Después comenta el tema de la reforma del Ayuntamiento, es necesario, tanto que Vdes pensaban hacerlo, pero se quedaron ahí; nosotros lo queremos hacer y sabemos algo: que Vd no quiere, entre otras cosas, que lo arreglemos.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Entiendo la poca elocuencia que ha tenido su Portavoz porque es que no puede defenderse esto, por eso tiene que estar constantemente diciendo lo que hacíamos mal nosotros. A los ciudadanos les hubiera gustado que Vd hubiera razonado determinadas cosas, por cierto Sr. Portavoz, no soy yo el que demanda que hablen todos los de mi Grupo, es Vd el que lo hace, permítame que pida que, por lo menos, hable el Concejal de Hacienda, porque no sé si en otros Equipos de Gobierno ha habido Concejal de Hacienda, lo que nunca hemos tenido ha sido un Concejal que reconozca públicamente que ha perdido 50 millones.

Por cierto, el collar del Alcalde, que tanto le pesa y tan poco le gusta, pues se va a quedar aquí en este Ayuntamiento para todos los Alcaldes, para vestir el cargo del Alcalde, no a la persona que lo ostenta, igual que Vd se gastó 600.000 ptas en darle una medalla a la Virgen de Consolación, pero ¿Dónde van a ir a parar los 10 millones para que el Alcalde salga en una foto haciendo un Congreso?, ¿Eso se va a quedar aquí para los ciudadanos?. Creo que a los valdepeñeros les hubiera gustado una explicación racional de por qué no hace las viviendas sociales que prometió, que por qué los 15 millones que tenían los quitan; que a los valdepeñeros les diga si fue bueno o malo el PSOE o Jesús, eso les da ya igual, es Vd el que está gobernando y tiene que dar explicación de esas cosas. Dice que con las 22.000 del frigo, yo he leído 70.000 es verdad que pone Otros, pero como eso no sabemos en que se lo gastan, 50.000 serán para cubrir otra noche de hotel en el Meliá cuando el Sr. Alcalde vaya a ver a la Ministra para ver si nos trae el Centro de Salud, a lo mejor. En todo caso, yo creo que eso es lo que tiene Vd que decir, no puede decir: esto lo hace este gobierno porque gobierna, no, este gobierno no gobierna, tiene ocurrencias, lleva dos años gobernando, dice que no ha endeudado nada, pero tampoco ha hecho nada, claro aquí se genera una deuda cuando hubo que hacer piscinas públicas, por cierto que ahora Vd lo utiliza para recaudar más dinero, no para el fin que se crearon, y se endeudó, por ejemplo, dándole una urbanización de plazoleta y aledaños a todos los Barrios de Valdepeñas y se endeudó por hacer un teatro auditorio, en el que Vd ahora se gasta 100 millones, por esas cosas si merece la pena endeudarse, porque revierten en el beneficio de todos los valdepeñeros, pero para hacer un Congreso, me parece un poco temerario, porque ¿Qué ganamos con eso?. Y dice en algún momento de su exposición: Vd va a votar no a arreglar no sé que cosa, no, no se equivoque, nosotros votamos no a que este Ayuntamiento vaya al Banco por 32 millones para cerrar el año con 100 millones para hacer congresos, a que se pongan 14.700.000 en atenciones protocolarias, publicidad y propaganda, le leo los epígrafes de su modificación, a eso le dijimos que no, se lo decimos a que el Sr. Alcalde tenga a su cargo ahora un operario nuevo, con lo cual sus gastos de Alcaldía, se quedan en 32 millones más otro 35.500.000, a eso decimos que no, que no cuando a este pueblo le están faltando autobuses, porque no han invertido una peseta en viviendas sociales, porque Vdes, que prometieron el oro y el moro, no

CLM-A N.º 933282

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

nos han hecho ni una sola de sus promesas que reviertan en el beneficio de los ciudadanos, y votamos que no porque esto es un desbarajuste económico y la prueba fehaciente la tienen los valdepeñeros en que habiéndose celebrado la Comisión Informativa hace 48 horas, llega Vd con 10 millones más para el Banco porque se le había olvidado arreglar las tejas de su casa.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: Año 1996, 112 millones de remodelación, año 1997, 140 millones de remodelación, año 1998, 192 millones en la primera y 179 en la segunda, todas ellas remodelaciones del PSOE, creo que casi 800 millones de deuda para este Ayuntamiento 8 años de gobierno socialista y me dice Vd a mí que es un desbarajuste económico en dos años que llevo gobernando y que lo que he hecho ha sido pagar la deuda que Vd sembró en este Ayuntamiento.

Se arregla el saneamiento, las tuberías porque no estaban arregladas, porque nos hemos pasado 8 años sin poner un metro de saneamiento y hay que hacerlo y las calles tienen las aceras con hierbas y en mal estado y también hay que repararlas y en eso llevamos muchos millones invertidos, porque no estaban hechos.

Este Ayuntamiento necesita reparación de la techumbre porque no estaba hecho y el patio está hecho una indecencia para trabajar los funcionarios porque no estaba hecho, el funcionario trabajaría con comodidad y el ciudadano se defendería con respeto, pero no estaba hecho y por eso hay que invertir dinero, no lo olvide. Vd habrá hecho auditorio, piscinas... pero lo de abajo no estaba hecho y es necesario, un pueblo se edifica por abajo, por donde se echa dinero que nadie reconoce, probablemente perderé votos y las elecciones pero lo voy a hacer porque es necesario y porque no quiero dejarle al que venga detrás de mi todo eso.

Siempre saca lo de regalos y protocolo, dígame, documento en mano, que tiene acceso a las facturas, cuanto se gasta en regalos y en protocolo, no es bueno comparar pero a lo mejor en la Junta se gasta 100 veces más que aquí, pero el protocolo es necesario y Valdepeñas debe ir más allá de nuestras fronteras y para eso hay que regalar vino y hacer actos de protocolo que son necesarios.

Me sorprende que hable de los autobuses, Vd sabe que este mes cumplía el convenio o contrato con la empresa concesionaria y hay que renovarlo y ahí van autobuses nuevos, ¿por qué no los cambió Vd?, Las viejecitas e inválidos no pueden subir ahora pero cuando Vd gobernaba tampoco.

Lo de perder 50 millones, según se mire, lo hemos asumido, una carta fantasma, que vino, que no, y con esa excusa nos quitan 50 millones para cuatro años, de acuerdo, si hay más instituciones a las que acudir, hay más movimientos que hacer, pero hay que tener estómago para condenar a un pueblo de 30.000 habitantes casi por una carta que se perdió a no recibir subvenciones para instalaciones deportivas.

Con lo del Congreso, hemos estado yendo a Fitur durante varios años, en torno a 11 millones cada año, luego me da Vd la rentabilidad en puestos de trabajo, en aumento económico valdepeñero y en progreso y en turismo durante esos años, eso ha sido dinero tirado, por eso ahora la Junta y la Diputación en el tema turístico han hecho caso a Valdepeñas y a otros pueblos (esos que decía Vdes de la Ruta del PP) para ir juntos a Fitur y nos ha costado cuatro duros, para tener la misma rentabilidad. No le quiero decir nada del dinero de Luis del Olmo. ¿El Congreso? le voy a decir por qué, porque en el Parque Arqueológico se llevan echados miles de millones, 2.000 o 2.500 de los que la Junta no ha puesto un duro, los ha puesto el INEM y este Ayuntamiento, en el FORCOL que Vd ha criticado pedíamos dinero para mobiliario para acabar eso, abrirlo y que vengan turistas, 0 pesetas. Quiero decirle que en marzo del año que viene hay que inaugurarlo y que la Junta, por otra parte, en las rutas turísticas esas del PP, nos ha dado dinero, y el Estado, para hacer un punto de referencia turística justamente ahí y por eso invertimos 10 millones porque hay que darle nombre internacional a un parque arqueológico y se va a celebrar el Primer Congreso Internacional del Mundo Ibérico.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 8 en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar las Propuestas que anteceden.

4°.- **EXPEDIENTE DE COMPRAVENTA DE TERRENOS EN P-15 DE LAS -**

CLM-A N.º 933283

NORMAS SUBSIDIARIAS.

01PL092.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictamianda favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Ratificar el siguiente Decreto de Alcaldía:

"""" 01ds58

D E C R E T O

Dada cuenta de la oportunidad de adquirir el terreno que a continuación se especifica:

Finca situada en el Polígono P-15 de las Normas Subsidiarias, de 5.104,45 m/2 situada entre el Camino del Pocico y el Camino del Convento, con los siguientes linderos:

- Norte: Camino del Pocico.
- Sur: Parte segregada de esta finca.
- Este: Otra parte segregada de esta finca.
- Oeste: Varios solares ubicados en la calle Diego de Merlo.

CONSIDERANDO que de conformidad con el Art°.21.1.p. de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril es competencia de esta Alcaldia la adquisición de bienes y derechos cuando su cuantia no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto (225.154.500 ptas. para el ejercicio 2001).

CONSIDERANDO que en el expediente figuran los siguientes informes:

- Informe pericial emitido por el Arquitecto Municipal.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.

HE RESUELTO

Aprobar el siguiente Contrato de Compraventa:

1°.- D.Juan José Tébar Molina y su esposa Dª.Orosia Maroto Pinés venden al Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, que compra, la finca antes descrita, con todas sus instalaciones, derechos, usos y servidumbres.

2°.- El precio total de esta compraventa se establece en la cantidad de OCHO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS SESENTA PESETAS más el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, transmitiéndose la finca como cuerpo cierto, con independencia de la superficie real de la misma.

3°.- Forma de pago:

El pago del total del precio, incluido el Impuesto de Plus Valia, serán satisfechas a los vendedores en el momento de otorgarse la Escritura Pública de Compraventa.

4°.- A la firma de este documento el Ayt°.de Valdepeñas, toma posesión de la finca objeto de este Contrato, con autorización por parte de los vendedores para poder realizar las obras que estimen convenientes en la misma.

5°.- Los gastos notariales, fiscales o registrales que se deriven de esta compraventa serán satisfechos con arreglo a ley, excepto el Impuesto de Plus Valia que será abonado por la entidad compradora.

6°.- Los contratantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valdepeñas para la resolución de las cuestiones que puedan derivarse del presente Contrato.

7°.- Otorgamiento: En estos términos se redacta el presente documento, que en prueba de conformidad firman por duplicado los comparecientes, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento. """""""""""""""""""""""""""""

CLM-A N.º 933284

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Interviene D. Jesus Martín manifestando: Creame si le digo que no tenemos posicionamiento político, dígamos para que quiere el terreno a lo mejor lo tenemos.

Interviene D. Jerónimo López manifestando: Para cumplir lo que dice el art. 76 de la LOTAU en cuanto a la constitución del patrimonio público del suelo.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Un Ayuntamiento que acaba de aprobar una deuda de 100 millones y que hace dos plenos vendió un terreno sin venir para qué, me parece que no estamos en esa disposición, por lo tanto, salvo que me diga un fin y me lo diga social, dada cuenta de que obviamente no van a especular con el suelo, pues si lo tienen, cuentan con nuestro voto, pero vaciar más las arcas municipales para comprar un suelo cuando ayer vendieron otro y que no sabemos para que va a servir..., votaremos en contra.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 8 en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra.Concejal Dª.Juana de la Torre López.

5°.- **EXPEDIENTE DE COMPRAVENTA DE TERRENOS EN SUELO RUSTICO (POLIGONO 116, PARCELA 2).**

01PL093.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Protección Civil:

"""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Ratificar el siguiente Decreto de Alcaldía:

"""" 01ds59

D E C R E T O

Dada cuenta de la oportunidad de adquirir el terreno que a continuación se especifica:

Parcela de 3.337,60 m/2 con los siguientes linderos:

- Norte: Camino del Pocico.
- Sur: Parcela 4 del Polígono 116.
- Este: Parcela 5 del Polígono 116.
- Oeste: Resto de finca matriz.

CONSIDERANDO que de conformidad con el Art°.21.1.p. de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril es competencia de esta Alcaldia la adquisición de bienes y derechos cuando su cuantia no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto (225.154.500 ptas. para el ejercicio 2001).

CONSIDERANDO que en el expediente figuran los siguientes informes:

- Informe pericial emitido por el Arquitecto Municipal.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.

HE RESUELTO

Aprobar el siguiente Contrato de Compraventa:

1°.- D.Juan José Tébar Molina y su esposa Dª.Orosia Maroto Pinés venden al Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas, que compra, la finca antes descrita, con todas sus instalaciones, derechos, usos y servidumbres.

2°.- El precio total de esta compraventa se establece en la cantidad de UN MILLON UNA MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS más el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, transmitiéndose la finca como cuerpo cierto, con independencia de la superficie real de la misma.

3°.- Forma de pago:

El pago del total del precio, incluido el Impuesto de Plus Valia, serán satisfechas a los vendedores en el momento de otorgarse la Escritura Pública de Compraventa.

CLM-A N.º 933285

4°.- A la firma de este documento el Ayt°.de Valdepeñas, toma posesión de la finca objeto de este Contrato, con autorización por parte de los vendedores para poder realizar las obras que estimen convenientes en la misma.

5°.- Los gastos notariales, fiscales o registrales que se deriven de esta compraventa serán satisfechos con arreglo a ley, excepto el Impuesto de Plus Valia que será abonado por la entidad compradora.

6°.- Los contratantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valdepeñas para la resolución de las cuestiones que puedan derivarse del presente Contrato.

7°.- Otorgamiento: En estos términos se redacta el presente documento, que en prueba de conformidad firman por duplicado los comparecientes, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Valdepeñas, 22 de Junio de 2001.-

EL ALCALDE,-

Ante mí:
EL SECRETARIO,-."

Interviene D. Jesús Martin manifestando: La pregunta es la misma pero si me va a responder con la LOTAU, la respuesta también, así que lo votamos.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6°.- **APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

01PL094.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Medio Ambiente, dictaminada favorablemente por mayoria, con la abstención del Grupo Socialista-

Progresistas, por la Comisión Informativa de Agricultura, Medio Ambiente, Agua, Consumo y Pósito:

"""" Dada cuenta de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas que han de regir en el concurso para adjudicar el contrato de servicio consistente en limpieza viaria, limpieza de edificios y dependencias municipales de Valdepeñas.

La Concejal que suscribe propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas con una base o tipo de licitación de 120.000.000 ptas anuales IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones técnico-facultativas que figura en el expediente.

TERCERO.- Iniciar los trámites para la adjudicación de este servicio mediante concurso. """""""""""""""""""""""""""""

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Votaremos a favor de este punto, la tercera vez que lo hacemos, Sra. Concejal de Medio Ambiente;; la primera le dijimos que estaba mal el pliego, no nos hizo caso; la segunda le dijimos que se había quedado corta de dinero, no nos hizo caso, a ver si ahora tiene suerte.

Interviene Dña. Francisca Tamurejo manifestando: Yo ahora si le voy a hacer un planteamiento político de lo que se ha pretendido con los pliegos que es obtener las máximas prestaciones al menor precio posible. Si Vds. sabían que la primera vez no se iba a adjudicar porque no había dinero, no dijeron en qué conceptos había que poner más dinero, yo si confió en que este viaje tengamos más suerte.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sra. Concejal de Medio Ambiente lo de más beneficios a menor coste se lo pasa al Concejal de Deportes a ver si nos baja las piscinas y en cuanto a que nosotros no dijimos, es Vd. la que está gobernando, a ver si va a ser el mundo al revés, nosotros bastante le dijimos con que se estaba equivocando, en fin, si no nos quiere agradecer la cortesía, pues le ponemos una X.

CLM-A N.º 933286

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
ALCALDIA

Interviene Dña. Francisca Tamurejo manifestando: Agradezco su cortesía, no sabía que podía predecir.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7°.- **MODIFICACION DE LA PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE-TRABAJO, TANTO DE PERSONAL FUNCIONARIO COMO DE PERSO--NAL LABORAL DEL EJERCICIO 2001.**

01PL095.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalia de Personal, dictaminada favorablemente por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y 2 abstenciones del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Seguridad y Transportes:

"""""" Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la siguiente Modificación de la Plantilla de Personal de 2001 y la Relación de Puestos de Trabajo, tanto de Personal Funcionario como Laboral:

A) Plantilla de Personal: Crear los siguientes puestos de trabajo:

I.- Funcionarios de Carrera.

Escala de Administración Especial. 2000.

Subescala a) Técnica. 2100.

Jefe de Servicio de la Oficina Técnica Municipal.

Número de dotaciones: Una.- Grupo A. Nivel de Complemento de Destino: 30.- Dedicación completa.

II.- Personal Laboral Fijo.

Deportes. 5040.

Jefe de Servicio de Deportes.

Número de dotaciones: Una.- Grupo B. Nivel de Complemento de Destino: 22.- Dedicación completa.

PRECISIONES A LA PLANTILLA.

Una vez hayan sido cubiertos los puestos de trabajo antes citados, se amortizará, en su caso los puestos de trabajo de Arquitecto Superior de la Plantilla de Funcionarios y Monitor de Educación Física, Grupo B. de la Plantilla de Personal Laboral.

B) Relación de Puestos de Trabajo.- Crear los siguientes puestos de trabajo:

1.- Personal Funcionario:

Código: 2100.- Denominación: Jefe de Servicio de la Oficina Técnica Municipal.- Número de dotaciones: Uno.- Complemento de Destino: 30.- Complemento Específico 2.250.000 ptas.- Tipo de puesto: 0 (puesto de trabajo no singularizado).- Forma de provisión: Concurso.- Adscripción a Administraciones Públicas: A.1 (Funcionarios de la propia Corporación).- Grupo: A.- Titulación académica: Arquitecto Superior.- Funciones: Funciones propias de Jefe de Servicio, dirección, coordinación y control del servicio.

2.- Personal Laboral:

Código: 5040.- Denominación: Jefe de Servicio de Deportes.- Número de dotaciones: Uno.- Complemento de Destino: 22.- Complemento Específico 836.256 ptas.- Tipo de puesto: 0 (puesto de trabajo no singularizado).- Forma de provisión: Concurso.- Adscripción a Administraciones Públicas: A.1 (Funcionarios de la propia Corporación).- Grupo: B.- Titulación académica: Diplomado Universitario.- Funciones: Funciones propias de Jefe de Servicio, dirección, coordinación y control del servicio. "" "" ""

CLM-A N.º 933287

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

Sindicatos, bueno, digamos que lleva dos años dando largas, porque donde dije digo, digo diego y cuando se crea un dictamen de esa Mesa a solicitud de un informe del Secretario por parte de este Grupo, Vd, que dice que se guía por sus Técnicos, no le sirve el Técnico y dice que lleven eso al Consejo Consultivo, o sea, más largas, hizo bien.

Luego convoca una Comisión de Hacienda hace 34 días con un solo punto: la modificación de 177 millones y cuando lo acabamos, por vía de urgencia, pasa Vd esta recatalogación de puestos de trabajo y además se nos dice que vienen de la Mesa con los sindicatos, dándonos a entender que los sindicatos están de acuerdo y no están de acuerdo y dudo mucho que quienes van a ser los beneficiarios de esta remodelación puedan también estarlo; creo que las cosas hay que hacerlas bien y si es posible, en esto del personal, sin arbitrariedades y es una arbitrariedad generar dos jefaturas de servicio con amortización de las plazas que van a ocupar las supuestas personas que las van a obtener y, digo yo, que sabrá qué personas cuando quiere dar de baja esos puestos, ¿o los da de baja sin saber quienes son?, esto tiene nombre y apellidos. Yo si estuviera en el lugar de esa persona no entraría en el juego porque siempre podría quedar en entredicho si realmente me lo he ganado o me lo han regalado, pero además es injusto para el resto de funcionarios ¿por qué?, ¿por qué se recatala puntualmente o se crean estos dos jefaturas de servicio y no otras?. Esto pone en duda hasta la hipótesis de que las personas las ganaran. Y qué ocurre si, generadas con carácter interno, no la ganan, ¿qué va a dar de baja, la jefatura de servicio que crea hoy o amortiza la plaza que tiene el que supuestamente va a ocupar la jefatura de servicio y se va a quedar en la calle?, a ver si esto la Concejal de Personal, que de ésto sí tenemos, otra cosa es que le salgan las cosas tan bien como ella quisiera, que por cierto, le sale muy mal, pero a ver si esto nos lo puede explicar. En definitiva, vamos a votar en contra con todo el respeto a las personas que podrían beneficiarse porque es injusto para el colectivo, porque es arbitrario en la forma de plantearlo, porque se ha hecho por vía de urgencia, sin alcanzar el consenso de la Mesa y porque se ha burlado una vez el colectivo de los funcionarios a través de sus representantes, los sindicatos.

Interviene Dña. Esperanza Fernández manifestando: Se ha dado cuenta en la Mesa de Negociación de estas plazas que iban a salir, creímos que es el momento idóneo para ocuparlas, no tienen nombres y apellidos porque las tendrán que ganar; ha habido otras jefaturas de servicios, concretamente, la de Director de la Escuela de Música, que ha sido por concurso y si ha leído la propuesta, va en la misma línea. La responsabilidad de gobernar es nuestra, por lo que debemos estructurar cada servicio como mejor pensemos que va a funcionar. Vamos a ser prudente también y esperar el dictamen del Consejo Consultivo y ni hay arbitrariedad ni se está dando un puesto a nadie.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: La mentira más perniciosa es la que se desliza sobre el filo de la verdad. Dice que se dio cuenta a la Mesa, eso no es consentir, la Mesa le ha dicho que no, o sea, que diga todo: "Di cuenta a la Mesa y la Mesa me dijo no", por cierto, no es que le dijera no a ésto, le dijo: "no hasta que no tengamos el paquete".

Segundo, dice que vamos a esperar al Consejo Consultivo, pues retire el punto, esperemos, o ¿no hay que esperarlo para estos dos casos?. Y dice Vd que no tienen nombre y apellidos, aquí está lo de la perniciosidad de la mentira; vamos a ver, Sra. Concejal de Personal, Vd lo hace por concurso interno, por lo tanto dice qué niveles son los que se pueden presentar, por eso dice que si se sacaran los jefaturas de servicio se amortizarían esos niveles, ¿sabe Vd cuántos niveles pueden concursar para cada plaza?, uno, y ¿sabe lo que tiene cada uno?, nombre y apellidos, y mi pregunta, que no contesta, si aun así no llegaran a ganarla, ¿qué va a amortizar Vd?. Siéntese en la Mesa, haga una recatalogación general, vea Vd las necesidades de personal, vea qué niveles hay que mover y traiga un paquete, pero no traiga dos personas, porque está incluso poniendo en entre4dicho las capacidades, que las tienen, de esas dos personas: Está siendo ingrata con el resto del colectivo, se está saltando el consenso en la Mesa con los sindicatos y está poniendo en entredicho la capacidad de los hipotéticos beneficiarios.

Interviene Dña Esperanza Fernández manifestando: Si no ganaran estas plazas, se quedarían en la anterior y quedarían vacantes para próximas convocatorias, veríamos la

CLM-A N.º 933288

idoneidad de cómo tendríamos que convocarlas, mientras no surja la necesidad tampoco sabemos qué vamos a hacer.

Creo que no estoy poniendo en entredicho nada porque creo que son dos profesionales que han demostrado su capacidad y no tengo por qué poner en duda ni dejar que este Pleno ponga en duda que se puedan merecer o no una jefatura de servicio, lo que sí le digo es que en unos servicios tan importantes como Deportes y Obras es necesario tener un responsable a quien pedir cuentas y quien pueda organizar con toda la capacidad que le da el tener era responsabilidad.

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Sra. Concejal de Personal, si la necesidad ya ha surgido,.. ¿o no?; claro, es que me dice: "si se queda vacante, ya veremos la necesidad que hay de mantenerlas o no", o sea, es que no hay necesidad ahora y se crean para un fin determinado.

Interviene Dña. Esperanza Fernández manifestando: Lo que no entiendo es que esa necesidad no haya existido antes y esté cubierta ya.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoria absoluta (11 votos a favor del Grupo Popular y 9 en contra del Grupo Socialista-Progresistas), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8°.- **PLAN CONCERTADO SERVICIOS SOCIALES.**

Sometido a debate la inclusión de este punto en el Orden del Dia, por unanimidad se aprueba la misma.

01PL096.- Dada cuenta del Acuerdo Adicional al Convenio de Colaboración entre la Consejeria de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento para la prestación de servicios sociales en el marco del Plan Concertado para el año 2001, dictaminado favorablemente, por mayoria absoluta (3 votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista-Progresistas), por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Cooperación Internacional e Igualdad de Oportunidades, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA:

1°.- Aprobar dicho Acuerdo tal como aparece redactado.

2°.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo, así como para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo.

CONTROL ORGANOS DE GOBIERNO

a) DECRETOS DE ALCALDIA.

El Pleno de la Corporación Municipal queda debidamente enterado de los Decretos dictados por la Alcaldia-presidencia desde el 19 de Abril al 22 de Junio de 2001.

b) **MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene D. Jesús Martín manifestando: Hago un ruego, hemos solicitado por escrito unas preguntas que se contestarán en este pleno, entiéndasenos en el sentido en que exponemos lo que vamos a decir a continuación. Entiende este Equipo de Oposición que con la documentación que obra en su poder hay graves irregularidades urbanísticas en este pueblo y hemos decidido ir a los tribunales, esto significa que la contestación que nos den, se atengan en la medida de lo posible, que no lo dudo, a la veracidad, y que sean lo más clarividente posible porque se utilizarán como documentación a aportar en los tribunales.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

Interviene D. Jerónimo López respondiendo a la pregunta sobre la vigilancia de los terrenos públicos. La Policía Local es la encargada de esa vigilancia, dispone del inventario de los bienes públicos y periódicamente la efectua.

Interviene el Sr. Alcalde para responder a la pregunta sobre el trasvase. El Delegado de Obras Públicas lo dijo cuando se le planteó la extracción de agua para riego del Campo de Montiel del Pantano de la Cabezuela. Se va a extraer agua, se va a hacer una obra de conducción a las diferentes localidades del Campo de Montiel que no tienen agua para abastecerse y en el trasvase Tajo Segura va a ver una derivación del agua del Tajo al Pantano de la Cabezuela. Si quieren más información D. Lorenzo Selas, lo comunicó a todos los Alcalde en la reunión que se mantuvo.

CLM-A N.º 933289

01PL097.- Se da cuenta de las siguientes preguntas del Grupo Socialista-Progresistas:

"""" De acuerdo con la legislación vigente, Jesús Martín Rodriguez en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas de acuerdo con el Art°.97.7 del R.D.2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva para la consideración del Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Qué técnico está dirigiendo el proyecto que se realiza en la plaza de la Yenka?.

2.- ¿Tiene atribuidas alguna persona de confianza del Alcalde competencias en materia de dirección de obras, compra de materiales, y contratación de servicios?.

Si no es así,

3.- ¿Cómo es que una persona de confianza del Alcalde, diariamente dirige a los empleados que realizan la mencionada obra, esto es el Sr.Contratado como Operario y Chofer del Alcalde?.

4.- ¿Existe algún tipo de proyecto elaborado por los servicios técnicos sobre la realización de esta obra de paisaje urbano?.

5.- ¿Ha realizado algún tipo de informe sobre el mencionado proyecto, el arquitecto municipal?. """""""""""

Interviene D. Jerónimo López contestando a las anteriores preguntas:

1°.- El proyecto lo ha realizado el Arquitecto Municipal.

2°.- Ningún trabajador de confianza tiene atribuidas ninguna competencia especial en la materia citada.

3°.- No figura en la relación de puestos de trabajo nadie como chofer del Alcalde, hay operarios de servicios múltiples que hacen sus funciones que son dirigidas por los Técnicos Municipales.

4°.- Sí, existe un proyecto.

5°.- Si, ha realizado algún informe el Arquitecto que es quien ha hecho el proyecto.

"""" De acuerdo con la legislación vigente, Jesús Martín Rodriguez en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas de acuerdo con el Art°.97.7 del R.D.2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva para la consideración del Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Cumple la normativa urbanística vigente en nuestra localidad, sobre todo en materia de volumen de ocupación y alturas, la edificación que se está realizando en la plaza, esquina con calle Cruz Verde?.

2.- ¿Se ajusta la obra realizada al proyecto presentado en los servicios técnicos municipales?.

3.- ¿Ha realizado algún tipo de informe sobre la mencionada edificación, el arquitecto municipal?.

4.- ¿El denominado bajo-cubierta de la mencionada edificación reúne las características exigibles legalmente?.

5.- ¿Tendria algún inconveniente el Concejal de Obras, o el Alcalde de entregar los informes si existen al Grupo Municipal Socialista?. """

Interviene D. Jerónimo López contestando a las anteriores preguntas:

1°.- Por los Servicios Técnicos se ha detectado una presunta irregularidad referente al punto de arranque de la baja cubierta en la parte de la calle Cruz Verde, motivo por el cual se paralizó la obra en esa parte, en tanto en cuanto legalizan, justifican o adecuen la obra a lo que la normativa especifica.

2°.- En general sí cumple, pero está pendiente esa irregularidad.

3°.- Sí hay un informe del Arquitecto.

CLM-A N.º 933290

4°.- Como se ha dicho antes, hay un presunta irregularidad.

5°.- No hay inconveniente, como es habitual por este Equipo de Gobierno facilitar el acceso al Grupo de la Oposición a la información que requiera.

"""""" De acuerdo con la legislación vigente, Jesús Martín Rodriguez en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas de acuerdo con el Art°.97.7 del R.D.2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva para la consideración del Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Cumple la normativa urbanística vigente en nuestra localidad, la edificación de obra nueva que se está realizando al comienzo de la calle Maestro Ibáñez, y que dañó la estructura del edificio adyacente frente a la salida del Parking Municipal?.

2.- ¿Se ajusta la obra realizada hasta el momento al proyecto presentado en los servicios técnicos municipales?.

3.- ¿Ha realizado algún tipo de informe sobre la mencionada edificación, el arquitecto municipal?.

4.- ¿Piensa encargar el Concejal algún tipo de medición e inspección de la obra realizada, a sus servicios técnicos?.

5.- ¿Tendria algún inconveniente el Concejal de Obras, o el Alcalde en entregar los informes si existen al Grupo Municipal Socialista. """

Interviene D. Jerónimo López contestando a las anteriores preguntas:

1°.- Hasta el momento no nos consta ningún incumplimiento de la normativa.

2°.- Hasta la fecha no nos constan discrepancias entre la obra y el proyecto presentado.

3°.- Si hay algún informe. Hasta ahora solamente tenemos el informe previo a la licencia de obra preceptivo. Con la premura que se ha pedido no ha habido tiempo para más informes.

4°.- Sí se piensa encargar alguna inspección, ya está encargada.

5°.- Igual que el punto anterior, siguiendo la tónica de este Equipo de Gobierno, de no ocultar nada, no hay inconveniente en facilitar el acceso a la documentación.

"""" De acuerdo con la legislación vigente, Jesús Martín Rodriguez en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas de acuerdo con el Art°.97.7 del R.D.2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva para la consideración del Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Qué técnico ha dirigido la realización del proyecto de estrechamiento vial que se ha llevado a cabo en la calle de las Cruces?.

2.- ¿Cuánto ha costado en materiales y mano de obra la realización del mencionado proyecto?.

3.- ¿Va a costear el Ayuntamiento, y por tanto todos los vecinos y vecinas, las averias causadas en los vehículos que se han dejado los bajos en los alcorques por la nula señalización?.

4.- ¿Va a desmontar estos bordillos el servicio de obras?.

5.- ¿Cuánto va a costar?.

6.- ¿Quién dirigirá la obra?. """""""""""""""""""""""""

Interviene D. Jerónimo López contestando a las anteriores preguntas:

1°.- El proyecto es del Arquitecto Municipal.

CLM-A N.º 933291

2°.- En cuanto a costes, la cifra de que disponemos, estamos hablando de mano de obra de 4.620.000 ptas y materiales aproximadamente de 3.930.000 ptas salvo algún imprevisto o factura que quede por contabilizar.

3°.- Si hay responsabilidad del Ayuntamiento, responderá. No consta que seamos responsables de nada en ese sentido.

4°.- Algunos alcorques se van a desmontar.

5°.- Se estima el coste en unas 40.000 o 50.000 ptas.

6°.- El Arquitecto Municipal.

"""" De acuerdo con la legislación vigente, Jesús Martín Rodriguez en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas de acuerdo con el Art°.97.7 del R.D.2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva para la consideración del Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Cumple la normativa urbanística vigente en nuestra localidad, la edificación, de lo que parece ser una estructura de nave industrial que se está realizando en los terrenos de la Cooperativa La Valdepeñera con fachada a la Avda.del Vino?.

2.- ¿Se ajusta la obra realizada hasta el momento al proyecto presentado en los servicios técnicos municipales?.

3.- ¿Ha realizado algún tipo de informe sobre la mencionada edificación, el arquitecto municipal?.

4.- ¿Piensa encargar el Concejal algún tipo de medición e inspección de la obra realizada, a sus servicios técnicos?.

5.- ¿Supera la edificación que se está haciendo en la actualidad el volumen de edificabilidad vigente para esa zona?.

6.- ¿Tendria algún inconveniente el Concejal de Obras o el Alcalde de entregar los informes si existen al Grupo Municipal Socialista?. """

Interviene D. Jerónimo López contestando a las anteriores preguntas:

1°.- Constatar que ni en archivos municipales ni consultados con la Cooperativa Valdepeñera en terrenos de la Cooperativa no se está realizando obra alguna, pero como imagino que se refieren a la obra que hay al lado; se ha detectado un posible incumplimiento debido a unos pilares que, según la promotora servirían para poner una sombra para aparcamiento, que podrían invadir la zona de retranqueo obligatorio. En cualquier caso, esta mañana la promotora se ha comprometido en breve plazo, una semana o diez días, a demolerlos y esa zona de sombra hacerla de otra manera.

2°.- Hasta el momento sí, con la salvedad anterior.

3°.- Sí.

4°.- Sí, ya se ha encargado.

5°.- No, en el momento que se retiren esos pilares, si esos pilares fueran a formar parte de la estructura de la nave sí superarían el volumen, como se van a retirar no habrá aumento de volumen.

6°.- Me remito a lo anterior, no hay inconveniente.

"""" De acuerdo con la legislación vigente, Jesús Martín Rodriguez en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas de acuerdo con el Art°.97.7 del R.D.2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva para la consideración del Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿En la venta de terrenos municipales que aprobó el Partido Popular en esta misma sala de plenos en la Avda.del Vino, esquina con calle Amapola, estaban también incluidos los metros correspondientes a la franja de zona verde que a lo largo de toda la Avda.del Vino se ubica entre el acerado y las parcelas, en la que están ubicadas las tinajas?.

De ser así,

CLM-A N.º 933292

2.- ¿Veremos como en ese tramo de Avda. las viviendas ocuparán esa franja de zona verde hasta el acerado?.

3.- ¿Veremos desaparecer esas dos tinajas que están ubicadas en esa zona?.

De no ser así,

4.- ¿Obligará al nuevo propietario a dejar la franja de zona verde que ha de existir en ese tramo como en el resto de Avenida?.

5.- ¿Se ajusta la obra realizada hasta el momento al proyecto presentado en los servicios técnicos municipales?.

6.- ¿Ha realizado algún tipo de informe sobre el mencionado proyecto, el arquitecto municipal?.

7.- ¿Piensa encargar el Concejal algún tipo de medición e inspección a lo largo de la obra, a sus servicios técnicos, con el objeto de que se respeten los volúmenes de edificabilidad y ocupación y fondo con respecto a la fachada?.

8.- ¿Tendria algún inconveniente el Concejal de Obras, o el Alcalde de entregar los informes que se vayan realizando al Grupo Municipal Socialista?. """""""""""""""""

Interviene D. Jerónimo López contestando a las anteriores preguntas:

1°.- Se materializó la venta hasta la alineación oficial establecida, esta alineación quedó establecida por un estudio de detalle que fue aprobado por unanimidad el 13 de marzo de 1986 y esa alineación viene a ras de la acera desde el tramo del Molino hasta la calle Amapola, no viene fijada ninguna zona verde. El día 25 de febrero de 1993, gobernando el PSOE y por unanimidad, se aprobó otro estudio de detalle en la acera de en frente, en el polígono 19, de las mismas características, no dejando ninguna zona, o sea, llegando la alineación oficial hasta la acera.

2°.- Técnicamente no es posible porque con independencia de la alineación oficial, esa parcela, como discutimos en el anterior Pleno, sabemos que lleva un

retranqueo obligatorio de 4 metros con lo cual, no es posible que las viviendas lleguen a la alineación oficial.

3°.- Vamos a intentar que no sea así.

4°.- Sí, obligaremos en la medida en que nos sea posible.

5°.- Se ajusta en la media de lo posible, sólo se ha hecho el vallado y no se si se ha comenzado movimiento de tierras, aparentemente y de momento, cumple con lo presentado en el proyecto.

6°.- Sí lo hay.

7°.- Sí se piensa encargar y además esta licencia como está concedida con posterioridad a la entrada en vigor de la licencia de uso, en cualquier caso, efectivamente, antes de conceder la licencia de uso tendría que ser inspeccionada por los Servicios Técnicos Municipales para comprobar que se ha ejecutado conforme a proyecto y conforme a la normativa urbanística.

8°.- Me remito a lo anterior, no hay inconveniente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Jesús Martín: quiero hacerle un ruego y es que, se lo he dicho muchas veces, pero Vd se sirve de ellos, es que no utilice el derecho que la Ley le da de cerrar los debates para darnos mítines y le quiero hacer un ruego: Ruego si es posible le diga a los valdepeñeros cuántas calles se arreglaron durante los 8 años de gobierno socialista, cuántas reformas se hicieron en esta Casa Consistorial y en qué estado estaban los autobuses hace 5 años, es obvio que el tiempo estropea las cosas, luego éstos no son los autobuses que aquel gobierno entonces puso y me parece un recurso de retórica un tanto hipócrita el venir a justificar una modificación presupuestaria echando en la cara del contrario lo que no es como se explica.

Ruego al Concejal de Obras y a su servicio que cuando el Equipo de gobierno haya preguntas escritas, tenga a bien de guardar la deferencia del trabajo y no avisar a los constructores porque me da a mí una importancia que no tengo y hoy me han llamado tres. Nosotros aunque Vd le diga

CLM-A N.º 933293

a los constructores que somos muy amigos de ellos, en tono irónico, vamos a seguir haciendo denuncias y preguntas cuando consideremos que se están cometiendo irregularidades. Vd. Sr. Concejal que no ocupa el despacho ni hay manera de verlo, ni siquiera sabe lo que se está haciendo en este pueblo. El ruego es que cuando se pida información por la Oposición a la Oficina Técnica, esa información se quede ahí por lo menos hasta que nos contesten y no se avise a las personas diciendo que somos nosotros los que vamos a sacar no se qué cosas; a Vd le suena a chino, pero a su Concejal no y a quien va a hacer jefe de servicio tampoco.

Y una pregunta, en Comisión de Gobierno de 3 de mayo de 2001 un funcionario de la Policía Local le pidió a Vd que si le pagaba la asistencia a unos cursos que se estaban realizando por la UNED, yo le he comentado al funcionario que la Comisión actuó con un criterio que creo que dado el curso mencionado, no tiene las características necesarias para que pueda considerarse como prioritario en relación a los servicios que se prestan en este Ayuntamiento y en base a eso se le deniega, esto es un buen criterio, mi sorpresa es y por eso lo preguntamos, es si quitando a este funcionario se le ha pagado a otros ese curso en la UNED. Segunda, si se ha hecho, por qué se discriminó a éste. Tercero, cual es el criterio si realmente se ha discriminado a uno y se le concede a otro.

Interviene el Sr. Alcalde contestando al primer ruego: ¿qué quiere que le diga?, me ha tocado en suerte cerrar los debates porque soy el Alcalde, el que preside este Plenario, creo que cuando había otro Grupo de Gobierno había otra persona, no sé si se acuerda de ella, yo sí y lo del Policía pues si hubiera estado en la Mesa de Negociación... pero como se han ido, creo que se explicó claramente, de si había habido un trato de favor a unos a otros no, creo que el afectado estaba presente.

Interviene D. Manuel López haciendo la siguiente pregunta: Para el Concejal de Obras, que nos trasladan los vecinos de entre la calle General Margallo y Travesía Virgen por una obra que están poniendo bordillo en los arriates que existen en ese tramo de calle, hay unas baldosas de piedra por donde se canaliza el agua de las lluvias y demás y se ve que se ha quedado a medias esa obra y quiera saber cuándo se va a terminar y piden que se

pongan papeleras en ese tramo de acera para poder tener limpia la calle.

Ruego también extensivo a la Concejal de Medio Ambiente, es que aprovechando las obras en la calle Virgen, pues que entierren los contenedores con una plataforma, se puede ver en Torrevieja, Alicante, quedan unas bocas abiertas donde se introducen los vidrios, basuras, el camión levanta la plataforma, coge los contenedores y se evita que los contenedores estén a la vista y evitarían olores.

Ruego que en proyectos para otras obras en calles que también se contemple esta idea.

Para El Concejal de Educación nos gustaría que nos informara qué ha sucedido con las subvenciones que este Ayuntamiento concedía a la Federación Local de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Valdepeñas, porque parece ser que en el 99 el anterior Equipo de Gobierno concedió esa subvención y todavía no saben nada de ese dinero, en el 2000, siguen también con la misma historia, no lo han recibido y en el 2001 tampoco, no sé si en el 2000 o en el 2001 Vd les dijo que iba a aumentarse en 650.000 ptas de hecho la documentación está presentada en el Ayuntamiento y no saben de ese dinero, quisiera que nos informara sobre esta falta de transparencia.

Al Concejal de Deportes, una cosa que demandan los vecinos, le rogamos modifique las tasas de uso del Complejo Polideportivo "Ciudad de Valdepeñas", en el tema al abono trimestral para utilizar la piscina de verano.

A la Concejal de Medio Ambiente, le rogamos se sirva instalar unas vallas para proteger posibles caídas de ciudadanos en el cauce de la Veguilla que atraviesa el Parque del Este.

El Pasado día 8 pudimos comprobar la denuncia que hacíamos el día 2 de mayo de 2001 referente al tema de Medio Ambiente, como están las zonas verdes en Valdepeñas, en un apartado decíamos que en el Cerro de San Blas había hierbas altas que se podían secar y provocar un incendio, así ha sido y entonces la pregunta es quienes o quien es el o la responsable de esta negligencia y a quien habría que pedirle responsabilidades.

CLM-A N.º 933294

Me gustaría saber ¿por qué no sacó una plica para comprar planta y se fue a Andujar a comprarla?. El día 6 de abril de 2001 se fue con dinero por delante y gastó 370.434 ptas en comprar planta para zona verde de Valdepeñas ¿Por qué se fue a a Andujar?, ¿No hay empresas en Valdepeñas que pueden suministrar este servicio cuando estas empresa están pagando sus impuestos aquí?, y si nos remitimos al programa del PP: Vamos a mimar al pequeño comercio, así no se mima. Y no solo la factura sino las dietas, el gasto del camión que transporte las plantas...

Interviene Dña. Francisca Tamurejo manifestando: Yo no cobro dietas.

Es una planta cara que salía mucho más cara comprarla a los comerciantes de esta ciudad que son intermediarios. Y se fue directamente a un vivero donde se produce la planta y es más barata.

Interviene D. Manuel López manifestando: Nos hemos molestado en pedir presupuesto de lo mismo que refleja aquí...

Interviene Dña. Francisca Tamurejo manifestando: Vd. No me puede presentar un presupuesto a posteriori.

Interviene D. Manuel López manifestando: ¿Sacó Vd. Plica par ala compra de esta planta?.

Interviene Dña. Francisca Tamurejo manifestando: No, pero exiet eun acuerdo de Comisión de Gobierno para la compra....

Interviene el Sr. Alcalde para decir que no es un debate ordenado y que para que uno hable debe callar el otro.

Interviene Dña. Lucia Gallego haciendo las siguientes preguntas al Concejal de Bienestar Social: Para que le informe de la gestión para traer a Valdepeñas niños y niñas saharauis que con tanto mimo y esmero hicimos nosotros en años anteriores.

Y segunda pregunta, ¿Qué tiene pensado hacer su Concejalía en cuanto a acogimiento familiar a discapacitados que esta llevando la Junta.

Interviene D. José Carlos González manifestando: Como ha dicho el Concejal de Obras que nos van a facilitar todo, nos gustaría tener una copia del Plan Concertado aprobado hoy y a ser posible una copia de la memoria del año pasado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la presente sesión siendo las veintidos horas, cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

V°.B°.
EL PRESIDENTE,-

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · ALCALDIA ·

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS · SECRETARIA ·